ANEXO I
ARTÍCULO Nº 33
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2.026

ÍNDICE

GOBERNACIÓN **11**
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 13
CURSO DE ACCIÓN: Calidad de los Servicios 15
ACTIVIDAD: Calidad de los Servicios 17
CURSO DE ACCIÓN: Boletín Oficial 19
ACTIVIDAD: Boletín Oficial Digital 23
ACTIVIDAD: Servicios del Boletín Oficial - (Recursos Propios) 25
CURSO DE ACCIÓN: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos 26
ACTIVIDAD: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos 28
CURSO DE ACCIÓN: Delegación de Asuntos Indígenas 33
ACTIVIDAD: Delegación de Asuntos Indígenas 35
CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario 36
ACTIVIDAD: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario 38
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES **39**
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 41
ACTIVIDAD: Competitividad y Emprendedurismo 45
ACTIVIDAD: Productos Turísticos 46
ACTIVIDAD: Desarrollo de Destinos Turísticos 47
ACTIVIDAD: Capacitación Turística 48
CURSO DE ACCIÓN: Promoción Turística 51
ACTIVIDAD: Promoción Turística 53
CURSO DE ACCIÓN: Instituto de Promoción Turística 54
ACTIVIDAD: Instituto de Promoción Turística 56
CURSO DE ACCIÓN: Deporte y Recreación 59
ACTIVIDAD: Deporte y Recreación 61
CURSO DE ACCIÓN: Explotación de Estadios 62
ACTIVIDAD: Eventos Culturales y Sociales 64
CURSO DE ACCIÓN: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos 65
ACTIVIDAD: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos 67
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO **69**
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 71
CURSO DE ACCIÓN: Registración, Fiscalización y Control 73
ACTIVIDAD: Registración Fiscalización y Control 76

CURSO DE ACCIÓN: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas..... 77
ACTIVIDAD: Subsecretaría de Reg. del Estado Civil y Capacidad de las Personas..... 80
CURSO DE ACCIÓN: Defensa del Consumidor 81
ACTIVIDAD: Secretaría Defensa del Consumidor 83
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Participación Ciudadana 85
ACTIVIDAD: Secretaría de Participación Ciudadana 87
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Derechos Humanos 91
ACTIVIDAD: Secretaría de Derechos Humanos 93
CURSO DE ACCIÓN: Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias 95
ACTIVIDAD: Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias 97
CURSO DE ACCIÓN: Dirección de Archivo de la Memoria 98
ACTIVIDAD: Dirección de Archivo de la Memoria 101
CURSO DE ACCIÓN: Protección y Promoción de Derechos Humanos 103
ACTIVIDAD: Protección y Promoción de los DDHH..... 105
CURSO DE ACCIÓN: Diseño y Ejec. de Políticas en Materia de Mujer, Género y Diversidad 107
ACTIVIDAD: Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Género y Diversidad..... 109
CURSO DE ACCIÓN: Políticas contra la Violencia por Razones de Género..... 110
ACTIVIDAD: Políticas contra la Violencia por Razones de Género..... 112
CURSO DE ACCIÓN: Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad..... 113
ACTIVIDAD: Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad..... 115
CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad 117
ACTIVIDAD: Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad 120
CURSO DE ACCIÓN: Derechos Sexuales y Reproductivos..... 122
ACTIVIDAD: Derechos Sexuales y Reproductivos..... 124
CURSO DE ACCIÓN: Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas 125
ACTIVIDAD: Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas 128
CURSO DE ACCIÓN: Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs. 129
ACTIVIDAD: Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs. 131
CURSO DE ACCIÓN: Centro de Autonomía Económica 133
ACTIVIDAD: Centro de Autonomía Económica..... 136
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE 138
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA..... 140
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable 141
ACTIVIDAD: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable 143
CURSO DE ACCIÓN: Registro de Operadores de la Carne 147
ACTIVIDAD: Registro de Operadores de la Carne 149

CURSO DE ACCIÓN: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores 150
ACTIVIDAD: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores 152
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Minería y Energía 154
ACTIVIDAD: Secretaría de Minería y Energía 156
CURSO DE ACCIÓN: Promoción Cooperativa 157
ACTIVIDAD: Promoción Cooperativa 159
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....160
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 162
CURSO DE ACCIÓN: Ayuda Social a Personas e Instituciones 165
ACTIVIDAD: Combustible Escuelas 167
ACTIVIDAD: Asistencia a Estudiantes 168
ACTIVIDAD: Escuelas Abiertas 169
ACTIVIDAD: Albergues Estudiantiles 170
ACTIVIDAD: Plan de Acondicionamiento Edilicio 171
CURSO DE ACCIÓN: Plan Provincial de Nutrición Escolar 172
ACTIVIDAD: Plan Provincial de Nutrición Escolar 175
CURSO DE ACCIÓN: Educación Inicial 177
ACTIVIDAD: Docencia Educación Inicial 179
CURSO DE ACCIÓN: Educación Primaria 180
ACTIVIDAD: Docencia Educación Primaria 182
CURSO DE ACCIÓN: Educación Secundaria 183
ACTIVIDAD: Docencia Educación Secundaria 185
CURSO DE ACCIÓN: Educación Superior 186
ACTIVIDAD: Docencia Educación Superior 188
CURSO DE ACCIÓN: Subsidios Colegios Privados 189
ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Primaria y Nivel Inicial 191
ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Secundaria 192
ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Superior 193
CURSO DE ACCIÓN: Arte y Cultura 194
ACTIVIDAD: Casa de la Cultura 197
ACTIVIDAD: Teatro Provincial de Salta 198
ACTIVIDAD: Fomento de la Lectura 199
ACTIVIDAD: Usina Cultural 202
CURSO DE ACCIÓN: Gestión Cultural 203
ACTIVIDAD: Gestión Cultural 205
CURSO DE ACCIÓN: Patrimonio Cultural 207

ACTIVIDAD: Museos de Artes y Ciencias 213
ACTIVIDAD: Museo de Arqueología de Alta Montaña 214
ACTIVIDAD: Museo de la Vid y el Vino 215
ACTIVIDAD: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano 216
ACTIVIDAD: Mercado Artesanal 220
ACTIVIDAD: Centro Cultural América 221
ACTIVIDAD: Museo de Güemes 222
ACTIVIDAD: Complejo Museológico Explora Salta 224
ACTIVIDAD: Museo Arqueológico de Cachi 225
CURSO DE ACCIÓN: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia 226
ACTIVIDAD: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia 228
CURSO DE ACCIÓN: Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural 229
ACTIVIDAD: Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural 231
CURSO DE ACCIÓN: Fondo de Promoción Musical 232
ACTIVIDAD: Fondo de Promoción Musical 234
CURSO DE ACCIÓN: Fondo de Audiovisuales 235
ACTIVIDAD: Fondo de Audiovisuales 237
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA 239
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 241
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Tierras y Bienes del Estado 242
ACTIVIDAD: Secretaría de Tierras y Bienes del Estado 244
CURSO DE ACCIÓN: Regularización Dominial 245
ACTIVIDAD: Regularización Dominial 247
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 248
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 250
CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Seguridad Vial 252
ACTIVIDAD: Agencia de Seguridad Vial 254
CURSO DE ACCIÓN: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados 256
ACTIVIDAD: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados 259
CURSO DE ACCIÓN: Justicia Penal Juvenil 260
ACTIVIDAD: Prevención, Asistencia y Rehabilitación 262
CURSO DE ACCIÓN: Modernización del Servicio de Justicia 263
ACTIVIDAD: Modernización del Servicio de Justicia 265
CURSO DE ACCIÓN: Resolución de Conflictos 266
ACTIVIDAD: Resolución de Conflictos 268
CURSO DE ACCIÓN: Programa de Atención a las Víctimas 270

ACTIVIDAD: Programa Atención a las Víctimas 272
CURSO DE ACCIÓN: Registro de Condenados 273
ACTIVIDAD: Registro de Condenados 276
CURSO DE ACCIÓN: Lucha contra la Droga y el Narcotráfico 277
ACTIVIDAD: Lucha contra la Droga y el Narcotráfico 279
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad a Personas y Bienes 280
ACTIVIDAD: Seguridad Vial 282
ACTIVIDAD: Sistema de Gestión de Emergencias 911 284
CURSO DE ACCIÓN: Protección Civil 285
ACTIVIDAD: Protección Civil 287
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad y Defensa Social (Sistema Penal) 288
ACTIVIDAD: Atención Médico - Sanitaria 291
ACTIVIDAD: Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales 292
ACTIVIDAD: Atención Alimentaria 293
CURSO DE ACCIÓN: Atención al Ciudadano 294
ACTIVIDAD: Atención al Ciudadano 296
CURSO DE ACCIÓN: Oficina de Refugiados 297
ACTIVIDAD: Oficina de Refugiados 300
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS 301
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 303
CURSO DE ACCIÓN: Administración Financiera Gubernamental 305
ACTIVIDAD: Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario 309
ACTIVIDAD: Programación y Administración de Recursos y Pagos 312
ACTIVIDAD: Generación y Análisis de la Información Contable 314
CURSO DE ACCIÓN: Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales 316
ACTIVIDAD: Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales 319
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 320
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 322
CURSO DE ACCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social 324
ACTIVIDAD: Ministerio de Desarrollo Social 326
CURSO DE ACCIÓN: Descentralización de Programas Sociales 327
ACTIVIDAD: Pan Casero 330
ACTIVIDAD: Programa Comer en Familia 331
ACTIVIDAD: Programa de Comedores Infantiles 332
ACTIVIDAD: Programa TAIS 333
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Asuntos Indígenas 334

ACTIVIDAD: Secretaría de Asuntos Indígenas 336
CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario 338
ACTIVIDAD: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario 340
CURSO DE ACCIÓN: Políticas para Jóvenes 342
ACTIVIDAD: Políticas para Jóvenes 345
CURSO DE ACCIÓN: Economía Social 349
ACTIVIDAD: Economía Social 351
CURSO DE ACCIÓN: Dirección de Asistencia Crítica 353
ACTIVIDAD: Asistencia Crítica 356
CURSO DE ACCIÓN: Refugio 357
ACTIVIDAD: Refugio 359
SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA 360
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 362
CURSO DE ACCIÓN: Control Integral e Integrado 363
ACTIVIDAD: Control 367
ACTIVIDAD: Asesoramiento 368
ACTIVIDAD: Auditorías Red Federal 369
CURSO DE ACCIÓN: Mejora Continua 370
ACTIVIDAD: Desarrollo Institucional 373
ACTIVIDAD: Desarrollo de Competencias Individuales 375
ACTIVIDAD: Desarrollo Tecnológico 376
PODER LEGISLATIVO 378
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 380
CÁMARA DE DIPUTADOS 381
CURSO DE ACCIÓN: Biblioteca de la Legislatura 382
ACTIVIDAD: Biblioteca de la Legislatura 384
MINISTERIO PÚBLICO 385
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 387
CURSO DE ACCIÓN: Ministerio Público Fiscal 392
ACTIVIDAD: Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.) 396
ACTIVIDAD: Servicio de Asistencia a la Víctima 398
ACTIVIDAD: Centro de Mediación 399
CURSO DE ACCIÓN: Defensoría General 400
ACTIVIDAD: Asesoría Itinerante 402
ACTIVIDAD: Departamento de Gestión de Calidad 403
CURSO DE ACCIÓN: Administración Central 404

ACTIVIDAD: Escuela del Ministerio Público 406
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA 408
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 410
CURSO DE ACCIÓN: Auditar Organismos Públicos 411
ACTIVIDAD: Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal 413
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA 414
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 416
CURSO DE ACCIÓN: Construcciones D.V.S. 417
OBRA: Autopista de Circunvalación Noroeste y R.P. Nº 28 - Salta - San Lorenzo 418
OBRA: R.P. N° 5 - Bacheo y Repavimentación Tr.: Lumbreras - Ceibalito 419
OBRA: R.P. N° 27: Obra Básica, Arte y Pavimento Emp. R.N. N° 51 420
OBRA: R.P. N° 19 - Puente Bailey - Adq. Tramo, Armado y Montaje 421
OBRA: R.P. OBRA: R.P. N° 52 - Prov., Carga, Transporte y Descarga de Ripio 422
OBRA: R.P. N° 41. Tr.: Emp. R.N. N° 16 en J. V. González - Emp. R.P. N° 52 423
OBRA: R.P. N° 30 - La Lajitas - Cnel. Olleros - Construcción de Dos Accesos Laterales 424
OBRA: Autopista del Valle de Lerma - Corredor Salta - Cnel. Moldes 425
OBRA: R.P. N° 123-S. Emp. R.P. N° 41 en Santo Domingo a Lte. con Chaco 426
OBRA: R.N. N° 9 Tr. Salta - La Caldera. Secc. I Rotonda Avda. Bolivia 427
TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. 428
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 430
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Diagnóstico por Imágenes 431
ACTIVIDAD: Servicio de Tomografía Axial Computada (T.A.C.) 433
ACTIVIDAD: Servicio de Mamografía (MAMO) 434
ACTIVIDAD: Servicio de Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N.) 435
ACTIVIDAD: Gestión Central 436
ACTIVIDAD: Ecografías 437
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR (EN.RE.J.A.) 438
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 440
CURSO DE ACCIÓN: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta 441
ACTIVIDAD: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta 443
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (En.Re.S.P.) 445
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 447
CURSO DE ACCIÓN: Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac. 448
ACTIVIDAD: Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac. 450
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.) 452
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 454

CURSO DE ACCIÓN: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas 455
ACTIVIDAD: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas 458
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA 460
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 462
CURSO DE ACCIÓN: Conciertos de la Orquesta Sinfónica y Fomento de la Danza 463
ACTIVIDAD: Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta 465
ACTIVIDAD: Fomento de la Danza 466
RECURSOS ENERGÉTICOS MINEROS SALTA S.A. (R.E.M.Sa. S.A.) 467
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 469
CURSO DE ACCIÓN: La Energía y Minería en Salta 470
ACTIVIDAD: Energía y Minería en Salta 472
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (A.M.T.) 473
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 475
CURSO DE ACCIÓN: Control de Calidad en el Sistema Metropolitano de Transporte 476
ACTIVIDAD: Control de Calidad en el Sistema Propio de Pasajeros 478
ACTIVIDAD: Control de Calidad en el Sistema Impropio de Pasajeros 480
SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (S.A.E.T.A.) 482
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 484
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Transporte de Pasajeros 485
ACTIVIDAD: Servicio de Transporte de Pasajeros 488
COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (CoSAySa) 489
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 491
CURSO DE ACCIÓN: Aguas del Norte 492
ACTIVIDAD: Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales 494
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. 495
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 497
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Salud Materno Infantil en Salta 498
ACTIVIDAD: Salud Materno Infantil 500
COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. 502
CURSO DE ACCIÓN: Transporte de Recreación a la Cumbre del Cerro San Bernardo 504
ACTIVIDAD: Servicio de Transporte 506
SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL 507
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 509
CURSO DE ACCIÓN: Administración de Tierras Productivas de Salta 511
ACTIVIDAD: Tierras Fiscales Productivas de Salta 513
ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES 514

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 516
CURSO DE ACCIÓN: Plan de Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta 517
ACTIVIDAD: Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta 519
CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E. 521
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 523
CURSO DE ACCIÓN: Centro de Convenciones Salta 524
ACTIVIDAD: Eventos en Centro de Convenciones Salta 526
ACTIVIDAD: Eventos en Centro de Convenciones Cafayate 527
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS 528
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 530
CURSO DE ACCIÓN: Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios 532
ACTIVIDAD: Capac. en la Universidad Pcial. de la Administración, Tecnología y Oficios 535
HOSPITAL SAN BERNARDO 537
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 539
CURSO DE ACCIÓN: Hospital San Bernardo 540
ACTIVIDAD: Hospital San Bernardo 542
HOSPITAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA 544
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 546
CURSO DE ACCIÓN: Medicina Nuclear 547
ACTIVIDAD: Programa Medicina Nuclear 550
SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO TREN A LAS NUBES S.E. 552
CURSO DE ACCIÓN: Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E. 554
ACTIVIDAD: Tren a las Nubes S.E. 556
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 557
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA 559
CURSO DE ACCIÓN: Observatorio de Violencia contra las Mujeres 560
ACTIVIDAD: Observatorio de Violencia contra las Mujeres 562

JURISDICCIÓN:

GOBERNACIÓN

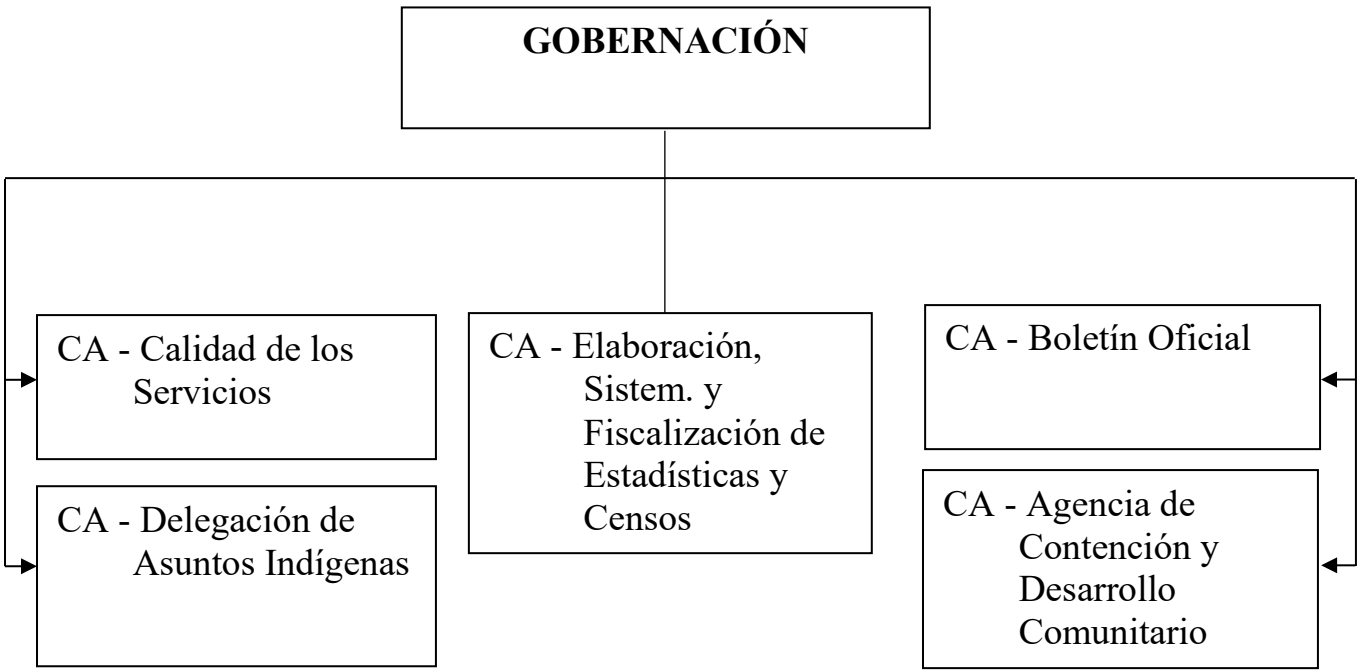
GOBERNACIÓN
CA - Calidad de los Servicios
CA - Delegación de Asuntos Indígenas
CA - Elaboración, Sistem. y Fiscalización de Estadísticas y Censos
CA - Boletín Oficial
CA - Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Esta jurisdicción lleva a cabo las actividades necesarias para la asistencia al Sr. Gobernador de la Provincia, para lo cual brinda asesoramiento integral, técnico y legal, elaborando los instrumentos legales que emite el Poder Ejecutivo.

Tiene a su cargo el registro y numeración de las Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales.

Tiene a su cargo la supervisión administrativa de la Escribanía de Gobierno.

Representa al Gobierno de la Provincia ante organismos oficiales y privados en Capital Federal desde la Delegación Casa de Salta actuando por indicación del Sr. Gobernador y demás autoridades provinciales. Brinda asesoramiento a salteños en tránsito o residentes en Capital Federal.

Mantiene vínculo con organismos internacionales. Realiza la plena efectividad de los procesos de integración regional en todos los órdenes de las actividades sociales, económicas, empresariales, culturales, ambientales, etc., a través del representante del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales.

Difunde, a los fines de su autenticidad y vigor de ejecución, actos administrativos emanados del superior Gobierno de la Provincia, como así también edictos judiciales, comerciales, de entidades sociales y de otro acto que por Ley deba publicarse, a través de la Dirección General de Boletín Oficial.

Ejecuta la política referida a las estructuras administrativas, formas de organización, métodos y sistemas de procedimiento de los organismos de la Administración Pública Provincial.

Actualiza las técnicas de Gestión a través de la Oficina de Calidad de Servicios.

Realiza la revisión permanente de Leyes, Decretos y Reglamentos en materia administrativa en el sector público provincial.

Articula y coordina todo proyecto de supervisión de estándares, adquisición, implementación y puesta en marcha y/o recepción final de todo sistema informatizado de gestión y/o administración, equipamiento informático, comunicaciones vinculares de cualquier tipo y cualquier tipo de planificación e incorporación de tecnología de sistemas y comunicaciones en las distintas áreas de Gobierno centralizadas y organismos descentralizados, a través de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y Comunicación.

Promueve la modernización del Estado y asiste en el diseño y seguimiento de políticas públicas de atención al ciudadano.

Promueve la cultura de Estado Abierto, a través de políticas públicas que respondan a estándares de transparencia, innovación y participación ciudadana, en pos de lograr un gobierno más eficiente y eficaz.

Tiene a su cargo la elaboración en forma sistemática de estadísticas referentes a demografía, actividades agropecuarias, comercio, industria, finanzas y economía general, temas sociales o cualquier otra información estadística de interés público general.

Define y coordina la planificación estratégica y operativa del gobierno y sus objetivos prioritarios, mediante la generación de herramientas que permitan registrar, monitorear y evaluar los proyectos, programas y políticas para una gestión pública transparente, eficiente y eficaz.

Trabaja en la regularización dominial de catastros y en la administración de los bienes del Estado otorgando comodatos y administrando los espacios de uso institucional para urbanizar los barrios de la Provincia.

Es autoridad registral en materia jurídica y catastral que tiene a su cargo la realización y conservación del Catastro General. A tal efecto ejecuta operaciones de orden físico, jurídico, económico y de conservación, haciendo constar todas las alteraciones de cualquier clase que sufran los inmuebles a través del tiempo en los órdenes enumerados precedentemente.

CURSO DE ACCIÓN: Calidad de los Servicios

Unidad Ejecutora: Secretaría General de la Gobernación

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Entre muchas otras funciones que tiene la Secretaría General de la Gobernación, en particular se definen para este Curso de Acción las actividades tendientes a actualizar las técnicas de gestión a través de la Oficina de Calidad de Servicios.

Esto se realiza a modo enunciativo con las siguientes tareas:

- Reconocer y fomentar la realización de las acciones que prevé el plan de calidad, conforme a la Resolución Nº 347D/16 S.G.G.
- Registrar los esfuerzos y mejoras con enfoque en dichas acciones en un indicador cuantitativo.
- Fomentar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Norma IRAM ISO 9001.
- Asesoramiento para la aplicación de técnicas de gestión a la administración de la actividad pública, aconsejando dispositivos de control, de investigación y gestión de la calidad, modelos de gestión, de aseguramiento o de excelencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Calidad de los Servicios	Oficina de Calidad de los Servicios

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Calidad de los Servicios
AC 012016000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Apoyo a las Organizaciones que Busquen Implementar o Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Norma IRAM ISO 9001	Organización (1.137)	3
Evaluación Global de la Calidad sobre el Conjunto de los Servicios Públicos	Informe (1.234)	1
Hacer Conocer y Asesorar en la Administración Pública Respecto del Plan de Calidad	Comunicación (1.262)	3.000
Desarrollar un Indicador de Gestión de las Mejores Evidenciadas Conforme Plan de Calidad	Indicador (1.263)	3
Reconocer las Mejores Gestiones de Calidad	Mérito (1.371)	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informe de Evaluación Global de la Calidad sobre el Conjunto de los Servicios Públicos	Unidades Monetarias Invertidas en los Informes	Costo por Informe Realizado
Organizaciones que Buscan Implementar o Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Norma IRAM ISO 9001 por Acción o Capacitación	Unidades Monetarias Invertidas en el Proceso	Costo por Proceso Realizado

Comunicación y/o Consulta Respecto del Plan de Calidad	Unidades Monetarias Invertidas en el Proceso	Costo por Proceso Realizado
Indicador de Gestión de las Mejores Evidencias Conforme Plan de Calidad	Unidades Monetarias Invertidas en el Proceso	Costo por Proceso Realizado
Méritos Reconocidos	Unidades Monetarias Invertidas en el Proceso	Costo por Proceso por Mérito Reconocido

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Apoyo a las Organizaciones que Busquen Implementar o Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Norma IRAM ISO 9001" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Evaluación Global de la Calidad sobre el Conjunto de los Servicios Públicos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Hacer Conocer y Asesorar en la Administración Pública respecto del Plan de Calidad" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollar un Indicador de Gestión de las Mejoras Evidenciadas Conforme Plan de Calidad" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Reconocer las Mejores Gestiones de Calidad" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Boletín Oficial

Unidad Ejecutora: Dirección de Boletín Oficial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Misión del Boletín Oficial de la Provincia de Salta es:

- Dar difusión, a los fines de su autenticidad y vigor de ejecución, a los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia, como así también a edictos judiciales, comerciales, de entidades sociales, y todo otro acto que por ley deba publicarse en el mismo.
- Garantizar la publicidad y difusión diaria a través de contratos inteligentes mediante plataforma BFA-Blockchain Federal Argentina, para garantizar la seguridad y veracidad de los Boletines Oficiales Digitales y el derecho de acceder a la información pública.
- Permitir que los usuarios del interior de la Provincia, resto del país y del exterior, autogestionen sus publicaciones mediante plataformas virtuales con pagos online, publiquen sus avisos e instrumentos legales, mediante el Sistema de Autogestión de Publicaciones.
- Preservar la información a través de la digitalización los Boletines Oficiales.

Boletín Oficial Digital:

Cumplir con la misión encomendada a este Organismo de dar la debida publicidad, a efectos de garantizar su autenticidad y plena vigencia, a los actos administrativos emanados del Superior Gobierno de la Provincia y afines, así como los edictos judiciales, avisos comerciales, ordenanzas, comunicados de entidades sociales y todo otro acto cuya publicación sea exigida por la normativa vigente,

La misión del Boletín Oficial se realiza con el objeto de:

- Orientar sus actividades en búsqueda de lograr un Estado Abierto sustentado en tres ejes principales que son la transparencia, la colaboración y la participación.
- Garantizar el principio de publicidad dando mayor transparencia a los actos de gobierno.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, evitando desigualdades fundadas en razones de índole económica.

Asimismo, y puesto que el acceso a la información pública es un derecho reconocido internacionalmente como un derecho humano y que en la República Argentina tiene jerarquía constitucional, ya que su objetivo es la transparencia y el adecuado funcionamiento de la democracia, esta Actividad estará abocada a:

- Garantizar el acceso a la información completa de manera libre y gratuita.
- Facilitar al ciudadano la búsqueda de información actualizada, brindando información completa y precisa.
- Dotar a la página web del Boletín Oficial de los mecanismos de seguridad a nivel de sistemas y redes, a fin de proteger el Boletín Oficial Digital con valor legal.
- Rediseñar e implementar constantemente en el sitio web todas las actualizaciones necesarias, para satisfacer todos los requerimientos a nuestros usuarios.
- Asistir y capacitar a los usuarios en la búsqueda de la información, en la página web.
- Incorporar a todos los municipios de la Provincia al Sistema de Autogestión de publicaciones.
- Habilitar la registración y validación de los diferentes usuarios a fin de ejecutar la autogestión de sus avisos.
- Capacitar a los usuarios acerca del Sistema de autogestión de Avisos.

Servicios del Boletín Oficial (Recursos Propios):

Los recursos de este Organismo provienen de la venta de sus servicios, según tarifa vigente aprobada por Resolución D Nº 119/21 del 16/03/21 de la Secretaría General de la Gobernación, diferenciando según el trámite sea normal o urgente.

Los ingresos recaudados integrarán los recursos propios de este Organismo para su autosustentación y funcionamiento óptimo, de acuerdo a lo reglado por la Ley de Presupuesto (Reinversión) bajo el procedimiento del Sistema de Contrataciones vigente.

Se proyecta para este Ejercicio:

- Brindar el acceso online a través de la página web del Boletín Oficial o por otros medios que se pudieran implementar, mediante la autogestión con interacción del usuario, permitiendo la recepción de avisos, cobro, facturación y control para la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.
- Recepción, control y publicación de instrumentos legales en formato papel de: leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones ministeriales, resoluciones delegadas, disposiciones.
- Conceder acceso digital a la información de actuaciones administrativas, contables a todo usuario, Organismos Públicos, Juzgados, municipios, sociedades del Estado, proveedores y otros, utilizando sus herramientas tecnológicas para lograr la comunicación asertiva.
- Facilitar a los Organismos pertenecientes al actual “Sistema de Cuentas Corrientes” el acceso vía Web a la información general de su cuenta, facturación,

publicaciones, estados de cuenta corriente, pagos, recibos y otros comprobantes que pudieran surgir.
- Complementar la Biblioteca Digital, mediante la incorporación de Anexos que sólo se encontraban para consulta en papel.

En resumen, estas actividades permitirán:

- Acceder a la información pública de manera completa, veraz y actualizada, brindando transparencia a los Actos de Gobierno.
- Mejorar la eficacia de sus servicios, dando preferencia a las necesidades y expectativas de los usuarios.
- Lograr que la totalidad de las publicaciones se realicen digitalmente, mediante pagos electrónicos a fin de readecuarnos a nuevos desafíos y tareas.
- Promover el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera que los ciudadanos se comuniquen digitalmente con el Boletín Oficial, evitando gastos, tiempo y traslados.
- Garantizar mediante Blokchain un mecanismo adicional y los usuarios puedan verificar la autenticidad y obtener prueba de existencia de la edición electrónica.
- Lograr que todos los usuarios puedan tener en cuenta habilitada y validada en el Sistema de Autogestión, que se encuentra en la página web del Boletín Oficial, a través de la cual puedan gestionar sus publicaciones, realizar pagos y descargar facturas, recibos y cualquier otro comprobante que pudiera requerir.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Boletín Oficial Digital	Dirección de Boletín Oficial
Servicios del Boletín Oficial - (Recursos Propios)	Dirección de Boletín Oficial

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Boletín Oficial Digital
AC 011013000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ingreso a los Canales de Búsqueda en el Sitio Web del Boletín Oficial	Consulta de Normas (1.014)	600.000
Ingreso de Datos sobre Modificaciones, Derogaciones, Reglamentaciones y Referencias de Leyes, Decretos Provinciales, Decisiones Administrativas y Resoluciones Delegadas en la Página Web del Boletín Oficial	Instrumento Legal (1.147)	2.400
Alta y Validación de los Usuarios al Sistema de Autogestión de Avisos	Registro (1.212)	3.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Instrumentos Legales	Personal Afectado	Instrumentos Legales Revisados por el Personal Afectado
Consultas de Normas en el Sitio Web del Boletín Oficial	Personal Afectado	Cantidad de Consultas por Personal
Registración de Usuarios por Autogestión de Avisos	Personal Afectado	Cantidad de Registros por Personal

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ingreso a los Canales de Búsqueda en el Sitio Web del Boletín Oficial” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ingreso de Datos sobre Modificaciones, Derogaciones, Reglamentaciones y Referencias de Leyes, Decretos Provinciales, Decisiones Administrativas y Resoluciones Delegadas en la Página Web del Boletín Oficial” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Alta y Validación de los Usuarios al Sistema de Autogestión de Avisos” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicios del Boletín Oficial - (Recursos Propios)
AC 011013000500

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Publicación y Difusión de Avisos con Cargo y sin Cargo Ingresados en Casa Central y Oficina de Ciudad Judicial	Aviso Publicado (1.233)	2.500
	Aviso con Cargo (1.233)	8.000
	Aviso por Autogestión (1.233)	12.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Avisos Publicados	Ingresos por Venta de Avisos	Ingreso por Aviso Publicado
Avisos con Cargo	Ingreso por ventas de Avisos	Ingreso por Aviso Publicado con Cargo
Avisos por Autogestión	Ingreso por ventas de Avisos	Ingreso por Aviso Publicado por Autogestión

Índices de Eficacia

Porcentaje de Avisos Publicados con Cargo y sin Cargo respecto a lo proyectado.

Porcentaje de Avisos Publicados con Cargo respecto a lo proyectado.

Porcentaje de Avisos Publicados por Autogestión respecto a lo proyectado.

CURSO DE ACCIÓN: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos

Unidad Ejecutora: Dirección General de Estadísticas y Censos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Estadísticas y Censos tiene como objetivo general la elaboración, sistematización, fiscalización y difusión de las estadísticas que se llevan a cabo en la Provincia y la realización de estudios e investigaciones referidas a problemas económicos y sociales.

Esta información es obtenida utilizando metodología estadística homogénea con la utilizada en el ámbito nacional, en cuanto a la recopilación, análisis, control y difusión.

El Curso de Acción es un programa enfocado a la mejora en la elaboración y difusión de información estadística para satisfacer las necesidades del público en general, otros Organismos y funcionarios, con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la producción y disponibilidad de datos estadísticos provinciales, departamentales y municipales que contribuyan a la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
- Promover, coordinar, supervisar y brindar asesoramiento técnico para la generación y utilización de información estadística de calidad en los organismos de la Administración Pública Provincial y Municipal.
- Facilitar el acceso a la información a través de la atención de consultas personales o de la página Web de la Dirección.
- Mantener una base cartográfica digital actualizada de toda la provincia e incrementar la disponibilidad de información georreferenciada.
- Reunir y publicar en el anuario estadístico de la provincia toda la información producida a lo largo del año en formato papel y digital.
- Promover la formación de personal técnico en materia estadística en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial.
- Realizar estudios de coyuntura e investigaciones referidas a problemas económicos y sociales de la Provincia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos	Dirección General de Estadísticas

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos

AC 011035000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Plan de Calidad de los Servicios Públicos	Matriz (1.499)	1
Revisión e Inventario de Documentación de CNPHyV 2022	Control (1.311)	23
Convenios para el Fortalecimiento de Indicadores Estadísticos para Organismos Públicos	Convenio (1.243)	4
Respuesta a Consultas Internas y Solicitudes de Información de Organismos Públicos o Particulares	Informe (1.234)	48
Generación e Implementación de un Sistema de Indicadores sobre Condiciones de Vida y Medición de Pobreza	Informe Semestral (1.550)	2
Generación e Implementación de un Sistema de Indicadores Sociales	Informe Trimestral (1.502)	4
Taller de Capacitación para Residentes de Epidemiología del Ministerio de Salud	Taller (1.192)	1
Actualización de Cuadros de Anuario Estadístico Año 2.025 - Avance 2.026	Actualización (1.456)	52
Asignación de Cuadros Estadísticos, Recopilación, Revisión, Análisis y Actualización de la Información Recabar, Determinar, Elaborar y Publicar; Diseño del Anuario Estadístico Año 2.025 - Avance 2.026	Publicación (1.085)	1

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Apps, Página Web y del Parque Informático	Mantenimiento (1.174)	143 (Parque 60 Web 68 Apps 15)
Diseños Gráficos de Productos	Diseño (1.507)	150
Carga de Indicadores Nacionales y Provinciales de Base de Datos	Desarrollo (1.455)	20
Desarrollo de Aplicación Web	Aplicación (1.551)	1
PBG de la Provincia de Salta	Publicación Digital (1.552)	2
Informes:		92
- Observatorio Económico de la Provincia	Informe Técnico (1.083)	2
- Relevamiento Industrial		4
- IPC de Salta		12
- Temáticos		66
- Con Perspectiva de Género - Situación Socioeconómica de las Mujeres en la Provincia		4
- Para la Construcción de Políticas de Políticas en el Marco Geoestadístico Provincial y/o Municipal		4
Actualización Continua del Sistema de Indicadores Sectoriales Económicos y de las Estadísticas Municipales	Actualización Mensual (1.553)	24 (Ind. Econ. 12 Estad. Mun. 12)
Prácticas Profesionales Supervisadas	Alumno (1.006)	4
Atención de Consultas de Usuarios Externos	Consulta (1.014)	72
Actualización Cartográfica de Localidades y Mapas Barriales	Mapa Digital / Papel (1.508)	552 (Localidades 161 Mapas 391)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Matriz de Metas y Procesos	Horas Hombre	Horas Hombre por Matriz
Control e Inventario de Documentación	Horas Hombre	Horas Hombre de Inventario
Convenios con Organismos	Horas Hombre	Horas Hombre por Convenio
Informes de Repuestas a Solicitudes	Horas Hombre	Horas Hombre por Informe
Informes Semestrales de Implementación de Indicadores	Horas Hombre	Horas Hombre por Informe
Informes Trimestrales de Implementación de S.I.S.	Horas Hombre	Horas Hombre por Informe
Talleres de Capacitación	Horas Hombre	Horas Hombre por Taller
Actualización de Cuadros	Horas Hombre	Horas Hombre por Actualización
Publicaciones	Horas Hombre	Horas Hombre por Publicación
Mantenimiento Apps y Parque Informático	Horas Hombre	Horas Hombre por Mantenimiento
Diseños Gráficos	Horas Hombre	Horas Hombre por Diseño
Desarrollo Base de Datos	Horas Hombre	Horas Hombre por Base de Dato
Aplicación Web	Horas Hombre	Horas Hombre Aplicación
Publicaciones Digitales	Horas Hombre	Horas Hombre por Publicación

Informes Técnicos Realizados	Horas Hombre	Horas Hombre por Informe Técnico Realizado
Actualizaciones del Sistema	Horas Hombre	Horas Hombre por Actualización
Alumnos en Programa PPS	Horas Hombre	Horas Hombre por PPS
Consultas de Usuarios Externos	Horas Hombre	Horas Hombre por Consulta
Mapas Actualizados	Horas Hombre	Horas Hombre por Mapa Actualizado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Plan de Calidad de los Servicios Públicos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Revisión e Inventario de Documentación de CNPHyV 2022” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Convenios para el Fortalecimiento de Indicadores Estadísticos para Organismos Públicos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Respuesta a Consultas Internas y Solicitudes de Información de Organismos Públicos o Particulares” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Generación e Implementación de un Sistema de Indicadores sobre Condiciones de Vida y Medición de Pobreza” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Generación e Implementación de un Sistema de Indicadores Sociales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Taller de Capacitación para Residentes de Epidemiología del Ministerio de Salud” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Actualización de Cuadros de Anuario Estadístico Año 2.025 - Avance 2.026” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asignación de Cuadros Estadísticos, Recopilación, Revisión, Análisis y Actualización de la Información Recabar,

Determinar, Elaborar y Publicar; Diseño del Anuario Estadístico Año 2.025 - Avance 2.026" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Apps, Página Web y del Parque Informático" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diseños Gráficos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Carga de Indicadores Nacionales y Provinciales de Base de Datos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollo de Aplicación Web" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "PBG de la Provincia de Salta" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Informes Técnicos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Actualización Continua del Sistema e Indicadores Sectoriales Económicos y de las Estadísticas Municipales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Prácticas Profesionales Supervisadas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atención de Consultas de Usuarios Externos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Actualización Cartográfica de Localidades y Mapas Barriales" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Delegación de Asuntos Indígenas

Unidad Ejecutora: Delegación de Asuntos Indígenas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción tiene a su cargo:

- Coordinar las prioridades y las relaciones con las comunidades originarias vinculadas con la gestión de gobierno y en especial con la emergencia hídrica del Norte de la Provincia.
- Intervenir en el análisis de la oportunidad, mérito y convivencia de los Proyectos de actos que requieran el refrendo del Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación.
- Coordinar las políticas de la Administración vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y los planes de gobierno.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Delegación de Asuntos Indígenas	Delegación de Asuntos Indígenas

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Delegación de Asuntos Indígenas
AC 013011000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Distribución de Agua	Litro (1.509)	990.000.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Litros de Agua Distribuidos	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Litro de Agua

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Distribución de Agua” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

Unidad Ejecutora: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción tiene a su cargo la coordinación de los recursos humanos y económicos intervinientes en las distintas etapas en que se desarrollen los Programas Sociales, como así también la centralización de la ejecución de las medidas destinadas a coadyuvar a los sectores más necesitados.

Tiene competencia para solicitar información, implementar, coordinar, efectuar recomendaciones, facilitar, gestionar las medidas, acciones y las relaciones entre las distintas áreas del Gobierno, como así también con las Municipalidades y entidades públicas, estatales o no estatales, y/o privadas y particulares en general, tendientes al funcionamiento y ejecución de los Programas Sociales de la Provincia.

Asistir a la población con entregas de módulos alimentarios para las familias socio-económico vulnerables con la finalidad de mantener y mejorar el estado nutricional y también mediante ayuda financiera a personas no incluidas en el mercado laboral formal.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario	Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario
AC 015001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Financiera a Personas	Titular (1.340)	6.120
Familias Asistidas	Familia (1.078)	72.100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Titular Asistido	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Titular
Familia Asistida	Costo Módulo	Costo por Familia

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Financiera a Personas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Familias Asistidas” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

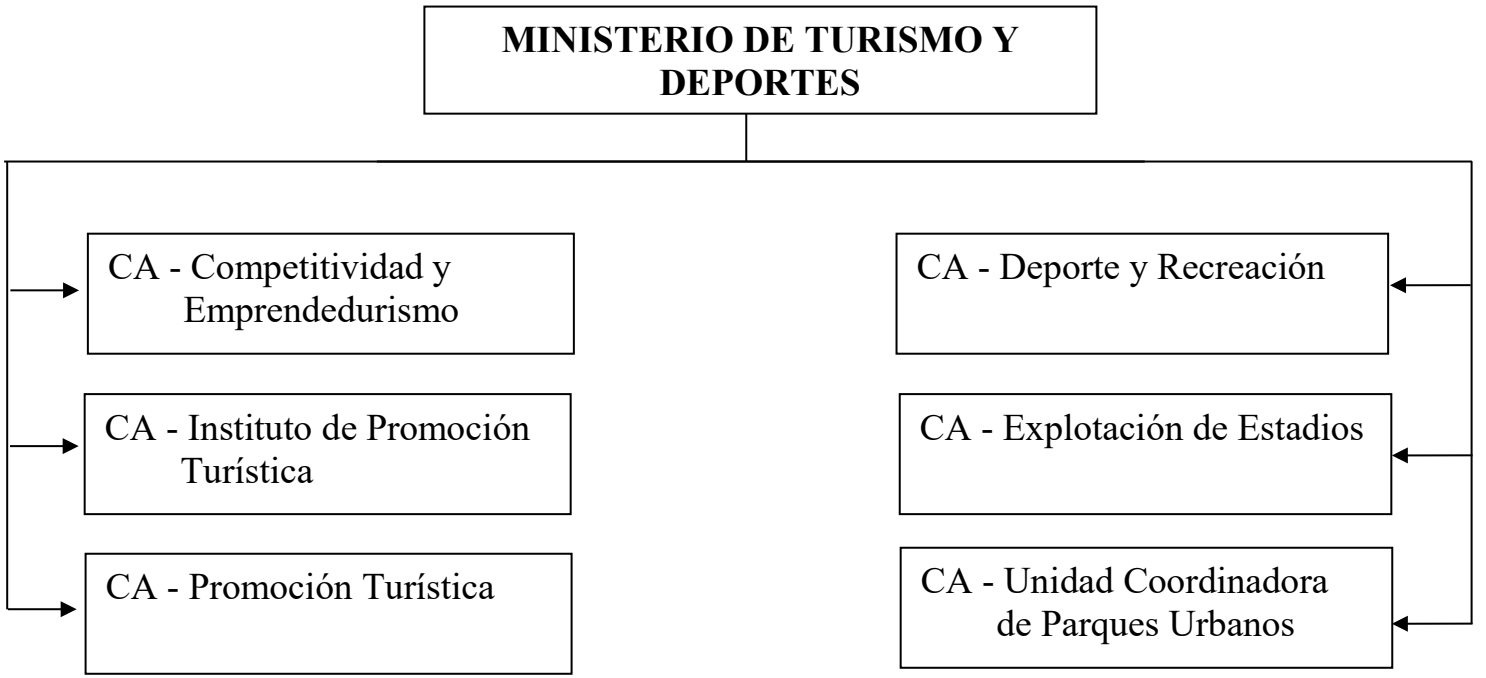
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES
CA - Competitividad y Emprendedurismo
CA - Instituto de Promoción Turística
CA - Promoción Turística
CA - Deporte y Recreación
CA - Explotación de Estadios
CA - Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Turismo y Deportes asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del turismo y el deporte en la Provincia y, en especial:

TURISMO

Tiene como misión promocionar, potenciar, regular y supervisar las actividades turísticas, y ejecutar políticas para el desarrollo turístico provincial a nivel internacional y nacional,

Los principales objetivos propuestos para el Ejercicio 2.026 son los siguientes:

1) Desarrollo Territorial y Sustentabilidad

La política tiene una clara orientación a expandir los beneficios del turismo más allá de la capital, asegurando un crecimiento ordenado y responsable:

- Regionalización: Potenciar el desarrollo sustentable del turismo a escala regional y trasladar los beneficios del turismo a toda la Provincia.
- Nuevos Productos: Desarrollar nuevos productos transversales y a escala regional, además de potenciar y mejorar los existentes, con énfasis en los recursos genuinos (naturales y culturales).
- Gestión Municipal: Fortalecer la gestión turística municipal para lograr un desarrollo más equilibrado en todo el territorio.
- Crecimiento: Impulsar el crecimiento ordenado, sustentable y sostenible de la cadena de valor turística.

2) Posicionamiento, Promoción y Demanda

El objetivo es mantener y fortalecer el liderazgo de Salta como destino, utilizando estrategias modernas y segmentadas:

- Liderazgo y Marca: Consolidar a Salta como destino turístico líder de la Argentina ante el mercado nacional y regional. Se busca posicionar continuamente su marca y mensaje.
- Marketing Estratégico: Priorizar la inversión por mercados y segmentos, y enfocarse en la digitalización, la flexibilización, y la innovación en estrategias de marketing y comercialización.
- Tecnología: Impulsar el uso de Big Data, TICs y nuevas tecnologías en la investigación de mercados y promoción.
- Metas Cuantitativas: Superar los 2.500.000 de turistas en 2026.
- Turismo de Reuniones: Profundizar los esfuerzos para recuperar el liderazgo en turismo de reuniones y reducir la estacionalidad.

3) **Fortalecimiento del Sector y Calidad**

Existe un compromiso por elevar el estándar de la oferta turística y asegurar una experiencia positiva para el visitante:

- Inversión: Incrementar la inversión pública para poner en valor recursos naturales.
- Profesionalización: Mantener los esfuerzos de capacitación y la implementación de programas de Calidad para mejorar la competitividad y el profesionalismo del sector.
- Control y Fiscalización: Modernizar las actuaciones en materia de fiscalización y control de los servicios turísticos.
- Protección al Turista: Garantizar la Protección, Auxilio y Representación de los Turistas.

4) **Articulación y Cooperación**

Un elemento recurrente es la necesidad de un trabajo conjunto entre los diferentes actores:

- Articulación Público-Privada: Fortificar esta relación para el posicionamiento, la promoción y la comercialización del destino.
- Agenda Común: Consolidar el rol del Turismo en la agenda común de desarrollo de los distintos actores gubernamentales.
- Cooperación: Fomentar una adecuada cooperación entre los distintos municipios y los actores del sector privado.

DEPORTES

El Deporte, bajo todas sus formas, moviliza e integra, y es un factor multiplicador para la inclusión social como para el desarrollo de la región. La sinergia que provoca la realización de eventos deportivos de interés general que fomenten no solamente la práctica deportiva sino también la actividad turística es vital para el crecimiento de nuestra provincia.

Tiene como misión:

- Incorporar actividades deportivas a los diferentes programas que la Secretaría de Deportes desarrolla.
- Catapultar nuestra Salta como centro de atracción turística basada en eventos deportivos de magnitud y de interés general.
- Fomentar la práctica de disciplinas deportivas concientizando a la sociedad salteña de que el deporte es sinónimo de salud es objetivo primordial de esta secretaría.
- Trabajar de cara al ciudadano, llevando como bandera al deporte, generando instancias de participación, encuentro, inclusión social y proyección de Salta a niveles nacionales e internacionales.

CURSO DE ACCIÓN: Competitividad y Emprendedurismo

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad Turística

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Los objetivos de este Curso de Acción son:

- Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad turística, mediante la acción conjunta del Estado Provincial, los Municipios, el Estado Nacional y las entidades representativas del sector turístico en el orden Provincial.
- Implementar programas de planificación y capacitación, tanto internas como externas, con el objeto de brindar calidad de información y gestión turística a los visitantes de la Provincia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Competitividad y Emprendedurismo	Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad Turística
Productos Turísticos	Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad Turística
Desarrollo de Destinos Turísticos	Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad Turística
Capacitación Turística	Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad Turística

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Competitividad y Emprendedurismo
AC 041022000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Contactar Potenciales Emprendedores Turísticos	Emprendedor (1.131)	1.000
Contactar a Empresarios del Sector	Empresa (1.150)	25
Elaborar Informes de Estadísticas Turísticas	Informe (1.234)	12

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Emprendedores Turísticos Contactados	Costo de Contactar Potenciales Emprendedores Turísticos	Costo por Emprendedor Turístico
Empresas Contactadas	Costo de Contactar	Costo por Empresa Contactada
Informes Estadísticos	Costo Anual de Realizar Informes	Costo Informe Realizado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Contactar Potenciales Emprendedores Turísticos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Contactar a Empresarios del Sector” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Elaborar Informes de Estadísticas Turísticas” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Productos Turísticos
AC 041022000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Continuar con las Líneas de Desarrollo de Productos Turísticos Nuevos y/o Existentes	Producto (1.245)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Nuevos Productos Turísticos Desarrollados	Costo de Accionar Líneas de Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos	Costo por Línea de Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Continuar con las Líneas de Desarrollo de Productos Turísticos Nuevos y/ o Existentes” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Desarrollo de Destinos Turísticos
AC 041022000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ejes / Programas de Acción:		1
- Fortalecimiento Institucional, Desarrollo y Competitividad del Destino		
- Posicionamiento y Promoción	Programa (1.206)	8
- Programa de Comunicación y Relaciones Institucionales del Destino		1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Programas de Acción	Costo de los Programas de Acción	Costo Programa de Acción

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ejes / Programas de Acción” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Capacitación Turística
CA 041022000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Plan Anual de Capacitación	Curso de Capacitación (1.557)	200
Capacitación al Sector Turístico de la Provincia	Persona Capacitada (1.011)	8.000
Programas de Capacitación Interna al Personal	Curso de Capacitación Interna (1.145)	35
Mantener la Certificación de la Norma Internacional ISO 14785:2015 para Oficinas de Información Turística (IRAM)	Certificación (1.066)	13
Implementar el Plan Provincial de Calidad de los Servicios para Organismos Públicos Provinciales (Resol. N° 288/2024)	Puntaje (1.558)	1.000
Implementar Programas, Herramientas o Sellos de Calidad Turísticas Nacionales, Provinciales y/o Locales Destinados a Empresas y Organismos del Sector Turismo de Salta	Programa (1.206)	10
Incrementar la Cantidad de Empresas Distinguidas con Programas, Herramientas o Sellos de Calidad Turística	Empresa (1.150)	20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Curso de Capacitación	Costo Anual de los Cursos	Costo por Curso de Capacitación
Personas Capacitadas	Costo Anual	Costo por Persona Capacitada
Curso de Capacitación Interna	Costo Anual de los Cursos	Costo por Curso de Capacitación Interna
Certificaciones	Costo Anual de los Certificados	Costo por Certificación
Puntajes Alcanzados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre por Puntaje Alcanzado
Programas Implementados	Costo Total	Costo por Programa
Empresas Distinguidas	Costo Total	Costo por Empresa Distinguida

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Plan Anual de Capacitación” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación al Sector Turístico de la Provincia” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Programas de Capacitación Interna al Personal” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Mantener la Certificación de la Norma Internacional ISO 14785:2015 para Oficinas de Información Turística (IRAM)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Implementar el Plan Provincial de Calidad de los Servicios para Organismos Públicos Provinciales (Resol. N° 288/2024)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Implementar Programas, Herramientas o Sellos de Calidad Turísticas Nacionales, Provinciales y/o Locales Destinados a Empresas y Organismos del Sector Turismo de Salta” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Incrementar la Cantidad de Empresas Distinguidas con Programas, Herramientas o Sellos de Calidad Turística” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Promoción Turística

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Promoción y Marketing Turístico

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Realizar campañas masivas de marketing y promoción turística a efectos de incrementar la cantidad de visitantes en nuestra Provincia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Promoción Turística	Subsecretaría de Promoción y Marketing Turístico

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Promoción Turística
AC 041023000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Lograr el Arribo a la Provincia de una Cantidad Mayor de Turistas	Turista (1.113)	3.500.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Turistas que Arribarán a la Provincia	Costo de Promoción Turística	Costo de Promoción por Turista

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Lograr el Arribo a la Provincia de una Cantidad Mayor de Turistas” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Instituto de Promoción Turística

Unidad Ejecutora: Ministerio de Turismo y Deportes

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Promoción del destino Salta a nivel internacional y gestión de imagen del destino Salta.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Instituto de Promoción Turística	Ministerio de Turismo y Deportes

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Instituto de Promoción Turística
AC 041024000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Participar en Ferias Internacionales Generales y de Turismo	Feria Internacional (1.289)	8
Organizar Caravanas de Promoción de Alto Impacto en Países Limítrofes	Caravana (1.291)	3
Organizar / Captar Fam Press Internacionales	Fam Press Internacional (1.292)	20
Organizar / Captar Fam Tours Nacionales	Fam Tours Nacional (1.510)	5
Acciones de Marketing Digital con Influencers Nacionales e Internacionales de Mercados Prioritarios	Marketing Digital (1.459)	20
Campañas y Publicidad en Redes Sociales para Mercados Prioritarios Próximos y Lejanos	Publicidad (1.460)	75

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Participación en Ferias Internacionales Generales y de Turismo	Costo Total de Participación	Costo por Participación
Caravanas de Promoción Turística en el Mercado Regional	Costo Total de Caravanas de Promoción	Costo por Caravana
Fam Press Internacionales (para Circuitos Tradicionales)	Costo Total de Organización y Gestión	Costo por Fam Press Internacional para Circuitos Tradicionales
Organizar / Captar Fam Tours Nacionales	Costo Total de Organización y Gestión	Costo por Fam Tours Nacional
Acciones de Marketing Digital con Influencers Nac. e Internac. de Mercados Prioritarios	Costo Total de Organización y Gestión	Costo por Acción de Marketing con Influencer/ Internacional/Nacional
Publicidad en Redes Sociales	Costo Total	Costo por Publicidad

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Participar en Ferias Internacionales Generales y de Turismo” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Organizar Caravanas de Promoción de Alto Impacto en Países Limítrofes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Organizar / Captar Fam Press Internacionales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Organizar / Captar Fam Tours Nacionales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Acciones de Marketing Digital con Influencers Nacionales e Internacionales de Mercados Prioritarios” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Campañas y Publicidad en Redes Sociales para Mercados Prioritarios Próximos y Lejanos” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Deporte y Recreación

Unidad Ejecutora: Secretaría de Deportes

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Con este Curso de Acción se atenderá y brindará asistencia a la comunidad en todas las actividades deportivas, organizaciones no gubernamentales, municipios, clubes, asociaciones y federaciones, permitiendo el acceso a la práctica efectiva del deporte.

Específicamente se puede resumir en las siguientes acciones:

- Brindar apoyo a los clubes y/o a las distintas instituciones deportivas para el desarrollo de cada una de sus disciplinas deportivas en Fútbol, Rugby, Hockey, Básquet, Tiro, Tenis, Squash, Boxeo, a través de subsidios.
- Brindar asistencia mediante becas a profesores, capacitadores para los entrenamientos, todo lo concerniente al desarrollo de las distintas disciplinas deportivas a niños, jóvenes que participan del deporte federado y de inclusión social como ser Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina, Juegos Deportivos Evita, Campeonato de Fútbol Infantil Cebollitas "Don Roberto Romero", Nuevo Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios Copa “Juanito Martínez”, que está destinado a equipos barriales masculinos (desde los 16 años) y femeninos (desde los 15 años) como también las distintas escuelas de formación deportiva y de talentos y todos aquellos considerados Embajadores Deportivos con proyección internacional, nacional, provincial e interprovincial.
- Brindar apoyo logístico y técnico a instituciones sociales sin fines de lucro.
- Realizar Actividades deportivas y recreativas en el “Parque Bicentenario”.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Deporte y Recreación	Secretaría de Deportes

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Deporte y Recreación
AC 041017000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ejecución de Programas (Sociales y Federados)	Programa (1.206)	20
Asistencia Financiera a Niños y Jóvenes con Becas de Programas Deportivos y Recreativos (Deporte Federado y de Inclusión Social)	Titular de Derecho (1.265)	95.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Programas (Sociales y Federados)	Monto Total	Costo por Programa
Becas Otorgadas a Niños o Jóvenes - Beneficiarios	Monto Total de las Becas	Costo por Beneficiario

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ejecución de Programas (Sociales y Federados)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Financiera a Niños y Jóvenes con Becas de Programas Deportivos y Recreativos” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Explotación de Estadios

Unidad Ejecutora: Secretaría de Deportes

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Tiene por objetivo brindar un lugar adecuado a la comunidad para desarrollar eventos deportivos, culturales, sociales y de recreación en espacios cubiertos. Asimismo, realizar evaluaciones morfo-funcionales para deportistas tanto en el microestadio Delmi, como en el nuevo Centro de Desarrollo Deportivo (C.D.D.) y en el Estadio Polideportivo Delmi.

El Curso de Acción contribuye principalmente a fomentar la práctica deportiva de mediano y alto rendimiento de la población de la ciudad de Salta, abarcando distintas disciplinas, como así también brindar un lugar apropiado para la realización de espectáculos deportivos y encuentros de interés general a nivel local, nacional e internacional, ya sean culturales y sociales.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Eventos Culturales y Sociales	Estadio Delmi

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Eventos Culturales y Sociales
AC 041018000100 - 041018000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realización de Eventos Culturales y Sociales	Evento (1.054)	210
Realizar Evaluaciones Morfo-funcionales para Deportistas Elite	Evaluación (1.127)	1.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Costo Operativo de los Eventos	Costo Operativo por Evento
Evaluaciones Realizadas	Costo Operativo de las Evaluaciones	Costo Operativo por Evaluación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realización de Eventos Culturales y Sociales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Evaluaciones Morfo-funcionales” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

Unidad Ejecutora: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Unidad Coordinadora de Parques Urbanos es un organismo cuya misión es planificar y diseñar, para salteños y visitantes, parques urbanos que sean espacios verdes sustentables, gratuitos, accesibles, inclusivos, recreativos y funcionales, con alta calidad ambiental, recurso humano dinámico y calificado, y equipamiento que permitan desarrollar múltiples actividades en pos de la felicidad, proporcionando el desarrollo físico, emocional, social y cultural de todos sus visitantes.

La visión de la Unidad Coordinadora de los Parques Urbanos es brindar espacios públicos de inclusión y desarrollo personal a nuestros visitantes a través de Parques Metropolitanos emblemáticos y sustentables, que tejan una red de espacios verdes integrales en toda la Provincia.

La Unidad Coordinadora de Parques Urbanos generadora de espacios verdes sustentables, gratuitos, accesibles, inclusivos, recreativos, y funcionales, creados con el fin de conectar a los salteños y visitantes con la naturaleza y mejorar su calidad de vida a través de actividades recreativas y servicios. Conscientes de la repercusión que pueden generar sus actividades en el entorno que rodea a los Parques que dependen de este Organismo, se establece un compromiso de respeto y protección del medio ambiente y se compromete a incorporar en todas sus actividades, prácticas de Responsabilidad Social y Ambiental, Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible.

La Unidad Coordinadora tiene a su cargo el Parque del Bicentenario, Parque de la Familia y Parque Sur y Camping y Parque Acuático El Préstamo. El Parque del Bicentenario está ubicado en la zona norte de la Ciudad de Salta, colindante a la Ciudad Judicial, B° El Huaico y Castañares sobre Av. Bolivia. El Parque de la Familia está situado en la zona sudeste de la Ciudad de Salta, siendo sus barrios colindantes Fraternidad, Solidaridad, entre otros. El Parque Sur está ubicado en la zona sur de la Ciudad de Salta, colindante a los barrios Bancario, San Carlos, El Tribuno, entre otros. El Camping y Parque Acuático El Préstamo está ubicado en la localidad de Coronel Moldes a orillas del Embalse Cabra Corral.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Unidad Coordinadora de Parques Urbanos	Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos
AC 041020000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Alumnos de las Actividades Fijas Deportivas	Alumno (1.006)	105.000
Realización de Eventos Propios	Evento (1.054)	40
Actividades Fijas Recreativas y Deportivas	Actividad (1.125)	300
Personas que Visitan los Parques	Visitante (1.266)	2.000.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Alumnos de las Actividades Fijas Deportivas	Costo Total	Costo por Alumno
Eventos Propios Realizados	Costo Total	Costo por Evento Propio
Actividades Fijas Recreativas y Deportivas	Costo Total	Costo por Actividad
Visitantes de los Parques	Costo Total	Costo por Visitante

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Alumnos de las Actividades Fijas Deportivas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realización de Eventos Propios” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Actividades Fijas Recreativas y Deportivas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Personas que Visitan los Parques” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

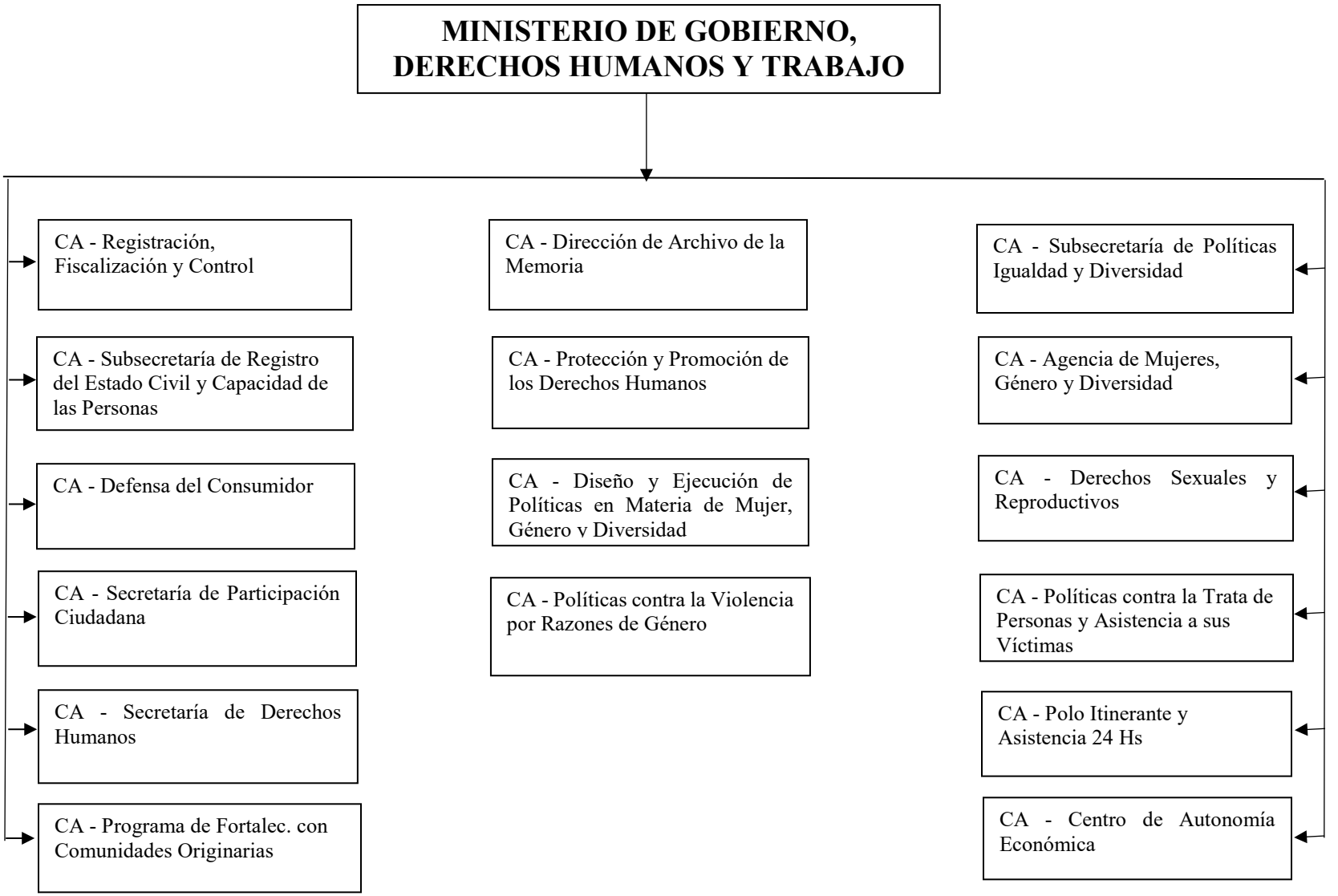
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
CA - Registración, Fiscalización y Control
CA - Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
CA - Defensa del Consumidor
CA - Secretaría de Participación Ciudadana
CA - Secretaría de Derechos Humanos
CA - Programa de Fortalec. con Comunidades Originarias
CA - Dirección de Archivo de la Memoria
CA - Protección y Promoción de los Derechos Humanos
CA - Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Género y Diversidad
CA - Políticas contra la Violencia por Razones de Género
CA - Subsecretaría de Políticas Igualdad y Diversidad
CA - Agencia de Mujeres, Género y Diversidad
CA - Derechos Sexuales y Reproductivos
CA - Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas
CA - Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs
CA - Centro de Autonomía Económica

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo asistir al Gobernador en todo lo inherente al afianzamiento de las instituciones democráticas y republicanas, al incremento de la participación popular en todas las manifestaciones de la vida estatal, al mantenimiento del consenso de la sociedad civil con la gestión del Gobierno y a la transmisión de las inquietudes de aquella al seno del Gobierno. Asimismo, le compete asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a los Derechos Humanos consagrados en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, y, en especial:

- Entender en las relaciones del Gobernador con el Poder Legislativo, los órganos constitucionales de control, los partidos políticos y las instituciones de la sociedad civil.
- Intervenir en las relaciones con la Nación y con las otras Provincias, con estas últimas en forma individual o regional, en el área de su competencia.
- Entender en las relaciones del Gobernador con las comunidades de fe y culto existentes en la Provincia, fortaleciendo la libertad religiosa y el diálogo interreligioso e intercultural.
- Entender en la división política, electoral y administrativa de la Provincia.
- Entender en el ejercicio del poder de policía de las personas jurídicas, llevando adelante políticas participativas y de fortalecimiento con las organizaciones de la sociedad civil.
- Entender en todo lo referido al estado civil de las personas y su identificación y en el empadronamiento de ciudadanos argentinos y extranjeros en su caso.
- Entender en el análisis de las reformas de la Constitución Provincial.
- Entender en el análisis de la reformulación del régimen municipal de la Provincia sobre la base de los dos siguientes aspectos: a) la Autonomía municipal corresponde a los habitantes de éstos, quienes, en su oportunidad, deberán expedirse sobre su organización; b) reagrupamiento de Municipios.
- Entender en todo lo referido al archivo de los instrumentos públicos y su sistematización.
- Entender en el control del ejercicio del poder de policía referido a las profesiones liberales, con excepción de las encuadradas en el arte de curar.
- Entender en las cuestiones de límites y ejecutar las políticas de áreas de frontera.
- Entender en la temática de defensa del consumidor en el ámbito provincial, fortaleciendo a las asociaciones de consumidores.
- Entender en la elaboración o modificación de normas o programas vinculados a los Derechos Humanos, así como realizar los estudios necesarios para recomendar modificaciones o el dictado de nuevos preceptos.
- Entender en la promoción de la igualdad de derechos y de oportunidades de todos los habitantes, en el marco del respeto por la diversidad.

- Entender en la formulación e implementación de políticas de asistencia general, legal, técnica y jurídica a las víctimas de delitos y sus familias.
- Entender en todo lo referido al ejercicio del poder de policía del trabajo y las relaciones con las asociaciones profesionales de trabajadores y con los organismos nacionales que ejercitan la policía del trabajo.
- Entender en las políticas de los servicios de transportes provinciales, propendiendo a su mejora continua y facilitando el acceso a la población en general, y en las relaciones con su respectivo organismo regulador.

CURSO DE ACCIÓN: Registración, Fiscalización y Control

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Subsecretaría de I.G.P.J. tiene las competencias dispuestas por Ley Nº 8.086, en plena vigencia desde el 11 de marzo de 2.019, fecha en la que se terminó el traslado del Registro Público de Comercio, en orden a la unificación de dicho Registro con la I.G.P.J. ordenada por la citada ley. Asimismo, en todos los trámites iniciados se utilizan notificaciones electrónicas con los interesados.

Corresponden a la Inspección General de Personas Jurídicas las siguientes competencias específicas:

- Organizar y llevar el Registro Público de la provincia de Salta.
- Inscribir los contratos de las sociedades y sus modificaciones, la disolución y liquidación de éstas, y demás actos y documentos cuya inscripción se impone a dichas sociedades. Inscribe las modificaciones de los estatutos, disolución y liquidación de sociedades sometidas a la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores.
- Inscribir la constitución de las empresas públicas y sociedades del Estado, sus modificaciones, disolución, liquidación y demás actos y documentos cuya inscripción se impone a dichas sociedades de conformidad con la ley de su constitución.
- Llevar el Registro Provincial de las Sociedades por Acciones.
- Llevar el Registro Provincial de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Llevar el Registro Provincial de las Sociedades Extranjeras.
- Lleva el Registro Provincial de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.).
- Fiscalización y control del funcionamiento de las sociedades que por ley deben ser controladas.
- Llevar el Registro provincial de los Contratos de Fideicomisos.
- Llevar el Registro provincial de los comerciantes, conforme art. 320 del C.C.C.N.
- Registrar y Controlar de todo otro acto o contrato que por ley se disponga.

Asimismo, tiene asignadas las siguientes funciones administrativas:

- Asesorar a los organismos del Estado en materias relacionadas con las Sociedades por acciones, las sociedades extranjeras, las sociedades por acciones simplificadas.

- Realizar estudios o investigaciones de orden jurídico y contable sobre las materias propias de su competencia, organizar cursos y conferencias y promover o efectuar publicaciones, a cuyos fines podrá colaborar con otros organismos especializados.
- Dictar los reglamentos que estime adecuados. Atender directamente los pedidos de informes formulados por el Poder Judicial, organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Coordinar con los organismos nacionales, provinciales o municipales que realicen funciones afines a la fiscalización de las entidades sometidas a su competencia.
- Implementar procedimientos para procesar la documentación que ingresa y la que resulte del ejercicio de sus funciones, así como la de toda otra constancia que obre en su registro.
- Determinar y resolver la desconcentración de funciones, creando delegaciones en el interior de la Provincia y/o celebrando convenios con municipalidades.

Como consecuencia de ese cumulo de nuevas competencias atribuidas, el organismo amplió considerablemente sus funciones, siendo indispensable contar con la capacidad presupuestaria necesaria para poder afrontar y ejecutar eficazmente las mismas.

En ese marco, son objetivos prioritarios de la I.G.P.J., implementar nuevos procedimientos para procesar la documentación que ingresa periódicamente, y lograr mayor simplificación y agilidad en los trámites que se realizan a diario, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan la organización y actualización permanente de los registros de las personas jurídicas constituidas en la provincia.

En ese sentido y en cumplimiento de lo ordenado por la Ley N° 7.850 y su decreto reglamentario N° 573/18, se trabaja en la modernización del organismo, mediante la implementación del uso de documentación en soporte electrónico, posibilitando la consulta y realización de trámites por Internet mediante la página web del organismo creada en febrero de 2.019.

Se proyecta para el año 2.026 continuar con la segunda etapa en la implementación de la plataforma web (MUNIDIGITAL) y su vinculación con otras plataformas digitales como Addoc, a fin de simplificar y mejorar los procesos internos y los servicios externos, así como también alcanzar la despapelización del mismo, en atención a que se ha iniciado en el año 2.021 la digitalización de la totalidad de la documentación utilizada en el organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Registración, Fiscalización y Control	Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Registración Fiscalización y Control
AC 051005000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Registración de las Personas Jurídicas Conforme Competencia Asignada por Ley N° 8.086	Trámite (1.425)	13.200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Trámites de Inscripciones	Unidades Monetarias Invertidas en los Trámites	Costo por Trámite de Inscripción Solicitada

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Registración de las Personas Jurídicas conforme Competencia Asignada por Ley N° 8.086” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Unidad Ejecutora: Registro Civil

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Las misiones y objetivos del organismo que se enuncian y desarrollan, han sido realizados teniendo en cuenta el nuevo ordenamiento jurídico del país en materia de Identificación de las Personas. A saber, leyes nacionales tales como; Ley 17.671 de Identificación, Registración y Clasificación del Potencial Humano Nacional; Ley 24.540 Régimen de Identificación de los Recién Nacidos; Ley 26.413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; Ley 18.248 Nuevas normas para la Inscripción de Nombres de las Personas Naturales; Ley 23.515 del Matrimonio Civil; Ley 26.618 del Matrimonio Igualitario; Ley 25.326 de la Protección de Datos Personales; Ley 26.743 de Identidad de Género; decretos reglamentarios, resoluciones del Re.Na.Per. (Registro Nacional de las Personas), que generaron modificaciones sustanciales a las competencias específicas del Registro Civil de Salta, como así también en las que el organismo actúa por delegación de la Nación, en orden a la materia de Identificación Nacional.

Con el propósito de cumplir con los objetivos de la nueva normativa y con la misión que tiene el organismo de registrar todos los actos o hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas, sean inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones, reconocimientos, rectificaciones administrativas, entre otros y resoluciones judiciales como adopción, divorcio y ausencia con presunción de fallecimiento; así como otros que las leyes le encomienden, se cree necesaria la capacitación constante de todo el personal, tanto de capital como del interior de la provincia, para poder cumplir de manera eficaz y eficiente con todos los servicios que presta el Registro Civil de Salta a los ciudadanos, en las oficinas existentes en el territorio salteño, para dar cabal cumplimiento, a una de las Políticas de Estado del Gobierno de la Provincia, como es el acceso irrestricto, simple, sencillo para uno de los derechos más básicos de toda persona, como es el derecho a la identidad, todo, en un plano de igualdad, sin distinción de ninguna índole y para toda la población.

PUESTOS DIGITALES

Si bien en todo el territorio provincial funcionan centros de documentación rápida, para la generación de nuevos ejemplares de DNI y Pasaportes en sus modalidades regular y exprés, la implementación de nuevos puestos digitales en el interior de la provincia, continúa constituyendo uno de los objetivos fundamentales a ejecutar por parte del organismo con el objetivo de acercar el máximo posible nuestros servicios a la ciudadanía.

RESGUARDO DE ACTAS DIGITALIZADAS

En la actualidad, y gracias a un gran esfuerzo del Registro Civil se logró digitalizar e indexar la totalidad de las actas demográficas existentes en nuestro archivo documental desde el año 1.893 a la fecha.

LABRADO DIGITAL DE ACTAS

En la actualidad resulta imperioso la actualización digital del registro civil de Salta, desarrollando, al igual que en la mayoría de los registros civiles de Argentina, el acta digital, firmada digitalmente, lo que permitirá optimizar y reducir la cantidad de procesos administrativos, logrando además con el acta original y la información estadística sistematizada e indexada en tiempo real. De este modo, en lugar de ser el acta original en soporte papel resguardada digitalmente, sería al revés pasando a un esquema donde el formato digital sería el soporte principal, siendo el papel sólo el resguardo de la identidad digital.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	Registro Civil

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Subsecretaría de Reg. del Estado Civil y Capacidad de las Personas
AC 051006000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Actas Solicitadas	Acta (1.511)	260.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Actas Solicitadas	Horas Hombres Invertidas en la Solicitud	Horas Hombre por Acta Solicitada

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Actas Solicitadas” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Defensa del Consumidor

Unidad Ejecutora: Secretaría de Defensa del Consumidor

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría tiene como objeto garantizar los derechos de los Consumidores a través de un sistema de justicia administrativa en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley N° 24.240 y normas complementarias. Las funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Llevar a cabo instancias de conciliación entre los consumidores, usuarios y proveedores.
- Instruir sumario.
- Homologar los acuerdos conciliatorios.
- Disuadir consultas que vulneran los derechos de consumidores y usuarios a través de la sustanciación de actuaciones administrativas.
- Promover e intervenir en acciones judiciales tendientes al cumplimiento de la Normativa vigente, de las cuales la Secretaría resulta competente.
- Llevar y organizar un Registro Provincial de Infractores, un Registro Provincial de Asociaciones de Consumidores, un Registro de Resoluciones Condenatorias firmes.
- Trabajar con los municipios de la Provincia para delinear políticas de defensa del consumidor.
- Fomentar la participación de los consumidores y usuarios en asociaciones de Consumo.
- Elaborar recomendaciones para organismos y entidades públicas o privadas
- Promover la educación formal y no formal de los derechos de los consumidores.
- Celebrar Convenios y acuerdos que favorezcan a usuarios y consumidores.
- Concientizar sobre políticas públicas de consumo responsable.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Defensa del Consumidor	Secretaría de Defensa del Consumidor

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría Defensa del Consumidor
AC 051011000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Denuncias Admitidas e Improcedentes	Denuncia (1.305)	8.300 (Admitidas 5.300 Improcedentes 3.000)
Audiencias de Conciliación	Audiencia (1.179)	8.400
Imponer Sanciones	Multa (1.463)	100
Fiscalizaciones	Fiscalización (1.356)	150
Protección en Todo el Territorio Provincial	Jurisdicción (1.464)	12
Trámite Especializado Consumidores Vulnerables	Trámite (1.425)	380
Capacitaciones Presenciales - Perfeccionamiento Cursos/Congresos	Capacitación (1.189)	27 (Presencial 15 Cursos / Congresos 12)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Denuncias Atendidas	Horas Hombre Invertidas en la Atención	Horas Hombre Utilizadas por Denuncia Atendida
Audiencias Atendidas	Horas Hombre Invertidas en la Audiencia	Horas Hombre Utilizadas por Audiencia Atendida

Multas Realizadas	Horas Hombre	Horas Hombre por Multa Realizada
Jurisdicciones Incorporadas	Horas Hombre	Horas Hombre por Jurisdicción
Fiscalizaciones Realizadas	Horas Hombre	Horas Hombre por Fiscalización
Trámites Especializados	Horas Hombre	Horas Hombre por Trámite Especializado
Capacitaciones Realizadas	Costo Total	Costo por Capacitación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atender Denuncias de Consumidores" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Audiencias de Conciliación" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Imponer Sanciones" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Protección en Todo el Territorio Provincial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fiscalizaciones" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Trámite Especializado Consumidores Vulnerables" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones Presenciales-Perfeccionamiento Cursos/Congresos" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Participación Ciudadana

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría tiene como misión:

- Fomentar y coordinar políticas y relaciones institucionales que tiendan al desarrollo regional de la provincia de Salta.
- Entender en la planificación estratégica de políticas públicas con objetivos y prioridades de mediano y largo plazo, articuladas adecuadamente con el sector privado.
- Generar y facilitar espacios para relacionar el gobierno con la comunidad y la comunidad con el gobierno, como así también promover y efectivizar la plena participación ciudadana y comunitaria a fin de fortalecer la institucionalidad democrática.

Sus funciones son:

- Promover y fortalecer el vínculo entre la comunidad y el Gobierno en vistas a favorecer el consenso de la sociedad civil con la gestión del gobierno y viceversa.
- Fortalecer las organizaciones y redes de la sociedad civil, mediante la implementación de acciones de promoción, acompañamiento y control, para la consolidación del tejido social y la gestión del desarrollo provincial.
- Impulsar políticas de ciudadanía que favorezcan la integración e interacción de la población con organismos gubernamentales, instituciones de estudio, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas.
- Fortalecer las redes humanas y sociales para posibilitar el desarrollo y consolidación de capital social de la comunidad de la provincia.
- Facilitar herramientas de participación que tiendan a consolidar el modelo de gobierno que dialoga, que es plural y participativo.
- Promover y consolidar la construcción de alianzas y acuerdos sociales, públicos y privados que impacten positivamente en el desarrollo humano integral.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría de Participación Ciudadana
AC 051018000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Plan Anafe en Casa	Anafe Entregado (1.470)	2.500
Curso de Capacitación para la Obtención del Carnet de Manipulación de Alimentos	Carnet (1.540)	500
Capacitación Gratuita en Escuela Pública de Emprendedores	Persona (1.036)	400
	Hs. (1.350)	30
Feria de Emprendedores para Promoción y Comercialización de Productos y Servicios	Feria (1.222)	13
Convenios con Gobiernos Locales y Sector Privado para la Creación de Escuelas de Emprendedores	Convenio (1.243)	12
Subsidios No Reintegrables para el Fomento Emprendedor	Subsidio Emprendedor (1.468)	100
Eventos Centrados en Temáticas de Innovación Pública y Participación Ciudadana	Evento (1.054)	12
	Participante (1.260)	600
Espacios de Capacitación de Participación y Herramientas para la Resolución de Conflictos de Sociales: Casas Ciudadanas	Persona Capacitada (1.011)	12.000

Sensibilizar a Informar a los Jóvenes Respecto de la Importancia de la Participación Activa en la Vida Cívica: Iniciativa Joven	Joven Sensibilizado (1.130)	1.500
Escuela de Democracia Abierta para la Participación Ciudadana	Agente APP (1.241)	3.000
Capacitaciones Centradas en Formación y Profesionalización de Oficios Barrios y Municipios de la Provincia	Capacitación (1.189)	25
	Persona (1.036)	720
Gabinete Preventivo de Seguridad Ciudadana para Mejorar la Calidad de Vida en Barrios y Municipios	Operativo (1.064)	24
	Asistente (1.228)	600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Anafe Entregado	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre por Anafe Entregado
Carnets Entregados	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre por Carnet Entregado
Emprendedores Capacitados	Costo Total	Costo por Emprendedor Capacitado
Ferias de Emprendedores	Costo Total	Costo por Feria
Convenios para la Creación de Escuelas Emprendedoras	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Convenio

Subsidio Emprendedor	Costo Total	Costo por Subsidio
Eventos de Laboratorios de Innovación Pública	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Evento
Participantes de Eventos de Laboratorios de Innovación Pública	Costo Total	Costo por Participante
Personas Capacitadas en Casa Ciudadana	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Persona Capacitada
Jóvenes Sensibilizados	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Joven Sensibilizado
Agente APP en Escuelas de Democracia Abierta	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Agente APP
Capacitaciones Centradas en Formación y Profesionalización Realizadas	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Capacitación
Personas Capacitadas en Formación y Profesionalización	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Persona Capacitada
Operativos para Mejorar la Calidad de Vida en Barrios y Municipios	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Operativo
Asistentes a GPS	Horas de Trabajo Invertidas	Promedio de Horas Hombre Invertidas por Asistente

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Plan Anafe en Casa” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Curso de Capacitación para la Obtención del Carnet de Manipulación de Alimentos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación Gratuita en Escuela Pública de Emprendedores” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Feria de Emprendedores para Promoción y Comercialización de Productos y Servicios” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Convenios con Gobiernos Locales y Sector Privado para la Creación de Escuelas de Emprendedores” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Subsidios No Reintegrables para el Fomento Emprendedor” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Eventos Centrados en Temáticas de Innovación Pública y Participación Ciudadana” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Espacios de Capacitación de Participación y Herramientas para la Resolución de Conflictos de Sociales: Casas Ciudadanas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Sensibilizar a Informar a los Jóvenes Respecto de la Importancia de la Participación Activa en la Vida Cívica: Iniciativa Joven” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Escuela de Democracia Abierta para la Participación Ciudadana” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitaciones Centradas en Formación y Profesionalización de Oficios Barrios y Municipios de la Provincia” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Gabinete Preventivo de Seguridad Ciudadana para Mejorar la Calidad de Vida en Barrios y Municipios” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Derechos Humanos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaria de Derechos Humanos tiene como función primordial promover el fortalecimiento institucional y territorial de los Derechos Humanos en ámbitos institucionales y no institucionales del territorio provincial.

La Secretaría de Derechos Humanos tiene las siguientes competencias:

- Facilitar asistencia técnica y profesional a instituciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de Derechos Humanos con el fin de fortalecer acciones de sensibilización, promoción, prevención e intervención a nivel local.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales estatales y no estatales para diseño, implementación, acompañamiento y monitoreo de políticas públicas en Derechos Humanos, mediante la formación, capacitación, entrenamiento e intercambio de experiencias entre actores públicos, privados y sociales de los Municipios.
- Promover la creación, sostenibilidad y sustentabilidad de redes operativas integrales de colaboración y cooperación de intervención local, en materia de género, diversidad y Derechos Humanos.
- Fortalecer alianzas estratégicas y trabajo colaborativo con redes comunitarias provinciales.
- Fomentar espacios de encuentros locales, provinciales, regionales y nacionales de intercambio de experiencias y transferencias de buenas prácticas de articulación público-privada en materia de Derechos Humanos en general.
- Visibilizar e incentivas buenas prácticas locales de promoción, protección y ejercicio de Derechos Humanos en organismos públicos y privados.
- Conservar y custodiar de manera eficaz, transparente y responsable el patrimonio documental del Archivo Provincial de la Memoria.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría de Derechos Humanos
AC 051036000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Talleres:	Taller (1.192)	80
- Dchos. Humanos y Contexto de Encierro (Garantizar)		24
- Tiempo de Pensarnos (Garantizar)		10
- Curso Pedagogía del Cuidado		16
- Para Padres: Tiempo de Repensar-nos para Cuidarnos		15
- Plan Pcial. contra la Discriminación		15
Ayudas Económicas	Ayuda Económica (1.542)	10
Intervenciones a Personas Privadas de la Libertad	Entrevista (1.389)	200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Talleres Realizados	Horas de Capacitación	Promedio de Horas Hombre por Taller
Ayuda Económica	Costo Total	Costo por Ayuda Económica
Entrevistas	Horas de Entrevistas	Promedio de Horas Hombre por Entrevista

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Talleres” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ayudas Económicas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Intervenciones a Personas Privadas de la Libertad” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias

Unidad Ejecutora: Secretaría de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias promueve la promoción, protección, reconocimiento y el goce de los derechos de los pueblos originarios como una contribución importante para el desarrollo de estándares de los derechos humanos en general y los derechos específicos de las comunidades originarias.

Las actividades propuestas son las siguientes:

- Instancias formativas y de sensibilización dirigidas a agentes estatales y de organizaciones civiles planificadas, gestionadas y coordinadas desde la Secretaria de Derechos Humanos, dirigidas a capacitar en el abordaje de problemáticas sociales y la prevención de vulneración de derechos humanos.
- Campañas de concientización: actividades a través de las cuales se apunta a informar y concientizar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales y a la población de forma extensa y periódica, sobre las violaciones a los derechos de las comunidades originarias y de las discriminaciones de las cuales son víctimas.
- Consolidación de la red de abordaje de situaciones de vulneración de derechos.

Finalmente, se aclara que desde el año 2.019, la Secretaría de Derechos Humanos y todas sus áreas dependientes han asumido el compromiso de trabajar en pos de la igualdad, con perspectiva de género y diversidad en todas las acciones que lleva a cabo, desde el enfoque de los derechos humanos. En ese sentido, en todos los cursos de acción propuestos se han incorporado criterios objetivos (cuantitativos y cualitativos) que proveen a esa igualdad, incluso medidas afirmativas, como cupos en la asignación de beneficios.

Nuestra mirada como agentes estatales, en ejecución de políticas públicas, está siempre permeada por la perspectiva de género, esa transversalidad se observa en la composición de nuestros equipos administrativos, técnicos y profesionales, en todas las acciones de promoción y formación, en los operativos de abordaje y atención, en el lenguaje utilizado y en la difusión y contenido de nuestro mensaje.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias	Dirección General de Planificación y Acceso a los Derechos Humanos

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Programa de Fortalecimiento con Comunidades Originarias
AC 051036000700

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Planificación y Ejecución de Propuestas Formativa	Propuesta Formativa (1.230)	8
Sensibilización y Capacitación a Agentes Gubernamentales	Persona Capacitada (1.036)	600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Propuestas Formativas	Costo Total	Costo por Propuesta Formativa
Personas Capacitadas	Costo Total	Costo por Persona Capacitada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Planificación y Ejecución de Propuestas Formativa" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Sensibilización y Capacitación a Agentes Gubernamentales" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Dirección de Archivo de la Memoria

Unidad Ejecutora: Dirección del Archivo de la Memoria

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Los objetivos, misiones y funciones establecidos en el Decreto Nº 1.741/08 para el Archivo Provincial de la Memoria son de una trascendental importancia para la historia de nuestra provincia y de la vida de aquellos jóvenes que por sostener un ideal de país les quitaron la vida.

Tiene como funciones:

- Desplegar una política de estado que garantice la gestión integral de los fondos documentales.
- Facilitar la democratización de los fondos documentales.
- Fortalecer los procedimientos técnicos adecuados para garantizar la digitalización.
- Aplicar funciones operativas que permitan la organización de los fondos documentales., mediante las técnicas de clasificación e identificación de los fondos documentales de lesa humanidad.
- Recepcionar y gestionar pedidos de informe de Juzgados y Fiscalías Federales.
- Otorgar certificados de antecedentes de detención por razones políticas.
- Generar un espacio de democratización de los fondos documentales para su utilización por investigadores y alumnos, desde la perspectiva del archivo en clave de investigación.
- Gestionar aportes de pruebas documentales como fuentes en procesos judiciales de lesa humanidad.
- Garantizar la integridad física, intelectual e intencional de los documentos aplicando técnicas y metodologías de la restauración y conservación.
- Generar vínculos inter-institucionales y de trabajo colaborativo con instituciones provinciales, municipales y nacionales; así mismo con organizaciones diversas de la sociedad civil.
- Contribuir a resguardar la memoria colectiva.
- Desarrollar estrategias de difusión de los procesos locales y regionales donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, desde la construcción de contenidos audiovisuales (cortos, documentales y podcast).
- Garantizar el desarrollo de estrategias de la Pedagogía de la Memoria en instituciones educativas de todos los niveles, donde se generen espacios de dialogo y reflexión sobre el valor de la democracia y el respeto por los derechos humanos.

- Concretar espacios de trabajos colaborativos garantizando el desarrollo de ciudadanías que garanticen la no repetición de los crímenes de lesa humanidad.
- Implementar iniciativas que contribuyan al esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos para una reparación a las víctimas y sus familiares.
- Garantizar el acceso al fondo documental a familiar y víctimas de delitos de lesa humanidad
- Resguardar e identificar dentro de los fondos documentales el acervo documental que dé cuenta de los actos de violencia y terrorismo de Estado ejercidos contra mujeres y LGBTIQ+ por género y/u orientación sexual.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Dirección de Archivo de la Memoria	Dirección de Archivo de la Memoria

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Dirección de Archivo de la Memoria
AC 051036000800

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Preservación del Fondo Documental	Expediente Preservado (1.465)	12.000
Brindar Charlas y Talleres	Taller (1.192)	45
Catalogación de los Fondos Documentales	Expediente Catalogado (1.466)	12.000
Identificación de Documentos de Lesa Humanidad	Expediente Identificado (1.467)	4.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Expedientes Preservados	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Expediente Preservado
Talleres Realizados	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Taller Realizado
Expediente Catalogado	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Expediente Catalogado
Expediente Identificado	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Expediente Identificado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Preservación del Fondo Documental” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Brindar Charlas y Talleres” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Catalogación de los Fondos Documentales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Identificación de documentos de lesa Humanidad” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Protección y Promoción de Derechos Humanos

Unidad Ejecutora: Dirección de Formación y Protección de los DDHH

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El curso de acción tiene por objetivo diseñar, implementar y consolidar políticas públicas de promoción, protección y formación en derechos humanos en la provincia de Salta, incorporando de manera transversal la perspectiva de género y diversidad.

Se orienta a garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de derechos de mujeres y diversidades, fortaleciendo la institucionalidad y generando instancias de sensibilización, capacitación y asistencia técnica dirigidas a los organismos del estado provincial, gobiernos locales y sociedad civil. asimismo, se promueve la eliminación de toda forma de discriminación y violencia por razones de género, en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el estado argentino.

El curso de acción contempla la articulación con programas de educación, modernización y deporte, con el fin de optimizar recursos y lograr mayor impacto territorial. el enfoque adoptado permitirá avanzar hacia una política pública sostenible que consolide el respeto irrestricto a los derechos humanos, promoviendo una cultura institucional equitativa y libre de violencias.

Los principales objetivos propuestos para el Ejercicio 2.026 son:

- Ampliar la cobertura territorial de los programas de formación en derechos humanos a todos los municipios
- Crear el campus virtual de derechos humanos en salta como plataforma permanente de capacitación.
- Capacitar a agentes estatales en materia de derechos fundamentales.
- Consolidar la red provincial de promotores en derechos humanos, garantizando su sostenibilidad.
- Desarrollar campañas masivas de comunicación y sensibilización con alcance provincial.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Protección y Promoción de los DDHH	Dirección de Formación y Protección de los DDHH

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Protección y Promoción de los DDHH
AC 051037000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación Obligatoria en Discriminación	Agente Público (1.241)	4.000
Promotores Territoriales en Derechos Humanos	Persona Capacitada (1.011)	300
Tarjeta Meta-Activa tus Derechos / Noti-Derechos	Persona (1.036)	30.000 (Tarjeta Meta 10.000 Noti/Dchos 20.000)
Plataforma Educativa	Persona Formada (1.418)	5.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Agentes Capacitados	Costo Total	Costo por Agente Capacitada
Personas Capacitadas	Costo Total	Costo por Agente Capacitada
Personas con Tarjetas Meta y Noti Dchos.	Costo Total	Costo por Persona
Persona Formada	Costo Total	Costo por Persona Formada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación Obligatoria en Discriminación” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Promotores Territoriales en Derechos Humanos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Tarjeta Meta-Activa tus Derechos / Noti-Derechos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Plataforma Educativa” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Diseño y Ejec. de Políticas en Materia de Mujer, Género y Diversidad

Unidad Ejecutora: Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción está estructurado en función a dos líneas de investigación estratégicas:

ENCUESTA DE FAMILIAS MONOMARENTALES

En articulación con el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNSa y el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo a través de las Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Red de Familias Monomarentales se trabaja para la conformación, desarrollo e implementación de una encuesta a familias monomarentales existentes en Salta para que, a partir de esos datos, se pueda pensar en el diseño de una política pública para abordar la problemática de estas familias en aspectos como el acceso a la vivienda, entre otros.

El estudio presenta tres etapas específicas: relevamiento de la información existente, confección y diseño de una encuesta específica para identificar a las familias dentro del grupo monomarentales y el tratamiento y visualización de la información.

ÍNDICE PROVINCIAL DE CRIANZA

En articulación con el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNSa, se está impulsando la creación a nivel provincial de la herramienta que permite determinar el costo de criar niñas y niños y adolescentes, atendiendo a dos componentes: la provisión de bienes y servicios esenciales y las tareas de cuidado. Este índice será una herramienta vital para entender y planificar los costos asociados con la crianza en Salta y facilitarle el dato a los organismos judiciales que dirimen casos relacionados a cuota alimentaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Género y Diversidad	Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Diseño y Ejecución de Políticas en Materia de Mujer, Género y Diversidad

AC 051052000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Índice de Crianza	Relevamiento Bimestral (1.516)	6
Encuesta Monomarental	Persona (1.036)	1.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Relevamientos realizados	Costo Total	Costo por relevamiento
Personas Encuestadas	Costo Total	Costo por Persona Encuestada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Índice de Crianza” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Encuesta Monomarental” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Políticas contra la Violencia por Razones de Género

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción, tiene como objetivos:

- Brindar asesoramiento, asistencia y contención a personas en situación de violencia familiar y por razones de género.
- Llevar adelante acciones para la protección integral de las personas en situación de violencia familiar y por motivos de género, tales como brindar ayudas económicas a personas en situación de extrema vulnerabilidad.
- Brindar el acompañamiento en territorio a las personas en situación de violencia, a través de las diferentes redes comunitarias.
- Administrar los hogares de protección temporal a mujeres en situación de violencia, tanto en capital como en el interior de la provincia.
- Fortalecer los sistemas de generación y recopilación de datos de situaciones de violencia familiar y por motivos de género desagregados por categorías adecuadas, por medio del registro de información sobre consultas e intervenciones y aportar dicha información al Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).
- Elaborar protocolos de actuación para mejorar el servicio de asistencia a personas en situación de violencia.
- Promover acciones destinadas a personas en situación de violencia familiar y por motivos de género con el objetivo de brindarles herramientas para favorecer el desarrollo de proyectos de vida en autonomía.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Políticas contra la Violencia por Razones de Género	Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Políticas contra la Violencia por Razones de Género
AC 051052000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Abordaje de Situaciones de Violencia Familiar y de Género	Persona Asistida (1.036)	12.000
Alojamiento de Personas en Situación de Violencia y Trata de Personas en Hogares de Resguardo Temporal	Persona Alojada (1.435)	50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Asistidas	Costo Total	Costo por Persona Asistida
Persona Alojada	Costo Total	Costo por Persona Alojada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Abordaje de Situaciones de Violencia Familiar y de Género" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Alojamiento de Personas en Situación de Violencia y Trata de Personas en Hogares de Resguardo Temporal" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción, tiene como Objetivo:

- Promover, desde la perspectiva de género, la igualdad real de derechos, de oportunidades y de trato de las mujeres y diversidades en todos los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales, a través de:
- Intervenir sobre los varones que ejerzan o hayan ejercido violencia hacia sus parejas o ex parejas, para promover relaciones interpersonales equitativas e igualitarias, y promover el ejercicio de masculinidades saludables
- Promover, desde la Perspectiva de Género la igualdad real de derechos, de oportunidades y de trato de las mujeres y diversidades en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, a través de la ideación e implementación de actividades artísticas miradas a modificar los patrones socioculturales de conducta, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de algún género o en funciones estereotipadas de los mismo, en pos de la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria y justa, basada en formas saludables de vinculación

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
AC 051052000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Propuesta Formativa	Curso (1.052)	35
Capacitación y Sensibilización	Persona Formada (1.036)	5.000
Talleres Artísticos con Perspectiva de Género	Taller (1.192)	6
Producción y Presentación de Productos Culturales sobre Derechos de las Mujeres y de las Personas LGBTIQ	Producto Cultural (1.245)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cursos	Costo Total	Costo por Cursos
Personas Formadas	Costo Total	Costo por Persona Formada
Talleres Artísticos	Costo Total	Costo por Taller Artístico
Productos Culturales	Costo Total	Costo por Producto Cultural

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Propuesta Formativa” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación y Sensibilización” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Talleres Artísticos con Perspectiva de Género” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Producción y Presentación de Productos Culturales sobre Derechos de las Mujeres y de las Personas LGBTIQ” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad

Unidad Ejecutora: Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Agencia innova, representa, articula y difunde las políticas públicas de equidad de género de la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad del Gobierno de la Provincia de Salta.

El objetivo principal de la misma es fortalecer áreas municipales, como así también la articulación y transversalidad interministerial en sus ámbitos de actuación institucional y organizacional, con el fin de ampliar las oportunidades de protección, prevención, crecimiento inclusivo y sostenible de las mujeres y las diversidades.

Funciones:

- Difundir en municipios y organismos gubernamentales, los planes, programas y proyectos de la Secretaría elaborados conforme a las Políticas del Poder Ejecutivo Provincial y Nacional.
- Planificar e impulsar políticas públicas provinciales que promuevan la equidad de los géneros y cooperar a las áreas municipales en la estructuración de sus políticas y fortalecimiento.
- Promover la transversalización de perspectiva de género en todos los estamentos de gobierno provincial.
- Articular acciones conjuntas ante los distintos niveles del Estado Provincial en materia de género, con el fin de fortalecer las áreas de género y diversidad municipales.
- Participar en el diseño, la planificación y el desarrollo de herramientas tecnológicas sobre políticas de género.
- Contribuir a la planificación e implementación de sistemas de evaluación en políticas de género en el ámbito municipal y provincial.
- Incentivar la apertura de datos y el acceso a la información pública y la transparencia en políticas públicas con perspectiva de género.

Principales Actividades del Curso de Acción

1) Fortalecimiento Municipal

- Creación de áreas: Acompañamiento técnico para la creación de las áreas locales. En aquellos municipios donde ya existen estas áreas, proporcionando asesoría

para su formalización institucional, promoviendo su sostenibilidad y funcionalidad en el marco de las políticas públicas locales.

- Mesas Regionales de Trabajo: encuentro de áreas de mujeres, géneros y diversidad por regiones, instancia de consulta e intercambio, con la finalidad de compartir conocimientos, prácticas, experiencias e iniciativas sobre el trabajo realizado y diagramar acciones consultas. Se incentiva al trabajo en red, ya que posibilita la articulación de recursos locales disponibles a los fines de brindar respuestas integrales y directas. Además, permite la coordinación de diferentes áreas de gobierno de la Provincia y Municipios.
- Propuesta Formativa: Tiene como objetivo ofrecer una serie de programas de capacitación, y formación, impulsados, gestionados y coordinados por la Agencia, dirigidos a referentes de áreas municipales con el fin de fortalecer los conocimientos en la temática promoviendo el desarrollo profesional, personal e institucional en la temática. Además, se promueven iniciativas a mujeres y diversidades para fomentar la inclusión en todos los ámbitos sociales y laborales en el interior provincial.
- Programa Géneros para el Desarrollo Local: Brinda formación y herramientas a los municipios de la provincia de Salta, con el fin de integrar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas públicas territoriales.
- Programa para el Fortalecimiento Federal: Tiene como objetivo acompañar y apoyar acciones y proyectos específicos impulsados y ejecutados desde las áreas locales, centrados en mujeres y diversidades. Esta iniciativa busca fortalecer y acompañar mediante la provisión de recursos, para promover la igualdad de oportunidades en todo el territorio provincial.

2) Articulación Institucional

- Gabinete Provincial para la Transversalización de las Políticas de Género: tiene como objetivo impulsar la transversalización de políticas de género y garantizar la observancia de la aplicación de la perspectiva de género en toda formulación, implementación, ejecución y monitoreo, así como en el lenguaje empleado de las políticas públicas que deriven del Poder Ejecutivo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad	Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Agencia de Mujeres, Géneros y Diversidad
AC 051052000500

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Funcionamiento del Gabinete Provincial para la Transversalización de la Perspectiva de Género	Reunión (1.193)	20
Áreas de Género Municipal	Área (1.472)	110 (Área Local Creada 60 Área Fortalecida 50)
Desarrollo Página Web de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad y Plataforma Educativa	Web (1.238)	1
Desarrollo del Sistema de Indicadores de Género	Plataforma (1.473)	1
Programa Géneros para el Desarrollo Local Ejecutados en Municipios	Equipo Técnico (1.512)	50
Programa de Fortalecimiento Federal	Proyecto (1.186)	40

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Reuniones de Trabajo	Horas Profesionales	Costo por Reuniones
Áreas Creadas y Fortalecidas	Costo Total	Costo por Área Fortalecida

Página Web Desarrollada	Costo Total	Costo por Página Web Desarrollada
Plataforma de Indicadores	Costo Total	Costo por Plataforma
Equipos Técnicos Capacitados	Costo Total	Costo por Equipo Capacitado
Proyectos Ejecutados	Costo Total	Costo por Proyecto Ejecutado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Creación del Gabinete Provincial para la Transversalización de la Perspectiva de Género" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Áreas de Género Municipal" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollo Página Web de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad y Plataforma Educativa" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollo del Sistema de Indicadores de Género" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Programa Géneros para el Desarrollo Local Ejecutados en Municipios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Programa de Fortalecimiento Federal" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Derechos Sexuales y Reproductivos

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Conformar un espacio de diálogo entre profesionales de la salud y personas usuarias de la Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidad que tiene por objetivos:

- Fortalecer, desde la educación para la salud con enfoque de DD.HH. y perspectiva de género, la autonomía de las mujeres y diversidades sobre su salud sexual y salud reproductiva/no reproductiva de manera libre, consciente e informada.
- La promoción, prevención y asistencia como parte del proceso de atención de salud, en un espacio de atención con criterio de clínica ampliada que incluya sujetos, contextos y problemáticas.
- Orientar, facilitar, derivar el acceso de las personas usuarias a determinadas prácticas y cuidados dentro del sistema de salud provincial, público y/o privado.
- Articular acciones de colaboración con otros programas, áreas u organizaciones estatales y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) vinculadas a los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos.

Acciones:

1- Programa de gestión menstrual.
2- Programa de prevención del cáncer ginecológico.
3- Campaña de comunicación sobre derechos sexuales reproductivos y no reproductivos.
4- Consejería sobre métodos anticonceptivos.
5- Salud sexual y diversidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Derechos Sexuales y Reproductivos	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Derechos Sexuales y Reproductivos
AC 051052000600

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Kits de Gestión Menstrual	Persona (1.036)	1.000
Campañas de Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva	Campaña (1.390)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas que Reciben los Kits	Costo Total	Costo por Kit
Campañas Realizadas	Costo Total	Costo por Campaña

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Kits de Gestión Menstrual” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Campañas de Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Una de las funciones de la Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por razones de Género es intervenir en políticas de prevención y erradicación de la trata de personas y otros delitos conexos. Brinda asistencia jurídica y contención psicológica a víctimas de la trata de personas y participa en el rescate y acompañamiento a las personas damnificadas por este delito, de manera conjunta con los organismos competentes en la materia.

Funciones:

- Asistir y proteger a las víctimas, en cumplimiento con las obligaciones contenidas en los Tratados Internacionales sobre la materia, considerando que se trata de una problemática compleja y que no solo implica la explotación sexual, sino también otras acciones que esencialmente resultan de prácticas esclavistas, tales como los trabajos forzados, la reducción a la servidumbre, la privación ilegítima y sistemática de la libertad, como así también múltiples formas de violencia y de violación a los derechos humanos.
- Implementar medidas destinadas a prevenir, erradicar y sancionar la Trata de Personas.
- Registrar los casos asistidos en Sistema REDAVIT (Sistema de Registro de Asistencia a Víctimas de Trata). Consiste en una plataforma virtual para la carga y sistematización de datos relativos a la asistencia integral brindada a las víctimas de trata, en tiempo real y de manera unificada en todo el país. La adhesión de la Provincia al presente convenio resulta de gran relevancia y necesidad al ser una herramienta de gestión que permite sistematizar información mediante las intervenciones de los organismos de protección anclados desde una perspectiva de género y derechos humanos.
- Generar criterios y procedimientos de asistencia integral a las víctimas o potenciales víctimas que permitan unificar el circuito de atención, garantizando el acceso y la restitución de derechos.
- Optimizar los recursos institucionales a los fines de evitar el proceso de revictimización que sufren las víctimas durante la intervención de las instituciones responsables de su protección.

- Coordinar la “Mesa Interinstitucional de Prevención y Asistencia a Víctimas de Trata en Salta Capital y el Norte”.

Principales actividades para el curso de acción:

- Abordar el delito de la trata de personas de manera específica y especializada desde acciones de prevención y rescate y acompañamiento a las víctimas de este delito.
- Brindar protección a las personas damnificadas por el delito, sea mediante el alojamiento en los hogares de protección, como con ayudas económicas temporales.
- Aumentar la participación de la Subsecretaría en los procedimientos llevados a cabo por las distintas dependencias con competencia específica en la investigación, sanción y erradicación de la trata con fines de explotación sexual y laboral.
- Realizar acciones de sensibilización, prevención y capacitación en el abordaje de trata de personas y los delitos conexos.
- Alcanzar al 100% de las personas damnificadas por el delito de trata de personas, brindando asesoramiento legal, contención psicológica y medidas de protección para las personas víctimas.
- El objetivo para el ejercicio presupuestario es dotar de instrumentos e insumos necesarios para el abordaje de manera específica de la trata de personas, para lo cual resulta menester dotar al área de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas	Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Políticas contra la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas
AC 051052000700

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Persona Alcanzada por las Actividades de Sensibilización Promoción y Capacitación	Persona (1.036)	8.000
Persona Rescatada y/o Asistida	Persona Rescatada (1.434)	150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Alcanzadas por las Actividades	Costo Total	Costo por Persona Alcanzada
Personas Rescatada y/o Asistida	Costo Total	Costo por Persona Alcanzada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Persona Alcanzada por las Actividades de Sensibilización Promoción y Capacitación” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Persona Rescatada y/o Asistida” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Subsecretaría tiene por misión promover el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y las diversidades, mediante la ejecución y el monitoreo de políticas públicas que aborden integralmente las violencias por motivos de género y asistan a las personas en dicha situación, desde el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género respetando los principios de interseccionalidad, interculturalidad y diversidad.

Entre sus funciones, tiene a cargo la responsabilidad de brindar asesoramiento, asistencia y contención a personas en situación de violencia familiar y por razones de género en toda la provincia. Para poder llevar adelante dicha función se torna necesario fortalecer el servicio de asistencia ampliando la disponibilidad de servicios a las 24 horas y descentralizando su acceso. Por ello el presente curso de acción, tiene por objetivos, los siguientes:

El objetivo para este curso de acción, es el fortalecimiento del servicio de asistencia a personas en situación de violencia, mediante:

1. La ampliación del servicio a las 24 horas: se realizará en una 1ra etapa mediante guardias pasivas telefónicas incluyendo horarios nocturnos (20 a 08 horas), fines de semana y feriados. Actualmente el servicio de asistencia presencial funciona de lunes a viernes de 08 a 20 horas, en una 2da. Etapa se prevé habilitar el servicio presencial las 24 horas.
2. La descentralización de los servicios de orientación, asesoramiento y asistencia a personas que sufren violencia familiar y de género, a los diferentes puntos de la ciudad de Salta y de las localidades del interior mediante la modalidad itinerante.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs.	Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Polo Itinerante y Asistencia 24 Hs.
AC 051052000800

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Abordaje de Situaciones de Violencia Familiar y de Género en los Servicios Descentralizados	Persona (1.036)	5.000
Localidades del Interior de la Provincia Visitadas	Localidad (1.474)	20
Abordaje de las Situaciones de Violencia en Ampliación del Servicio de Asistencia (lunes a viernes 20 a 08 horas, fines de semana y feriados)	Persona Asistida (1.513)	1.200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Asistidas	Costo Total	Costo por Persona Asistida
Localidades Visitadas	Costo Total	Costo por Localidad Visitada
Personas Asistidas	Costo Total	Costo por Personas Asistidas

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Abordaje de Situaciones de Violencia Familiar y de Género en los Servicios Descentralizados” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Localidades del Interior de la Provincia Visitadas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Abordaje de las Situaciones de Violencia en Ampliación del Servicio de Asistencia (Lunes a Viernes 20 a 08 Horas, Fines de Semana y Feriados)” respecto a la Prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Centro de Autonomía Económica

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas de Igualdad

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El objetivo del Curso de Acción es conformar de un espacio permanente para el diseño, formación, ejecución y acompañamiento en acciones que propicien la inserción laboral y la autonomía económica tanto para personas víctimas de violencia y discriminación por razones de género, como así también para aquellas mujeres y diversidades que producto de las desigualdades estructurales no tienen acceso a la formación para emprender.

Estas necesidades resultan de los aprendizajes obtenidos sobre la obligación de establecer acciones permanentes y continuas dentro de un plan de políticas destinadas a la reparación y superación de las violencias como así también la prevención de las mismas.

Uno de los pilares para lograr esto es el mejoramiento de la situación económica, los ingresos y recursos necesarios para autopercibirse como "líder de su propia economía". Y esto es importante en cuanto las personas víctimas se enfrentan a la violencia económica que en muchas ocasiones es la raíz de la renuncia a su lucha por recuperar sus vidas.

Por este motivo, se propone la creación en la sede del Polo Integral de las Mujeres de un "Centro para la Autonomía Económica", como una política pública de reparación de situaciones de violencia por motivos de género, apoyando y acompañamiento a les sobrevivientes, y también para mujeres y diversidades que producto de las desigualdades estructurales requieren la creación de un espacio donde adquieran herramientas útiles para generar sus propios emprendimientos- alejados de estereotipos subordinantes- , con el fin de promover cambios y transformación para sí como también para la Sociedad, acompañando esto con el fortalecimiento y actualización de las competencias del equipo técnico y profesional del Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad en lo relacionado a las herramientas de la economía social y solidaria como herramienta para la prevención, erradicación y reparación de la violencia por razones de género.

ACTIVIDADES

1- Talleres y capacitaciones dirigidas a mujeres y diversidades, en el marco de la ejecución de políticas públicas concretas y permanentes para acortar las brechas de género.

2- Banco de herramientas para mujeres y diversidades: Generar un programa para que mujeres y diversidades que emprenden en toda la provincia puedan fortalecer sus proyectos accediendo a herramientas o maquinaria que permita consolidar sus proyectos y tener una salida laboral.

3- Actividades formativas en coordinación con el CEUNSA para mujeres y diversidades.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Centro de Autonomía Económica	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Centro de Autonomía Económica
AC 051052000900

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Propuesta Formativa para Mujeres y Personas LGBTIQ que Emprenden	Curso (1.052)	30
Personas Formadas	Persona Formada (1.418)	500
Personas que Emprenden que Acceden a Herramientas	Persona (1.036)	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cursos	Costo Total	Costo por Curso
Personas Formadas	Costo Total	Costo por Persona Formada
Personas que Acceden a Herramientas	Costo Total	Costo por Persona con Herramienta

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Propuesta Formativa para Mujeres y Personas LGBTIQ que Emprenden” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Personas Formadas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Personas que Emprenden que Acceden a Herramientas” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

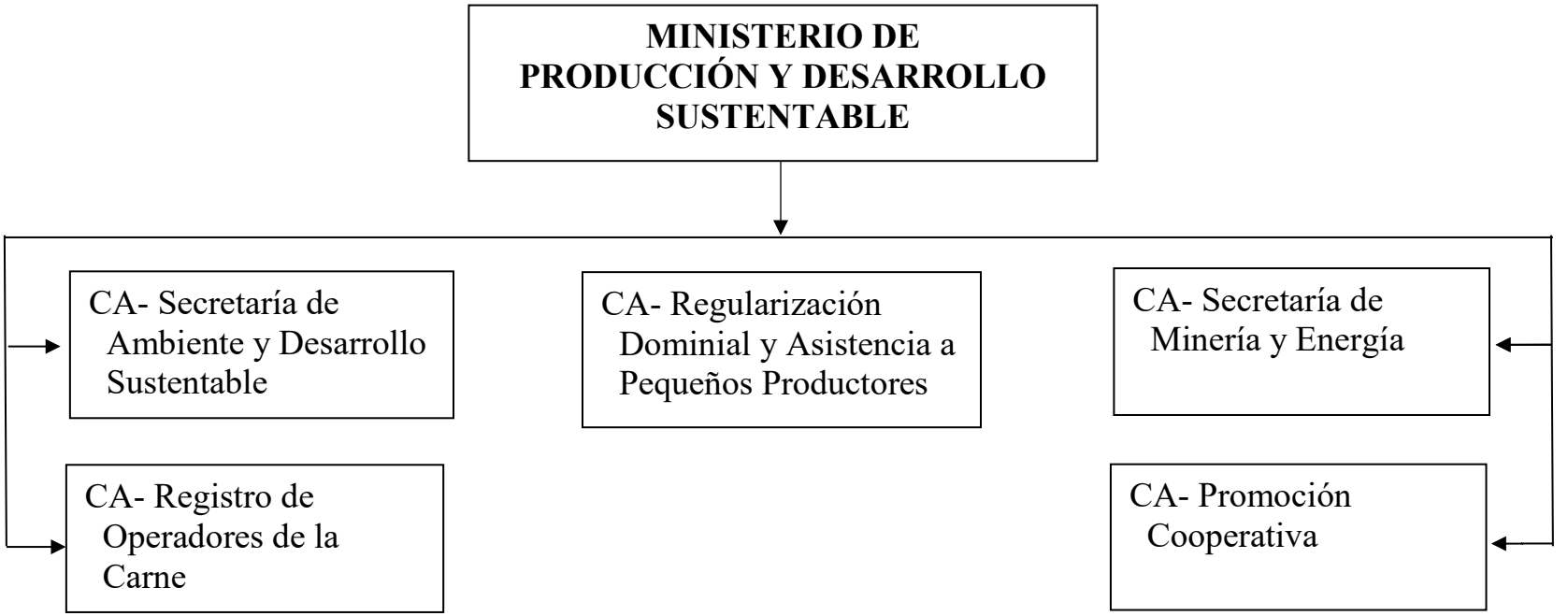
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
CA- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
CA- Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores
CA- Secretaría de Minería y Energía
CA- Registro de Operadores de la Carne
CA- Promoción Cooperativa

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al ambiente y a las actividades agropecuarias, de recursos naturales, renovables o no, industriales, comerciales, energéticas, mineras, como así también asistirlo en todo lo concerniente a la política laboral, de previsión social en la medida de su competencia y de promoción y fomento de la economía social y, en especial:

- Entender, a través de una planificación estratégica, en lo concerniente a la protección del ambiente, la prevención de su contaminación y la producción sustentable.
- Coordinar con las áreas correspondientes la protección del ambiente en relación a las actividades socioculturales de desarrollo económico y productivo, en el marco de la sustentabilidad.
- Entender en el desarrollo y el aprovechamiento de las cuencas hídricas.
- Entender en la formulación, funcionamiento y permanente mejoramiento de un sistema de naturaleza participativa que facilite a los empresarios sus decisiones de inversión mediante el suministro de la información que fuera menester para la adopción de éstas y la implementación en la Provincia de todas las normas provenientes del Gobierno Federal, orientadas al incremento de los recursos productivos, agropecuarios, industriales, mineros y energéticos de la Provincia.
- Entender en la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.
- Entender en la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas al desarrollo y promoción de pequeñas y medianas empresas.
- Entender en el diseño de políticas, planes y proyectos de generación de empleo, coordinando acciones, pautas y criterios entre el sector público y privado.
- Entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial, con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Fomentar la participación familiar y comunitaria en prácticas de manejo de unidades productivas de autoconsumo.

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Unidad Ejecutora: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de acción tiene como principal objetivo la consolidación de la protección y custodia de las Áreas Protegidas, para lo cual se desarrollarán acciones tendientes al fortalecimiento del sistema provincial de Áreas Protegidas (SiPAP), a través del asesoramiento técnico y gestión de las Áreas que la conforman, con el fin de conservar muestras representativas y ecológicamente conectadas de los diferentes ambientes de la Provincia y sus valores naturales y culturales.

Las actividades a desarrollar en el 2.026 son los siguientes:

- Elaboración de Planes Integrales de Manejo y Desarrollo (PIMyD) para áreas protegidas.
- Evaluación y seguimiento e implementación de los Planes de Manejo Elaborados.
- Concurrencia a las áreas protegidas a fin de realizar patrullajes y monitoreos.
- Fortalecimiento de la protección y conservación de las áreas protegidas.
- Participación en proceso de planificación de áreas protegidas: co -organización, co desarrollo y seguimientos de talleres participativos.
- Elaboración de planes operativos anuales (POA).
- Relevamiento de biodiversidad.
- Elaboración de cartografía / SIG
- Elaboración y seguimiento de propuestas de re categorización y propuestas técnicas para la creación de nuevas áreas protegidas provinciales, privadas y municipales.
- Actividades de sensibilización y educación ambiental.
- Planificación y gestión de uso público en las áreas protegidas.
- Dotación de la infraestructura necesaria para la gestión en campo de las áreas protegidas.

El Programa de Gestión de Residuo Urbano, dependiente de la Dirección General de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), aprobado por el decreto 1.365/10. y de la ley provincial 7.070, que tiene como misión:

- Fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos urbanos de los municipios.
- Lograr que, en el territorio de la provincia de Salta, los municipios realicen una gestión integral y optima de los R S U cumpliendo la normativa legal vigente y tendiendo a la minimización de impacto negativo para el ambiente y la sociedad.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
CA 061002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Seguimiento e Implementación de los Planes de Manejo Elaborados	Visita (1.022)	8
Patrullajes y Monitoreos en las Áreas Protegidas	Patrullaje / Monitoreo (1.253)	600
Fortalecimiento de la Protección y Conservación de Áreas Protegidas	Guardaparque (1.183)	28
	Personal (1.159)	5 (3 técnicos 2 administrativos)
	Vehículo (1.399)	15 (10 motos 5 camionetas)
	Equino (1.554)	8
	Equipo de Comunicación (1.362)	17
	Mueble (1.030)	51 (6 escritorios 5 mesas 40 sillas)
	Equipamiento Informático (1.448)	15 (7 pc 8 impresoras)
	Construcción / Refacción de Inmuebles (1.367)	6 (4 construcciones 2 refacciones)

Elaboración de Planes Operativos Anuales (P.O.A.)	Documento (1.065)	5
	Evaluación (1.127)	5
	Proyecto (1.186)	2
	Proceso (1.180)	1
Elaboración y Seguimiento de Propuesta de Recategorización y Propuestas Técnicas para la Creación de Nuevas Áreas Protegidas Provinciales, Privadas y Municipales	Propuesta (1.230)	10 (2 recateg. 8 propuestas)
Actividades de Sensibilización y Educación Ambiental	Charla (1.378)	15
	Material de Difusión (1.297)	4
	Curso (1.052)	6
	Web (1.238)	1
Planificación y Gestión del Uso Público y EIAS en Áreas Protegidas	Regulación Específica (1.438)	3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Proyectos de Planes de Manejo Elaborados en las Áreas Protegidas	Costo Total	Costo por Proyecto de Plan

Patrullajes y Monitoreos de Áreas Protegidas	Costo Total	Costo por Patrullaje y Monitoreo
Guardaparques	Costo Total	Costo por Guardaparque
Personal	Costo Total	Costo por Personal
Vehículos	Costo Total	Costo por Vehículo
Equinos	Costo Total	Costo por Equino
Equipo de Comunicación	Costo Total	Costo por Equipo
Muebles	Costo Total	Costo por Mueble
Equipamiento Informático	Costo Total	Costo por Equipo
Construcción / Refacción de Inmuebles	Costo Total	Costo por Construcción / refacción de inmuebles
Planes Operativos Anuales	Horas Hombre	Promedio de Horas por Plan
Propuestas Realizadas	Horas Hombre	Promedio de Horas por Plan
Actividades de Sensibilización y Educación Ambiental	Horas Hombre	Promedio de Horas por Actividad
Planificaciones	Horas Hombre	Promedio de Horas por Planificación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Seguimiento e Implementación y de los Planes de Manejo Elaborados” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Patrullajes y Monitoreos en las Áreas Protegidas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fortalecimiento de la Protección y Conservación de Áreas Protegidas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Elaboración de Planes Operativos Anuales (P.O.A.)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Elaboración y Seguimiento de Propuesta de Recategorización y Propuestas Técnicas para la Creación de Nuevas Áreas Protegidas Provinciales, Privadas y Municipales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Actividades de Sensibilización y Educación Ambiental” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Planificación y Gestión del Uso Público y EIAS en Áreas Protegidas” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Registro de Operadores de la Carne

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción ejecuta las políticas higiénicos-sanitarias implementadas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con miras a preservar el estado de salud de la población consumidora de carne de la Provincia de Salta, a través de la habilitación y control de funcionamiento de establecimientos públicos, privados o mixtos que industrialicen, elaboren, depositen y comercialicen productos, subproductos y derivados de origen animal, como así también su transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Registro de Operadores de la Carne	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Registro de Operadores de la Carne
AC 061012000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Control de Establecimientos Comerciales y Mataderos	Control (1.311)	3.316 (3.100 Establec. 216 Mataderos)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controles Efectuados en Establecimientos Comerciales	Grupo de Inspección (Compuesto por 4 médicos veterinarios y 8 vehículos)	Controles Realizados por cada Grupo

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control de Establecimientos Comerciales" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de la Ley Nº 7.658, que crea el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, brindando asistencia, capacitación técnica y científica a los pequeños productores agropecuarios, promoviendo su desarrollo productivo agroindustrial y económico. Asistir legal y administrativamente a los pequeños productores agropecuarios.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Regularización Dominial y Asistencia a Pequeños Productores
AC 061046000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Familias / Productores Asistidos Jurídicamente	Asistencia (1.221)	300
Acuerdos de Tierras	Acuerdo (1.306)	6
Zonas de Trabajo Abiertas	Zona (1.541)	4
Capacitación a Pequeños Productores	Persona Capacitada (1.011)	300
Mesas de Abordaje Integral	Mesa (1.514)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Asistencia a Familias / Productores	Horas Hombre	Horas Hombre por Asistencia
Acuerdos Realizados	Horas Hombre	Horas Hombre por Acuerdo
Zonas de Trabajo	Horas Hombre	Horas Hombre por Zona de Trabajo
Capacitaciones Realizadas	Horas Hombre	Horas Hombre por Capacitación
Mesas de Abordaje	Horas Hombre	Horas Hombre por Mesa de Abordaje

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Familias / Productores Asistidos Jurídicamente” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Acuerdos de Tierras” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Zonas de Trabajo Abiertas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación a Pequeños Productores” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Mesas de Abordaje Integral” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Minería y Energía

Unidad Ejecutora: Secretaría de Minería y Energía

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Se tiene como objetivos principales:

- **Minería:** Lo concerniente a las políticas de promoción, fomento y difusión de la actividad minera, tendientes al permanente crecimiento, fortalecimiento y sustentabilidad del sector. Impulsar acciones que aseguren el cuidado del ambiente. Satisfacer la demanda estatal y privada a través de la implementación de un servicio público minero integral. Supervisar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido en el Código de Minería, las leyes, los reglamentos y lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación Minera.

- **Energía e Hidrocarburos**: Asistir en materia energética al Gobernador y demás autoridades involucradas, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten la sostenibilidad de la actividad hidrocarburífera, de la energía eléctrica y el uso de fuentes renovables para la generación por métodos no convencionales, con absoluto respeto de las normas ambientales vigentes.

  Su visión apunta a lograr un escenario en el corto y mediano plazo donde se verifique claramente: a) el incremento de la producción de hidrocarburos en la Provincia, mediante el mantenimiento de las reservas existentes y la promoción de la puesta en producción de las áreas libres existentes; b) el total abastecimiento de energía eléctrica a todos los habitantes de la Provincia, subsidiando a aquellos sectores más alejados de la red troncal nacional; c) el desarrollo pleno de las energías no convencionales, de manera de asegurar, a la par de un menor costo, la mitigación de todo efecto contaminante como consecuencia de la actividad. Son sus funciones principales, en relación con las materias de su incumbencia, las de estudiar el comportamiento de los mercados energéticos, coordinar las políticas del sector, con sujeción a la política nacional, promover inversiones, controlar las actividades y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, incluso la ambiental en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 7.070 en materia energética.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Minería y Energía	Secretaría de Minería y Energía

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría de Minería y Energía
AC 061051000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Controles:		1.300
- Técnico Ambientales en Pozos, Plantas e Instalaciones Hidrocarburíferas en General	Control (1.311)	200
- Técnico Ambientales en proyectos Energéticos		100
- Mineros Socio-Ambientales		1.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controles Efectuados	Costo Total	Costo por Control

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Controles Realizados” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Promoción Cooperativa

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutuales

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco del Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa, conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 23.427, la Ley Provincial N° 6.633 y el Decreto N° 1.893/92, este programa tiene como objetivo principal fomentar la educación cooperativa en todos los niveles del sistema educativo, así como promover la creación y el desarrollo de cooperativas en diversos sectores económicos. Se busca, a través de esta línea de acción, asesorar sobre las ventajas del modelo asociativo cooperativo y facilitar el establecimiento de cooperativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades aborígenes.

Asimismo, se elaboran y promueven políticas públicas que incorporen la perspectiva de género, incentivando la igualdad y la participación activa de mujeres y de grupos diversos en el ámbito cooperativo. De manera complementaria, se impulsarán iniciativas orientadas a fortalecer la vinculación con las comunidades y el desarrollo del empleo verde, consolidando un enfoque sostenible en el sector. Estas acciones reflejan un compromiso firme con la educación cooperativa, el desarrollo del sector, la inclusión de género, la sostenibilidad y la participación activa de las comunidades en la promoción de la cooperación.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Promoción Cooperativa	Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutuales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Promoción Cooperativa
AC 061053000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Educación Cooperativa	Persona Formada (1.418)	400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Formadas	Costo Total	Controles Realizados por cada Grupo

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Educación Cooperativa” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

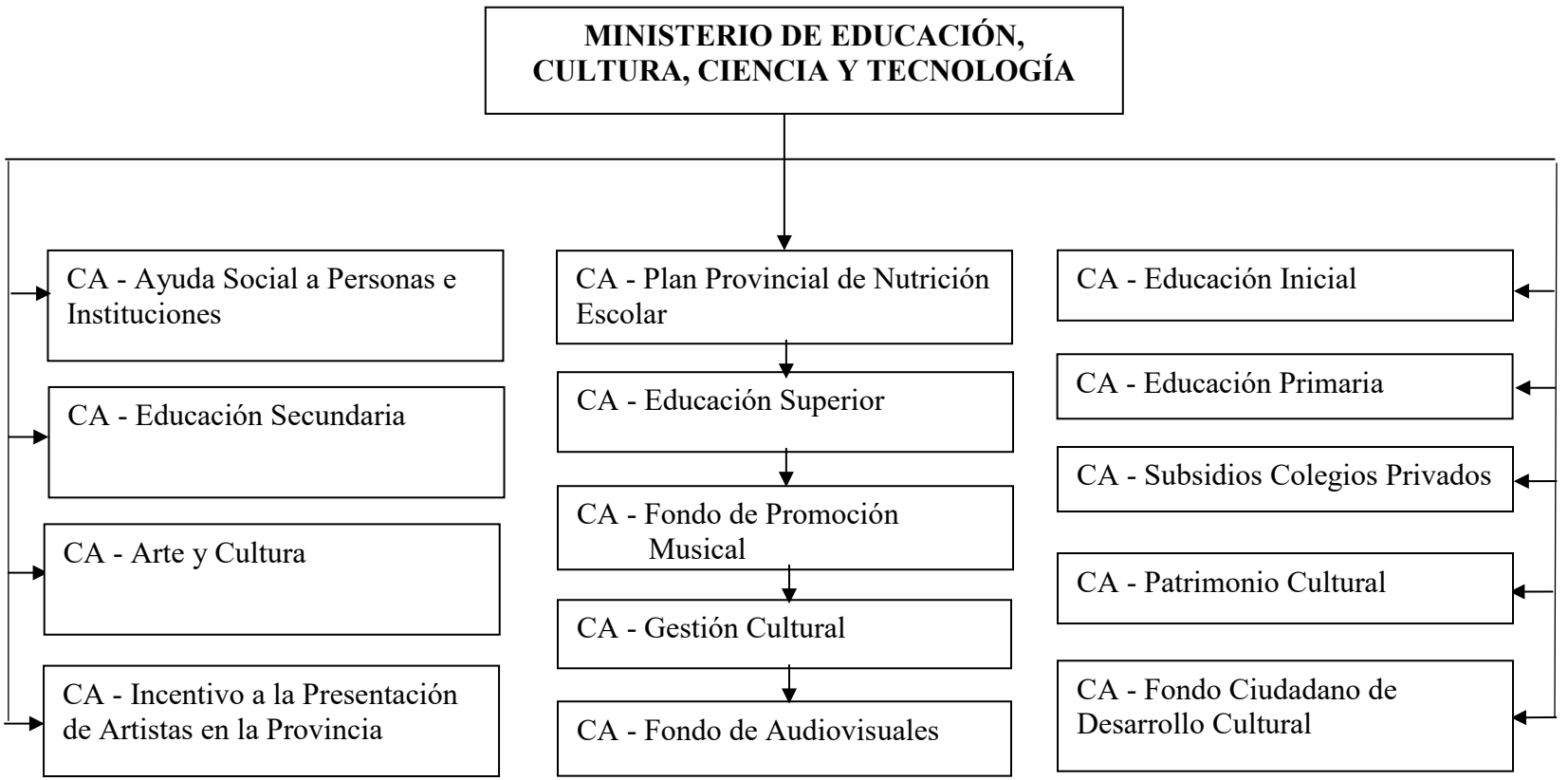
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CA - Ayuda Social a Personas e Instituciones
CA - Educación Secundaria
CA - Arte y Cultura
CA - Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia
CA - Plan Provincial de Nutrición Escolar
CA - Educación Superior
CA - Fondo de Promoción Musical
CA - Gestión Cultural
CA - Fondo de Audiovisuales
CA - Educación Inicial
CA - Educación Primaria
CA - Subsidios Colegios Privados
CA - Patrimonio Cultural
CA - Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología asistir al Gobernador en todo lo inherente a la formulación de las políticas educativas, científicas y tecnológicas con arreglo a las disposiciones de la legislación provincial en la materia, y, además:

- Entender en la ejecución de la política educativa, científica y tecnológica fijada por el Gobernador en todos sus niveles y modalidades, conforme a criterios de unidad, democratización, descentralización, participación, equidad, intersectorialidad, articulación, transformación e innovación.
- Entender en la implementación de las medidas necesarias para la plena profesionalización de los docentes, entre otras, las de formación permanente de éstos, en todos sus niveles mediante convenios a suscribirse con las Universidades; de designaciones y promociones de los mismos a través de concursos de oposición y antecedentes; de reconocimiento del rol social fundamental que los mismos cumplen; de retribuciones por la labor profesional, procurando recompensar los esfuerzos individuales o colectivos y la excelencia profesional.
- Entender en la instalación y cierre de los establecimientos educativos de la Provincia de gestión estatal, con afectación de su personal y de los bienes necesarios, procurando la utilización eficiente de los recursos humanos, financieros, edilicios y demás constitutivos del sistema educacional de la Provincia, evitando toda forma de duplicación de esfuerzos e inversiones. Entender en la reglamentación de todo lo atinente al funcionamiento de tales establecimientos.
- Entender en la implementación del sistema de becas u otros tipos de facilidades para asegurar el acceso a la educación de los habitantes de los lugares en los que no resultase suficiente la instalación de establecimientos.
- Concertar con los organismos pertinentes políticas dirigidas a los menores en situación de riesgo social que contemplen su reinserción en el sistema educativo, con una adecuada capacitación.
- Entender en la formulación de políticas y planes de educación y entrenamiento de las personas físicas, especialmente los jóvenes, a fin de facilitar su inserción laboral.
- Entender en el ejercicio de las potestades propias del poder de policía del Gobierno Provincial con relación a la educación pública de gestión privada, autorizando el funcionamiento de tales establecimientos y controlando su gestión.
- Entender en la formulación e implementación de las políticas de apoyo del Gobierno de la Provincia a los establecimientos educativos públicos de gestión privada, con el otorgamiento de subsidios.
- Entender en la formulación de políticas de promoción y difusión de actividades científicas y tecnológicas.

- Entender en la aprobación de los diseños curriculares para los diversos niveles, ciclos y modalidades especiales.
- Entender en la implementación de sistemas de evaluación periódica de la calidad educativa.
- Representar a la Provincia ante el Consejo Federal de Educación.
- Supervisar el diseño y ejecución de políticas relativas a la cultura, a la administración, gestión, conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Provincia, y al incentivo y desarrollo cultural y creativo, promoviendo el acceso a las diversas manifestaciones de la cultura popular y facilitando su difusión.
- Entender en la formulación y ejecución de planes, proyectos y/o programas con financiamiento externo, sea nacional o internacional para temas específicos de la cartera.

La Misión Primaria del Organismo es velar permanentemente por:

- Desburocratizar el sistema apoyando la autonomización responsable y competente de las escuelas.
- Redefinir el Estatuto del Educador y el Reglamento General de Escuelas, a fin de simplificar e informatizar procedimientos y fortalecer la tarea pedagógica de las escuelas.
- Diagnosticar permanentemente la realidad educativa para generar políticas educativas que atiendan las demandas y necesidades del sistema educativo provincial.
- Dar el marco de transparencia y equidad a los procesos de concursos docentes.
- Trabajar en la re-regulación del Sistema Educativo de modo tal de hacerlo más eficiente y centrarlo en los problemas.

Los Principales Objetivos para el Ejercicio 2.026 son continuar y profundizar con los establecidos en los últimos años que apuntan a:

- Dar continuidad a la implementación de la Ley de Educación Provincial.
- Programar el proceso de transición a la nueva estructura del sistema educativo y a la extensión de la obligatoriedad educativa.
- Popularizar el conocimiento científico.
- Conectar todos los establecimientos educativos de la provincia mediante Internet.
- Maximizar el uso de la red educativa mediante la implementación de contenidos pedagógicos.
- Descentralizar la gestión escolar a través de la informatización del proceso de novedades laborales, salariales, de reestructura edilicia y de alumnos.
- Construir y equipar talleres en las escuelas técnicas.

- Implementar y mantener sistemas de información que brinden indicadores sobre el estado del sistema educativo.
- Reemplazar las "Escuelas Rancho" y las escuelas con problemas en sanitarios (baños químicos) por establecimientos educativos que reúnan las condiciones necesarias.
- Reorganización administrativa del Ministerio a través de la definición de roles y funciones del personal.
- Implementar políticas de Gobierno Electrónico.
- Producir información pertinente y actualizada para la toma de decisiones en relación a las condiciones institucionales, pedagógicas y de infraestructura escolar en pos de la calidad educativa.
- Converger esfuerzos intersectoriales en torno a la problemática de retención, inclusión y contención que generan los riesgos sociales en vista a una mayor igualdad educativa.
- Implementar concursos docentes para cargos directivos y de supervisión en todos los niveles.
- Continuar con la implementación del sistema del legajo único del alumno.
- Continuar con la implementación de sistemas de información y procesos administrativos para el monitoreo el estado del sistema educativo.
- Capacitar y brindar asistencia técnica al personal docente y administrativo
- Consolidar la mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a partir de diseños curriculares que ofrezca una formación contundente, adecuada a las necesidades de los jóvenes y adultos y de la sociedad
- Programar el proceso de transición a la nueva estructura del sistema educativo y a la extensión de la obligatoriedad educativa.
- Acompañar, monitorear y supervisar la gestión institucional para garantizar la trayectoria escolar de calidad
- Ampliar la oferta educativa especialmente en el ámbito rural, con nuevas propuestas flexibles y abiertas.
- Incluir la modalidad en el acceso a los recursos tecnológicos mediante la innovación digital
- Diseñar acciones tendientes a implementar progresivamente perfiles adecuados a las nuevas demandas de trabajo.

CURSO DE ACCIÓN: Ayuda Social a Personas e Instituciones

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A través de este Curso de Acción se pretende brindar asistencia a niños, jóvenes y Establecimientos Educativos, a través de la provisión de elementos, servicios o ayuda económica para el desarrollo de distintas actividades.

Las partidas para Establecimientos Educativos contemplan la transferencia de fondos a Escuelas de la Provincia, que cuentan con comedores para los alumnos y albergues, y se encuentran ubicadas en zonas donde no se encuentran disponibles todos los servicios públicos necesarios para el normal funcionamiento de sus instalaciones. Así, se transfieren fondos para la adquisición de combustibles (nafta, gasoil, leña, kerosene) necesarios para el funcionamiento de cocinas, termotanques, grupos electrógenos, etc.

A su vez, se asiste a estudiantes mediante la adquisición de artículos escolares y material de estudio para más de 300.000 niños, y becas universitarias y terciarias, destinadas a niños y jóvenes estudiantes cuyos grupos familiares presenten una situación socioeconómica insuficiente para afrontar los costos que dichos estudios implican.

A fin de crear espacios de inclusión e inserción, promoviendo el funcionamiento de la expresividad y el crecimiento personal, a través del Plan Provincial Escuelas Abiertas 54 Escuelas públicas de toda la Provincia abren sus puertas cada sábado para que cerca de 16.500 niños y adolescentes de entre 5 a 18 años puedan realizar talleres de plástica, música, educación física, tejido, cerámica, artes marciales, ajedrez, marroquinería, luthería, teatro, danzas árabes, folclóricas, ritmos latinos, cocina y otras alternativas prácticas. Los asistentes cuentan, además, con servicio de desayuno y merienda.

Con la implementación del Programa de Acompañamiento Escolar, los niños pueden participar en actividades relacionadas con el arte, el juego, el deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías u otras relevantes en su entorno sociocomunitario que contribuyan a la inclusión social y cultural. Los niños que requieran de un apoyo pedagógico y mayor acompañamiento en sus trayectorias escolares y/o educativas, pueden aprender, a través de estrategias de enseñanza renovadas y flexibles, los conocimientos, las habilidades y las competencias que les permitan mejorar su desempeño escolar.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Combustible Escuelas	Dirección General de Administración
Asistencia a Estudiantes	Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos
Escuelas Abiertas	Plan Provincial Escuelas Abiertas
Albergues Estudiantiles	Plan Provincial de Nutrición Escolar
Plan de Acondicionamiento Edilicio	Plan de Acondicionamiento Edilicio

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Combustible Escuelas
AC 071006000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ayuda a Establecimientos Educativos con Asistencia Alimentaria y/o Albergue	Establecimiento (1.097)	872

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimientos Asistidos	Costo Total	Costo por Establecimiento

Índice de Eficacia

Porcentaje de Establecimientos Educativos Asistidos respecto a los previstos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Asistencia a Estudiantes
AC 071006000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Alumnos Beneficiados con Material de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Alumno (1.006)	277.947
Jóvenes y Adultos Beneficiados con Becas de Estudio	Joven/Adulto (1.318)	3.250

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Alumnos Beneficiados con Módulos Educativos	Costo Total del Material	Costo del Material de Apoyo por Alumno Beneficiado
Jóvenes / Adultos Becados	Costo Total de las Becas	Costo por Beca Otorgada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Alumnos Beneficiados con Material de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Jóvenes y Adultos Beneficiados con Becas de Estudio” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Escuelas Abiertas
AC 071006000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Utilización de Escuelas Públicas para el Desarrollo de Actividades de Inclusión y Desarrollo Personal	Establecimiento (1.097)	54
Atención a Niños y Jóvenes Alcanzados por el Plan Provincial Escuelas Abiertas	Niño/Joven (1.319)	16.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimientos Utilizados	Costo Total del Plan Provincial Escuelas Abiertas	Costo por Establecimiento Utilizado
Niños/Jóvenes Participantes	Costo Total del Plan Provincial Escuelas Abiertas	Costo por Niño/Joven Participante

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Utilización de Escuelas Públicas para el Desarrollo de Actividades de Inclusión y Desarrollo Personal” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Atención a Niños y Jóvenes Alcanzados por el Plan Provincial Escuelas Abiertas” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Albergues Estudiantiles
AC 071006000500

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Matrícula Asistida	Alumno (1.006)	3.320
Establecimientos con Albergues Estudiantiles	Establecimiento (1.097)	177

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Alumnos Albergados	Costo Total de Albergues Estudiantiles	Costo por Alumno Albergado
Establecimientos con Albergue Estudiantil	Costo Total de Albergues Estudiantiles	Costo por Establecimiento con Albergue Estudiantil

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Matrícula Asistida” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Establecimientos con Albergues Estudiantiles “respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Plan de Acondicionamiento Edilicio
AC 071011005204

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ejecución de Obras Mayores de Refacción	Establecimiento (1.097)	170
Construcción de Tinglados	Construcción (1.367)	10

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Obras Mayores Finalizada	Costo Total de Obras	Costo por Establecimiento Refaccionado
Tinglados Construidos	Costo Total de Tinglados	Costo por Tinglado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Ejecución de Obras Mayores de Refacción" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Construcción de Tinglados" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Plan Provincial de Nutrición Escolar

Unidad Ejecutora: Plan Provincial de Nutrición Escolar

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A través de este Curso de Acción se pretende brindar asistencia Alimentaria a alumnos bajo cobertura que concurren a Unidades Educativas de la Provincia que poseen diversas modalidades, con el fin de asegurar la retención del alumno en el sistema Educativo. Las modalidades de asistencia alimentaria son las siguientes:

- Jornada Completa
- Jornada Simple Almuerzo
- Jornada Simple Refrigerio
- Albergue

De acuerdo a la modalidad del albergue y/o de la distancia que existe entre el mismo y el domicilio del alumno, como así también de las condiciones de accesibilidad de la zona, el alumno puede permanecer en al albergue de lunes a viernes o bien en forma permanente, retirándose a su hogar en periodo de vacaciones solamente.

La asistencia alimentaria brindada, prevé que el alumno reciba diariamente 4 prestaciones: desayuno, almuerzo, merienda y cena.

La asignación de modalidad de asistencia alimentaria se efectúa teniendo en cuenta la Modalidad de Funcionamiento de la unidad educativa, la vulnerabilidad social del alumno, y de la zona donde se halla establecida la unidad educativa, como así también la distancia que deben recorrer los alumnos desde sus hogares hasta la escuela.

Para 2.025 el Plan Provincial tiene bajo cobertura con Modalidad de Albergue a un total de 177 Escuelas, distribuidas en todo el ámbito de la Provincia, en las cuales se brinda asistencia alimentaria en forma diaria y durante todo el Período Lectivo a un total de 4.236 niños, 916 (21,00%) con Modalidad de Albergados Permanentes (permanecen en la U.E. de lunes a domingos) y 3.320 (79,00%) con Modalidad de Albergados Comunes (permanecen en la U.E. de lunes a viernes).

La prioridad del Plan está orientada a dar cobertura a toda la población escolar ya que la seguridad alimentaria debe ser garantizada para todos.

El objetivo se logrará con las siguientes premisas:

- Asignar a cada Escuela los fondos necesarios para la efectiva prestación de la asistencia alimentaria a los escolares, según matrícula, modalidad de asistencia alimentaria y días de clases según calendario.
- Garantizar una eficiente gestión técnica contable en la administración de los recursos, utilizando los fondos transferidos a las Unidades Educativas estrictamente en Asistencia Alimentaria a los Alumnos, de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se prevé incrementar la cantidad de supervisiones in situ, teniendo en cuenta las limitaciones existentes en lo referido a movilidad y recursos humanos.
- Implementar estrategias de intervención, tendientes a disminuir el impacto negativo de los factores socioeconómicos en el estado nutricional y el rendimiento escolar.
- Complementar la asistencia alimentaria con acciones, en el marco de la seguridad alimentaria, de Educación Alimentaria y Nutricional (E.A.N.) que promuevan estilos de vida saludables en la comunidad educativa y sus hogares.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Plan Provincial de Nutrición Escolar	Plan Provincial de Nutrición Escolar

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Plan Provincial de Nutrición Escolar

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asegurar el Acceso a los Alimentos a la Población Beneficiaria	Establecimiento (1.097)	868
Asistencia Alimentaria a los Alumnos	Alumno (1.006)	201.157
Asistencia Alimentaria a Alumnos Albergados Permanentes y Alumnos Albergados de Lunes a Viernes que Concurren a Albergues Estudiantiles	Albergue (1.359)	177
	Alumno Albergado Permanente (1.360)	916
	Alumno Albergado (Lunes a Viernes) (1.361)	3.320

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimiento con Acceso a los Alimentos	Unidades Monetarias Destinadas a los Establecimientos	Costo por Establecimiento
Alumnos Asistidos	Costo Total de Alumnos Asistidos	Costo por Alumno Asistido
Alumnos Albergados	Costo Total de Alumnos Albergados	Costo por Alumno Albergado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asegurar el Acceso a los Alimentos a la Población Beneficiaria” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Alimentaria a los Alumnos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Alimentaria a Alumnos Albergados” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Educación Inicial

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Inicial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción busca reflejar los recursos provinciales destinados a articular, coordinar y ejecutar las líneas de trabajo de la Política Educativa Provincial y Nacional, en todas las Unidades Educativas de gestión estatal de los Niveles Iniciales, en pos de fortalecer la gestión educativa en todas las Instituciones y la calidad del servicio educativo.

Entre los objetivos de la Educación en Nivel Inicial se pueden mencionar:

- Promover el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social de los alumnos, y la formación en valores como: solidaridad, amistad, respeto a sí mismo y a sus mayores, resolución pacífica de los conflictos.
- Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.
- Continuar el proceso de implementación de las diferentes ofertas de la educación inicial, en sus diferentes formatos y modalidades.
- Generar las condiciones necesarias para implementar progresivamente la Educación Primaria Obligatoria en la Provincia, promoviendo estrategias destinadas a lograr una mayor inclusión, promoción y terminalidad.
- Crear y optimizar circuitos administrativos propios de Nivel Inicial.
- Superar la fragmentación del nivel para asegurar su unidad y organización, favoreciendo la articulación horizontal entre los diferentes niveles y modalidades, para facilitar el pasaje de alumnos entre diferentes niveles e instituciones.
- Fortalecer el trabajo con Centros de Primera Infancia.
- Aumentar y mejorar la infraestructura escolar de N. Inicial.
- Gestionar fondos nacionales y provinciales que garanticen el servicio educativo desde los 45 días de edad del niño/a hasta los 5 años de edad inclusive, promoviendo el aprendizaje y desarrollo de los mismos como sujetos de derecho - LEN 26206.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Docencia Educación Inicial	Dir. Gral. de Educación Inicial

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Docencia Educación Inicial
AC 071012000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Niños Incluidos en Sala de Nivel Inicial	Niño 3 años (1.151)	262
	Niño 4 años (1.152)	2.094
	Niño 5 años (1.153)	169

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Niños Incluidos en Nivel Inicial	Costo de Cargos Docentes Nivel Inicial	Costo por Niño Incluido en Nivel Inicial

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Niños Incluidos en Sala de Nivel Inicial” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Educación Primaria

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Primaria

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción busca reflejar los recursos provinciales destinados a articular, coordinar y ejecutar las líneas de trabajo de la Política Educativa Provincial y Nacional, en todas las Unidades Educativas de gestión estatal de los Niveles Iniciales, en pos de fortalecer la gestión educativa en todas las Instituciones y la calidad del servicio educativo.

Por su parte, entre los objetivos de la Educación en el Nivel Primario se encuentran:

- Ofrecer las condiciones necesarias para garantizar el acceso, la permanencia y la promoción, para un desarrollo individual e integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- Garantizar a todos los niños el acceso a saberes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- Fomentar el conocimiento y la práctica de deberes y derechos.
- Garantizar las condiciones pedagógicas, de equipamiento y de infraestructura, para el manejo de las tecnologías de Informática y Comunicación.
- Garantizar los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Docencia Educación Primaria	Dir. Gral. de Educación Primaria

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Docencia Educación Primaria
AC 071012000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Niños Incluidos en el Nivel Primario	Niño Primaria (1.320)	1.014

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Alumnos Incluidos en Educación Primaria	Costo Total de Educación Primaria	Costo Total por cada Alumno Incluido en Educación Primaria

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Niños Incluidos en el Nivel Primario” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Educación Secundaria

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Secundaria

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En este curso de acción se reflejan los recursos provinciales destinados a promover acciones para jerarquizar la formación y condiciones de trabajo de los docentes del Nivel Secundario, y para garantizar condiciones para el acceso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, en el marco de las Leyes de Educación Provincial y Nacional.

La Educación Secundaria es obligatoria, y tiene como finalidad permitir a los alumnos el ejercicio pleno de la ciudadanía, preparándolos para el trabajo y la continuación de estudios superiores. Entre sus objetivos se pueden mencionar:

- Contribuir a la formación integral de los alumnos como persona a través de una formación ética que les permita desenvolverse como sujetos conscientes y responsables de sus derechos y obligaciones.

- Garantizar el acceso al conocimiento y la cultura general como saber integrado y actualizado, a través de las distintas áreas y disciplinas.

- Fortalecer en cada uno de los alumnos las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, juicio crítico y discernimiento, de trabajo individual y en equipo y cultivar el esfuerzo, la iniciativa y la responsabilidad como condiciones necesarias para acceder a los estudios superiores, a la educación permanente y al mundo laboral.

- Desarrollar procesos de orientación vocacional con el fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Docencia Educación Secundaria	Dir. Gral. de Educación Secundaria

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Docencia Educación Secundaria
AC 071013000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Incorporación de Niños en el Nivel de Educación Secundaria	Niño (1.007)	894

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Niños Incorporados	Costo de Cargos Docentes de Nivel Educación Secundaria	Costo por Niño Incorporado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Niños Incorporados en el Nivel de Educación Secundaria respecto a los previstos.

CURSO DE ACCIÓN: Educación Superior

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Superior

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A través de este Curso de Acción se pretende promover las acciones tendientes a formar los profesionales y los técnicos requeridos por las características del desarrollo productivo, y profesionales para el ejercicio de la docencia en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, en sus diversas modalidades, como también promover el desarrollo de las actividades artísticas y procurar la diversificación de los estudios de Educación Superior, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley de Educación de la Provincia.

La Dirección General de Educación Superior debe promover políticas adecuadas relativas el ingreso, la retención y el egreso de los alumnos en un marco de igualdad de oportunidades y posibilidades para acceder a la Educación de Nivel Superior sin ningún tipo de discriminación.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Docencia Educación Superior	Dir. Gral. de Educación Superior

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Docencia Educación Superior
AC 071014000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Incorporación de Alumnos en el Nivel Educación Superior	Alumno (1.006)	484

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Alumnos Promocionados en Educación Superior	Costo total de Educación Superior	Costo Total de Cada Alumno Promocionado en Educación Superior

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Promoción de Alumnos Inscriptos” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Subsidios Colegios Privados

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Privada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Éste Curso de Acción refleja la asistencia financiera brindada a Establecimientos Educativos de gestión privada de Capital e Interior de la Provincia, a través del pago de un aporte estatal destinado a cubrir en forma total o parcial los costos de sus Plantas Orgánicas Funcionales.

Se trata de más de 130 Establecimientos, arancelados y no arancelados, los cuales se encuentran bajo la jurisdicción, supervisión y control de la Dirección General de Educación Privada, y en los cuales la oferta educativa comprende los Niveles Inicial y Primaria, Secundaria, Superior (Formación docente y Tecnicaturas Superiores) y la asistencia a alumnos con Necesidades Especiales, y atiende las necesidades educativas de más de 120.000 alumnos en toda la Provincia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Subs. Ens. Priv. Educ. Primaria y Nivel Inicial	Dir. Gral. de Educación Privada
Subs. Ens. Priv. Educ. Secundaria	Dir. Gral. de Educación Privada
Subs. Ens. Priv. Educ. Superior	Dir. Gral. de Educación Privada

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Primaria y Nivel Inicial
AC 071015000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Primaria y Nivel Inicial	Establecimiento (1.097)	89

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimientos Subsidiados	Costo Total de Subsidios	Costo de Subsidio por Establecimiento

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Primaria y Nivel Inicial” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Secundaria
AC 071015000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Secundaria	Establecimiento (1.097)	101

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimientos Subsidiados	Costo Total de Subsidios	Costo de Subsidio por Establecimiento

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Secundaria" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Superior
AC 071015000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Superior	Establecimiento (1.097)	50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimiento Subsidiado	Costo Total de Subsidios	Costo de Subsidio por Establecimiento

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Superior" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Arte y Cultura

Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción tiene por objetivo:

- Proveer de los espacios físicos que permitan la participación de actividades culturales y artísticas.
- Promover, generar y contribuir a acciones que conserven tradiciones culturales que incluyan la participación de todas las personas (o de toda la población).
- Desarrollar actividades de formación y capacitaciones en las diferentes áreas artísticas y culturales.

Casa de la Cultura

La Casa de la Cultura tiene como misión a través del alquiler de sus salas promover y facilitar las actividades vinculadas a las diversas expresiones culturales en un marco de respeto a la diversidad cultural, para fomentar el conocimiento de los productos culturales y la ampliación de oportunidades de intercambio cultural. Se coordina el uso de la sala en conjunto con distintas dependencias gubernamentales para realizar Congresos, Charlas, Simposios, etc.

Teatro Provincial de Salta

Serán sus propósitos promover, estimular, colaborar, y/o intervenir en toda clase de iniciativas artísticas, obras y empresas de carácter cultural, educacional, intelectual, social y científico, a través de la exhibición en vivo, de sus expresiones más calificadas.

Fomento de la Lectura

Tiene como objetivos incentivar y fomentar la lectura a través de programas de actualización bibliográfica, innovación en soportes y medios de lectura; recepción en salas -como espacios de educación no formal- de delegaciones estudiantiles. Poner a disposición de la comunidad dos de las fuentes posibles del conocimiento: libros y documentos, garantizando su cuidado, preservación y catalogación para que sea material legible y accesible. Difundir el libro y la lectura a través de acciones destinadas a la circulación del libro, al encuentro entre lectores, libros, escritores, editoriales en todo el territorio provincial, la región y otras regiones del país. Sistematizar y poner al alcance del ciudadano el patrimonio documental de la provincia, cumpliendo previamente con las instancias de conservación preventiva e interventiva y las tareas de catalogación y sistematización. Tener un alcance provincial de la gestión bibliográfica de la biblioteca

y de la gestión documental del archivo a través del asesoramiento y capacitación permanentes a instituciones públicas y privadas de gestión documental y bibliográfica.

Usina Cultural

La Usina Cultural gestiona sus recursos de manera estratégica, asegurando el óptimo desarrollo de eventos, como así también el mantenimiento y actualización de la infraestructura de vanguardia para garantizar la provisión de un servicio eficiente en el uso de espacios y en el fomento de la diversidad de eventos, impulsando el talento emergente salteño.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Casa de la Cultura	Casa de la Cultura
Teatro Provincial de Salta	Teatro Provincial de Salta
Fomento de la Lectura	Coordinación General de Bibliotecas y Archivos
Usina Cultural	Usina Cultural

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Casa de la Cultura
AC 071028000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar y Difundir las Artes	Espectador (1.043)	75.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Espectadores	Unidades Monetarias Invertidas en Mantenimiento de las Salas	Costo de Mantenimiento por Espectador

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar y Difundir las Artes" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Teatro Provincial de Salta
AC 071028000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar y Difundir las Artes	Espectador (1.043)	128.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Espectadores	Unidades Monetarias Invertidas	Costo de Mantenimiento por Espectador

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fomentar y Difundir las Artes” respecto a lo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Fomento de la Lectura
AC 071028000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar la Lectura en Bibliotecas y Archivos	Lector (1.120)	120.000
Fomentar la Lectura Placentera en Espacios Infantiles y Juveniles de la Biblioteca	Usuario Lector (1.517)	4.500
Fomentar la Investigación	Usuario Investigador (1.518)	3.000
Promover la Actividad Cultural y Tejer Redes con la Comunidad	Usuario (1.082)	22.000
Propiciar un Espacio Adecuado para el Estudio y la Formación - Sin Pedido de Material Bibliográfico	Usuario en Puesto de Lectura (1.519)	60.000
Satisfacer la Demanda de Usuarios Remotos de Biblioteca	Usuario de la Biblioteca Digital (1.520)	1.800
Capacitar en Materia Bibliotecológica y Archivística a Otras Instituciones	Institución Capacitada (1.225)	40
Formación Continua del Personal de Biblioteca y Archivo	Personal Formado (1.418)	50
Presencia de la Coordinación de Bibliotecas y Archivos en Municipios: Muestras, Asesoramiento, Capacitación, Donaciones de Libros	Municipio (1.224)	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Lectores	Costo de Mantenimiento	Costo por Lector
Usuarios Lectores	Costo de Mantenimiento	Costo por Usuario Lector
Usuarios Investigadores	Costo de Mantenimiento	Costo por Usuario Investigador
Usuarios	Costo de Mantenimiento	Costo por Usuario
Usuarios en Puesto de Lectura	Costo de Mantenimiento	Costo por Usuario en Puesta de Lectura
Usuarios de la Biblioteca Digital	Costo de Mantenimiento	Costo por Usuarios de la Biblioteca Digital
Institución Capacitada	Costo Total	Costo por Institución Capacitada
Personal Formado	Costo Total	Costo por Personal Formado
Municipios Presenciados de la Coordinación de Archivos y Bibliotecas	Costo Total	Costo por Municipios Presenciados

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fomentar la Lectura en Bibliotecas y Archivos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fomentar la Lectura Placentera en Espacios Infantiles y Juveniles de la Biblioteca” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fomentar la Investigación” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Promover la Actividad Cultural y Tejer Redes con la Comunidad” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Propiciar un Espacio Adecuado para el Estudio y la Formación - Sin Pedido de Material Bibliográfico” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Satisfacer la Demanda de Usuarios Remotos de Biblioteca” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitar en Materia Bibliotecológica y Archivística a Otras Instituciones” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Formación Continua del Personal de Biblioteca y Archivo” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Presencia de la Coordinación de Bibliotecas y Archivos en Municipios: Muestras, Asesoramiento, Capacitación, Donaciones de Libros” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Usina Cultural
AC 071028000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Generar un Nuevo Espacio para Artistas Emergentes Salteños en las Distintas Disciplinas	Evento (1.054)	850
Promover y Facilitar el Acceso a Actividades Culturales Emergentes	Usuario (1.038)	120.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Evento Realizado
Usuarios de la Usina Cultural en Redes y Medios	Unidades Monetarias Invertidas	Usuario por Usuario

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Generar un Nuevo Espacio para Artistas Emergentes Salteños” respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fomentar el Acceso al Público a las Propuestas Culturales Emergentes” respecto a lo previsto.

CURSO DE ACCIÓN: Gestión Cultural

Unidad Ejecutora: Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Tiene por objeto democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales de todos los ciudadanos, fomentando la creación y expresión artística / artesanal en cualquiera de sus formas, en el territorio de la Provincia de Salta, participando de la ejecución, promoción y desarrollo de la política cultural. Está orientada a proponer acciones concretas para el desarrollo, protección y fomento de las manifestaciones culturales, como así también asistir a los artistas y gestores culturales mediante proyectos y programas. Además, mantener y asistir en los espacios institucionales a cada una de las expresiones de la cultura, a través de certámenes, concursos, ferias y demás formas de promoción de las industrias culturales.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Gestión Cultural	Gestión Cultural

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Gestión Cultural
AC 071029000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Proyectos Culturales Ejecutados	Proyecto (1.186)	120
Promover y Ejecutar Actividades Artísticas y Culturales	Actividad (1.125)	150
Municipios Alcanzados con el Programa	Municipio Alcanzado (1.543)	40
Fortalecimiento de Espacios Culturales	Municipio (1.224)	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Proyectos Ejecutados	Costo Total	Costo por Proyecto
Actividades Artísticas y Culturales	Costo Total	Costo por Actividad
Municipios Alcanzados	Costo Total	Costo por Municipio
Municipios Fortalecidos	Costo Total	Costo por Municipio

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Proyectos Culturales Ejecutados” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Promover y Ejecutar Actividades Artísticas y Culturales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Municipios Alcanzados con el Programa” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fortalecimiento de Espacios Culturales” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Patrimonio Cultural

Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este curso de acción está orientado a ejecutar, promover, desarrollar y difundir las políticas de preservación del patrimonio cultural de la provincia. Asimismo, promueve acciones de:

Museos de Artes y Ciencia

- Acceso universal: Garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar y apropiarse del patrimonio cultural y científico de Salta.
- Excelencia en la gestión museística: Mantener estándares elevados de conservación, investigación, documentación y difusión de las colecciones, promoviendo prácticas innovadoras y sostenibles.
- Educación y mediación cultural: Desarrollar programas pedagógicos y experiencias inclusivas que acerquen el arte, la ciencia y la historia a estudiantes, docentes y público en general.
- Identidad y pertenencia: Valorar y difundir el patrimonio tangible e intangible de Salta como expresión de identidad provincial.
- Respeto y visibilización de la diversidad cultural: Reconocer, promover y difundir la riqueza de los pueblos originarios y las múltiples identidades que conforman la provincia.
- Compromiso con la comunidad: Ser espacios abiertos de encuentro, diálogo y participación ciudadana, fortaleciendo la integración entre museos, barrios, municipios y regiones.
- Trabajo en red: Potenciar el intercambio entre los distintos museos de la provincia, generando proyectos conjuntos, itinerancias y circulación de saberes y colecciones.
- Mejora continua: Evaluar periódicamente la calidad de los servicios, exposiciones y programas educativos, incorporando la retroalimentación del público y la comunidad académica para crecer de manera constante.

Museo de Arqueología de Alta Montaña

El MAAM encarará el 2.026 con una propuesta que contempla actividades y reinversiones ajustadas a un presupuesto equilibrado. Durante los veintiún años de funcionamiento, espacios culturales como el MAAM han dejado de manifiesto el incremento en los números de visitantes e ingresos, lo que nos lleva a incrementar nuestros gastos en servicios e insumos de mantenimiento y generar nuevas e innovadoras actividades temáticas complementarias en un marco cultural plural.

Este año será parte de un plan sostenido de reinversiones de capital referidas a sustitución de equipamiento de crio preservación por vida útil u obsolescencia. La investigación, difusión y presentación de la colección forma parte fundamental en la construcción del conocimiento y generación de nuevos contenidos que aportan desde la materialidad e inmaterialidad a la renovación del guion y a la remodelación museográfica. La dinámica que posicionó al MAAM como uno de los museos más visitados de la Argentina nos ordena y conduce a planificar, ejecutar y controlar nuestra calidad y atención del público visitante.

Museo de la Vid y el Vino

- Promover y revalorizar el conocimiento de la importancia de la vitivinicultura en la región.
- Impulsar el desarrollo del turismo destacando la Ruta del Vino de los Valles Calchaquíes.
- Incentivar el respeto y el cuidado del medio ambiente y del patrimonio cultural.
- Promover el acceso a la cultura, a través de una constante oferta de actividades y eventos culturales, educativos y recreativos de calidad para la población.
- Potenciar los niveles de satisfacción de los visitantes y otras partes interesadas mediante la mejora del servicio que presta el museo.

- Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad a través del correcto desempeño de los procesos y la provisión de recursos necesarios.
- Garantizar la seguridad de los usuarios, la muestra, el edificio y las instalaciones del museo.

Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano

- Dirección General de Preservación e Investigación: Desarrollo del proyecto "Cápsulas" de conservación con participación comunitaria. Actividad con profesionales del NOA para el tratamiento de la ley de Patrimonio. Construcción de una garita/refugio para cuidadores en el Sitio Arqueológico de Tastil y de una pérgola de media sombra en playa de estacionamiento.
- Dirección de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de Salta: El objetivo 2.026 es fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y su legado histórico a través de charlas, y la elaboración de una serie de publicaciones que documentarán el patrimonio arquitectónico y narrativo de la provincia. Se proponen tres libros sobre edificios emblemáticos, patrimonio arquitectónico del interior y leyendas locales. Además, se proyectan actividades de difusión, articulación interinstitucional y diversas solicitudes logísticas.
- Programa Qhapaq Ñan Patrimonio Mundial: Consolidación de los UGL en el territorio, puesta en valor de los sitios para su funcionalización en términos de uso público. Instalación de cartelería interpretativa y señalética.
- Programa Registro de Museos y Colecciones: Desarrollo y consolidación de la red provincial de museos bajo la marca "Museos Conectados". En esta red

provincial estarían incluidos todos los museos privados, comunitarios, municipales, provinciales y nacionales.

- Programa Taller de Conservación y Restauración: El programa está centrado en la conservación y restauración del patrimonio cultural de la provincia. Las actividades 2.026 incluyen tres proyectos principales: un relevamiento y plan de conservación para las pinturas y muebles del Museo Finca La Cruz, el desarrollo de "Áreas de Reserva Visitadas" en museos para almacenar y exhibir correctamente sus colecciones y una evaluación a largo plazo del estado de las pinturas rupestres en Guachipas. Además de estas iniciativas, el Taller continuará con su labor habitual de conservación preventiva, restauración de obras de arte y asesoramiento a museos y otras instituciones. También se planea fomentar la participación de la comunidad en la conservación del patrimonio a través de charlas, cursos y talleres.
- Programa Sitio Arqueológico Esteco II (Metán): Proyecto de puesta en valor y funcionalización al uso público del sitio. Instalación de cartelería interpretativa y señalética.
- Programa Sitio Cuevas Pintadas (Guachipas): Instalación del sistema de espejo para la visita guiada de los aleros. Restauración y conservación preventiva de las pinturas. Instalación de sistemas de sendas flotantes en los pasos puntuales de peligrosidad. Limpieza, poda y control de plaga que afecta al patrimonio arqueológico. Obras de restauración sobre los muros y pircas de las estructuras arqueológicas.
- Programa Patrimonio Cultural Inmaterial: El Programa busca salvaguardar las prácticas, expresiones y saberes transmitidos generacionalmente, proporcionando identidad y continuidad a las comunidades. Este programa, alineado con la Convención de la UNESCO de 2.003, promueve la viabilidad y el potencial para el desarrollo sostenible del patrimonio inmaterial. La UNESCO apoya a los estados miembros fomentando la cooperación internacional y estableciendo marcos institucionales para su preservación sostenible.

Mercado Artesanal

Está orientado a promover políticas de promoción artesanal autentica tradicional y nuevas manifestaciones artesanales de la Provincia, apoyando y acompañando a sus protagonistas en la correcta difusión y comercialización de sus productos.

También se busca impulsar actividades tradicionales que se celebran y organizan con el objetivo de preservar la cultura de la Provincia.

Asimismo, se apoya y difunden diferentes manifestaciones culturales y artísticas con el objeto de posicionar al Mercado como un Polo cultural de la zona oeste de la ciudad.

Centro Cultural América

El CCA es una Institución Publica dedicada a la conservación del Patrimonio, a la construcción de sentido, a la comunicación, al conocimiento, a la educación, a la

creación, a la experiencia y esparcimiento. Ambiciona posicionarse como ente coordinador de cultura a nivel regional, nacional e internacional. También proyectamos tener el edificio como lo merece por ser Patrimonio Histórico Nacional, con todas las salas habilitadas, con los materiales técnicos correspondientes a cada una de ellas y en óptimas condiciones.

Museo de Güemes

El Museo Güemes tiene como principal objetivo promover un diálogo fluido con la comunidad, orientado sus acciones a la inclusión social a fin de facilitar el acceso e interpretación del patrimonio, preservando, investigando y difundiendo la historia y memoria social de Martín Miguel de Güemes y del edificio patrimonial en el cual se emplaza el Museo (Casa Tejada).

Complejo Museológico Explora Salta

EXPLORA SALTA es un Complejo museológico y cultural: un museo interactivo (Casa Leguizamón 1.808, de 200 años) y un centro de diseño (Casa Arias Rengel, 1754), que proponen conocer nuestro pasado para INSPIRAR, IMAGINAR Y CREAR una sociedad diversa e incluyente abierta al futuro.

Compuesto por dos casas patrimoniales restauradas, la casa Arias Rengel y la casa Leguizamón, el espacio plantea contenidos propuestos por la provincia: habla acerca de la "gente de Salta" a lo largo de su geografía e historia, para la gente de Salta de hoy y de las futuras generaciones.

El complejo presenta un Museo Interactivo, un Exploratorio Infantil y un Centro de Diseño. Cuenta además con salas de exposición, salas para presentaciones y un local de venta de items de diseño y regalos.

El Museo Interactivo presenta contenidos únicos en su tipo. Utilizando lenguajes digitales ampliamente reconocidos por el público joven, y también hoy por adultos, invita al conocimiento a partir de la experiencia y del juego.

Un dispositivo de cinta narrativa atraviesa todas las salas invitando a descubrir interactivos digitales, mappings, films, experiencias de luz y sonido, experiencias holofónicas, paneles de descubrimiento y documentales envolventes.

La propiedad patrimonial aquí se utiliza como lienzo para hablar de Salta y su gente a lo largo de más de 4 siglos de historia. Una cantidad de items de la colección familiar preexistente y restaurada de la casa Leguizamón, serán exhibidos en un marco de coherencia con la propuesta museográfica. Se plantea la instalación del Mercado de Diseño en Planta Baja y la exhibición y la exhibición y puesta en valor de la Colección Leguizamón en Planta Alta, así como proyectos con Colección Campomar y Gianella que están en guarda en la Casa Arias Rengel. Se proyecta continuar con los ciclos de actividades de difusión, educativas, formativas, artísticas, recreativas y lúdicas abiertas a toda la comunidad e integrando los dos espacios patrimoniales. Restauración del frente de la Casa Arias Rengel y mantenimiento necesario de ambas casas históricas. Compras y acciones periódicas para el mantenimiento y resguardo del equipamiento tecnológico del Complejo Museológico Explora Salta gestionando la obtención de los bienes de

consumo y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la institución considerando la dimensión e importancia de ambas Casas Patrimoniales.

Museo Arqueológico de Cachi

- Promover el acceso a la cultura a través de una constante oferta de actividades y eventos culturales, programas educativos, recreativos y de divulgación científica de calidad para la población.
- Potenciar los niveles de satisfacción de los visitantes y otras partes interesadas mediante la mejora del servicio que presta el museo.
- Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad a través del correcto desempeño de los procesos y la provisión de recursos necesarios.
- Intensificar las estrategias de relevamiento, conservación y estudio de las colecciones alojadas en el museo por medio de capacitaciones específicas, adquisición de insumos y de mejoras y acondicionamiento de las diversas áreas (laboratorio, área de reserva, biblioteca, depósito)

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Museos de Artes y Ciencias	Dirección Gral. De Gestión Patrimonial
Museo de Arqueología de Alta Montaña	Museo de Arqueología de Alta Montaña
Museo de la Vid y el Vino	Museo de la Vid y el Vino
Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano	Subsecretaría de Patrimonio Hist. Arquit. y Urbano
Mercado Artesanal	Mercado Artesanal
Centro Cultural América	Centro Cultural América
Museo de Güemes	Museo de Güemes
Complejo Museológico Explora Salta	Complejo Museológico Explora Salta
Museo Arqueológico de Cachi	Museo Arqueológico de Cachi

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Museos de Artes y Ciencias
AC 071030000300 - 071030001200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar las Visitas a los Museos de Artes y Ciencias	Visitante (1.266)	220.000
Plan de Integración de los Museos a la Comunidad a través de Calendario Cultural de Eventos Anuales	Participante (1.260)	40.000
Programa de Servicios Educativos	Estudiante (1.521)	14.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Visitantes a Museos de Artes y Ciencias	Costo Total de Mantenimiento	Costo de Mantenimiento por Visitante
Participantes de los Eventos	Costo Total	Costo por Participante
Estudiantes que Participan de los Programas	Costo Total	Costo por Estudiante

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fomentar las Visitas a los Museos de Artes y Ciencia” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Plan de Integración de los Museos a la Comunidad a través de Calendario Cultural de Eventos Anuales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Programa de Servicios Educativos” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Museo de Arqueología de Alta Montaña
AC 071030000400 - 071030000500

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar las Visitas al Museo de Arqueología de Alta Montaña (M.A.A.M.)	Visitante (1.266)	165.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Visitantes al Museo (M.A.A.M.)	Costo Total de Mantenimiento del Museo (M.A.A.M.)	Costo de Mantenimiento del Museo (M.A.A.M.) por Visitante

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar las Visitas al Museo de Arqueología de Alta Montaña" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Museo de la Vid y el Vino
AC 071030000600 - 071030000700

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar las Visitas al Museo de la Vid y el Vino	Visitante (1.266)	21.800
Programa de Servicios Educativos	Estudiante (1.521)	3.700
Plan de Integración del Museo a la Comunidad a través del Calendario Cultural de Eventos Anuales	Participante (1.260)	4.450

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Visitantes al Museo de la Vid y el Vino	Costo Total de Mantenimiento del Museo de la Vid y el Vino	Costo de Mantenimiento del Museo por Visitante
Estudiantes que Participan de los Programas	Costo Total	Costo por Estudiante
Participantes del Plan de Integración	Costo Total	Costo por Participante

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar las Visitas al Museo de la Vid y el Vino" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Programa de Servicios Educativos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta " Plan de Integración del Museo a la Comunidad a través del Calendario Cultural de Eventos Anuales " respecto a la prevista

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano

AC 071030000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ejecutar Programas de Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano	Programa (1.206)	30
Informes de Monitoreo y Seguimiento	Informe (1.234)	25
Área de Reserva Asistida	Área (1.472)	5
Centro de Investigación Qhapaq Ñan	Centro de Investigación (1.522)	1
Proyecto Patrimonio Cultural Inmaterial	Proyecto (1.186)	5
Restauración y Conservación de Obras Patrimoniales	Obra (1.475)	30
Asistencia a Museos en el Interior de la Provincia	Museo (1.523)	30
Capacitación	Asistente (1.128)	20
Congresos	Congreso (1.476)	10
Publicaciones	Publicación (1.085)	5
Cursos	Curso (1.052)	15
Elaborar Proyecto - Propuestas de Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano de la Pcia. de Salta	Proyecto (1.186)	15

Asistir y Asesorar a Municipios del Interior Pcial, en la Preservación, Restauración y Puesta en Valor de Edificios - Cascos Históricos Patrimoniales	Municipio (1.224)	35
Velar y Proponer Trabajos de Restauración, Preservación, Ampliación, Refuncionalización, en los Edificios Culturales de Salta	Propuesta (1.230)	18
Feria de Arte	Feria (1.222)	1
Adquisición de Obras de Arte	Obra de Arte (1.524)	5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Programas Ejecutados	Costo Total de Ejecución de los Programas	Costo de Ejecución por Programa
Informes de Monitoreo Realizadas	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre Informe Realizado
Áreas de Reservas Asistidas	Costo Total	Costo por Área Asistida
Centro de Investigación	Costo Total	Costo por Centro de Investigación
Proyectos Inmateriales	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Proyecto
Obras Restauradas/ Conservadas	Costo Total	Costo por Obra Restaurada/ Conservada

Museos Asistidos	Costo Total	Costo por Museo Asistido
Capacitaciones	Costo Total	Costo por Capacitación
Congresos	Congreso	Costo por Congreso
Publicaciones	Costo Total	Costo por Publicación
Cursos	Costo Total	Costo por Curso
Proyectos de Rescate, Conservación y Difusión	Costo Total	Costo por Proyecto
Municipio Asistido	Costo Total	Costo por Municipio Asistido
Propuestas de Trabajo	Costo Total	Costo por Propuesta
Feria	Costo Total	Costo por Feria
Obras de Arte Adquiridas	Costo Total	Costo por Obra de Arte

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Ejecutar Programas de Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Informes de Monitoreo y Seguimiento" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Área de Reserva Asistida" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Centro de Investigación Qhapaq Ñan" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Proyecto Patrimonio Cultural Inmaterial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Restauración y Conservación de Obras Patrimoniales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia a Museos en el Interior de la Provincia" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Congresos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Publicaciones" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Cursos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta " Elaborar Proyecto - Propuestas de Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano de la Pcia. de Salta" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistir y Asesorar a Municipios del Interior Pcial, en la Preservación, Restauración y Puesta en Valor de Edificios - Cascos Históricos Patrimoniales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Velar y Proponer Trabajos de Restauración, Preservación, Ampliación, Refuncionalización, en los Edificios Culturales de Salta" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Feria de Arte" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Adquisición de Obras de Arte" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Mercado Artesanal
AC 071030000800

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Posicionamiento Regional del Mercado Artesanal	Visitante (1.266)	60.000
	Convenio (1.243)	4
	Participación en Feria (1.446)	8

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Visitantes al Mercado Artesanal	Costo Total de Visitantes al Mercado Artesanal	Costo por Visitante
Cantidad de Convenios con Empresas Privadas y/o Instituciones Educativas	Costo Total por Celebración de Convenios	Costo por Convenio
Participación en Ferias	Costo Total	Costo por Participación

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Posicionamiento Regional del Mercado Artesanal" respectos a la prevista, siendo la unidad de medida Participación en Ferias.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Centro Cultural América
AC 071030000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Acceso al Centro Cultural América	Visitante (1.266)	40.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Visitantes	Costo Total de Mantenimiento y Promoción del Centro Cultural América	Costo de Mantenimiento y Promoción del Centro por Visitante

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Acceso al Centro Cultural América" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Museo de Güemes
AC 071030000900 - 071030001000

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Visitas al Museo de Güemes	Visitante (1.266)	68.000
Mantener en Funcionamiento las Salas del MG (Actualización, Recursos Tecnológicos y Museográficos)	Sala (1.525)	10
Conservar en Adecuadas Condiciones los Patios del Edificio Patrimonial	Ambiente (1.526)	2
Actualizar Salas del Museo con Proyectos de Innovación	Sala Actualizada (1.544)	3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Visitantes	Costo Total	Costo por Visitante
Salas de Museo Mantenidas	Costo Total	Costo por Sala Mantenida
Ambientes Conservados	Costo Total	Costo por Ambiente Conservado
Salas Actualizadas	Costo Total	Costo por Sala Actualizada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta fomentar las "Visitas al Museo Güemes" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta fomentar las “Mantener en Funcionamiento las Salas del MG (Actualización, Recursos Tecnológicos y Museográficos)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta fomentar las “Conservar en Adecuadas Condiciones los Ambientes del Edificio Patrimonial” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta fomentar las “Actualizar Salas del Museo con Proyectos de Innovación” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Complejo Museológico Explora Salta
AC 071030001300 - 071030001400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Visitas al Complejo Explora Salta	Visitante (1.266)	63.956
Integrar los Espacios Patrimoniales Casa Arias Rengel y Casa Leguizamón en todas sus Áreas	Actividad (1.125)	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Visitantes	Costo Total	Costo de Mantenimiento por Visitante
Total de actividades de Integración	Costo Total	Costo por Actividad de Integración

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta fomentar las “Visitas al Complejo Explora Salta” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta fomentar las “Integrar los Espacios Patrimoniales - Casa Arias Rengel y Casa Leguizamón en todas sus Áreas" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Museo Arqueológico de Cachi
AC 071030001500 - 071030001600

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Visitas al Complejo Explora Salta	Visitante (1.266)	16.470

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Visitantes	Costo Total	Costo de Mantenimiento por Visitante

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta fomentar las “Visitas al Complejo Explora Salta” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia

Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este programa sirve para acompañar tanto a los trabajadores de la cultura, generando espacios de promoción de su quehacer, como también a los Municipios, espacios culturales y entidades sin fines de lucro, que buscan visibilizar el trabajo de artistas /artesanos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia	Secretaría de Cultura

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia
AC 071031000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar y Promover la Actividad Artística en la Provincia	Proyecto (1.186)	25
Municipios Alcanzados con el Programa	Municipio (1.224)	10

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Proyectos Realizados	Costo Total	Costo por Proyecto
Municipios Alcanzados	Costo Total	Costo por Municipio Alcanzado

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar y Promover la Actividad Artística en la Provincia" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Municipios Alcanzados con el Programa" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Fondo se crea con el propósito de brindar financiamiento y apoyo a proyectos culturales independientes y estatales de toda la Provincia. Mediante convocatorias abiertas a toda la población se busca democratizar el acceso a los fondos y promover que surjan proyectos de base comunitaria, que representen los intereses y necesidades expresados por los mismos trabajadores de la cultura, y que son interés de esta gestión de Gobierno.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural	Subsecretaría de Gestión Cultural

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural
AC 071031000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Brindar Financiamiento a Proyectos Culturales	Proyecto (1.186)	110
Municipios Alcanzados con el Programa	Municipio (1.224)	40

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Proyectos Seleccionados	Costo Total de los Proyectos Seleccionados	Costo por Proyecto
Municipios Alcanzados	Costo Total	Costo por Municipio Alcanzado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Brindar Financiamiento a Proyectos Culturales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Municipios Alcanzados con el Programa" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Fondo de Promoción Musical

Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Fondo se crea como herramienta para la promoción, el fortalecimiento y el fomento de la actividad musical desarrollada en todo el territorio provincial, y así democratizar el acceso a los espacios de producción, circulación, exhibición y comercialización, generando beneficios y estímulos para los sectores involucrados.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Fondo de Promoción Musical	Secretaría de Cultura

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Fondo de Promoción Musical
AC 071031000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar y Promover la Actividad Musical en la Provincia	Proyecto (1.186)	30
Municipios Alcanzados con el Programa	Municipio (1.224)	10

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Proyectos Beneficiados	Costo Total de los Proyectos Beneficiados	Costo por Proyecto
Municipios Alcanzados	Costo Total	Costo por Municipio Alcanzado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar y Promover la Actividad Musical en la Provincia " respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Municipios Alcanzados con el Programa" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Fondo de Audiovisuales

Unidad Ejecutora: Fondo de Audiovisuales

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción tiene como objetivo:

- Impulsar la creación, producción y difusión de largometrajes, cortometrajes, series de TV, videoclips y contenido vinculados a los nuevos formatos y tecnologías digitales, que abarquen géneros diversos y que reflejen la riqueza cultural y la identidad regional, promoviendo la accesibilidad, la inclusión de perspectivas diversas y el respeto por la multiculturalidad en la región.
- Garantizar el acceso igualitario de la sociedad, así como a la mejora de la productividad y competitividad del sector industrial audiovisual.
- Promover a Salta como destino estratégico para producciones nacionales e internacionales.
- Contribuir a la generación de empleo en el sector audiovisual, fortaleciendo la cadena de valor de la industria y generando un impacto positivo en la economía local y regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Fondo de Audiovisuales	Fondo de Audiovisuales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Fondo de Audiovisuales
AC 071031000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Diseñar e Implementar el Plan de Fomento IDEA 2.026 (Concursos, Programas de Desarrollo de Proyectos y Apoyo)	Proyecto (1.186)	112 (Inscriptos 80 Apoyados en Línea 32)
	Línea de Fomento (1.545)	11
Proyectos para Líneas de Fomento para el Desarrollo de Proyectos de Animación, Cine Comunitario y Creación de Contenidos Audiovisuales para Personas Sordas	Proyecto Línea de Fomento (1.546)	18 (Animación 10 Cine Com. 3 Audiovisual 5)
Promocionar a Salta como Destino Estratégico de Producciones Audiovisuales Nacionales e Internacionales	Promoción (1.462)	5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Proyectos Realizados	Costo Total de los Proyectos Beneficiados	Costo por Proyecto
Línea de Proyecto	Costo Total	Costo por Línea de Fomento
Proyecto Línea de Fomento	Costo Total	Costo por Proyecto de Línea de Fomento
Promoción del Destino Salta	Costo Total	Costo por Promoción

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diseñar e Implementar el Plan de Fomento IDEA 2.026 (Concursos, Programas de Desarrollo de Proyectos y Apoyo)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Proyectos para Líneas de Fomento para el Desarrollo de Proyectos de Animación, Cine Comunitario y Creación de Contenidos Audiovisuales para Personas Sorda" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta " Promocionar a Salta como Destino Estratégico de Producciones Audiovisuales Nacionales e Internacionales " respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

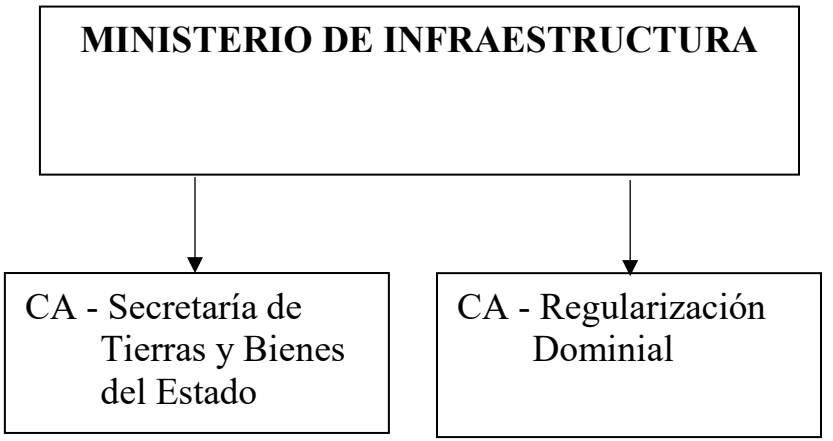
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
CA - Secretaría de Tierras y Bienes del Estado
CA - Regularización Dominial

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Infraestructura asistir al Gobernador, en la elaboración y ejecución de las políticas para el crecimiento y el progreso y, en especial:

- Entender en la política de proveer a las necesidades de la prosperidad económica y las necesidades de las obras públicas de interés provincial.
- Entender en las relaciones con los municipios vinculadas a la descentralización de recursos, infraestructura y servicios, coordinando con las áreas que posean competencia en asuntos comunales.
- Entender en la elaboración y ejecución del plan único de obras públicas de la Provincia, implementando acuerdos con los restantes ministros para los planes de construcciones escolares y hospitalarias.
- Entender en lo referido al sistema normativo de las obras públicas.
- Entender en la formulación de planes de obras públicas y de emprendimientos susceptibles de crear inmediatas fuentes de trabajo.
- Entender en las políticas de promoción y proveer sistemas para optimizar las soluciones habitacionales.
- Entender en las relaciones con las entidades autárquicas creadas por Ley Nacional 24.464 y por Leyes Provinciales 5.167 y 6.843.
- Entender en la planificación y ejecución de las obras necesarias para conservar y mejorar la capacidad instalada de la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud, coordinando con los ministros que correspondan, los pertinentes planes.
- Entender en las obras necesarias para el aprovechamiento de las cuencas y recursos hídricos, coordinando con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.
- Entender en la planificación y ejecución de planes de viviendas urbanas, promoviendo, con los organismos financieros provinciales, programas de financiamiento tendientes a una efectiva participación de entidades intermedias en la construcción de aquellas y en el recupero de los créditos.
- Ejecutar los estudios, proyectos y dirección de las obras públicas de su competencia.
- Participar en lo relacionado con el registro, la inscripción, fijación de las capacidades y calificación de empresas ejecutoras de obras y proveedoras, regidos por las Leyes correspondientes.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.
- Entender en todo lo relativo al diseño, implementación y ejecución de los proyectos estratégicos en desarrollo y los que el Poder Ejecutivo determine y le asigne con posterioridad, requiriendo, si es necesario, la participación de las empresas públicas en su desarrollo y realización.

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Tierras y Bienes del Estado

Unidad Ejecutora: Secretaría de Tierras y Bienes del Estado

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción está orientado a:

- Coordinar en toda la Provincia las acciones estratégicas, para lograr la obtención de las escrituras de lotes urbanos o rurales a poseedores legítimos de inmuebles en terrenos fiscales o privados empleados como vivienda única y permanente.

- Coordinar ante organismos oficiales correspondientes.

- Confeccionar escrituras de compraventa con hipoteca, aperturas de cuenta, entregas de boleta de pago, y emisión de certificados de libre deuda y escrituras de cancelación de hipoteca.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Tierras y Bienes del Estado	Secretaría de Tierras y Bienes del Estado

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría de Tierras y Bienes del Estado
AC 092023000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Lograr la Adjudicación de Lotes	Adjudicación (1.547)	1.500
Lograr la Escritura de Lotes	Escritura (1.421)	1.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Adjudicaciones Realizadas	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Adjudicación Realizada
Escrituras Realizadas	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Escritura Realizada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Lograr la Adjudicación de Lotes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Lograr la Escritura de Lotes” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Regularización Dominial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Tierras y Bienes del Estado

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción está orientado a realizar la mensura y subdivisión de nuevos lotes para que más familias accedan a la posesión segura de la tierra urbana mediante la aplicación de la Ley Nº 24.374 (Ley Pierri) y otras formas de regularización dominial.

A su vez, lograr la escrituración de terrenos a fin de brindar mejores condiciones para el desarrollo de la población.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Regularización Dominial	Secretaría de Tierras y Bienes del Estado

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Regularización Dominial
AC 092032000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Lograr la Mensura y Subdivisión de Lotes para que Familias Accedan a la Posesión Segura de la Tierra Urbana (Regularización Dominial)	Lote Mensurado (1.436)	2.000
Realizar la Constatación de Lotes en Toda la Provincia	Constatación (1.447)	3.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Lotes Mensurados	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Mensura de Lote
Constatación Realizada	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Constatación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Lograr la Mensura y Subdivisión de Lotes para que Familias Accedan a la Posesión Segura de la Tierra Urbana (Regularización Dominial)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar la Constatación de Lotes en Toda la Provincia” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

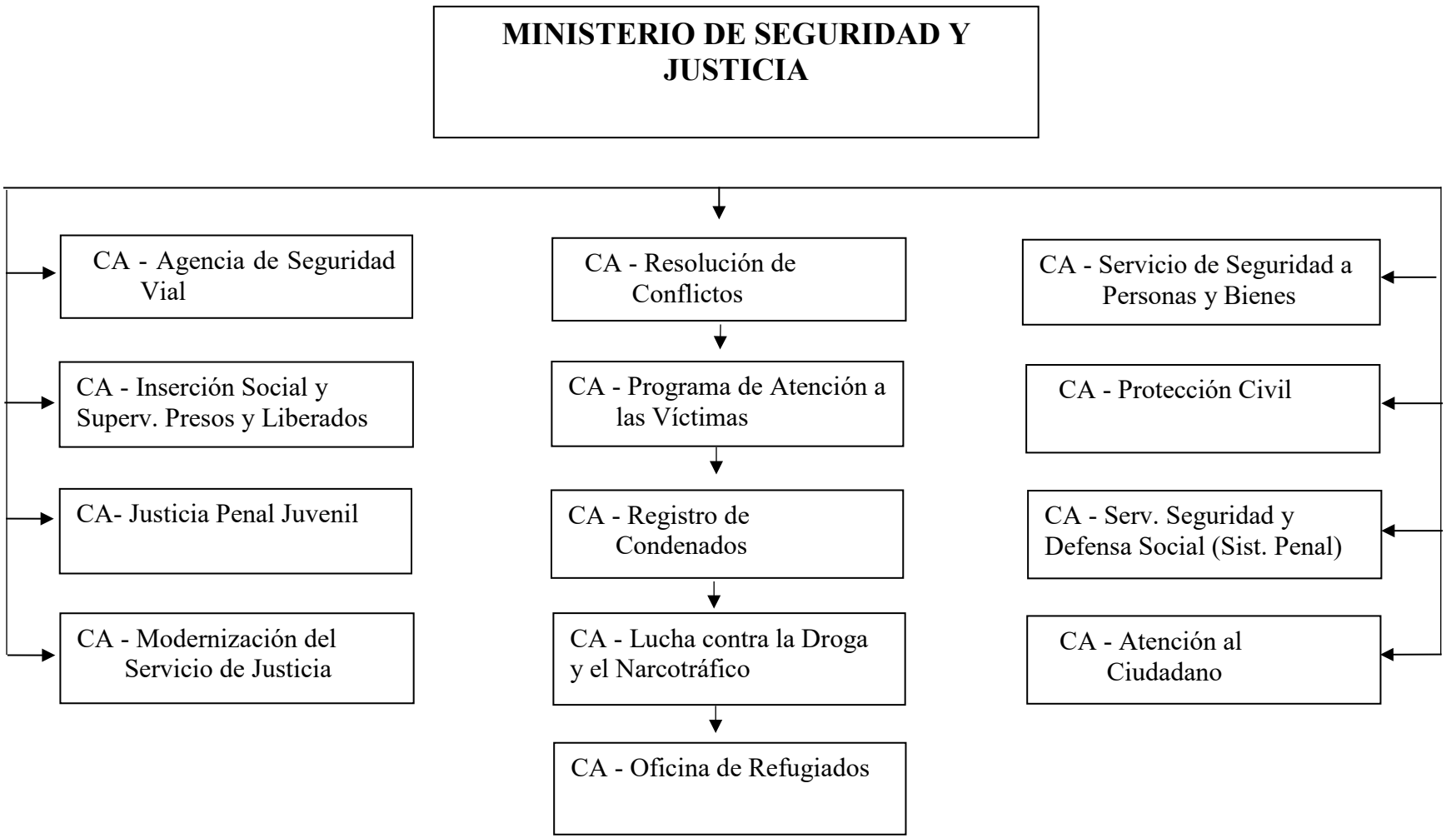
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
CA - Agencia de Seguridad Vial
CA - Inserción Social y Superv. Presos y Liberados
CA- Justicia Penal Juvenil
CA - Modernización del Servicio de Justicia
CA - Resolución de Conflictos
CA - Programa de Atención a las Víctimas
CA - Registro de Condenados
CA - Lucha contra la Droga y el Narcotráfico
CA - Oficina de Refugiados
CA - Servicio de Seguridad a Personas y Bienes
CA - Protección Civil
CA - Serv. Seguridad y Defensa Social (Sist. Penal)
CA - Atención al Ciudadano

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Ministro de Seguridad y Justicia asiste al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a la seguridad provincial y, en las relaciones con el Poder Judicial y el Ministerio Público (artículo 26 Ley N°8.171, modificada por su similar N° 8.274).

Competencia que será abordada este quinquenio mediante un conjunto de estrategias e intervenciones tendientes a gestionar y reducir el conflicto, el delito y la violencia, buscando garantizar el orden público y el acceso a la justicia, proteger a las personas y sus bienes, promover a la readaptación social de los condenados para facilitar su reintegración a la sociedad. Estas políticas integran la prevención, la persecución del delito y la sanción, la modernización y profesionalización de las fuerzas de seguridad y los organismos que integran la cartera, con un enfoque integral que incluye la promoción de la seguridad ciudadana y la participación comunitaria. Fijándose como objetivos generales:

- Mejorar las condiciones de organización, equipamiento, infraestructura y recursos humanos para un desarrollo más eficiente de las políticas de seguridad.
- Impulsar estrategias y acciones que favorezcan la participación ciudadana y la interrelación de los actores del sistema provincial de seguridad pública y ciudadana de Salta y el Poder Judicial y el Ministerio Público.
- Profundizar la incorporación de nuevas tecnologías en la modernización de los procedimientos para la mejora de la gestión en las políticas de seguridad, el control da la gestión en las políticas de seguridad, el control de la gestión de los recursos y la implementación de metas de procesos.
- Fortalecer los procesos de investigación, planificación operativa, prevención integral del delito y disuasión de contravenciones n base a la producción y sistematización de la información.
- Adoptar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con el Ministerio Público para la investigación de fenómenos delictivos, mediante sistema de análisis criminal en el ámbito de la Unidad de Análisis Criminal Conjunta.
- Elaborar y planificar políticas criminales para combatir el narcotráfico y el crimen organizado a través de la Unidad Coordinadora correspondiente.
- Actualizar el marco normativo que rige la actividad del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, jerarquizando y profesionalizando la carrera penitenciaria e implementando mecanismos de control externo con la creación de la Oficina General de Investigaciones Penitenciarias.
- Promover la implementación de procedimientos de ejecución de penas privativas de la libertad.
- Mejorar los dispositivos de acceso de la ciudadanía a la justicia y promover la resolución pacífica de conflictos.

- Ampliar la capacidad del Sistema de Emergencias 911 mediante la incorporación de nuevos puestos de trabajo operativos en las Áreas de Video Vigilancia y Demanda Ciudadana.
- Implementar el sistema de anillos digitales mediante la incorporación de cámaras lectoras de patentes en distintos puntos de la provincia.

CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Seguridad Vial

Unidad Ejecutora: Agencia Provincial de Seguridad Vial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Dado lo establecido en la Ley 26.363 y los mandatos de la A.N.S.V., el C.F.S.V. y el C.P.S.V., las políticas a desarrollarse con este Curso de Acción están determinadas por dos ejes centrales:

1) Construir una red que genere la sinergia en las diferentes acciones de prevención, control, fiscalización y educación vial abarcando a todas las regiones de la Provincia y a todos los sectores de nuestra sociedad.

2) Plantear una política integral pública de la seguridad vial la cual fue asumida como una cuestión de Estado.

Asimismo, el Plan de Seguridad Vial contempla, entre otros, lo siguiente:

- Incrementar controles tanto en las rutas como en los Municipios con los que se firmó convenios.
- Optimizar la Autoridad de Juzgamiento de Faltas Provincial.
- Crear Autoridades de Juzgamiento Regionales, a fin de colaborar con los municipios que carecen de Autoridad de Juzgamiento propia.
- Crear puestos fijos de control caminero en puntos estratégicos de la Provincia.
- Educación Vial: Apuntar a la educación formal y no formal, en trabajo articulado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Talleres de concientización de seguridad vial en los diferentes niveles de educación.
- Acompañar a Organizaciones sin fines de lucros y a organizaciones comunitarias en su trabajo por la prevención y concientización vial.
- Capacitar a docentes y autoridades de aplicación.
- Formar preventores sociales: Crear una red de trabajo que involucre a diferentes actores sociales en la prevención vial.
- Realizar campañas de difusión vial en medios locales y editar materiales de trabajo para los diferentes niveles de educación.
- Vincular a instituciones con información sobre siniestros viales a fin de crear un Observatorio Vial que permita medir con precisión el éxito de las políticas viales.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Agencia de Seguridad Vial	Agencia Provincial de Seguridad Vial

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Agencia de Seguridad Vial
AC 521007000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Intervenciones en Seg. Vial con Niños, Adolescentes y Adultos	Intervención (1.276)	5.000
Capacitación a Docentes	Docente (1.478)	500
Capacitaciones y Talleres a Agentes de Tránsito, Policía Seg. Vial, Persona Ob. Vial	Capacitación (1.189)	48
Desarrollar y Fortalecer las Políticas de Tránsito y Seguridad Vial en el Observatorio Vial de la Provincia de Salta (SIOVISA)	Acción (1.479)	40
Diseñar y Ejecutar Campañas de Prevención de Materia de Seguridad Vial	Campaña (1.189)	4
Promover la Conformación de Redes Interdisciplinarias de Prevención	Red Interdisciplinaria (1.527)	4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Intervenciones en Seguridad Vial	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Intervención
Capacitaciones a Docentes	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Docente Capacitado

Capacitación a Agentes de Tránsito Municipal	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Agente Capacitado
Acciones para Desarrollar y Fortalecer las Políticas de Tránsito y Seguridad	Horas Hombre	Promedio de Acción
Campañas de Prevención	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Campaña de Prevención
Redes Interdisciplinarias de Prevención	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Red

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Intervenciones en Seg. Vial con Niños, Adolescentes y Adultos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación a Docentes" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones y Talleres a Agentes de Tránsito Municipal" respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollar y Fortalecer las Políticas de Tránsito y Seguridad Vial en el Observatorio Vial de la Provincia de Salta" respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diseñar y Ejecutar Campañas de Prevención de Materia de Seguridad Vial" respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promover la Conformación de Redes Interdisciplinarias de Prevención" respecto a lo previsto.

CURSO DE ACCIÓN: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados

Unidad Ejecutora: Dirección de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección tiene como misión esencial contribuir, promover y posibilitar el proceso de inclusión social de aquellas personas que se encuentran próximas a reintegrarse en el medio libre, como así también de aquellas que han egresado de los establecimientos penitenciarios con modalidades de libertad o hayan agotado su condena, a los que supervisa desde un abordaje interdisciplinario.

Las personas que son asistidas y supervisadas por el Programa, están o estuvieron privadas de uno de sus derechos fundamentales como lo es la libertad ambulatoria, han vivido situaciones de vulnerabilidad que provocaron la falta de creatividad, propensas a las adicciones o a cualquier otra conducta autodestructiva equivalente, han sufrido un proceso de deterioro que queda registrado en la memoria. Desde volver a comer con todos los cubiertos, adecuarse otra vez a los horarios familiares, recuperar el rol perdido o por lo menos suspendido en el ámbito familiar, la revinculación con la pareja y los hijos/as, resolver la falta de trabajo que implica someterse a nuevas situaciones de discriminación, recuperar autoestima y valoración de sí mismo/a son algunas de las cuestiones que tienen que enfrentar los/as liberados/as, interviniendo la Dirección en la acción pre y pos penitenciaria, planteando junto a la persona proyectos de vida saludables, de promoción, diferentes, asertivos.

Estas son las características de la población con la que trabaja la Dirección y por lo tanto los/as profesionales que trabajan con ella y sus familias, en la inserción social como eje de la readaptación, ponen a disposición de las personas un conjunto de orientaciones e intervenciones calificantes que les permiten ir adquiriendo sus propias herramientas para la construcción de un proyecto de vida saludable y dignificante, elementos que promueven en principio la autocrítica y en segundo lugar la búsqueda de un camino conducente a jerarquizar su rol dentro de su ámbito familiar y social.

La Dirección acompaña y asiste a las personas en el proceso de inserción social, de acuerdo a las prescripciones establecidas en la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24.660/96, Ley 26.472, 23.737 y el Código Penal, trabajando en el fortalecimiento familiar, en la recuperación o el aprendizaje de otras conductas,

potenciando la responsabilidad y contribuyendo a mejorar la seguridad de la población ya que la labor tiende a evitar la reiterancia y/o reincidencia y disminuir la criminalidad.

Este abordaje se realiza tanto en capital como en el interior de la Provincia articulando permanentemente con otras instituciones, coordinando actividades y estableciendo relaciones de colaboración con todos los Patronatos del País y la Dirección Nacional de Readaptación Social, en articulación constante con los diferentes Jueces e Instituciones Públicas o Privadas, en la ejecución de toda acción que contribuya a una verdadera integración e inserción del tutelado/a a la vida social. Dichas acciones se efectivizan a través de procesos de Supervisión para el cumplimiento de las normativas impuestas por los Juzgados competentes, por parte de los tutelados/as, para el sostenimiento de modalidades legales que les permiten cumplir la condena o la suspensión del juicio en situación de libertad ambulatoria.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados	Dirección de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados
AC 521019000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Supervisar y Asistir a Internos y Liberados para Promover el Proceso de Inclusión Social	Persona (1.036)	6.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Supervisadas y Asistidas	Supervisores	Cantidad de Personas Supervisadas y Asistidas por Supervisor

Índice de Eficacia

Porcentaje de Personas Supervisadas y Asistidas respecto a las previstas.

CURSO DE ACCIÓN: Justicia Penal Juvenil

Unidad Ejecutora: Dirección General de Justicia Penal Juvenil

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Justicia Penal Juvenil tiene por misión:

- Resguardar la integridad psíquica y física de los jóvenes que permanecen transitoriamente en dispositivos por encontrarse en conflicto con la Ley Penal.

- Respetar los derechos constitucionales, promoviendo en los menores la continuidad de sus estudios primarios y secundarios, brindando capacitación en diversos Talleres acordes a sus edades.

- Crear en los Jóvenes expectativas de superación e interés en la educación y acrecentar el vínculo familiar

- Asegurar la correcta alimentación, atención médica, educación, vestimenta, calzado.

- Brindar atención psicológica y social, y mantener constante comunicación interpersonal.

- Proveer a la superación del conflicto que motiva la intervención.

- Suministrar información que posibilite la derivación y asistencia en Instituciones dedicadas específicamente a las distintas problemáticas.

- Tender a la formación profesional continua de los integrantes del Servicio (profesionales del Equipo Técnico) por medio de capacitación, supervisión y coordinación.

- Incluir a los jóvenes en el sistema formal educativo y mantenerlo en él.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Asistencia y Rehabilitación	Dirección General de Justicia Penal Juvenil

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Prevención, Asistencia y Rehabilitación
AC 521001000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atención a Jóvenes	Joven (1.130)	600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Jóvenes con Intervención del Equipo Interdisciplinario	Total de Personas de los Equipos de Trabajo	Cantidad de Jóvenes con Intervención por Persona de Equipos de Trabajo

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Atención a Jóvenes” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Modernización del Servicio de Justicia

Unidad Ejecutora: Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción se implementa en el ámbito de la Secretaría de Justicia. La Unidad Ejecutora es la Secretaría de Justicia y le corresponde:

- Asesorar en todos los aspectos relativos a la implementación de Políticas Judiciales, identificando y formulando las reformas de la legislación que fueren necesarias para la implantación de políticas judiciales, en pos de un mayor y fácil acceso de los justiciables al servicio de justicia.
- Entender en las acciones tendientes a la implementación de Políticas Judiciales que propendan a la modernización y agilización del Servicio de Justicia.
- Asistir al titular de la Jurisdicción en lo atinente a los nombramientos de magistrados conforme los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Provincial y normativa vigente.
- Ejecutar programas y estudios a fin de detectar los sectores de la población con alto grado de conflictividad, y trabajar sobre propuestas posibles de intervención.
- Garantizar que a través de los programas jurídicos y de atención al ciudadano, correspondientes al ámbito de la Secretaría de Justicia, información necesaria al ciudadano, para que éste logre activar los mecanismos idóneos que den solución a sus reclamos, ante las instituciones que resultan competentes, contando para ello con personal capacitado y equipos de profesionales cuando la problemática exceda el campo jurídico, trabajando de forma coordinada con los centros de salud y los hospitales, acercando la brecha entre el desconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos del ciudadano, inclusive utilizando medios virtuales y demás TIC.
- Garantizar la ejecución de los programas de Acceso a la Justicia y Asistencia a Refugiados y Migrantes, permitiéndoles conocer los medios y vías idóneas para hacer efectivos sus derechos.
- Propiciar la capacitación de los operadores jurídicos de necesaria intervención en las líneas de acción de organismos públicos y privados.
- Supervisar que todas las áreas de esta Secretaría optimicen el desarrollo de sus funciones con una mirada integral hacia la perspectiva de género.
- Supervisar la implementación de los programas preventivos vinculados al género y la igualdad de derechos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Modernización del Servicio de Justicia	Secretaría de Justicia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Modernización del Servicio de Justicia
AC 521022000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promover Reformas Legislativas y de Institutos Judiciales para la Modernización del Servicio de Justicia	Propuesta (1.230)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Propuesta de Reformas	Horas Hombre	Horas Hombre por Propuesta de Reformas

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promover Reformas Legislativas y de Institutos Judiciales para la Modernización del Servicio de Justicia" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Resolución de Conflictos

Unidad Ejecutora: Sub Secretaría de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción se implementa en el ámbito de la Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje y de la Dirección de Capacitación, destinada a la concientización de los distintos sectores de la población de la Provincia sobre los métodos participativos de Resolución de Conflictos.

Siendo la Unidad Ejecutora la Sub Secretaría de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, tiene las funciones de desarrollar acciones en pos de implementar en el ámbito provincial métodos y formas alternativas de resolución de conflictos que garanticen la tutela de los derechos a menor costo y tiempo, ejerciendo a su vez el contralor de los mismos.

La población objetivo se encuentra constituida por individuos que deben ser concientizados, en torno a la conveniencia de acceder a los métodos alternativos de resolución de conflictos en pos de una convivencia democrática y pacífica.

Debe entablar relaciones con organismos privados o públicos, internacionales, nacionales, provinciales y municipales, dedicados al estudio e intercambio de experiencias en torno a la implementación de los métodos participativos para la resolución de conflictos, a fin de propiciar intercambios de dicha temática que permitan fortalecer y construir la paz social.

Entender y dirigir las acciones en relación al Registro de Mediadores, registro de Centros Privados de Mediación, Registro de Centros Comunitarios de Mediación, Centros Públicos de Mediación y Registro de Entidades Capacitadoras Provinciales. Asimismo, entablar redes de contacto con los distintos municipios a fin de garantizar el servicio de mediación.

Promover y difundir los Métodos Participativos de Resolución de Conflictos en asociaciones intermedias, colegios profesionales, entre otros.

La Dirección de Coordinación de Parentalidad es un programa que atiende a casos derivados por la Justicia y que busca soluciones para conflictos entre padres que involucran a sus hijos, responde a la necesidad de disminuir conflictos, revincular a los padres no convivientes con sus hijos, para el beneficio directo en los niños/as y adolescentes y sus familias, desjudicializar la vida de los niños con mirada perspectiva infanto céntrica, coadyuvando al sistema judicial y social debido a la reducción en tiempo y recursos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Resolución de Conflictos	Sub Secretaría de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Resolución de Conflictos
AC 521023000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Disminuir de la Conflictividad Social y la Judicialización de Conflictos a través de Mediaciones	Mediación (1.231)	13.000
Coordinación de Parentalidad (COPA) de las Familias con Alta Conflictividad derivadas por el Poder Judicial	Coordinación (1.528)	150
Formar Personas como Agentes de Cambio en los Ámbitos Escolares, Penitenciario y Comunitario para Disminuir la Conflictividad	Persona Formada (1.418)	1.500
Municipios que Cuentan con Centros de Mediación	Municipio (1.224)	50
Disminuir los Conflictos a través de la Concreción de Acuerdos en Mediación Comunitaria y/o Pública	Acuerdo (1.306)	4.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mediaciones	Mediadores	Cantidad de Mediaciones por Mediador
Coordinaciones de Parentalidad	Niños/ Niñas y Adolescentes	Cantidad de Niños. Niñas y Adolescentes Beneficiados por la Coordinación de Parentalidad

Personas Formadas	Capacitaciones	Personas Formadas por Capacitación
Municipios con Centros de Mediación	Mediadores	Mediadores por Municipio
Acuerdos en Mediación Comunitaria y/o Pública	Mediadores	Mediadores por Acuerdo

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Disminuir de la Conflictividad Social y la Judicialización de Conflictos a través de Mediaciones” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Coordinación de Parentalidad (COPA) de las Familias con Alta Conflictividad derivadas por el Poder Judicial” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Formar Personas como Agentes de Cambio en los Ámbitos Escolares, Penitenciario y Comunitario para Disminuir la Conflictividad” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Municipios que cuentan con Centros de Mediación” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Disminuir los Conflictos a través de la Concreción de Acuerdos en Mediación Comunitaria y/o Pública” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Programa de Atención a las Víctimas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Programa de Orientación y Asistencia Jurídicas a la Víctimas y Familiares de Víctimas de Delitos Graves tiene por objeto acompañar a las víctimas de delitos graves y/o a sus familiares, brindándoles información sobre sus derechos y modo de ejercerlos ante los organismos judiciales y/o administrativos pertinentes. Pone especial hincapié en el seguimiento de las causas judiciales vinculadas al delito sufrido, a través del asesoramiento técnico sobre el estado de la causa, etapas procesales cumplidas y pendientes, información sobre el significado del proceso, y toda otra información que resulte útil a los beneficiarios.

Asimismo, el Programa busca ser el punto de referencia, de orientación y contención integral de las víctimas y familiares de víctimas de delitos graves, sirviendo como vínculo entre estos y el Poder Judicial / Ministerio Público y, asimismo, actuando como centro de derivación para el mejor abordaje de las consecuencias delictivas que afecten a las víctimas y/o sus familiares. En tal sentido, desde el Programa se analizan tanto las necesidades asistenciales, como aquellas vinculadas a la salud (médicas y psicológicas), brindando asistencia profesional y económica a los beneficiarios del Programa, articulando acciones con los restantes organismos vinculados a la contención integral de las víctimas y sus familiares.

Se destaca que la orientación de estas causas requiere atención personalizada y seguimiento permanente, e incluye la gestión y el acompañamiento de los familiares de víctimas a audiencias de debate, la gestión de trámites ante diversos organismos y numerosas tareas que requieren dedicación especial por parte de los profesionales abogados y psicólogos.

Por otro lado, se brindan talleres sobre “Herramientas para un adecuado abordaje en delitos contra la integridad sexual” destinado a fuerzas de seguridad, agentes educativos y público en general.

Programa Asistir - Dcto. 2.565/15

Tiene por objeto articular acciones que permitan a las víctimas de delitos graves y/o sus familiares de escasos recursos, obtener patrocinio letrado gratuito en las causas judiciales penales, incluyendo la constitución en parte querellante.

Trabajan en equipo profesionales que integran el organismo y profesionales de la matrícula interesados que se inscriben en un registro específico y cumplan los requisitos y obligaciones fijados en la reglamentación del Programa Asistir.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Programa Atención a las Víctimas	Secretaría de Justicia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Programa Atención a las Víctimas
AC 521024000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atender Consultas de Víctimas y Familiares de Delitos Graves	Consulta Víctima - Familiar (1.288)	300
Patrocinio Letrado Gratuito a Víctimas y Familiares de Delitos Graves	Patrocinio (1.372)	10

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Consultas de Víctimas y Familiares	Total de Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre Promedio por Consulta Atendida
Patrocinios Realizados	Total de Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre por Patrocinios Realizados

Índices de Eficacia

Porcentaje de alcance de la meta “Atender Consultas de Víctimas y Familiares de Delitos Graves” respecto a la prevista.

Porcentaje de alcance de la meta “Patrocinio Letrado Gratuito a Víctimas y Familiares de Delitos Graves” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Registro de Condenados

Unidad Ejecutora: Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Registro tiene por fin exclusivo facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación en materia penal vinculada a delitos contra las personas, previstos en el Libro Segundo, Título I, y contra la integridad sexual previstos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II, Capítulo III y Capítulo IV, del Código Penal de la Nación, cometidos en la provincia de Salta.

Para su cumplimiento, la autoridad de aplicación, deberá asentar y actualizar, previa orden judicial, toda la información establecida en la presente Ley con relación a las personas que hayan sido condenadas, mediante sentencia firme pasada en autoridad de cosa juzga. El Ministerio de Justicia será la Autoridad de Aplicación del Registro creado por la presente Ley.

El Juez o Tribunal que dicte la sentencia condenatoria deberá notificar la misma a la autoridad de aplicación del Registro, acompañando copia autenticada de la sentencia. Una vez notificada, la Autoridad de Aplicación procederá a efectuar la inscripción correspondiente en el Registro, mediante la apertura de un legajo. La información de las personas condenadas por los delitos contra las personas y contra la integridad sexual que obrará en el Registro, estará constituida por el Dato Único de Identificación Genética -D.U.I.G.- y los demás datos identificatorios e información establecida por la Autoridad de Aplicación al momento de la reglamentación.

A los efectos de la presente Ley, se entiende por Dato Único de Identificación Genética -D.U.I.G.-, o el que en el futuro lo reemplace, al código de registro alfanumérico único generado por el Registro que permite identificar la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica, recolectada en el marco de un proceso penal.

La información que contiene el Registro es confidencial y reservada y sólo podrá ser requerida y enviada en la oportunidad y bajo las modalidades establecidas en el artículo 8°.

La información obrante en el Registro sólo podrá ser requerida por los jueces, tribunales o fiscales, según corresponda, en relación con las causas por delitos contra las personas y contra la integridad sexual, en que se encuentren interviniendo.

Los jueces, tribunales o fiscales podrán requerir la información de los datos identificatorios y el D.U.I.G. al Registro y, con este último, al Banco de Datos Genéticos los resultados del análisis de ácido desoxirribonucleico no codificante, por resolución que sólo podrá fundarse en la necesidad concreta del antecedente como elemento de prueba de los hechos en un proceso penal.

En ningún caso puede solicitarse o consultarse la información contenida en aquel, para otros fines distintos a los establecidos en la presente Ley. La autoridad de aplicación deberá mantener actualizados periódicamente los datos del Registro creado por la presente Ley, conforme lo determine la reglamentación. La información contenida en el Registro caducará a todos sus efectos después de transcurridos diez (10) años desde la extinción de la condena a penas privativas de la libertad de cumplimiento efectivo o de ejecución condicional.

En caso que la sentencia condenatoria declarase la reincidencia por los delitos enunciados en el artículo 2° de la presente Ley, el plazo previsto de permanencia en el Registro será del doble que el contemplado en el párrafo anterior, contados desde la extinción de la condena.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Registro de Condenados	Secretaría de Justicia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Registro de Condenados
AC 521025000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Sentencias Judiciales Registradas	Legajo (1.254)	1.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Legajos	Total Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre Promedio por Legajo Registrados

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Sentencias Judiciales Registradas” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Lucha contra la Droga y el Narcotráfico

Unidad Ejecutora: Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Mediante Decreto Nº 364/14, se creó en el ámbito del ex Ministerio de Justicia la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico, integrada por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial (Ministros de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, Seguridad, Secretario General de la Gobernación y titular de la Agencia Antidrogas), la Corte de Justicia de Salta, el Procurador General de la Provincia y la Cámara Federal.

La Unidad tiene por objeto articular acciones entre los distintos sectores del Estado comprometidos en la prevención y lucha contra la Droga y el Narcotráfico, mediante directivas coordinadas. Se destaca que Salta es la primera provincia del país en poner en marcha una Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico en la que todos los poderes del Estado trabajan en forma coordinada.

La creación de esta unidad es estratégica, en particular desde que la Provincia de Salta, a partir de la adhesión al artículo 34 de la Ley Nacional Nº 23.737 de Estupefacientes, persigue con recursos provinciales los delitos de microtráfico de drogas, desde el 1 de Enero de 2.014.

La Unidad Coordinadora, entre otros, tiene por objeto analizar y evaluar los resultados en materia de microtráfico, y elaborar propuestas para mejorar las políticas públicas en esta materia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Lucha contra la Droga y el Narcotráfico	Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Lucha contra la Droga y el Narcotráfico
AC 521026000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promover Proyectos para mejorar las Políticas en la Lucha contra la Droga y el Narcotráfico	Proyecto (1.186)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Proyectos Elaborados	Total Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre por Proyectos Elaborados

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Promover Proyectos para mejorar las Políticas en la Lucha contra la Droga y el Narcotráfico” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad a Personas y Bienes

Unidad Ejecutora: Policía de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Plan de Seguridad Vial contempla -entre otros- lo siguiente:

- Incremento de controles y tipo de Controles tanto en las Rutas como en los Municipios con los que se firmó convenios.
- Optimizar la Autoridad de Juzgamiento de Faltas Provincial.
- Crear Autoridades de Juzgamiento Regionales, a fines de colaborar con aquellos Municipios que carecen de Autoridad de Juzgamiento propia.
- Creación de puestos fijos de control camineros en puntos estratégicos de la Provincia.
- Educación Vial: Apuntando a la educación formal y no formal, en trabajo articulado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Talleres de concientización de seguridad vial en los diferentes niveles de educación.
- Acompañamiento a las organizaciones sin fines de lucro y a organizaciones comunitarias en su trabajo de prevención y concientización vial.
- Capacitación a docentes y a autoridades de aplicación.
- Formación de preventores sociales: Creación de una red de trabajo que involucre a diferentes actores sociales en la prevención vial.
- Campañas de difusión vial en medios locales y edición de materiales de trabajo para los diferentes niveles de educación.
- Vincular a instituciones con información sobre siniestros viales al Observatorio Vial de la Provincia de Salta que permita medir con precisión el éxito de las políticas viales.

El Sistema de Emergencias 911 Salta contribuye a la seguridad y bienestar de los habitantes de la provincia mediante la gestión de llamadas y alertas de emergencia, coordinando el envío de recursos policiales, de salud y protección civil. Para ello requiere de la utilización de tecnología de avanzada que integre todos los sistemas que lo conforman, a fin de optimizar los tiempos de respuesta y proporcionar la ayuda necesaria a las emergencias.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial
Sistema de Gestión de Emergencias 911	Ministerio de Seguridad - Policía de Salta

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Seguridad Vial
AC 521007000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Intervenciones en Seg. Vial con Adolescentes, Adultos y Niños	Intervención (1.056)	5.000
Capacitación a Docentes	Docente (1.478)	500
Capacitación y Taller a Agentes de Tránsito, Policía Seg. Vial, Personal Ob. Vial	Capacitación (1.189)	48
Desarrollar y Fortalecer Políticas de Tránsito y Seguridad Vial en el Observatorio Vial de la Provincia de Salta (SIOVISA)	Recomendación (1.529)	40
Diseñar y Ejecutar Campañas de Prevención de Materia de Seguridad Vial	Campaña (1.390)	4
Promover la Conformación de Redes Interdisciplinarias de Prevención	Red Interdisciplinaria (1.527)	4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Intervenciones	Costo Total	Costo por Intervención
Docentes Capacitados	Costo Total	Costo por Docente Capacitado
Capacitaciones a Agentes	Costo Total	Costo por Capacitación

Recomendaciones Desarrolladas	Costo Total	Costo por Recomendación
Campañas de Prevención	Costo Total	Costo por Campaña
Redes Interdisciplinarias	Costo Total	Costo por Red

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Interveniones en Seg. Vial con Adolescentes, Adultos y Niños" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación a Docentes" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación y Taller a Agentes de Tránsito Municipal" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollar y Fortalecer Políticas de Tránsito y Seguridad Vial en el Observatorio Vial de la Provincia de Salta (SIOVISA)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diseñar y Ejecutar Campañas de Prevención de Materia de Seguridad Vial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promover la Conformación de Redes Interdisciplinarias de Prevención" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Sistema de Gestión de Emergencias 911
AC 521011000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atender la Demanda Ciudadana	Llamada (1.217)	1.311.458
Respuestas por Despacho	Despacho (1.218)	973.185
Respuestas por Concurrencia a Escenas de Incidentes	Concurrencia (1.219)	538.202

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Llamadas Atendidas	Cantidad de Puestos de Operadores	Cantidad de Llamadas Atendidas por Puesto de Operadores
Cantidad de Respuestas por Despacho	Cantidad de Puestos de Despacho	Cantidad de Respuestas por Puesto de Despacho
Concurrencias a Escenas de Incidentes	Móviles Afectados	Cantidad de Concurrencias a Escenas de Incidentes por Móvil Afectado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Atender la Demanda Ciudadana” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Respuestas por Despacho” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Respuestas por Concurrencia a Escenas de Incidentes” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Protección Civil

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Defensa Civil

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El curso de acción coordina las acciones tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos negativos sobre la población, sus bienes o el ambiente, producidos por el hombre o la naturaleza, y ayudar a establecer lo antes posible el ritmo normal de vida en la zona afectada:

Actividad N° 1: Atención de emergencias y desastres a la población. Involucra las acciones de Planificación, Organización, ejecución, dirección y control de las operaciones de emergencia o desastre, con un enfoque de gestión de riesgos, asumiendo tareas contra incendios forestales, salvamento, rescate o trabajo humanitario mediante la coordinación y articulación con los demás organismos involucrados, en cumplimiento de las Leyes Provinciales 5.054 de Defensa Civil, 7.037 de Bomberos Voluntarios y las leyes nacionales 26.562 y 27.287.

Actividad N° 2: Desarrollo del Sistema Provincial de Telecomunicaciones para Emergencias y Alerta Temprana, mediante la "Red Provincial de Telecomunicaciones de Emergencias VHF". Además, la integración de la Subsecretaría a la res de conectividad de voz, datos e imagen de la Provincia, incorporar sistemas tecnológicos y la creación de una Sala de Despacho y de Crisis, de una Central de Monitoreo de Riesgos y de Alerta Temprana, todo lo cual permite coordinar acciones de repuestas ante emergencias complejas.

Actividad N° 3: Continuar con la capacitación, promoción y difusión de acciones preventivas y actividades de protección civil, a fin de lograr la preparación, adiestramiento y educación a toda las personas e instituciones públicas y privadas , a efectos de incorporar conductas de prevención y autoprotección frente a eventos adversos, en cumplimiento de la Ly provincial 7.668.

Actividad N° 4: Desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Subsecretaría, principalmente de la Brigada Operativa, actualmente sólo altamente capacitada en combate de incendios forestales. El recurso humano de toda el área debe tener conocimiento y estar preparado para planificar y organizar equipos de respuesta ante las diversas emergencias que pudieran presentarse.

Actividad N° 5: Desarrollo de los mapas de riesgo a nivel local. Cada municipio debe contar con la capacitación necesaria para poseer las herramientas a efectos de producir sus propios análisis de riesgo y tareas de preparación ante emergencias.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Protección Civil	Subsecretaría de Defensa Civil

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Protección Civil
AC 521016000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitaciones Realizadas a la Comunidad	Persona Capacitada (1.011)	20.000
Coordinación de Accidentes	Incidente (1.336)	2.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Capacitadas	Cantidad de Capacitadores	Personas Capacitadas en relación a la Cantidad de Capacitadores
Incidentes Coordinados	Cantidad de Personal Propio Asignado al Incidente	Incidentes Coordinados en Relación al Personal Propio Asignado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitaciones Realizadas a la Comunidad" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Coordinación de Accidentes" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad y Defensa Social (Sistema Penal)

Unidad Ejecutora: Dirección General de Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta es una Institución que contribuye con su accionar en la seguridad de la población de nuestra Provincia, por tratarse de una organización idónea en la custodia, guarda, tratamiento y recuperación de personas privadas de libertad, con la finalidad de lograr su reinserción social.

La población penal está constituida por individuos a los cuales se les debe proporcionar los adecuados, necesarios y suficientes elementos para que los mismos aprendan a respetar normas preestablecidas para la comunidad, fomentando el proceso de revalorización personal y la capacidad de autodisciplina.

El curso de acción se implementa en el ámbito de las Unidades Carcelarias con asiento en las Ciudades de Salta- Capital (Unidad Nº1- varones, Nº 4-mujeres, Alcaidía General Nº 1, Alcaidía Femenina, U.A.D.M.E.), San Ramón de la Nueva Orán (Unidad Nº 3- varones, Unidad Nº 9- Mujeres y Alcaidía), Metán (Unidad Nº 2- varones), Tartagal (Unidad Nº 5- varones, Alcaidía Nº 2- varones), Rosario de Lerma (Unidad Nº 6 Granja Penal) y Departamento Cerrillos (Unidad Nº 7- Cerrillos)- Escuela de Cadetes. desarrollamos distintas actividades entre las cuales podemos mencionar:

- Velar por la seguridad y custodia de las personas con proceso penal, procurando que el régimen penitenciario contribuya a preservar su educación, su salud física y mental, revalorizando los principios éticos, morales, espirituales, de esfuerzo personal.
- Brindar, con los medios disponibles, un tratamiento individual adecuado dentro del régimen de progresividad penitenciaria a las personas condenadas a sanciones penales privativas de libertad.
- Llevar estadísticas penitenciarias a nivel provincial.
- Proveer la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) para toda la población penal, niños (hijos de internas), personal de guardia y cadetes del Instituto de Formación, además de proveer de racionamiento para detenidos en Policía de la Provincia y Centros de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal, con menús preestablecidos, diagramados y controlados con personal especializado del área de salud.

- Brindar atención médica a la población penal, con provisión de medicamentos, realizándose cualquier tratamiento médico indicado dentro de las Unidades o en hospitales locales cuando la complejidad del programa así lo indique. La atención se realiza por parte de facultativos médicos, odontólogos, bioquímicos, enfermeros.
- Trasladar detenidos con custodia de personal penitenciario desde las distintas Unidades Carcelarias hacia Juzgados, Cámaras Criminales, Defensorías, y entre las Unidades Carcelarias del ámbito provincial e interprovincial cuando corresponde.
- Realizar diariamente distintos controles y procedimientos de seguridad, a efectos de mantener el orden y la disciplina dentro de las Unidades Penales, por parte del personal penitenciario exclusivamente, con el objeto de garantizar la tranquilidad de los alojados y el bienestar psico-físico de los mismos.
- Impartir enseñanza a nivel primario en todas las Unidades y en la Unidad Nº 1 se agrega enseñanza a nivel secundario y universitario, con el apoyo del Ministerio de Educación de la Provincia y las Universidades Católica y Nacional de Salta.
- Desarrollar un programa de rehabilitación para problemas de adicción: Programa Puerta (adicción a sustancias tóxicas), grupo de Alcohólicos Anónimos, Programa TAPLI, Programa DIS (Delito contra la Integridad Sexual), Taller de V.I.F (Violencia Intrafamiliar).
- Proveer a la asistencia espiritual de los internos conforme lo establecido por leyes y reglamentaciones vigentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Atención Médico - Sanitaria	Servicio Penitenciario
Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales	Servicio Penitenciario
Atención Alimentaria	Servicio Penitenciario

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Atención Médico - Sanitaria
AC 523002000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Médica Integral a los Internos	Prestación (1.134)	450.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Internos	Costo de Personal Profesional (Médicos, Psiquiatras, etc.) + Costo Bienes de Consumo (Material de Laboratorio, Remedios, etc.) + Otros Gastos Asignados al Servicio	Costo del Servicio de Asistencia Médica por Interno
Prestaciones Asistidas	Profesionales Prestadores	Cantidad de Prestaciones por Profesional

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Médica Integral a los Internos" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales
AC 523002000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Custodia, Guarda y Rehabilitación en las Unidades Carcelarias	Interno (1.003)	4.600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Detenidos	Agente Vigilancia Interna	Cantidad de Agentes de Vigilancia Interna por Cantidad de Detenidos
Internos Trasladados	Agente custodia	Cantidad de Internos Trasladados por Agente de Custodia
Casos Criminológicos	Médico psiquiatra	Cantidad de Médicos por Casos
	Psicólogo	Cantidad de Psicólogos por Casos
	Asistente social	Cantidad de Asistentes Sociales por Casos

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Custodia, Guarda y Rehabilitación en las Unidades Carcelarias” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Atención Alimentaria
AC 523002000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Servicio de Alimentación	Ración Tercerizada (1.001)	2.216.736

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Ración Alimentaria Tercerizada	Costo Total del Servicio	Costo por Ración Tercerizada

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Servicio de Alimentación” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Atención al Ciudadano

Unidad Ejecutora: Dirección General de Acceso a la Justicia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El curso de acción se implementa en el ámbito de la Secretaría de Justicia, siendo la Unidad Ejecutora la Dirección General de Acceso a Justicia.

La oficina de Asesoramiento Jurídico Gratuito tiene por objetivo acercar la Justicia a la comunidad, brindando soluciones legales concretas y reales; de acuerdo con la Ley N° 8.274 - Ley de Ministerios, Art. 26 - Inc. 6 y 12.

Para cumplir con tal meta, la Oficina (ubicada en el edificio de la Secretaría de Justicia) ofrece en forma gratuita un servicio de asesoramiento y orientación al ciudadano en general, y sobre todo a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad al desconocer los medios y vías que son idóneas para hacer efectivo sus derechos.

Siguiendo el objetivo del Gobierno de la Provincia de Salta para los años 2.024/2.027 de "Acercar la Administración a los Ciudadanos-un Estado más próximo" y el de "Facilitar la vida diaria de las personas - un estado más sencillo" el programa recorre los distintos municipios de la provincia para poder brindar el servicio en el lugar, para personas de escasos recursos o bien por imposibilidad geográfica permitiéndoles el acceso a la justicia y creando políticas públicas.

La oficina funciona como un canal de recepción de inquietudes jurídicas y solicitudes efectuadas por los ciudadanos, referidas a las problemáticas que se vinculan con las competencias propias del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Los ciudadanos que consultan en la Oficina del programa, reciben una atención profesional y personal donde mediante una entrevista, se identifica el tipo de asesoramiento y orientación que será necesaria.

Para cumplir con tal función el Ministerio de Seguridad y Justicia cuenta con personal capacitado en escuchar y atender personalmente al cuidando tanto en la sede del Ministerio, como en los diferentes municipios y barrios, donde los profesionales del Ministerio concurren, a fin de brindar el asesoramiento jurídico gratuito, facilitando a los salteños el acceso al servicio de Justicia, acortando la brecha entre el desconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos.

Asimismo, se trabaja de manera coordinada con los Centros de Mediación Comunitaria distribuidos en todo el territorio provincial.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Atención al Ciudadano	Dirección General de Acceso a la Justicia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Atención al Ciudadano
AC 521027000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atender Consultas del Público en General en Materia Judicial	Consulta (1.014)	9.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Consultas del Público en General	Total Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre por Consulta Atendida

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Atender Consultas del Público en General en Materia Judicial” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Oficina de Refugiados

Unidad Ejecutora: Dirección General de Acceso a la Justicia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El curso de acción se implementa en el ámbito de la Secretaría de Justicia, siendo la Unidad Ejecutora la Dirección General de Acceso a Justicia, mediante la Oficina de Refugiados.

La oficina de atención a personas refugiadas tiene por objetivo el asesoramiento dirigido a evacuar todas aquellas consultas o necesidades de personas refugiadas en nuestra provincia.

Para cumplir con tal meta, la Oficina (ubicada en el edificio de la Secretaría de Justicia) ofrece en forma gratuita un servicio de atención, orientación, asistencia e integración sociocultural de refugiados y migrantes forzados.

La Oficina de Atención a personas refugiadas articula con sociedades civiles, organismos provinciales, nacionales e internacionales un trabajo coordinado de intervención y asistencia de familias que buscan refugio en el país, formando parte de la red internacional que promueven brindar acogida y ayuda humanitaria.

Las personas refugiadas que consultan en la Oficina, reciben una atención profesional y personal donde mediante un diagnóstico, se identifica el tipo de atención que será necesaria, otorgando un asesoramiento técnico y Jurídico adecuado destinado a asegurar el acceso igualitario y el disfrute y goce de los derechos de las mujeres, hombres, niñas y niños en calidad de refugiados, de acuerdo con los instrumentos legales correspondientes, incluyendo el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

La oficina garantiza a los refugiados el ejercicio más amplio posible de los derechos y libertades fundamentales, cooperando en la búsqueda de soluciones y ampliación de oportunidades para satisfacer las necesidades inmediatas y persistentes (protección, salud, educación y justicia).

Para cumplir con tal función el Ministerio de Seguridad y Justicia cuenta con personal capacitado en escuchar y atender personalmente a las personas refugiadas, acortando la brecha entre el desconocimiento y el ejerció pleno de sus derechos.

Para atender ciertas problemáticas la oficina cuenta con un equipo de psicólogos, en ciertos casos, siguen el problema, se trabaja con los Centros de Salud y

Hospitales más cercanos y con aquellos programas u organismos del Estado, donde luego de la derivación se realiza un seguimiento hasta que la persona haya superado la situación problemática que la afecta.

Asimismo, se trabaja bajo acuerdo firmado de Ciudades Solidarias con ACNUR (alto comisionado de naciones unidas para refugiados) y Migraciones.

Actualmente la oficina no cuenta con un refugio propio para albergar a las personas que se presentan a diario y están de tránsito en la ciudad, se necesita un espacio para poder dar soluciones inmediatas a las personas que llegan y se encuentran en situación de calle, como así también es importante contar con un cupo de pasajes terrestres y aéreos para traslados, ya que uno de los objetivos principales del programa es dar este tipo de atención.

Guía de Derivaciones:

La oficina suministra a las personas refugiadas la información necesaria para que éste logre activar los mecanismos idóneos que den solución a sus necesidades, ante las instituciones que resultan competentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Oficina de Refugiados	Secretaría de Justicia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Oficina de Refugiados
AC 521028000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atender Consultas y Asistencias a Refugiados	Consulta (1.014)	150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Consultas y Asistencia a Refugiados	Total Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre Promedio por Consulta y Asistencia a Refugiados Atendidos

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Atender Consultas y Asistencias a Refugiados” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
CA- Administración Financiera Gubernamental
CA - Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Economía y Servicios Públicos, asistir al Gobernador, en todo lo concerniente a la política fiscal, parafiscal de administración de los bienes de la Provincia y, en especial:

- Hacer recaudar las rentas de la Provincia y ejecutar la Ley de Presupuesto Provincial.
- Entender en la elaboración del Presupuesto General del Gobierno de la Provincia, la ejecución de la política presupuestaria y de la contabilidad pública, la fiscalización de gastos e inversiones y la formulación de la Cuenta General del Ejercicio.
- Entender en el sistema integrado de administración financiera.
- Entender en la recaudación de las rentas de la Provincia y en la formulación, reglamentación, ejecución y fiscalización de la política tributaria, procurando el mayor grado de equidad tributaria y la expansión del universo contributivo.
- Establecer mecanismos de programación y planificación financiera a efectos de generar previsibilidad a quienes interactúan con el Estado.
- Entender en la aplicación del Sistema de Contrataciones de la Provincia.
- Entender en el procedimiento y seguimiento de las contrataciones de bienes y servicios en el Poder Ejecutivo Provincial.
- Entender en las políticas de servicios públicos provinciales, y en las relaciones con sus respectivos organismos reguladores, excepto lo previsto en el inciso 21 del artículo 19 de la Ley Nº 8.171 (modificada por Ley Nº 8.274).

Las Principales Acciones del Ejercicio 2.026 se sustentarán, como en años anteriores, en las siguientes premisas:

- Continuar priorizando la atención de las necesidades sociales de la población.
- Mantener una política que tienda a asegurar el equilibrio fiscal y continuar con los avances y optimización en la implementación del Sistema de Administración Financiera.
- Asignación selectiva de los recursos respetando las prioridades establecidas por la Constitución Provincial, asistiendo a los sectores más postergados de la sociedad, incrementando las asignaciones a salud, educación, seguridad y desarrollo social.
- Implementación de políticas que fortalezcan a los Municipios de la Provincia.
- Contribuir al desarrollo de la provincia maximizando la recaudación y aumentando la eficiencia del gasto.
- Incrementar la percepción del riesgo combatiendo la evasión y el comercio ilegal, controlando el comportamiento fiscal y empleando estratégicamente la información disponible en la Dirección General de Rentas.
- Optimizar el vínculo entre el Fisco y el Contribuyente facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementando el uso de

herramientas informáticas entre la relación Fisco-Contribuyentes y promoviendo el desarrollo de los Recursos Humanos.

- Fortalecer el desarrollo de una Cultura Tributaria responsable en la sociedad concientizando sobre el sentido social que tienen los impuestos e inculcando en el ciudadano valores que permitan reafirmar una ciudadanía responsable.

Particularmente en materia de Ejecución Físico-Financiera y Transparencia Fiscal se destaca:

Ejecución Físico-Financiera: El presupuesto 2.026 contiene una expectativa de recursos y gastos que posteriormente deben ser ejecutados financieramente. En este aspecto se prevé seguir mejorando el procedimiento implementado, referido a cronogramas de pagos que se ejecutan diariamente mediante transferencias de fondos a cuentas bancarias de los respectivos beneficiarios y la programación de las cuotas compromiso conforme Decreto Nº 4.955/08 y Resoluciones N° 16/21 y 164D/25 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

| En lo que respecta a la Ejecución Física se buscará avanzar en la consolidación de los modelos de información de identificación y medición de Metas e Indicadores de Gestión, definidos en los Anexos I, II, III, IV y V de la Ley de Presupuesto 2.026.

Transparencia Fiscal: Se continúa avanzando en lo relativo a transparencia de la gestión pública, pudiendo consultarse en internet el movimiento presupuestario de la Provincia de Salta, comprendiendo los instructivos, leyes de presupuesto y ejecución de los últimos años.

Con la Adhesión de la Provincia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se inició un proceso de reordenamiento de las cuentas públicas y el manejo de la información para trabajar de manera coordinada con la Nación.

CURSO DE ACCIÓN: Administración Financiera Gubernamental

Unidad Ejecutora: Secretaría de Finanzas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de la Reforma de la Administración Financiera, la Secretaría de Finanzas es el Órgano Coordinador de todos los Sistemas que componen la Administración Financiera Gubernamental, entiéndase: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público, Inversión Pública, Administración de Bienes y Contrataciones.

Los principales objetivos que se persiguen con este curso de acción son:

- Lograr una gestión eficiente, eficaz y económica.
- Contribuir a que el Sector Público Provincial posea instrumentos suficientes para generar información oportuna y confiable para la toma de las decisiones.
- Permitir que la administración de las finanzas públicas provinciales se realice en un marco de transparencia.
- Interrelacionar los Sistemas que componen la Administración Financiera a efectos de integrarlos entre sí y con los sistemas de control interno y externo.

Cada uno de los Sistemas tiene asignado funciones que se enmarcan en el modelo de Reforma de la Administración Financiera:

I-) Sistema de Presupuesto

El Órgano Rector del Sistema es la Oficina Provincial de Presupuesto.

Se busca transformar al Presupuesto como una expresión ex ante de la actividad productiva y de su costo con el fin de que se constituya en una herramienta que permita medir la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

Los presupuestos son instrumentos de gobierno. Representan un proceso integrado a través del cual se formula, aprueba, ejecuta y evalúa la producción de bienes y servicios. Deben expresar las finalidades, los cursos de acción elegidos entre opciones para lograrlos y sus metas genéricas y específicas.

El Sistema de Presupuesto debe brindar un proyecto de plan anual consistente en una estimación razonable de los programas que se desarrollarán para cumplir con los objetivos. Resulta imprescindible llevar adelante la evaluación de los cursos de acción propuestos para efectuar un análisis del cumplimiento de las metas, así como elevar recomendaciones para los próximos ejercicios financieros.

Esto se llevará a cabo con informes que indiquen el avance de las metas y de los Indicadores de Gestión conforme la información suministrada por cada Servicio Administrativo Financiero, por lo que es de suma relevancia que éstos se involucren permanentemente, obteniendo los datos necesarios a tal fin para informar en tiempo y

forma al Órgano Rector de Presupuesto, a fin de brindar los datos de manera oportuna y detectar los posibles inconvenientes en la obtención de los mismos que impliquen un replanteo o modificación de las variables predefinidas.

El Órgano Rector de Presupuesto es el responsable, junto con Tesorería, de la Programación Financiera, a través de la asignación de Cuotas Compromiso Mensuales, efectuando asignaciones iniciales y reprogramaciones en el transcurso de cada mes.

Se controlan y analizan los pedidos de Adicionales y/o Redeterminaciones de Precios en los casos de Obras Públicas conforme la normativa vigente, a fin de verificar la existencia de crédito presupuestario suficiente para su cobertura.

En lo que respecta a la Ejecución Física, se buscará avanzar en la consolidación de los modelos de información de identificación y medición de Metas e Indicadores de Gestión.

Este Sistema efectúa el control de la Ejecución Presupuestaria presentando Informes de Ejecución Mensuales que se elevan a las Cámaras Legislativas, al Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, conforme Decreto Provincial 02/12 y Decreto Nacional 660/10. Realiza el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio siguiente con las tareas de formulación y brinda información en forma continua a las autoridades superiores a través de las Áreas de Proyecciones y Análisis Presupuestarios.

II-) Sistema de Tesorería

El Órgano Rector del Sistema es la Tesorería General de la Provincia

Es responsable de la recaudación de los ingresos y de los pagos que configuran el flujo de fondos del Tesoro Provincial, como así también, de la custodia de Títulos y Valores de propiedad de la Administración Provincial o de terceros que se pongan a su cargo.

Articula acciones con Presupuesto a fin de lograr el equilibrio financiero a lo largo del Ejercicio del Presupuesto Anual y maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, participando en la programación de la ejecución financiera.

Administra los ingresos y centraliza los pagos de los diferentes Ministerios, siguiendo los lineamientos del cronograma establecido por el Ministerio de Economía, atendiendo la afectación especifica de los recursos, utilizando un modelo equivalente al funcionamiento de la C.U.T. (Cuenta Única del Tesoro).

Analiza la evolución mensual de las cuentas bancarias que conforman el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O.).

Acompaña la bancarización de la economía con el propósito de brindar mayor seguridad y eficiencia en la captación de los ingresos públicos y en la cancelación de las obligaciones.

Elabora informes mensuales relacionados con saldos bancarios del Sector Público Provincial que forman parte de presentaciones que se realizan ante Organismos Nacionales y empresas calificadoras de riesgo.

Coordina y supervisa el funcionamiento de las tesorerías jurisdiccionales del Sector Público.

III-) Sistema de Contrataciones

El Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, tiene como misión entender sobre el sistema de contrataciones, centralizar las normas en lo referente a políticas, procedimientos, información, control y evaluación del sistema para el Sector Público Provincial.

Vela por la correcta aplicación del sistema de contrataciones, asegurando la centralización normativa y descentralización operativa, y el estricto cumplimiento de la legislación aplicada.

IV-) Sistema de Contabilidad

El Órgano Rector del Sistema es la Contaduría General de la Provincia

Elabora los Estados Contables que exige la Ley de Contabilidad, Leyes de Origen Nacional y otros que surjan de obligaciones asumidas en Convenios y todo otro informe solicitado que contemplen las necesidades en contenido y exposición, acorde a la naturaleza de la información requerida.

Realiza tareas propias del Órgano Rector como emisión de Órdenes de Pago de Sueldos, Compensaciones, Amortización de la Deuda Pública, entre otros.

Implementa nuevas normas y controles contables tendientes a mejorar la registración en tiempo y forma por parte de los Servicios Financieros de los distintos organismos del Sector Público.

Emite Circulares conteniendo información de aplicación obligatoria para el Sector Público en materia impositiva, previsional, salarial, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Provincial de Presupuesto
Programación y Administración de Recursos y Pagos	Tesorería General de la Provincia
Generación y Análisis de la Información Contable	Contaduría General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario
AC 551003000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Generar un Informe Mensual de Ejecución Presupuestaria	Informe Ejecución Presupuestaria (1.480)	12
Generar un Informe Mensual para el Programa Federal de Sustentabilidad Fiscal de las Provincias Argentinas	Informe P.F.D.P.A. (1.324)	12
Recibir, Analizar y Controlar Expedientes Varios	Expediente (1.309)	3.100
Elaborar Proyectos de Decretos de Modificaciones Presupuestarias	Proyecto de Decreto (1.419)	38
Analizar y Cargar Cuota Compromiso en el Sistema J.D. Edwards	Asiento (1.276)	3.320
Control e Informe de Adicionales y/o Redeterminaciones de Obras	Formulario 572/06 Revisado (1.328)	1.200
Revisión y Actualización de Procesos del Manual de Procedimientos	Revisión (1.310)	1
Efectuar Análisis, Estudios y Proyecciones Presupuestarias	Análisis (1.255)	24
Generar Informe de Proyección de Cuota Presupuestaria	Informe de Proyección de Cuota (1.412)	2.610

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informes de Ejecución Presupuestaria	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Generar un Informe Mensual para el Programa Federal de Sustentabilidad Fiscal de las Provincias Argentinas	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Expedientes Recibidos, Analizados y Controlados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Expediente
Proyectos de Decretos de Modificaciones Presupuestarias	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Proyecto Realizado
Asientos de Cuota Compromiso	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Asiento Realizado
Formularios 572/06 de Adicionales y/o Predeterminaciones de Obras Revisados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Cantidad de Procesos Relevados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Proceso Relevado
Análisis Presupuestarios Realizados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Análisis Realizado
Informes de Proyección de Cuota Presupuestaria	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Generar un Informe Mensual de Ejecución Presupuestaria” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Generar un Informe Mensual para el Programa Federal de Sustentabilidad Fiscal de las Provincias Argentinas” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Recibir, Analizar y Controlar Expedientes Varios” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Elaborar Proyectos de Decretos de Modificaciones Presupuestarias a” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Analizar y Cargar Cuota Compromiso en el Sistema J.D. Edwards” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Control e Informe de Adicionales y/o Redeterminaciones de Obras” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Revisión y Actualización de Procesos del Manual de Procedimientos” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Efectuar Análisis, Estudios y Proyecciones Presupuestarias” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Generar Informe de Proyección de Cuota Presupuestaria” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Programación y Administración de Recursos y Pagos
AC 551003000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Cancelación de Órdenes de Pago del Ejercicio Ingresadas a Tesorería General	Orden de Pago (1.178)	118.633
Generación de Informe de Conciliación de las Cuentas Bancarias de Tesorería General	Informe de Conciliación (1.420)	288
Percepción de Recursos Nacionales en Cuentas de Tesorería General	Informe (1.234)	12
Confección de Legajos de Pago de Cuentas Corriente 41-40-7 'Rentas Generales'	Legajo (1.254)	237

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Órdenes de Pago Pagadas	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertidas por Orden de Pago
Informe de Conciliación de Cuentas Bancarias	Horas Hombre Invertidas	Hs Hombre Inv. por Informe de Conciliación Bancaria
Conciliación de Cuentas Fiduciarias	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertidas por Conciliación de Cuenta Fiduciaria
Informe Mensual de Percepción de Recursos Nacionales	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertidas por Informe Realizado

Legajo de Pago Confeccionado	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertidas por Legajo de Pago Confeccionado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Cancelación de Órdenes de Pago del Ejercicio Ingresadas a Tesorería General” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Generación de Informe de Conciliación de las Cuentas Bancarias de Tesorería General” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Conciliación de las Cuentas Fiduciarias de Tesorería General” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Percepción de Recursos Nacionales en Cuentas de Tesorería General” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Confeccionar Legajos de Pago de Cuentas Corriente 41-40-7 Rentas Generales” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Generación y Análisis de la Información Contable
AC 551003000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Generar Informes	Informe Distribución de Recursos (1.280)	12
	Informe de Seguridad Social (1.282)	24
Publicar en la Web el Stock y Servicios de la Deuda de la Administración Pública No Financiera y la Coparticipación a Municipios por Concepto	Publicación (1.085)	16 (Stock, Serv. Deuda 4 Coparticipación 12)
Conciliación entre los Registros Contables y las Planillas de Altas y Bajas presentadas por los S.A.F.	Conciliación (1.239)	12

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informe Distribución de Recursos y de Seguridad Social	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertida por Informe
Publicaciones en la Web	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertida por Publicación
Conciliaciones Realizadas	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertida por Conciliación Realizada

Índices de Eficacia

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Generar Informes” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Publicar en la Web: el Stock y Servicios de la Deuda de la Administración Pública No Financiera y la Coparticipación a Municipios por Concepto” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Conciliación entre los Registros Contables y las Planillas de Altas y Bajas presentadas por los S.A.F.” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales

Unidad Ejecutora: Dirección General de Rentas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Rentas, como Órgano Rector y ejecutor del Sistema de Recaudación y Administración Tributaria de la Provincia, tiene el mandato de gestionar, controlar y recaudar los tributos provinciales. Por ello trabaja para lograr mayor eficiencia y eficacia en cumplimiento de las obligaciones impositivas y facilitar el mismo, de modo tal de contribuir al desarrollo de nuestra Provincia.

La misión primaria del Organismo es Recaudar y Administrar la percepción, control y fiscalización de los tributos provinciales de acuerdo a la política fiscal establecida para optimizar la recaudación, promoviendo el cumplimiento voluntario y responsable de los contribuyentes y el desarrollo de la cultura tributaria en la población, fomentando el comercio formal, brindando un servicio de calidad y garantizando la aplicación íntegra y oportuna de las leyes tributarias.

Durante estos años se desarrollaron diversas acciones que permitieron facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la constante incorporación de servicios de "autogestión" a la página web, optimizando así el vínculo con el ciudadano, y además se reforzó la lucha contra el comercio ilegal, sumando tecnología y reformulando los procesos internos en procura de un sistema tributario justo y equitativo. Se prevé continuar en la búsqueda de fórmulas que consigan optimizar el pago de dichas obligaciones tributarias. Además, se pretende incrementar la presencia fiscalizadora en el interior de la Provincia especialmente en zonas neurálgicas del tráfico comercial, para ello se continua en la creación de nuevos Puestos de Control, tales como el de la localidad de Prof. Salvador Mazza, el cual ya presenta un razonable grado de avance y también el nuevo proyecto de la Puna.

Por otra parte, se pretende llevar a cabo acciones vinculadas con el cuidado del medio ambiente, como así también en la agilización de las gestiones administrativas mediante el uso del expediente digital.

La D.G.R. realiza su gestión a través de distintos Subprogramas, cada uno especializado en un área de acción particular y específica, lugares operativos en puntos estratégicos que abarcan Delegaciones y Receptorías en el Interior provincial, lo cual permite acercar el Organismo a todos los ciudadanos.

En cuanto a los procesos de planificación y control de gestión institucional, los mismos están consolidados y permiten evaluar los avances y compromisos estratégicos de la D.G.R. procurando obtener resultados concretos y medibles. No obstante ello, se prevé seguir estudiando y perfeccionando los mismos para lograr el resultado óptimo.

El Recurso Humano es el elemento más valioso del Organismo por su compromiso, esfuerzo y ejecución de los objetivos estratégicos definidos para lograr su cumplimiento. Todos se encuentran consustanciados en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de sus actividades, mediante constante capacitaciones.

Principales Objetivos para el Ejercicio presupuestado:

- Implementar más y mayores controles para determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contenido tributario. Eficientizar la gestión de cobro pre-judicial y judicial de impuestos.
- Implementar mayores fiscalizaciones en Capital como el interior de la Provincia y a aquellas vinculadas a nuevas formas de actividades comerciales incluida el e-comerce. Clasificar a los contribuyentes en función a sus incumplimientos. Realizar fiscalizaciones preventivas.
- Continuar mejorando la vinculación fisco-contribuyente a través del portal web.
- Continuar difundiendo la importancia del sentido social del pago de impuestos en diversos ámbitos de la comunidad. Esto pretende concientizar desde niños en adelante a que el cumplimiento impositivo permite al estado cumplir con sus obligaciones sociales también.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales	Dirección General de Rentas

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales
AC 552001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Maximizar la Recaudación de Impuestos Provinciales	Peso (1.240)	885.750.524.234

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Unidades Monetarias Recaudadas	Total de Unidades Monetarias Invertidas en los Procesos de Recaudación	Relación Pesos Invertidos para Recaudar sobre el Total de Unidades Monetarias Recaudadas

Índices de Eficacia

1) Se compara en términos absolutos y relativos la recaudación mensual obtenida en el período fiscal vigente respecto del mismo mes del período fiscal anterior.
Variación Absoluta: Recaudación mensual año vigente (menos) recaudación mensual año anterior.
Variación Relativa: Cálculo de la variación relativa del mes (dividido) recaudación mensual año anterior.

2) Se compara dentro del período fiscal vigente en términos absolutos y relativos la recaudación del mes respecto a la recaudación del mes anterior.
Variación Absoluta: Recaudación mensual año vigente (menos) recaudación mes anterior.
Variación Relativa: Cálculo de la variación absoluta mensual (dividido) recaudación mensual anterior.

3) Cumplimiento de la recaudación programada en cada Impuesto: a) Actividades Económicas; b) Inmobiliario; c) Sellos; d) Cooperadoras Asistenciales; e) Prod. Forestales; f) Tómbola; g) Lotería; h) Canon de Riego; i) Multas.

Cantidad de Pesos Recaudados respecto a lo estimado (Por Total y por cada Impuesto).

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

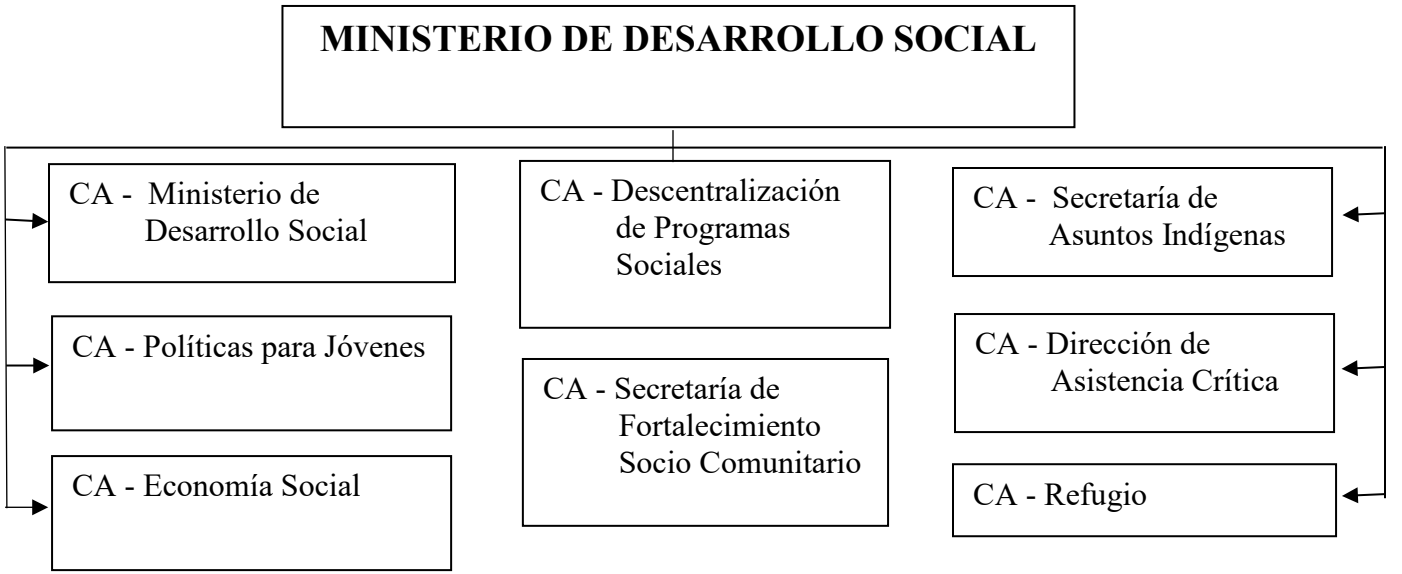
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
CA - Ministerio de Desarrollo Social
CA - Políticas para Jóvenes
CA - Economía Social
CA - Descentralización de Programas Sociales
CA - Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario
CA - Secretaría de Asuntos Indígenas
CA - Dirección de Asistencia Crítica
CA - Refugio

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministerio de Desarrollo Social asistir al Gobernador de la Provincia de Salta en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión y desarrollo social, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de los pueblos originarios, así como en lo relativo a las organizaciones comunitarias, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales.

El Ministerio de Desarrollo Social, tiene como principales objetivos:

- Entender en la promoción del desarrollo social y comunitario, especialmente en grupos vulnerables.
- Entender en la protección de la institución familiar y promoción de acciones comunitarias que permitan satisfacer las necesidades de la población y su bienestar general.
- Promover la atención directa a las problemáticas de la niñez, adolescencia y familia, propendiendo a su desarrollo integral como núcleo primario de la sociedad.
- Garantizar que los niños gocen plenamente de sus derechos consagrados por los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.
- Entender en la implementación de políticas vinculadas a la protección integral de la infancia, coordinando las acciones principalmente en materia de salud y nutrición, educación, políticas sociales y laborales, como así también de obra pública.
- Entender en la formulación e implementación de políticas integrales de protección de la adolescencia y la familia.
- Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, la posesión y propiedad comunitaria, la preexistencia étnica y el respeto de los derechos de las comunidades originarias.
- Entender en la formulación y ejecución de mecanismos que posibiliten, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, el acceso a la regularización dominial de las tierras que tradicionalmente ocupan, con arreglo a procedimientos que garanticen su efectiva participación y el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.
- Entender en todo lo relativo al reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades indígenas.
- Entender en la implementación de sistemas de información para la administración de todos los programas sociales, provinciales y nacionales, estableciendo una base de datos única que permita obtener indicadores relevantes sobre los grupos

poblacionales en situación de vulnerabilidad, y que faciliten la identificación, selección y registro único de familias o individuos beneficiarios reales o potenciales.

- Entender en la planificación e implementación de políticas dirigidas a los jóvenes que tiendan a su desarrollo en los ámbitos socioeconómicos, culturales, recreativos y laborales, fomentando su asociación con fines productivos.
- Entender en lo referente a la satisfacción de necesidades básicas de la población vulnerable y de alto riesgo social, con bienes y servicios necesarios a través de la contención y educación.
- Promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía.
- Promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social y solidaria;
- Abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.
- Articular acciones con organismos públicos y privados a fin de brindar respuestas eficaces a las problemáticas sociales, particularmente en situaciones críticas.
- Brindar apoyo y fortalecimiento a las organizaciones no gubernamentales de acciones sociales.

En la implementación de las políticas públicas, adquiere un rol central y fundamental la labor articulada con el Gobierno Nacional junto a los gobiernos municipales y con las organizaciones de la sociedad civil, quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

CURSO DE ACCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Ministerio de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de las competencias de este Ministerio, en todo lo inherente a la política social, este curso de acción tiene como actividades centrales las referentes a la conducción, coordinación y articulación, al planeamiento y coordinación administrativa, legal y técnica, logística y de existencias, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento de la economía social y políticas de juventud, como así también programas de sistemas de información, logística y distribución de existencias, evaluación y control para mejorar la capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

Estas actividades están orientadas con el fin de la asistencia, promoción, cuidados e inclusión y desarrollo social, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, la protección de las familias y el fortalecimiento de los pueblos originarios, así como en lo relativo a las organizaciones comunitarias, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Ministerio de Desarrollo Social
AC 561001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación a Personas para Proyectos Socio-Productivos	Persona (1.036)	4.000
Asistencia Financiera a Organizaciones de la Sociedad Civil	Unidad de Gestión Asistida (ONG) (1.203)	70

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Capacitadas para Proyectos Socio-Productivos	Costo Total	Costo por Persona Capacitada
ONG Asistidas	Costo Total	Costo por ONG Asistida

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación a Personas para Proyectos Socio-Productivos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Financiera a Organizaciones de la Sociedad Civil” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Descentralización de Programas Sociales

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El objetivo del curso de acción es posibilitar el acceso a la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de la Provincia.

Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Dentro de este Curso de Acción, la Secretaría de Políticas Sociales da continuidad a los programas descentralizados en las actividades que se detallan a continuación para ser medidos y monitoreados y contribuir al análisis del impacto y la cantidad de beneficiarios de cada uno:

Pan Casero:

El Programa PAN CASERO tiene como finalidad orientar y mejorar las condiciones de la comunidad a través de capacitaciones destinadas a los jefes de hogar beneficiarios del Pan Casero. Potencializando de esta manera sus capacidades individuales y/o grupales. Accediendo también a la adquisición de nuevas alternativas de autoabastecimiento familiar y el fortalecimiento del proceso de desarrollo comunitario, sobre la base de la participación, solidaridad y trabajo cooperativo.

Tendrán acceso a la prestación madres o padres jefes de hogar, ancianos, que revistan situación de vulnerabilidad y /o riesgo social, que tengan carga familiar, y se agrupen para recibir la prestación.

La asistencia alimentaria se lleva a cabo a través de la transferencia de recursos mensuales a los Municipios para la compra de bolsas de harina de trigo tipo 000, de acuerdo a lo estipulado por el Código Alimentario Argentino y tener visible la fecha de vencimiento, para la elaboración de productos como, pan casero (bollos, tortillas), pastas y preparaciones varias para la subsistencia familiar.

Programa Comer en Familia:

Transferencia de fondos para la acreditación de tarjetas magnéticas correspondientes a Tutores de Titulares de Derecho, distribuidos en 32 municipios de la provincia de Salta; actualización mensual del padrón de beneficiarios, de acuerdo a los

criterios de inclusión. Cada tutor percibe mensualmente, la transferencia del recurso monetario, de acuerdo a la cantidad de niños a su cargo

Programa de Comedores Infantiles:

Mensualmente se gestiona transferencia de fondos financieros, a la cuenta bancaria de cada municipio, conforme a la cantidad de titulares de derecho establecido por comedor, por veinte (20) días; Decreto N.º 472/10 (Descentralización de las Políticas Sociales). Los municipios administran dichos recursos destinados a la asistencia alimentaria, mediante el funcionamiento y desarrollo de las actividades en cada comedor; elaboración y distribución del alimento a los niños beneficiarios. Actualmente, la cobertura está implementada en 26 comedores para 3.092 titulares de derecho distribuidos en los municipios Capital y Rosario de Lerma.

Programa Tarjeta Abordaje Integral Salteño (TAIS)

El programa TAIS (Tarjeta Abordaje Integral Salteño) - Res. 343/22, es un programa socio alimentario que tiene como objetivo:

Complementar la alimentación de sus beneficiarios, a través de tarjetas magnéticas para la adquisición de alimentos.

Vincular a los beneficiarios a un sistema integral de protección social que permita la superación de su situación de alta vulnerabilidad social.

Este programa está financiado íntegramente por la Provincia de Salta. El mismo se brindaría por el período de un año, a partir de la recepción de la Tarjeta Magnética.

De acuerdo a los objetivos planteados, la implementación del programa se llevará a cabo a través de 2 (dos) Componentes:

Componente 1 Comprende recursos financieros (Tarjeta Magnética) para la adquisición de alimentos.

Componente 2 Estará a cargo de cada municipio desde donde se les acercará a los titulares de derecho herramientas para mejorar su situación de vulnerabilidad social por medio de otros programas, proyectos, micro emprendimientos, capacitaciones, etc.

La población beneficiara del programa contiene a aquellas personas comprendidas entre la franja etaria de 40 a 65 años, sin beneficios sociales que sean postulados por sus municipios cumpliendo con criterios de inclusión establecidos en la normativa de ejecución vigente.

Se considerará beneficiario de este Programa a toda que:

- Estén comprendidos en las edades de 40 a 65 años.
- No cuenten con trabajo registrado.
- Sin beneficios sociales.
- Residentes en la provincia de Salta.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Pan Casero	Subsecretaría de Políticas Sociales
Programa Comer en Familia	Subsecretaría de Políticas Sociales
Programa de Comedores Infantiles	Subsecretaría de Políticas Sociales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Pan Casero
AC 561008000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Municipios Asistidos	Municipio (1.224)	60

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Municipios Asistidos	Unidades Monetarias Invertidas	Unidades Monetarias por Municipio

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Financiera a Municipios para el Funcionamiento de Comedores Infantiles” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Programa Comer en Familia
AC a Crear

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Financiera	Titular de Derecho (1.265)	2.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Titular de Derecho	Costo por Titular de Derecho	Unidades Monetarias por Titulares de Derecho

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Financiera” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Programa de Comedores Infantiles
AC 561008000800

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Alimentaria a Titulares de Derecho en Comedores Infantiles	Titular de Derecho (1.265)	3.092

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Titular de Derecho	Costo por Titular de Derecho	Unidades Monetarias por Titulares de Derecho

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Alimentaria a Titulares de Derecho en Comedores Infantiles” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Programa TAIS
AC 561008000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Financiera para la Adquisición de Alimentos por Medio de Tarjetas Alimentarias	Titular de Derecho (1.265)	6.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Titulares de Derecho	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Titular de Derecho

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Financiera para la Adquisición de Alimentos por Medio de Tarjetas Alimentarias” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Asuntos Indígenas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Asuntos Indígenas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción centra sus actividades en soluciones a problemas emergentes. Tiende a proteger, brindar apoyo alimenticio, resolver situaciones que llevan a la vulneración de los derechos, generando y dirigiendo las acciones destinadas tanto al desarrollo social como a la resolución integral de los Pueblos Originarios de distintas etnias que habitan en la Provincia de Salta.

Entender en la promoción del desarrollo comunitario, especialmente en las áreas rurales y en los pueblos indígenas, respetando sus propios valores culturales, promoviendo el desarrollo del ser humano, su integración social, a la prevención, asistencia y recuperación en caso de vulnerabilidad social y a la asistencia ante situaciones de necesidad. Asimismo, son objetivos, construir e implementar metodologías y herramientas que permitan promover el pleno desarrollo comunitario a la población originaria y a la población rural vulnerable, principalmente en el ejercicio de los derechos humanos, con responsabilidad para el mantenimiento de la paz social.

Establecer canales de comunicación directa con los gobiernos locales en todo lo referente al desarrollo comunitario de la población rural vulnerable y los pueblos originarios de la provincia.

Diseñar y operativizar estrategias de promoción e información tendientes a lograr el establecimiento de un diálogo permanente con pequeños productores, los pueblos originarios y los gobiernos municipales, en lo referente a la temática, canalizando sus inquietudes y propiciando la participación y el consenso a nivel local.

Entender en la formulación y ejecución de mecanismos que posibiliten, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, el acceso a la regularización dominial de las tierras que tradicionalmente ocupan, con arreglo a procedimientos que garanticen su efectiva participación y el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.

Así también ejecuta todo lo relativo al reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades indígenas.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Asuntos Indígenas	Secretaría de Asuntos Indígenas

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría de Asuntos Indígenas
AC 561002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia a Comunidades Originarias	Comunidad (1.262)	480
Asesoramiento a Comunidades Originarias en Mediaciones Intracomunitarias	Persona (1.036)	450
Asistencia a Familiares de Personas Hospitalizadas	Persona Asistida (1.033)	570
Albergue a Estudiantes de Pueblos Originarios	Alumno Albergado (1.360)	42 (Mujeres 20 Hombres 22)
Capacitaciones a Comunidades en Manejo de Agua Segura	Persona Formada (1.418)	360

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Comunidad Asistida	Costo Total	Costo por Comunidad
Persona de Comunidad Originaria Asesorada	Horas Destinadas al Asesoramiento	Horas por Persona Asesorada
Persona Asistida	Costo Total	Costo por Persona Asistida

Alumnos Albergados	Costo Total	Costo por Alumno
Personas Formadas	Horas Hombre	Horas Hombre por Persona Formada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia a Comunidades Originarias” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asesoramiento a Comunidades Originarias en Mediaciones Intracomunitaria” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia a Familiares de Personas Hospitalizadas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Albergue a Estudiantes de Pueblos Originarios” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitaciones a Comunidades en Manejo de Agua Segura” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario

Unidad Ejecutora: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario promueve el desarrollo individual y comunitario de las personas en situación de vulnerabilidad social y económica, el desarrollo de la gestión de los 60 gobiernos locales y empoderamiento de la economía regional de la Provincia de Salta.

Dichos objetivos se impulsan mediante intervenciones territoriales de promoción de derechos, la capacitación y acompañamiento, la provisión de herramientas y equipamientos para potenciar la economía popular, la entrega de microcréditos para emprendedores y la ejecución de proyectos municipales orientados por los objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estrategia de acción implica la articulación intra e inter ministerial, la alianza con el sector privado, el compromiso del tercer sector, la innovación del sector tecnológico y la participación activa de la sociedad civil como co-responsables en la reducción de la desigualdad y la pobreza, y como protagonistas en el crecimiento económico sustentable, la igualdad de género, y la construcción de comunidades inclusivas y sostenibles.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario	Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario
AC 561005000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Proyectos Ejecutados	Proyecto (1.186)	35
Capacitaciones	Emprendedor (1.131)	2.200
	Funcionario (1.478)	2.100
Municipios con Intervenciones y Abordajes Territoriales	Intervención (1.050)	60
Ciudadanos Asesorados, Capacitados, que percibieron Asistencia o Prestación Social	Ciudadano (1.489)	3.500
Articulaciones e Intervenciones Territoriales con Organismos Públicos, Privados y de la Soc. Civil	Articulación (1.414)	3.100
Ciudadanos Capacitados como Promotores/as de Derechos	Promotor (1.488)	5.500
Personas Beneficiarias de Microcréditos	Beneficiario (1.008)	350

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Proyectos Ejecutados	Hs. Hombre	Horas Hombre por Proyecto Ejecutado

Capacitaciones	Hs. Hombre	Horas Hombre por Capacitación
Intervenciones y Abordajes Territoriales	Costo Total	Costo por Intervención
Ciudadanos que Percibieron Asistencia	Costo Total	Costo por Ciudadano Asistido
Articulaciones e Intervenciones Territoriales	Costo Total	Costo por Intervención
Promotores/as de Derecho Capacitados	Costo Total	Costo por Promotor Capacitado
Beneficiarios de Microcréditos	Costo Total	Costo por Beneficiario

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Proyectos Ejecutados” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitaciones” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Municipios con Intervenciones y Abordajes Territoriales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ciudadanos Asesores, Capacitados, que percibieron Asistencia o Prestación Social” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Articulaciones e Intervenciones Territoriales con Organismos Públicos, Privados y de la Sociedad Civil” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ciudadanos Capacitados como Promotores/as de Derechos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Personas Beneficiarias de Microcréditos” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Políticas para Jóvenes

Unidad Ejecutora: Agencia Provincial de la Juventud

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción tiene como misión entender en la formulación de políticas orientadas a los jóvenes, que permitan su inserción efectiva en el ámbito socioeconómico, cultural, recreativo y, especialmente, en el laboral, fomentando su asociación con fines productivos.

Bienestar Juvenil

Promover y generar espacios para el desarrollo potencial del buen vivir y cultura de la solidaridad con destino a los jóvenes en cuanto a campañas, talleres, jornadas y capacitaciones tendientes a la prevención, concientización en conjunto con las demás áreas de gobierno, empresas y el tercer sector realizando acciones que busquen la puesta en marcha de programas de Cuidado del ambiente, forestación, educación vial, vida sana, la erradicación contra la violencia de género, apuestas online, el bullying y cualquier tipo de discriminación, entre otras.

Oportunidades para las Juventudes

Fomentar la terminalidad educativa, generar acceso a la educación no formal y/o capacitación en articulación con diferentes ministerios. Acompañar en la ejecución de políticas públicas vinculadas al emprendedurismo y a la economía social, generando espacios de capacitaciones académicas, técnicas y de inserción laboral para las juventudes de la Provincia. Propiciar vinculaciones estratégicas que posibiliten el incremento en el desarrollo productivo de los diferentes municipios, haciendo énfasis en el desarrollo local y comunitario.

Fortalecimiento Institucional de Espacios para las Juventudes

Promover foros de participación en distintas regiones a fin de debatir distintas temáticas que aborden la problemáticas y necesidades de los Jóvenes de la Provincia de Salta, con propósito de planificar acciones que mejoren y beneficien el bienestar y los derechos de las juventudes. Realizar alianzas estratégicas, a través de convenios marcos y específicos- con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y asimismo con empresas, para continuar generando acciones que posibiliten el desarrollo de la provincia.

Estas vinculaciones estarán transversalizadas por ejes de participación, empleo, emprendedurismo social, oportunidades, y bienestar juvenil.

Participación Activa de las Juventudes

Promover, acompañar e incentivar la organización de centros estudiantiles como espacios de transformación y de bienestar estudiantil, a través de talleres de capacitación, encuentros y campañas de sensibilización. Fomentar espacios de participación y de escucha activa de jóvenes y estudiantes en cuanto a la iniciativa de tomar decisiones sobre su vida; fortalecer su autoestima y autonomía, su sentido de pertenencia y responsabilidad, el reconocimiento de sus opiniones; aprender a expresarse; desarrollar una capacidad para generar cambios, promoviendo una cultura democrática y de debate en donde se escuchen diversos puntos de vista, pensar opciones y compartir la toma de decisiones.

Microcréditos "Salta Joven"

La línea de microcréditos estará destinada a jóvenes de entre 18 y 35 años, como apoyo a proyectos de inversión local orientados a la potenciación de iniciativas productivas y/o de servicios, posibilitando al incremento de la capacidad y eficiencia en los procesos vinculados con la generación de valor de empresas y los servicios profesionales.

El objetivo trazado para la política de fortalecimiento financiero a jóvenes emprendedores es la de potenciar a los emprendimientos en un contexto socio-cultural económico.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Políticas para Jóvenes	Agencia Provincial de la Juventud

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Políticas para Jóvenes
AC 561001000600

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Talleres, Jornadas y Campañas de Prevención y Sensibilización Tendientes a la Promoción del Bienestar Juvenil	Campaña (1.390)	50
Capacitar y Acompañar a Jóvenes de la Provincia de Salta en Temas de Participación Activa de las Juventudes, Prevención	Joven (1.130)	8.000
Formar a Jóvenes Emprendedores de la Provincia de Salta	Persona Formada (1.418)	1.700
Talleres de Formación a Jóvenes Emprendedores	Taller (1.192)	35
Encuentro Provincial de Empleabilidad Joven	Encuentro (1.388)	1
Foros de Participación y Debate sobre las Problemáticas, Necesidades y Acciones de Juventudes	Foro (1.046)	6
Buscar la Participación de Jóvenes en Temas Inherentes al Desarrollo de Políticas Públicas de las Juventudes	Participante (1.260)	1.800
Suscripción de Convenios con ONGs, Empresas e Instituciones Gubernamentales	Convenio (1.243)	25
Talleres de Formación y Acompañamiento de Centros de Estudiantes	Taller de Formación (1.363)	30

Encuentro Provincial de Centros de Estudiantes	Encuentro Pcial. (1.439)	1
Formar a Jóvenes Líderes de Centros de Estudiantes	Líder (1.059)	300
Realizar Eventos y Jornadas de Participación Estudiantil	Evento (1.054)	4
Convocatoria de Jóvenes con Talentos / Destacados	Joven Participante (1.556)	50
Financiar más del 70% a Mujeres	Mujer (1.095)	15
Financiar a Emprendedores	Emprendedor (1.131)	20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Campañas de Prevención y Sensibilización	Costo Total	Costo por Campaña de Prevención
Jóvenes Capacitados y Acompañados	Costo Total	Costo por Joven Capacitado
Jóvenes Emprendedores Formados	Costo Total	Costo por Joven Formado
Talleres de Formación	Costo Total	Costo por Taller
Encuentro Pcial. De Empleabilidad	Costo Total	Costo por Encuentro

Foros de Participación y Debate	Costo Total	Costo por Foro
Jóvenes Participantes	Costo Total	Costo por Joven Participante
Convenios Suscriptos	Costo Total	Costo por Joven Capacitado
Talleres de Formación - Centro de Estudiantes	Costo Total	Costo por Taller de Formación
Encuentro Pcial. de Centros de Estudiantes	Costo Total	Costo por Encuentro Pcial.
Líderes Formados	Costo Total	Costo por Encuentro Pcial.
Eventos y Jornadas de Participación Estudiantil	Costo Total	Costo por Evento
Joven Participante	Costo Total	Costo por Joven Participante
Mujeres Financiadas por Microcréditos	Costo Total	Costo por Encuentro Pcial.
Emprendedores Financiados	Costo Total	Costo por Emprendedor Financiado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Talleres, Jornadas y Campañas de Prevención y Sensibilización Tendientes a la Promoción del Bienestar Juvenil” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitar y Acompañar a Jóvenes de la Provincia de Salta en Temas de Participación Activa de las Juventudes, Prevención” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Formar a Jóvenes Emprendedores de la Provincia de Salta” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Talleres de Formación a Jóvenes Emprendedores” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Encuentro Provincial de Empleabilidad Joven” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Foros de Participación y Debate sobre las Problemáticas, Necesidades y Acciones de Juventudes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Buscar la Participación de Jóvenes en Temas Inherentes al Desarrollo de Políticas Públicas de las Juventudes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Suscripción de Convenios con ONGs, Empresas e Instituciones Gubernamentales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Talleres de Formación y Acompañamiento de Centros de Estudiantes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Encuentro Provincial de Centros de Estudiantes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Formar a Jóvenes Líderes de Centros de Estudiantes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Realizar Eventos y Jornadas de Participación Estudiantil” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Convocatoria de Jóvenes con Talentos / Destacados” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Financiar más del 70% a Mujeres” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Financiar a Emprendedores” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Economía Social

Unidad Ejecutora: Dirección General de Economía Social

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Economía Social, dependiente de la Secretaria de Fortalecimiento Socio Comunitario, ejerce las competencias relativas al fomento y promoción de la economía social, en este sentido trabaja articuladamente con las demás direcciones de la SFSC y los distintos organismos del Gobierno de Salta con funciones concordantes, a fin de promover, coordinar y ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento de la economía social y solidaria, así como el desarrollo individual y comunitario de las personas en situación de vulnerabilidad socio económica y el empoderamiento de las economías regionales de Salta, mediante la asistencia y apoyo a la gestión en los 61 municipios. Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dirección tiene a su cargo los siguientes Programas:

Programa OPORTUNIDADES: Programa destinado a apoyar a grupos asociativos cuyos miembros se encuentran en situación de vulnerabilidad socio económica, mediante la entrega de herramientas, maquinarias e insumos para potenciar sus emprendimientos productivos, a fin de generar puestos de trabajos. A través del mismo se gestiona, de manera ágil, eficaz y eficiente; la compra con fondos provinciales, de maquinarias, herramientas, materiales e insumos para su entrega a quienes, por diversos motivos, carecen de oportunidades. Tiene como objetivo fomentar y promover la ayuda a personas y grupos asociativos y/o unidades económicas productivas de bienes y de servicios, promoviendo al mismo tiempo que accedan a las capacitaciones necesarias, y brindándoles el acompañamiento para garantizar el éxito de cada proyecto.

Programa EMPRENDEMOS: Se trata de un ciclo compuesto por diversas e innovadoras capacitaciones para los habitantes de los diversos municipios de la provincia, que implica el dictado de distintos talleres y cursos destinados a la comunidad de emprendedores (aquellos con experiencia y quienes pretenden iniciar su negocio), promoviendo acciones para generar oportunidades de inclusión socioeconómica a través del acceso a conocimientos prácticos y herramientas que permitan: mejorar la calidad de los procesos productivos, incorporar prácticas de aprovechamiento y reutilización de materiales reciclables, optimizar recursos y costos de producción; y promover el cuidado del medio ambiente y la construcción de alternativas sustentables y originales para mejorar la calidad de vida de las y los salteños . Estas instancias formativas abarcan diversas áreas de oficios y producción artesanal, como la peluquería inicial, la transformación de materiales reciclables, así como técnicas de trabajo manual y artesanal. Todas ellas se orientan a brindar competencias que promuevan el autoempleo, la generación de ingresos y la consolidación de emprendimientos dentro de la economía social.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Economía Social	Dirección General de Economía Social

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Economía Social
AC 561001000800

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Programas	Programa (1.206)	2
	Beneficiario (1.008)	585
Capacitaciones	Capacitación (1.189)	40
	Emprendedor Capacitado (1.131)	385
Municipios con Intervenciones y Abordajes Territoriales	Municipio (1.224)	60
Articulaciones e Intervenciones Territoriales con Organismos Públicos, Privados y de la Sociedad Civil	Intervención con Organismo (1.532)	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Programas Ejecutados	Costo Total	Costo por Programa
Beneficiarios de los Programas	Costo Total	Costo por Beneficiario
Capacitaciones Realizadas	Costo Total	Costo por Capacitación
Emprendedores Capacitados	Costo Total	Costo por Emprendedor Capacitado

Municipios con Intervenciones y Abordajes Territoriales	Horas Insumidas	Horas Insumidas por Intervención
Intervenciones con Organismos	Horas Insumidas	Horas Insumidas por Intervención

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Programas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitaciones” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Municipios con Intervenciones y Abordajes Territoriales” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Articulaciones e Intervenciones Territoriales con Organismos Públicos, Privados y de la Sociedad Civil” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Articulaciones e Intervenciones Territoriales con Organismos Públicos, Privados y de la Sociedad Civil” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Dirección de Asistencia Crítica

Unidad Ejecutora: Dirección General de Asistencia Critica

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Asistencia Critica tiene bajo su órbita tres Direcciones: Dirección de Abordaje Social, Dirección de Protocolo por Emergencia y Dirección de Depósito y Logística. Si bien cada una posee competencias delimitadas en el marco de funciones establecidas, trabajan de manera conjunta y sistemática.

La **Dirección de Abordaje Social**, se encarga de intervenir de forma directa en todos los casos sociales de extrema vulnerabilidad que ameriten una acción célere ya sea con primera necesidad o efectuando articulaciones, gestiones y derivaciones a las áreas competentes dependiendo la complejidad de cada situación. Aborda los 60 municipios que componen la Provincia, en los casos del interior se realizan recorridos sociales junto a losa gentes municipales a fin de trabajar de forma conjunta en las situaciones de mayor complicación social. En este sentido, hay que indicar que dentro de nuestro organigrama de Dirección General la única área que trabaja los contextos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) con vulnerabilidad.

La **Dirección de Protocolo Por Emergencia**, trabaja de forma inmediata en aquellas situaciones que emergen de amenazas en la sociedad: incendios, catástrofes, emergencias climáticas, derrumbes entre otras contingencias. Trabajan monitoreo y alerta temprana meteorológica como forma de prevención a las consecuencias que genera las amenazas climáticas. Efectúa articulaciones con otras áreas tanto locales como provinciales y nacionales para dar acceso a las documentaciones, necesidades, tramites, entre otras diligencias necesarias ante perdidas. Su función es realizar el relevamiento de las familias en situación de urgencia por daños, perdidas, entre otras circunstancias para, posteriormente, asistir de forma directa mediante elementos de primera necesidad. Si al efectuar su labor detecta una situación de NNyA en posible riesgo, deriva el caso a la Dirección de Abordaje Social para su intervención inmediata. También trabaja con los 60 municipios de la Provincia de Salta.

Por otro lado, la **Dirección de Depósito y Logística**, se encarga de asistir de forma inmediata (en menos de 48 hs.) a todos los casos derivados de ambas direcciones, a través de elementos de primera necesidad. Cabe mencionar que se da prioridad a aquellos expedientes provenientes de la Secretaria de Primera Infancia, Niñez y Familia y los oficios enmarcados en contextos de vulnerabilidad de NNyA. Articula con los otros depósitos del interior de la provincia a fin de asistir a las familias tanto del interior como de capital.

También posee a cargo la dirección y administración del Albergue Jaime Figueroa se encarga de alojar a personas provenientes del interior de la provincia quienes realizan tratamientos de salud complejos, sin obra social, derivados del hospital público mediante el área social. A ellos se los asisten con alimentos, higiene personal, ropa, calzado (si lo requieren), entre otros elementos; los 365 días del año y las 24 hs.

Y el **Programa de Contención Social - Sepelios** servicios que se brindan son destinados, en su mayoría, a personas del interior de la provincia, quienes presentan una situación de extrema vulnerabilidad socio económico. Dando prioridad a los familiares de personas fallecidas por femicidios y jefas de familias.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Asistencia Crítica	Dirección General de Asistencia Critica

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Asistencia Crítica
AC 561008000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia a Familias	Familia	690
- Ayudas Económicas	(1.078)	90
- Primera Necesidad		600
Asistencia a Personas	Persona	1.200
- Servicio de Sepelio	(1.036)	300
- Alojamiento por Cuestiones de Salud		900
Articulaciones Municipales	Articulación (1.414)	150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Familias Asistidas	Costo Total	Costo por Familia Asistida
Personas Asistidas	Costo Total	Costo por Persona Asistida
Articulaciones Municipales	Costo Total	Costo por Persona Articulación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia a Familias” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia a Personas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Articulaciones Municipales” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Refugio

Unidad Ejecutora: Dirección General de Asistencia Critica

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Asistencia Critica tiene bajo su responsabilidad la administración, ejecución y dirección del Convenio Interministerial - Invernal para personas en situación de calle HOGAR DE NOCHE, el cual se encarga de alojar durante los meses de mayo a septiembre a personas en vulnerabilidad socio habitacional que están de forma transitoria, temporal o estructural; brindando asistencia con primera necesidad, alimentos calientes de noche, infusiones aptas para el frio, ducha e higiene diaria, alojamiento nocturno debido a las bajas temperaturas, contención mediante el dialogo, atención médico-sanitaria mediante médicos/enfermeras, intervención social de trabajadoras sociales, articulación con otras áreas y gestiones con otros organismos fomentando la inserción social y autonomía.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Refugio	Dirección General de Asistencia Critica

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Refugio
AC 561004000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Plazas Utilizadas	Persona (1.036)	7.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Asistidas	Costo Total	Costo por Persona

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Plazas Utilizadas” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA

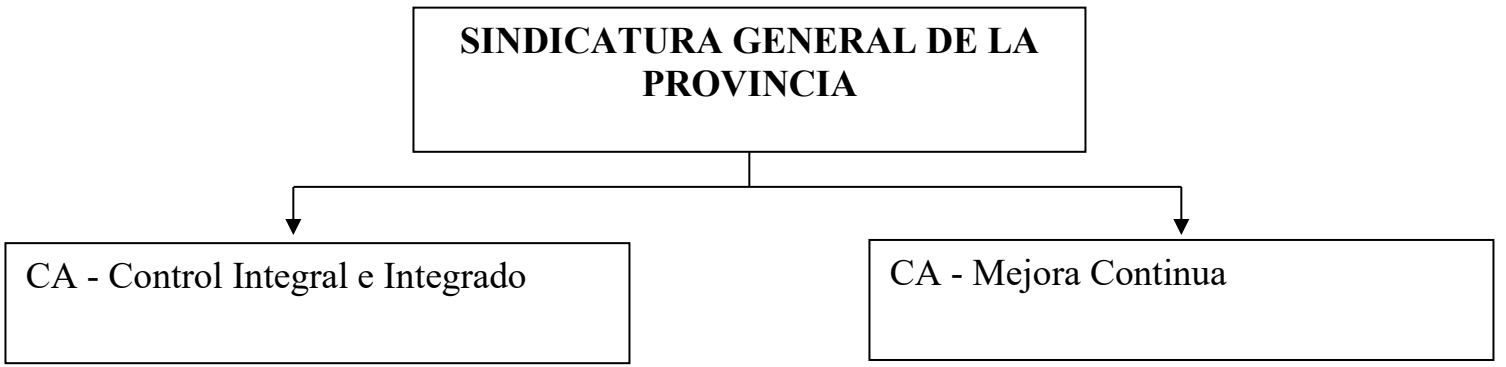
SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA
CA - Control Integral e Integrado
CA - Mejora Continua

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La misión de la Sindicatura General de la Provincia es ser Rector del Control Interno de la Hacienda Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada, Entidades Autárquicas, Entes Reguladores, Empresas Públicas, cualquiera fuera su modalidad de organización, y todo otro ente en que el Estado Provincial o sus Organismos Descentralizados tengan participación, y Municipios que adhieran a la Ley Nº 7.103.

Aplicar el modelo de control integral e integrado y coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Poder Ejecutivo Provincial alcance los objetivos de gobierno mediante el empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

Principales objetivos propuestos para el Ejercicio:

- Promover un sistema de gestión organizacional efectivo y acorde a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Agregar valor a la gestión a través de la imprescindible participación de la máxima autoridad de cada jurisdicción y entidad, realizando con ellos periódicas reuniones informativas sobre las acciones de control llevadas a cabo en procura de minimizar los riesgos, y asesorar sobre el análisis de causas de los desvíos para prevenir su ocurrencia a futuro.
- Supervisar y coordinar la acción de las Unidades de Sindicatura Interna, promoviendo la rotación de profesionales para mejorar el desempeño de la Red de USI y la eficacia del control interno en las jurisdicciones y entidades.
- Promover el desarrollo y uso intensivo de las TIC, con equipamiento informático actualizado (hardware y software) gestionando los cambios y el conocimiento en la SIGEP y en los entes auditados, para incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión.
- Realizar el seguimiento, en el corto plazo, de las recomendaciones formuladas por la SIGEP y por las USI, y de las acciones correctivas tomadas por cada ente auditado, para lograr la eficacia en el control.

CURSO DE ACCIÓN: Control Integral e Integrado

Unidad Ejecutora: Sindicatura General de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Aplicar el modelo de control integral e integrado sobre los aspectos contables, presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones, fundados en criterios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Supervisar y coordinar la Red de USI. Asesorar al Poder Ejecutivo y a los titulares de sus jurisdicciones y entidades en materia de control y auditoría.

Este curso de acción está integrado por las siguientes actividades:

I - Control

- Ejercer el control - de acuerdo a la planificación-, como contribuyente de una estructura con mecanismos permanentes de previsión, detección y medición, útiles para minimizar los riesgos a que se encuentran expuestas las actividades de las jurisdicciones y entidades.
- Aportar elementos de juicio de utilidad para la adecuada y oportuna toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión y autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades controladas.
- Fortalecer los enfoques de controles transversales y horizontales de los procesos y actividades de alta significatividad y/o impacto en la gestión pública.
- Realizar el control horizontal de las actividades de apoyo y de la adecuada utilización de las herramientas tecnológicas provistas, en las distintas jurisdicciones y entidades, para coadyuvar en la mejora permanente de la gestión.
- Aplicar procedimientos de auditoría para la evaluación de la calidad de los servicios y productos.
- Formular, en informes que generen valor agregado, las recomendaciones propuestas para cada observación, acordadas -en lo posible- con los responsables, tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la observancia de los criterios de economía, eficiencia y eficacia en la gestión y promover la transparencia en las jurisdicciones y entidades.
- Comprobar la puesta en práctica de las recomendaciones, a través de su seguimiento, para lograr la eficacia del control y fomentar las buenas prácticas en materia de gestión pública.
- Promover la cultura de la rendición de cuentas, en cada actividad de control que se realice.

- Inculcar la práctica de la medición y evaluación de los resultados, a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las jurisdicciones y entidades.
- Inculcar la práctica de la medición y evaluación de resultados, a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de eficiencia y eficacia de las jurisdicciones y entidades.
- Impulsar nuevas y modernas tecnologías de trabajo orientadas a resultados y el desarrollo y uso de las Tecnología de la Información y Comunicación para la optimización de las actividades de las jurisdicciones y entidades.
- Realizar el seguimiento de la información contenida en el Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones, para optimizar el aprovechamiento de la sistematización efectuada, en beneficio de la mejora continua de la gestión de gobierno y lograr la eficacia del control, impulsando la corrección de los desvíos y mejora de los procesos y procedimientos para que las jurisdicciones y entidades gestionen de manera eficiente, eficaz y económica, fundados en la legalidad, principio rector de la gestión pública.
- Entender en las auditorías, exámenes especiales y requerimientos que encomiende el Poder Ejecutivo.
- Supervisar y coordinar de manera eficaz y eficiente el accionar de las Unidades de Sindicatura Interna, optimizando el ejercicio del control interno por la integración de acciones.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones descriptas.

II - Asesoramiento

- Atender los pedidos de asesoramiento del Poder Ejecutivo y de las autoridades de las jurisdicciones y entidades, en materia de control y auditoría, extensible además a los Municipios que adhieran a las previsiones de la Ley.
- Incrementar el asesoramiento a jurisdicciones y entidades para agregar mayor valor a la función control, asesorando a sus autoridades con enfoque integral.
- Dictaminar sobre expedientes vinculados a situaciones de incumbencia de la Sindicatura General.
- Internalizar el procedimiento a seguir para brindar asesoramiento, sistematizando la recepción del requerimiento y la provisión del servicio, a efectos de su optimización, medición y evaluación.
- Promover la cultura de la rendición de cuentas, en cada actividad de asesoramiento que se realice.
- Promover la perspectiva de género, en cada actividad de asesoramiento que se realice.
- Continuar construyendo Comités de Control Interno, conforme la Res. SIGEP N° 71/20 para el conocimiento y análisis de las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno de las jurisdicciones y entidades.

III - Auditorías Red Federal de Control Público

- Contribuir a la gestión de la Red Federal de Control Público, controlando los Programas Nacionales que se ejecutan en la Provincia, dentro de un plan de trabajo conjunto, de carácter federal sobre planes sociales en el marco de adhesión a la Red, realizando auditorias con enfoque hacia el alcance, calidad y oportunidad de las prestaciones.
- Ejercer el control - de acuerdo a la planificación de la RFCP, - desarrollando la labor con los criterios expuestos en la actividad I. Control, en lo aplicable, de acuerdo al Convenio suscripto con la Red Federal de Control Público y la normativa específica de cada plan / programa auditar.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Control	Sindicatura General de la Provincia
Asesoramiento	Sindicatura General de la Provincia
Auditorías Red Federal	Sindicatura General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Control
AC 101002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Auditorías y Fiscalizaciones Internas Conforme Ley Nº 7.103	Actuación Tramitada (1.025)	141

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Actuaciones Tramitadas	Horas Insumidas de Profesionales y Agentes de Gerencias Sustantivas	Horas de Control Promedio por Actuación Tramitada

Índice de Eficacia

Porcentaje de actuaciones tramitadas respecto a las previstas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Asesoramiento
AC 101002000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asesoramiento e Intervenciones en los Términos de la Ley Nº 7.103	Actuación (1.025)	260
	Comité de Control (1.188)	4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Actuaciones de Asesoramiento	Horas Insumidas de Profesionales	Horas de Asesoramiento Promedio por Actuación
Comité de Control Interno en Funcionamiento	Horas Insumidas en las Reuniones de Trabajo	Horas de Reunión de los Comités de Control Interno

Índices de Eficacia

Actuaciones realizadas sobre actuaciones previstas

Comités de Control Interno en funcionamiento efectivo sobre el previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Auditorías Red Federal
AC 101002000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Auditorías y Fiscalización de la Red Federal de Control Púbico	Actuación (1.025)	4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Actuaciones Tramitadas	Horas Insumidas de Profesionales y Agentes de Gerencias Sustantivas	Horas de Promedio por Actuación

Índice de Eficacia

Actuaciones realizadas sobre actuaciones previstas

CURSO DE ACCIÓN: Mejora Continua

Unidad Ejecutora: Sindicatura General de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Sindicatura General de la Provincia, en su condición de Organismo Rector del Control Interno, coordina las actividades de control y asesoramiento, como soporte del Poder Ejecutivo para su gestión eficaz, económica y eficiente, con sujeción al ordenamiento jurídico y para la mejora sostenida, en beneficio de la comunidad y resguardo de la Hacienda Pública Provincial.

La SIGEP desarrolla procedimientos efectivos de planificación, ejecución, monitoreo, supervisión y comunicación para la toma de decisiones y retroalimentación para la mejora continua.

Para ello, requiere que sus agentes y profesionales respondan a las necesidades institucionales en cuanto a calificación y productividad, de lo que se deriva la ineludible obligación de actualización y capacitación permanente, la que debe ser planificada para su desarrollo continuo y requiere también, el máximo aprovechamiento de la Tecnología de la Información y Comunicación, para el ejercicio de las funciones de la Sindicatura General.

Este curso de acción está integrado por las siguientes actividades:

I - Desarrollo Institucional

- Planificar las actividades anuales institucionales.
- Trabajar en le internalización de la misión, visión y política de calidad de la Sindicatura General; fomentar los valores institucionales.
- Monitorear el avance en la ejecución de los planes - estratégicos, anuales, operativos y realizar la evaluación al final del período.
- Avanzar en la normalización de los procesos bajo normas ISO 9001.
- Desplegar las acciones para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Desplegar las acciones del Plan de Calidad para todas las organizaciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.
- Efectuar la revisión permanente de normas, a efectos de evaluar las necesidades de emisión, modificación o actualización, según corresponda e impulsarlas.
- Mantener sistemas de comunicación efectivos dentro de la organización y con las partes interesadas.

- Desarrollar relaciones institucionales con organismos de control nacionales, provinciales y municipales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.
- Celebrar convenios para la ejecución de acciones de cooperación técnica y académica.
- Elaborar la memoria anual de la gestión, descriptiva del conjunto de actividades ejecutadas en el año precedente, como herramienta de mejora continua.

II - Desarrollo de Competencias Individuales

- Programar la capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico anual, en materia de control y auditoría y especialidades relacionadas a las funciones de la Sindicatura General de la Provincia.
- Impulsar y fomentar el desarrollo de habilidades y actitudes del personal relacionado al control interno para fortalecer sus competencias en el ejercicio de sus funciones, a través de la oferta académica externa y de las actividades que se organizan internamente.

III - Desarrollo Tecnológico

- Continuar con la promoción del desarrollo y uso intensivo de las TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación).
- Mejorar continuamente el diseño del sitio web y de la Intranet del Organismo conforme los requerimientos para su contenido.
- Mantener actualizada la Intranet de la SIGEO, con información útil para el desarrollo de las funciones de los agentes que se desempeñan en la SIGEP y como medio de comunicación efectiva de las diversas actividades.
- Mantener actualizada la página web institucional, con información de interés para sus usuarios.
- Fortalecer e innovar el soporte logístico y las TIC en atención a las necesidades de la SIGEP y el trabajo a distancia aprovechando las tecnologías disponibles.
- Mantener la infraestructura básica necesaria para la centralización de datos, planificando las distintas inversiones necesarias en equipamiento informático, instalaciones eléctricas y conectividad, con el adecuado nivel de disponibilidad, accesibilidad y confianza, respetando los estándares tecnológicos de la administración pública.
- Mantener los desarrollos informáticos que facilitan y mejoran la ejecución y el seguimiento de la planificación institucional y específica de control.
- Mantener las aplicaciones informáticas desarrolladas que facilitan la gestión de las áreas de apoyo del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Desarrollo Institucional	Sindicatura General de la Provincia
Desarrollo de Competencias Individuales	Sindicatura General de la Provincia
Desarrollo Tecnológico	Sindicatura General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Desarrollo Institucional
AC 101004000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Elaboración del Plan Anual de Acción	Plan (1.185)	1
Seguimiento Mensual del Avance en la Ejecución del Plan Anual de Acción	Informe (1.234)	12
Mantenimiento Eficaz del SGC	Revisión (1.310)	1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Plan Anual de Acción (P.A.A.)	Horas Insumidas en Planificación	Tiempo Requerido para Planificación Institucional (en horas)
Informes de Evaluación de Ejecución del P.A.A.	Horas Insumidas en Seguimiento	Tiempo Requerido en el Seguimiento del P.A.A. (en horas)
Revisión de la Dirección	Horas Insumidas en la Revisión de la Dirección	Tiempo Requerido en la Revisión

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Elaboración del Plan Anual de Acción” con respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Seguimiento Mensual del Avance en la Ejecución del Plan Anual de Acción” con respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Mantenimiento Eficaz del “SGC” con respecto a lo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Desarrollo de Competencias Individuales
AC 101004000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Técnico; Desarrollo de Habilidades y Actitudes	Hora (1.350)	4.000
Organización de Actividades para el Desarrollo de Competencias Individuales	Actividad (1.125)	5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Horas de Capacitación y Desarrollo de Habilidades	Cantidad de Agentes que se Desempeñan en el Organismo	Horas de Capacitación por Agente
Actividades de Formación, Capacitación y Actualización	Horas Insumidas en Planificación, Organización y Ejecución de las Actividades	Horas Invertidas por Actividad

Índices de Eficacia

Porcentaje de Horas de Capacitación y Desarrollo de Habilidades por los Agentes, respecto de las previstas.

Porcentaje de Actividades Realizadas respecto de las previstas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Desarrollo Tecnológico
AC 101004000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Diseño y Desarrollo Sistemas	Sistema (1.444)	2
Mantenimiento de Equipamiento Informático	Mantenimiento (1.174)	6
	Programa de Mantenimiento Preventivo (1.206)	85
	Servidor Operativo (1.495)	6
	Mantenimiento de Otro Activo (1.548)	52
Resguardo de Información	Monitoreo de Backup (1.449)	8

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Sistemas Desarrollados	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Mantenimiento por Equipamiento
Mantenimiento y Mejora de Equipamiento Informático	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Mantenimiento por Equipamiento

Programa de Mantenimiento Preventivo	Cantidad de Horas	Promedio de Horas por Puesto de Trabajo y Asistencia a Usuarios
Servidor Operativo	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Mantenimiento de Impresoras en Red
Mantenimiento de Otro Activo	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Mantenimiento de Servidores Operativos
Monitoreo de Backup	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Monitoreo de Backup

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Diseño y Desarrollo Sistemas” respecto de las previstas.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Mantenimiento de Equipamiento Informático” respecto de las previstas.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Resguardo de Información” respecto de las previstas.

JURISDICCIÓN:

PODER LEGISLATIVO

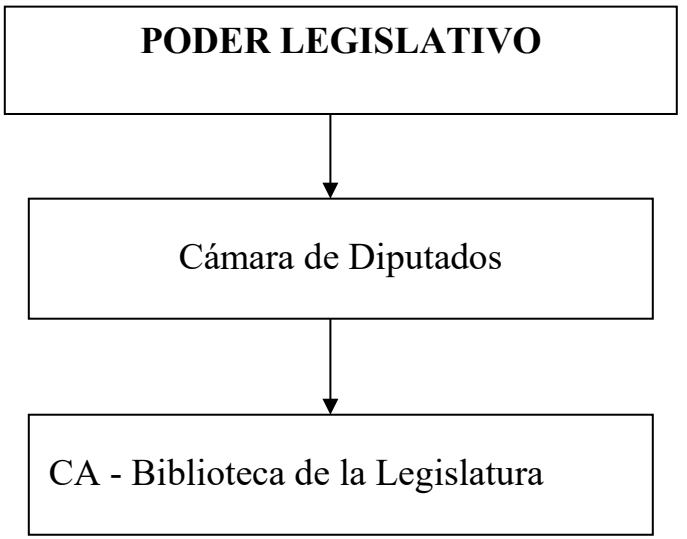
PODER LEGISLATIVO
Cámara de Diputados
CA - Biblioteca de la Legislatura

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, constituyen el Poder Legislativo Provincial y sus atribuciones emanan directamente de la Constitución Provincial.

Los principales mecanismos de control están contenidos en la Constitución, entre ellos el control político parlamentario, destinado a evaluar si la acción gubernamental como un todo es acorde con los intereses del Estado y de la Comunidad.

Otra función consiste en el ordenamiento jurídico del Estado mediante la creación del derecho; es así que el Poder Legislativo mediante leyes, controla la gestión del Poder Ejecutivo y hace efectiva las responsabilidades políticas de los altos funcionarios de la Provincia (art. 93 Constitución Provincial).

Esta producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido, ya que comprende todos los aspectos posibles de ser regulados o encuadrados legalmente. Por esta razón, no es posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas.

Lo que sí se puede hacer es describir algunas de las principales funciones que tiene la Cámara de Diputados y que son: iniciativa de creación de las contribuciones e impuestos generales de la Provincia y de las leyes sobre empréstitos y emisión de fondos públicos.

Sancionar la ley de presupuesto general; aprobar la cuenta general del ejercicio; también sancionar leyes reglamentarias de los derechos, deberes y garantías consagrados en la Constitución Provincial.

Es así que es imposible fijar Cursos de Acción dentro de la Cámara de Diputados, lo que se hizo es, aprovechando que por un convenio con la Cámara de Senadores la administración de la Biblioteca de la Legislatura está a cargo de la Cámara de Diputados, incluyéndola como curso de acción.

El funcionamiento de la Cámara de Diputados dependerá en gran medida de las circunstancias sociales y políticas que en el país y en la Provincia se planteen.

Por lo tanto, las competencias, atribuciones y deberes están establecidos en la Constitución de la Provincia de Salta y en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

CURSO DE ACCIÓN: Biblioteca de la Legislatura

Unidad Ejecutora: Cámara de Diputados

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Lograr la apertura de las consultas de Libros, Diarios, Leyes y Página Web, poniendo en marcha proyectos alternativos.

Destinados a:

- Estudiantes,
- Investigadores,
- Docentes y
- Público en General.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Biblioteca de la Legislatura	Cámara de Diputados

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Biblioteca de la Legislatura
AC 122002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Consultas a Libros, Diarios, Leyes y Página Web	Persona (1.036)	98.000 (Libros 1.500 Leyes y Diarios 1.500 Página Web 95.000)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Personas Consultantes	Costo Mantenimiento Biblioteca	Costo de Mantenimiento por Persona

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Consultas a Libros, Diarios, Leyes y Página Web” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO PÚBLICO

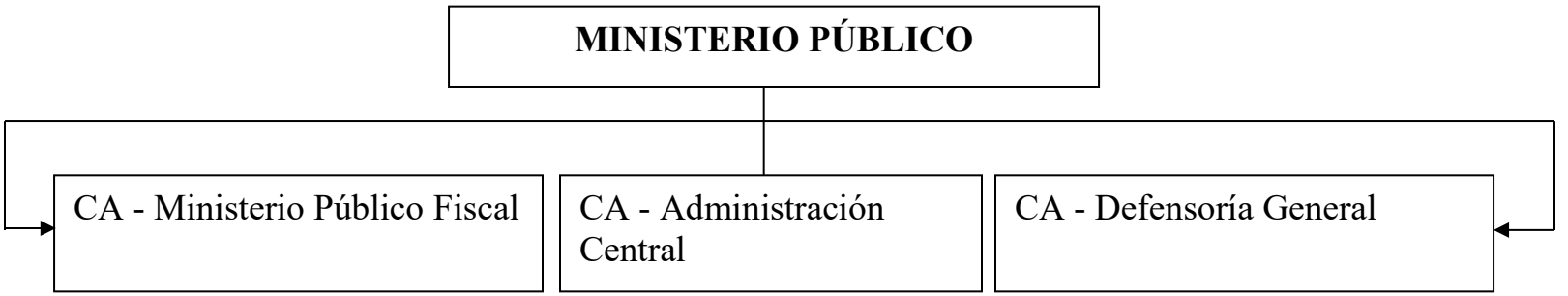
MINISTERIO PÚBLICO
CA - Ministerio Público Fiscal
CA - Administración Central
CA - Defensoría General

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Ministerio Público de la Provincia de Salta, es insertado constitucionalmente como un órgano extra poder, fuera de la tríada tradicional de poderes (art. 167 de la Constitución de la Provincia de Salta - reforma del año 1.998). Tiene una organización tripartita: Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Pupilar y Ministerio Público Fiscal (art. 164 Constitución Provincial y Ley N° 7.328 Orgánica del Ministerio Público).

Así la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 7.328 establece que el Ministerio Publico se encuentra integrado por el Sr. Procurador General, el Defensor General y el Asesor General de Incapaces, estableciéndose en el artículo séptimo que el Colegio de Gobierno debe ser desempeñado por dichas autoridades en forma conjunta. De esta manera se erige al Colegio de Gobierno como órgano colegiado jerárquicamente superior.

Es función esencial del Ministerio Público la de ser el Órgano de Control de Legalidad de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), teniendo a su cargo promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, ejercer la acción pública en los delitos de acción pública, con jurisdicción en toda la provincia, garantizar la defensa en juicio en materias: Civil, Comercial, Laboral, Administrativa, a los ciudadanos carentes de recursos; en materia Penal la defensa en juicio del acusado, sin ninguna otra condición. Asimismo, ejercer la protección de los derechos y bienes de las personas menores de edad e incapaces.

Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta

Por mandato constitucional, el Ministerio Público Fiscal, en el marco del sistema acusatorio, representa a la sociedad y se encuentra autorizado para instrumentar la persecución penal. En tanto, los jueces, tienen a su cargo la función de juzgar las situaciones que tengan entidad delictiva.

Esa separación de funciones estatales, impone que la acción penal no se ejercita desde la perspectiva de la oficiosidad, sino que se trata de una función provocada.

El modelo acusatorio marca la clara distribución de roles: donde un actor penal formula la acusación, un acusado ejercita convenientemente su derecho de defensa y un órgano jurisdiccional conoce y adopta una decisión respecto de la verificación o no, de los extremos de la imputación delictiva.

Ergo, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta, a través de los Fiscales Penales, es el director de la investigación de la totalidad de los delitos de competencia provincial, desde el primero de enero de 2.014, también de los delitos de microtráfico de estupefacientes y, desde el veintiuno de junio de 2.016, interviene también en el procedimiento contravencional en virtud de la implementación de la Ley 7.914, que reforma la Ley 7.135, adecuando sus normas a un esquema constitucional de similares características al establecido para la investigación y juzgamiento de delitos.

Del art. 10 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7.328, se desprende la competencia del Ministerio Público Fiscal en los siguientes actos procesales:

- Interposición y prosecución de las acciones emergentes de la comisión de delitos de acción pública en los procesos tramitados ante los juzgados y tribunales con competencia en lo penal y además en los restantes tipos de procesos; medio ambiente y los intereses difusos y el ejercicio de la acción civil pública.
- Deducir pretensiones u oponerse a pretensiones y peticiones contenciosas y extracontenciosas en las que estuviera comprometido el orden público o lo dispongan las leyes.
- Interposición y prosecución de pretensiones destinadas a la defensa de la constitucionalidad nacional y local como fundamento del ordenamiento de la Provincia, del medio ambiente y los intereses difusos y el ejercicio de la acción civil pública.
- Los pilares fundamentales son la descentralización (cerca de la comunidad), territorialización (en toda la provincia) y la especialización (modo de persecución diferente en ciencia y en técnicas aplicadas).

En la órbita del Ministerio Público Fiscal fue creado por la Ley 7.665, el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, con dependencia orgánica y funcional de la Procuración General de la Provincia, agrupando a distintas áreas técnicas para practicar de modo más eficiente las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los delitos.

Por otra parte, el artículo 338 del C.P.P. establece su competencia como órgano habilitado para la realización de todos los exámenes periciales dispuestos en causas penales y en el artículo 240 se disponen nuevas atribuciones específicas al personal que lo integra, haciendo hincapié en la asistencia técnica científica en la escena de hechos delictivos, preservación y análisis de muestras e indicios incautados y se destaca que actuará ante los pedidos realizados por los Fiscales Penales de manera autónoma o conjuntamente con la Policía.

Ministerio Público de la Defensa

La finalidad principal del Ministerio Público de la Defensa es la de garantizar y asegurar a la ciudadanía el acceso pleno a la justicia, removiendo cualquier obstáculo para ello; y en particular a aquellos sectores más vulnerables de la población; misiones primordiales de la Defensoría General de la Provincia de Salta son velar por el respecto a los derechos humanos y promover en el mayor grado de respeto a las garantías constitucionales individuales y colectivas, mediante las acciones adecuadas que tiendan objetivamente a mejorar el grado de satisfacción de los derechos en todo el territorio provincial.

El servicio de sostenimiento de la defensa pública resulta así una obligación legal impuesta al Estado y a sus funcionarios por expresas normas constitucionales, a saber, los artículos 14 y 18 de la Constitución Nacional; los artículos 13 (igualdad), 14 (derechos de la persona), 16 (operatividad), y en particular 18 (inviolabilidad de la defensa) y 19 4º párrafo (garantía de gratuidad) de la Constitución Provincial; y los artículos 1, 8, 25 y 28.2 y concordantes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que imponen a los Estados la obligación de asegurar el respeto del ejercicio de

los derechos de la persona, y su gratuidad en caso de dificultad, so pena de incurrir en responsabilidad internacional y, la de garantizar una asistencia jurídica integral, permitiendo el goce y respeto de los Derechos Fundamentales de las personas.

En ese marco, merecen mención el artículo 1.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos que establece el principio de no discriminación, y el artículo 24 de dicha norma que consagra el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, lo que implica un mandato a toda autoridad estatal con potestad normativa de dar estricta observancia a ellos para asegurar el debido proceso.

La defensa pública es una puerta de acceso a la justicia y la única que poseen las personas de modestos recursos o en condiciones vulnerables, no solo para promover o enfrentar un juicio, sino también para recibir asesoramiento y conocimiento de sus derechos de cualquier orden, hasta lograr su determinación y satisfacción.

De ese modo, la Ley Nº 7.328 Orgánica del Ministerio Público, en su artículo 46, encomienda al Defensor General, la jefatura sobre los defensores oficiales de todos los fueros y la misión de dictar las instrucciones generales para la función operativa de aquellos en sede judicial y extrajudicial.

Para comprender la necesidad de desarrollar estas acciones, se parte de que es un deber fundamental de la Provincia y del Estado Nacional, proveer lo conducente al respeto y efectividad de los derechos reconocidos en nuestro sistema constitucional, para cumplir progresivamente con estándares de respeto a los Derechos Humanos; tanto en materia de Garantías Individuales y Colectivas, como en lo que respecta a Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Ministerio Público Pupilar

Es competencia del Ministerio Público Pupilar velar por la protección de la persona, bienes, y derechos de los niños y adolescentes y personas con capacidad restringida, tanto en el ámbito judicial como extrajudicial. Para el cumplimiento de su misión, cuenta con facultades de asesoramiento, contralor y representación.

Los Asesores de Incapaces en cumplimiento de su función intervienen:

- En el ámbito judicial, en todos los fueros, de manera complementaria y principal:

1) Es complementaria en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida; la falta de intervención causa la nulidad relativa del acto.

2) Es principal:

(i) cuando los derechos de los representados están comprometidos, y existe inacción de los representantes;

(ii) cuando el objeto del proceso es exigir el cumplimiento de los deberes a cargo de los representantes;

(iii) cuando carecen de representante legal y es necesario proveer la representación.

- En el ámbito extrajudicial, el Ministerio Público actúa ante la ausencia, carencia o inacción de los representantes legales, cuando están comprometidos los derechos sociales, económicos y culturales. Desde la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26.061, de la

Ley Provincial de Protección de Víctimas de Violencia Familiar 7.403, de la Ley Provincial 7.970 y la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, el ámbito de actuación del Ministerio Público Pupilar se vio notoriamente incrementado. Se profundizó más aún, con la reforma procesal penal que entró en vigencia en la Provincia y que exige que los Asesores de Incapaces deban intervenir no sólo ante los jueces, sino también durante la etapa de investigación del proceso por parte del Ministerio Público Fiscal, en todos aquellos actos en los cuales intervenga algún niño/a o adolescente, o persona con restricción a su capacidad, ya sea como víctima, como imputado o incluso cuando es citado a prestar declaración como testigo (art. 35 Ley 7.716).

Igualmente ha requerido mayor demanda en la intervención de los Asesores de Incapaces la sanción de la Ley Provincial N° 7.782, por la cual la justicia provincial asumió a partir del 1° de enero de 2.014 la competencia para entender en los casos previstos en el art. 34 de la Ley N° 23.737 (modificado por Ley N° 26.052). Por su parte la reforma de la Ley de Salud Mental 26.657, incorporada en la actualidad al Código Civil y Comercial de la Nación, introdujo importantes modificaciones en los procesos de restricción de capacidad de las personas, redefiniendo los roles y formas de intervención tanto de los Asesores de Incapaces como de la Curadora Oficial.

La violencia de género y particularmente la violencia familiar es una problemática creciente que impacta directamente en la vida de los niños, niñas y adolescentes, quienes son víctimas directas e indirectas del fenómeno de la violencia familiar, existiendo en numerosos casos oposición de intereses con sus representantes legales, y por lo tanto exigen imprescindiblemente la participación del Asesor de Incapaces en los procesos de violencia.

Por último, debe destacarse la sanción de la Ley N° 8.097 el 7 de agosto de 2.018 que modifica el proceso penal aplicable a las personas menores de edad infractores de la ley penal. El artículo 9 del proyecto prevé la intervención del Asesor de Incapaces en todas las actuaciones en las que participe el niño, niña o adolescente. Dado el carácter de garante de la mayor protección de los derechos que le corresponden en función de su edad y el sometimiento al proceso penal, de conformidad a la Observación General Nº 10 del Comité de los Derechos del Niño. En efecto, el art. 31 establece que la ley entrará en vigencia una vez que sean posesionados en su cargo los Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces necesarios para su efectivo cumplimiento, lo que no podrá exceder de un (1) año a partir de la respectiva publicación. Y que, vencido este plazo, el sistema legal aquí establecido quedará vigente de modo pleno. Por lo tanto, es necesario con la designación de Asesores de Incapaces que permitan llevar adelante el nuevo sistema de la justicia penal juvenil.

Administración Central del Ministerio Público

El Centro de Costo denominado “Administración Central” está conformado por las Direcciones de: Administración, Informática, Servicios Generales, Obras y Mantenimiento y Personal, todos bajo la coordinación de Secretaria de Despacho. Su

actuación tiene por función brindar apoyo técnico, económico, financiero, patrimonial y logístico para que cada Ministerio pueda cumplir sus funciones, con los recursos adecuados y de manera eficiente.

La integra, asimismo como Actividad la escuela del Ministerio Público y tiene como principal meta capacitar sin costos, exclusivamente a sus agentes y funcionarios del Ministerio Público.

CURSO DE ACCIÓN: Ministerio Público Fiscal

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Como organismos auxiliares de los Fiscales Penales, funcionan en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, y con dependencia jerárquica del Procurador General de la Provincia, el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, el Centro de Mediación y el Servicio de Asistencia a la Víctima.

Cuerpo de Investigaciones Fiscales

El Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF), creado por la Ley 7.665, se encuentra bajo la órbita del Ministerio Público Fiscal con dependencia orgánica y funcional de la Procuración General de la Provincia.

La Institución, tiene como visión, la de arribar a resultados eficaces y eficientes en apoyo de la investigación penal para la resolución de casos, con la más alta capacidad profesional, tecnológica y de equipamiento, a través del trabajo interdisciplinario, practicando las diligencias necesarias relativas a la escena de los hechos delictivos, preservación y análisis de muestras e indicios incautados y la realización de experticias forenses e informes técnicos y periciales dispuestos en causas penales.

Por tratarse de una institución jerárquicamente organizada y estructurada bajo el concepto de funcionamiento interdisciplinario, posee distintas áreas especializadas que prestan diversos servicios específicos, integrada por la siguiente estructura:

1.- Departamento Técnico-Científico: Tiene a su cargo los estudios, análisis e investigaciones técnicas y científicas, y se encuentra conformado por los siguientes Servicios:

Servicio de Ingeniería y Química Forense.
Servicio de Toxicología Forense.
Servicio de Biología Forense.
Servicio de Biología.

2.- Departamento de Criminalística: Realiza todas las diligencias de su especialidad encaminadas a preservar los rastros del delito, recolección, registro, análisis y evaluación de los mismos, encontrándose organizado en los siguientes Gabinetes:

Gabinete de Inspección Ocular y Rastros.
Gabinete de Documentología.
Gabinete de Balística.
Gabinete de Accidentología Vial.
Gabinete de Informática Forense.
Gabinete de Medicina Legal.
Gabinete de Psicología.

Gabinete de Delitos Económicos.

3.- Departamento de Investigaciones y Criminología: Recaba datos útiles para el esclarecimiento del hecho delictivo, debe reunir y sistematizar la información necesaria para obtener una investigación eficiente. Se encuentra integrado por:

Unidad de investigación y medidas urgentes.

Unidad de Análisis.

Servicio de Asistencia a la Víctima

El Servicio de Asistencia a la Víctima es un organismo auxiliar de las Fiscalías Penales. Como tal, tiene la función de asistir integralmente a las víctimas del delito, brindando respuestas de manera directa e inmediata, mediante la intervención de equipos profesionales de carácter interdisciplinario. El abordaje a través de profesionales psicólogos, asistentes sociales y médicos permite contener los constantes y crecientes casos de victimización generados por hechos delictivos, violencia familiar, maltratos y abusos de poder, en cumplimiento con el mandato constitucional de velar por el respeto de los derechos y garantías de todos los miembros de la comunidad.

El Servicio de Asistencia a la Víctima se activa cada vez que una persona haya sufrido agresión por violencia o abuso de poder, independientemente del sexo, edad, nivel socio-económico, y requiera la intervención interdisciplinaria del Servicio. Por tanto, su finalidad es atenuar las consecuencias del padecimiento primario; evitar la reiteración de actos y procesos victimizantes secundarios; rescatar la dimensión del sujeto social de la víctima; viabilizar su capacidad de poder, hacer, decidir, modificar situaciones que aparecían como inmutables y/o naturales; asegurar que las personas tengan acceso al sistema judicial; y proveer de acompañamiento profesional durante todo el proceso penal, ten-diente a minimizar los obstáculos para las víctimas en su búsqueda de justicia.

Tratándose de un servicio multidisciplinario, brinda por un lado asistencia psicológica y social a la víctima, y por otro, acompañamiento profesional durante el proceso penal, para disminuir las consecuencias de la violencia tendiendo a su erradicación.

En aras de fortalecer y desarrollar las principales misiones del organismo, el objetivo para el año próximo es incrementar la potencialidad de trabajo de los equipos interdisciplinarios, incluyendo en sus estructuras equipos de profesionales que ayuden a los Fiscales a la detección de casos importantes, a la elección de vías alternativas para cada caso y para la contención de las víctimas para que puedan afrontar el desarrollo del proceso que se decida llevar adelante.

Centro de Mediación

La reforma procesal penal en la Provincia de Salta permitió arribar al éxito en la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos, apostándose especialmente a la mediación penal como uno de los aspectos centrales de la reforma y que, en la práctica, se muestra como uno de sus principales aciertos.

El Centro de Mediación del Ministerio Público fue creado con el objeto de posibilitar a las personas de escasos recursos el acceso, de manera gratuita, a la Mediación como forma alternativa de resolución de conflictos.

Desde la implementación de la reforma procesal penal, es relevante la mediación oficial como instituto de gestión del conflicto penal, en el ámbito del Ministerio Público.

Este hecho impactó en la estructura del Centro de Mediación significativamente ya que, además de las derivaciones que tenía en materia civil y de familia, toda la estructura del Ministerio Público Fiscal comenzó a derivar casos en los que resulta posible y conveniente la mediación entre los protagonistas del conflicto.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)	Ministerio Público Fiscal
Servicio de Asistencia a la Víctima	Ministerio Público Fiscal
Centro de Mediación	Ministerio Público Fiscal

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)
AC 141008000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Técnica Científica en la Investigación Penal Conforme la Ley N° 7.665	Informe Pericial (1.234)	17.000
Dpto. Técnico y Científico		6.000
Dpto. de Criminalística		1.000
Dpto. de Investigación y Criminología.		10.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informes Emitidos por el Departamento Técnico y Científico	Costo Total del Servicio	Costo Promedio por Informe Emitido
Informes Emitidos por el Departamento de Criminalística	Profesional	Cantidad de Informes Emitidos por Profesional
Informes Emitidos por el Departamento de Investigaciones y Criminología	Gabinetes	Cantidad de Informes Emitidos por Gabinete

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Técnica Científica en la Investigación Penal Conforme la Ley N° 7.665. Dpto. Técnico y Científico” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Técnica Científica en la Investigación Penal Conforme la Ley N° 7.665. Dpto. de Criminalística” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Técnica Científica en la Investigación Penal Conforme la Ley N° 7.665. Dpto. de Investigación y Criminología” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicio de Asistencia a la Víctima
AC 141008000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Orientación, Asistencia, Acompañamiento y Asesoramiento a la Víctima	Intervención (1.276)	10.000
Prevención, Promoción, Información y Capacitación	Actividad (1.125)	150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Intervenciones	Equipo Interdisciplinario	Relación entre Cantidad de Intervenciones por Equipo Interdisciplinario
Actividades	Equipo Interdisciplinario	Relación entre Cantidad de Actividades por Equipo Interdisciplinario

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Orientación, Asistencia, Acompañamiento y Asesoramiento a la Víctima" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Prevención, Promoción, Información y Capacitación" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Centro de Mediación
AC 141008000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realizar Procesos de Mediación	Proceso Penal (1.180)	8.500
Gestión Previa a la Iniciación del Proceso de Mediación	Casos Penal en Trámite (1.450)	4.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Procesos de Mediación Penales	Mediadores	Relación entre Procesos de Mediación Penales y Mediadores
Casos Penal en Trámite	Mediadores	Relación entre Casos Penal en Trámite y Mediadores

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Procesos de Mediación Penales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Gestión previa a la iniciación del Proceso de Mediación Caso Penal en Trámites" respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Defensoría General

Unidad Ejecutora: Defensoría General

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el ámbito de la Defensoría General funcionan las Asesorías Itinerantes, las que con su actuación en todo el territorio provincial brindan asesoramiento jurídico gratuito a los ciudadanos que por motivos económicos o por residir en sitios muy alejados, no pueden acercarse a los centros judiciales (art. 64, Ley 7.328).

Esta tarea es llevada a cabo por cuatro Asesores Itinerantes, quienes se desplazan diariamente desde sus dependencias a las localidades que conforman sus respectivos distritos, coadyuvados por un Secretario Coordinador (art. 66, Ley 7.328) y atienden personalmente las consultas, posibilitando la inmediación y el consejo oportuno en cada caso concreto.

Dado que el servicio brinda un asesoramiento integral que no sólo se limita a la actividad judicial, las Asesorías Itinerantes trabajan coordinadamente con organismos públicos no judiciales provinciales y nacionales, de conformidad con lo establecido en el art. 168 de la Constitución Provincial y art. 8 de la Ley 7.328. Teniendo en cuenta la estrecha relación con las Defensorías Civiles, se encuentran bajo las directivas y control del Defensor General.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Asesoría Itinerante	Defensoría General
Departamento de Gestión de Calidad	Defensoría General

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Asesoría Itinerante
AC 141009000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Jurídica por Asesor Itinerante y por Asistencia Virtual	Persona Asistida (1.033)	16.450 (Asesor 14.500 Virtual 1.950)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Asistidas	Asesor Itinerante	Cantidad de Personas Asistidas por Asesor Itinerante

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Jurídica Gratuita” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Departamento de Gestión de Calidad
AC A 141009000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Certificación de Procesos	Proceso (1.180)	11

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Procesos Certificados	Horas Hombres Trabajadas	Horas Hombres Trabajadas por Procesos Certificados

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Certificación de Procesos” respecto a la prevista.

CURSO DE ACCIÓN: Administración Central

Unidad Ejecutora: Administración Central

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Centro de Costo denominado “Administración Central” tiene por función brindar apoyo técnico, económico, financiero, patrimonial y logístico para que cada Ministerio pueda cumplir sus funciones, con los recursos adecuados y de manera eficiente.

La integra, asimismo como Actividad la Escuela del Ministerio Público y tiene como principal meta capacitar sin costos, exclusivamente a sus agentes y funcionarios del Ministerio Publico

La Escuela está compuesta por dos Departamentos:
1 - El de Capacitación de Funcionarios y Magistrados.
2 - El de formación y concursos de empleados.

Resulta importante volver a refuncionalizar el Departamento de Gestión Institucional, que tiene por misión implementar los sistemas de modernización del servicio de administración de justicia y la mejora de la ingeniería institucional.

Entre los objetivos de la Escuela se encuentra la capacitación y formación de los operadores el Ministerio Público para el mejoramiento profesional y el fortalecimiento institucional, además de extenderla a los restantes actores de la administración de justicia en general con el fin de propender al progreso del sistema.

Asimismo, con miras a un uso más eficiente de los recursos propios de la escuela, por Resolución N° 8.374/11 se creó el denominado “Fondo de Reinversión Académico”, con la finalidad de reinvertir lo recaudado por las actividades anuales aranceladas, en general abiertas al público o extraordinarias como ingresos o con acreditación de Posgrado, en las necesidades sobrevinientes de cada Plan Académico en marcha.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Escuela del Ministerio Público	Administración Central

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Escuela del Ministerio Público
AC 141007000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Actividades de Capacitación y Formación para Empleados	Asistente (1.228)	2.000
	Curso (1.052)	80
Actividades de Formación Inicial, Capacitación para Magistrados, funcionarios, Profesionales y Técnicos del Ministerio Público	Asistente (1.228)	650
	Curso (1.052)	7
Actividades de Capacitación y Formación con Cursos para Jóvenes Abogados	Asistente (1.228)	52
	Clase (1.498)	52
Registro de Capacitación s/Res. N° 13.417/15	Curso (1052)	20
	Asistente (1.228)	150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Actividad de Capacitación y Formación con Cursos para: Empleados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Curso

Actividades de Formación Inicial, Capacitación para Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Técnicos del Ministerio Público	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Curso
Actividades de Capacitación y Formación para Jóvenes Abogados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Curso
Cursos Especiales	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Curso
Registro de Capacitación s/Res. N° 13.417/15	Horas Hombres	Horas Hombres por Registro Ingresado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Actividades de Capacitación y Formación para Empleados” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Actividades de Formación Inicial, Capacitación para Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Técnicos del Ministerio Público” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Actividades de Capacitación y Formación para Jóvenes Abogados” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Registro de Capacitación s/Res. N°13.417/15” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
CA - Auditar Organismos Públicos

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Auditoría General de la Provincia de Salta, es el órgano rector de control externo y posterior, de rango constitucional, de la Hacienda Pública provincial y municipal.

Tiene a su cargo la fiscalización y auditoría de la gestión pública, supervisando la administración de los recursos y gastos del Estado, así como el accionar de los distintos niveles de gobierno.

Su labor promueve la transparencia, la mejora continua de la gestión pública y el fortalecimiento institucional, contribuyendo al ejercicio de control democrático y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

En el marco de sus competencias legales y de su misión institucional, la Auditoría General de la Provincia de Salta se propone, para el Ejercicio 2.026, la implementación de diversas estrategias orientadas a optimizar los procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y adaptarse a los cambios tecnológicos y normativos del entorno.

Los principales objetivos son:

- Implementar progresivamente nuevas herramientas digitales que permitan mejorar la eficiencia, la trazabilidad de las actuaciones y la gestión integral de la información.
- Fortalecer la capacitación técnica del personal, con especial énfasis en:
  1) La actuación normativa
  2) El uso de tecnologías aplicadas al control y la fiscalización
  3) La incorporación de la perspectiva de género en la auditoría pública
- Mejorar los sistemas de comunicación y toma de decisiones, promoviendo una gestión más ágil, colaborativa y alineada a los principios de transparencia y responsabilidad institucional.

Con estas acciones, la A.G.P.S. busca no solo cumplir con las exigencias actuales, sino también anticiparse a las futuras demandas del sector, en consonancia con los recursos y capacidades disponibles.

CURSO DE ACCIÓN: Auditar Organismos Públicos

Unidad Ejecutora: Auditoría General de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El curso de acción de la Auditoría General de la Provincia de Salta se desarrolla dentro del ámbito de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, alcanzando a organismos centralizados, descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Reguladores de Servicios Públicos, así como también a cualquier otro ente público o privado que administre fondos públicos, cualquiera sea su forma jurídica u organizacional.

Su finalidad es llevar a cabo funciones de control externo posterior, comprendiendo el examen de la Cuenta General del Ejercicio de la Administración Pública Provincial y de los Municipios, cuyos informes son remitidos a la Legislatura o Concejos Deliberantes según corresponda, y posteriormente publicados en el Boletín Oficial. Asimismo, se fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los entes privados adjudicatarios de servicios públicos, y se realiza la auditoría de la gestión financiera, económica, patrimonial, presupuestaria y operativa de los organismos controlados, incluyendo aspectos ambientales cuando resultan aplicables.

El curso de acción incluye también auditorías de programas o proyectos con financiamiento nacional o internacional, auditorías incorporadas durante el ejercicio presupuestario, aquellas originadas por denuncias de terceros conforme a normativa vigente, y las ejecutadas en el marco de convenios con la Red Federal de Control Público y otros acuerdos específicos.

Esta actividad se encuentra en línea con los principios del Plan Provincial de Integridad y Transparencia, contribuyendo a detectar deficiencias en la gestión pública y recomendar acciones correctivas. Responde a una demanda creciente de la sociedad por una administración eficiente y responsable, consolidando la transparencia en el uso de recursos públicos y promoviendo la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal	Auditoría General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal
AC 111001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Informes de Auditoría Externa	Informe (1.354)	200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informes (Auditorías, Exámenes, Certificaciones, etc.) Realizados Incluidos en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control. Incluye Informes Definitivos Publicados y los Informes Provisorios Notificados al Ente Auditado.	Costo Total de los Informes de Auditoría General de la Provincia	Relación entre el Costo Total de los Informes Auditoria General de la Provincia y los Informes Realizados de Auditoría, Exámenes, Certificaciones, etc.

Índice de Eficacia

Porcentaje de Informes de Auditoría Externa Emitidos respecto a los previstos.

ENTIDAD:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

_____

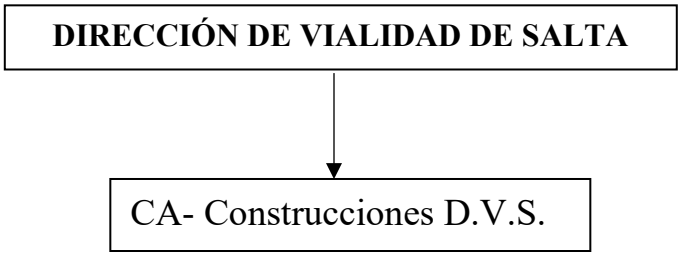
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CA- Construcciones D.V.S.

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Dirección de Vialidad de Salta es un Organismo Descentralizado cuyo objetivo primario, fijado por Ley 3.383, modificada por Ley 6.843, es la administración de la red de caminos provinciales y en las nacionales y municipales cuando así se convenga.

La administración se efectúa realizando tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindarle al usuario confortabilidad, seguridad en el tránsito y economía de transporte.

La Dirección ha identificado, en función del tránsito asociado a cada tramo de la red provincial, distintos sistemas de gestión que permiten atender tanto la rehabilitación periódica y programada del camino, como el mantenimiento rutinario de los mismos.

La Construcción también se prevé, que se realice, por medio de contratos, con empresas privadas.

La Conservación de la red se proyecta su ejecución mediante la participación de terceros, particularmente con municipios y por administración. Esta última función descentralizada en Regiones.

Asimismo, se asume el mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 de acceso a la ciudad de Salta, por convenio de la Provincia de Salta con la Dirección Nacional de Vialidad

Los objetivos de las políticas presupuestarias para el año 2.026, teniendo en cuenta los 7.271,20 Km. de la longitud de la red y adicionales por convenios especiales, son los siguientes:

- Ejecutar la construcción de obras a licitar para el Ejercicio Financiero 2.026.
- Realizar el mantenimiento y conservación de rutina, con personal propio.
- Llevar a cabo el mantenimiento por convenios a través del Sistema de Transferencia de Funciones Operativas.
- Desarrollar el mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional Nº 9.

CURSO DE ACCIÓN: Construcciones D.V.S.

Unidad Ejecutora: D.V.S. - Departamento Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Por medio de este curso de acción se desarrollan actividades y tareas conducentes a llevar a cabo la ejecución de las obras proyectadas para el Ejercicio 2.026, principalmente, a través de contratos con empresas privadas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: Autopista de Circunvalación Noroeste y R.P. Nº 28 - Salta - San Lorenzo Rtda. San Pablo

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción Autopista Circunvalación Noroeste	Km. (1.034)	0,5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. Autopista Construida	Inversión Total	Costo por Km. Autopista

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Construcción Autopista Circunvalación Noroeste" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
OBRA: R.P. N° 5 - Bacheo y Repavimentación Tr.: Lumbreras - Ceibalito

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación R.P. N°5	Km. (1.034)	16

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. Camino Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. Camino Repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Repavimentación R.P. N° 5” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
OBRA: R.P. N° 27: Obra Básica, Arte y Pavimento Emp. R.N. N° 51 Salar Pocitos y R. P. N° 129-S y R.P. N° 129 - Pavimentación

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción Camino Pavimentado R.P. N° 27	Km. (1.034)	10

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. Camino Pavimentado	Inversión Total	Costo por Km. Pavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Construcción Camino Pavimentado R.P. N° 27" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: R.P. N° 19 - Puente Bailey - Adq. Tramo, Armado y Montaje - Construcción de Pilas y Estribo

OBRA: R.P. N° 19 - Puente Bailey - Adq. Tramo, Armado y Montaje

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asegurar Transitabilidad y Conectividad R.P. N° 19	Metro Puente (1.274)	75

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mts. Puente Construido	Inversión Total	Costo por Mts. Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asegurar Transitabilidad y Conectividad R.P. N° 19” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: R.P. N° 52 - Prov., Carga, Transporte y Descarga de Ripio para Pedraplén - Tr.: Emp. R.P. Nº 5 (Las Lajitas) - Emp. R.P. Nº 41

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado Parcial R.P. N° 52	Mts.3 (1.559)	16.790

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mts.3 de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Mts3. de Camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Enripiado Parcial R.P. N° 52” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: R.P. N° 41. Tr.: Emp. R.N. N° 16 en J. V. González - Emp. R.P. N° 52 Prov., Carga, Transp. y Descarga de Ripio

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado Parcial R.P. N° 41	Mts.3 (1.559)	9.030

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mts.3 de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por mts.2 de Camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Enripiado Parcial R.P. N° 41” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: R.P. N° 30 - La Lajitas - Cnel. Olleros - Construcción de Dos Accesos Laterales

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción de Acceso Pavimentados R.P. N° 30	Km. (1.034)	0,45

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Pavimentado	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Pavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Construcción de Accesos Pavimentados R.P. N° 30” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: Autopista del Valle de Lerma - Corredor Salta - Cnel. Moldes

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción Autopista Valle de Lerma	Km. (1.034)	7,5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Construcción Autopista Valle de Lerma" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: R.P. N° 123-S. Emp. R.P. N° 41 en Santo Domingo a Lte. con Chaco
Tramo: km 1 - km 41. Provisión de Áridos para Enripiado Parcial

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado Parcial R.P. N° 123-S	Mts.3 (1.559)	11.830

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mts.3 de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Mts.3 de Camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Enripiado Parcial R.P. N° 123-S" respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: R.N. N° 9 Tr. Salta - La Caldera. Secc. I Rotonda Avda. Bolivia Puente Wierna Camino 3,8 ; Puente: 100 m

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción R.N. N° 9 Costanera Vaqueros	Km. (1.034)	2,30

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Construcción R.N. N° 9 Costanera Vaqueros” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.

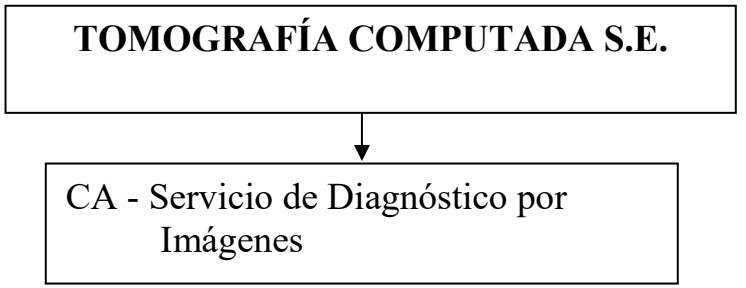
TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.
CA - Servicio de Diagnóstico por Imágenes

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Misión primaria del ente es consolidar a la entidad como referente de diagnóstico por imágenes de alta complejidad para toda la comunidad, manteniendo los altos niveles de capacidad y rendimiento de sus equipos y personal, ejerciendo un rol de activo apoyo a las entidades vinculadas al sector salud del Estado Provincial.

Los principales objetivos propuestos para el presente Ejercicio son:

- Adecuar las acciones de la entidad a las políticas fijadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.
- Continuar con el proceso de posicionar a la entidad como un centro de formación de excelencia, aprovechando la capacitación continua encarada con la concreción de la Residencia.
- Fomentar la participación en Congresos de la especialidad con la presentación de trabajos.
- Seguir incorporando nuevos equipos que permitan brindar mejores y más rápidos servicios.

CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Diagnóstico por Imágenes

Unidad Ejecutora: Tomografía Computada S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Es función principal y fundamental del organismo garantizar a toda la comunidad el acceso a los medios de diagnóstico por imágenes (Tomografía Axial Computada - T.A.C., Mamografía - MAMO y Resonancia Magnética Nuclear - R.M.N y Ecografías) optimizando los recursos humanos, técnicos, equipamiento y tecnología disponible.

El organismo actúa como principal prestador de la demanda generada en la Obra Social Provincial y en los Hospitales Públicos de la Provincia.

Garantiza la prestación para pacientes sin cobertura social, atendiendo Obras Sociales, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Compañías de Seguros y Particulares, para financiar parcialmente los costos prestacionales.

Se procura con este Curso de Acción solucionar la necesidad de la población que de otra manera no podría acceder a los medios de diagnóstico por imágenes.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Servicio de Tomografía Axial Computada (T.A.C.)	Tomografía Computada S.E.
Servicio de Mamografía (MAMO)	Tomografía Computada S.E.
Servicio de Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N.)	Tomografía Computada S.E.
Gestión Central	Tomografía Computada S.E.
Ecografías	Tomografía Computada S.E.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicio de Tomografía Axial Computada (T.A.C.)
AC 221001000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Tomografías a Pacientes - M.S.P. y Hospitales	Tomografía - M.S.P. y Hospitales (1.380)	26.632
Tomografías a Pacientes - I.P.S.	Tomografía - I.P.S. (1.381)	4.087
Tomografías a Pacientes - PAMI	Tomografía - PAMI (1.382)	8.013
Tomografías a Pacientes - INCLUIR SALUD	Tomografía - INCLUIR (1.534)	4.588
Tomografías a Pacientes de Obras Sociales Varias y Particulares	Tomografía - Particulares y O.S. (1.384)	3.113

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Tomografías Realizadas (T.A.C.)	Médicos Tomografistas	Tomografías por Médico

Índice de Eficacia

Porcentaje de Tomografías Computadas realizadas respecto a lo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicio de Mamografía (MAMO)
AC 221001000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Mamografías M.S.P. INCLUIR y Hospitales	Mamografía - M.S.P. y Hospitales (1.380)	867
Mamografías a Pacientes I.P.S.S.	Mamografía - I.P.S.S. (1.381)	111
Mamografías a Pacientes Obras Sociales Varias y Particulares	Mamografía - Particulares y O.S. (1.384)	14

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mamografías Realizadas	Médico Especialista	Mamografías por Médico

Índice de Eficacia

Porcentaje de Tomografías Computadas realizadas respecto a lo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicio de Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N.)
AC 221001000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes M.S.P. + INCLUIR	Resonancia - M.S.P. y Hospitales (1.380)	7.804
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes I.P.S.	Resonancia - I.P.S. (1.381)	1.163
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes PAMI	Resonancia - PAMI (1.382)	804
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes Obras Sociales Varias y Particulares	Resonancia - Particulares y O.S. (1.384)	876

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Estudios de Resonancia Magnética Nuclear Realizados	Médico Especialista	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear por Médico Especialista

Índice de Eficacia

Porcentaje de Tomografías Computadas realizadas respecto a lo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Gestión Central
AC 221001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Estudios Realizados	Estudio (1.350)	60.109 Est. Fact. Obra Soc. 58.809 Est. Fact. Particulares 1.300

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Turnos Asignados	Personal de Recepción	Turnos Asignados por Recepcionista
Estudios Facturados a Obras Sociales y Hospitales	Personal de Departamento de Facturación	Estudios Facturados a Obras Sociales y Hospitales por Personal de Dpto. de Facturación
Estudios Facturados a Particulares	Personal de Recepción	Estudios Facturados a Particulares por Recepcionista

Índice de Eficacia

Porcentaje de Atención de la Demanda respecto a lo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Ecografías
AC a Crear

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ecografías a Pacientes M.S.P., Hospitales + INCLUIR	Ecografía (1.535)	1.671
Ecografía a Pacientes IPS	Ecografía - IPS (1.381)	172
Ecografía a Pacientes Obras Sociales Varias y Particulares	Ecografía - Particulares y O.S. (1.384)	194

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Estudios de Ecografía Realizados	Médico Especialista	Estudios de Ecografía por Médico Especialista

Índice de Eficacia

Porcentaje de Ecografías realizadas respecto a lo previsto.

ENTIDAD:

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR (EN.RE.J.A.)

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR (EN.RE.J.A.)
CA - Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La misión primaria del Organismo es la regular y controlar el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar, y protegiendo las prestaciones debidas entre los licenciatarios y el apostador.

Tiene a su cargo el control y fiscalización de los juegos de azar en los términos fijados por la Ley 7.020.

Los principales objetivos del organismo son:

- Asegurar la protección adecuada de los intereses de los apostadores.
- Prevenir el lavado de activos en la actividad regulada.
- Regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar existentes en el ámbito de la jurisdicción provincial y de aquellos que en el futuro fueren creados.
- Autorizar o denegar, al creación e implementación de las modalidades de juegos de azar en la jurisdicción provincial como así también aprobar los reglamentos respectivos.
- Proteger y asegurar la razonabilidad y proporcionalidad de las contraprestaciones debidas entre las Licenciatarias o entidades autorizadas y el apostador.
- Ejercer el poder de policía en todo lo referente a la administración y el desarrollo de los juegos de azar, en procura del estricto cumplimiento de las normas legales, dictando los reglamentos que fueran menester para el cumplimiento de su cometido y aplicando las sanciones que pudieren corresponder.
- Erradicar el juego ilegal.
- Regular el juego Online.

CURSO DE ACCIÓN: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

Unidad Ejecutora: Ente Regulador del Juego de Azar (EN.RE.J.A.)

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El objetivo es lograr que la explotación y administración de los juegos de azar se ajusten a las pautas, procedimientos y condiciones fijadas en las Leyes 7.020 y 7.133, y demás normas reglamentarias concordantes, a efecto que la población que desee realizar sus apuestas donde intervenga el azar, lo haga en un marco que asegure una correcta contraprestación entre el precio pactado y el premio otorgado, en caso de resultar beneficiario.

Para esto, las acciones a desarrollar se basarán en 8 ámbitos específicos:

1) Control de la explotación del juego que, por la concesión, han obtenido las empresas adjudicatarias, autorizando a cada uno de ellos su modalidad, reglamentación, cuadro de apuestas y pago de aciertos.
2) Habilitar Casinos y otras modalidades de Salas de Juegos y su posterior control conforme a la reglamentación vigente. Control de los juegos que se desarrollan en los mismos, autorizando sus reglamentos, cuadro de apuestas y pagos de aciertos.
3) Autorización y control del juego de azar que desarrollan las organizaciones sin fines de lucro.
4) Juego Responsable: Promocionar el juego responsable y prevenir los efectos negativos que pudiera ocasionar el uso desmedido de los juegos de azar, con información y orientación a la comunidad de la Provincia de Salta.
5) Optimización del control a través del sistema on-line, de los ingresos y pagos de premios de las máquinas tragamonedas instaladas en toda la Provincia.
6) Continuar los controles sobre los Casinos de la Ciudad de Salta y eventos autorizados a realizar por Clubes, Instituciones Religiosas, Educativas y otras.
7) A partir de la Resolución 048/22 emitida por ese Ente Regulador, que aprueba el "Programa de Reordenamiento y Reconversión de la Actividad Lúdica para la Provincia de Salta", ratificada por Decreto N° 151/22, se amplía significativamente la gestión del Ente en el control y puesta en marcha de una nueva política de juegos, lo que requerirá mayor atención en factores cualitativos y cuantitativos.
8) A través de la Resolución N° 110/25 de este Organismo se implemento en la Provincia de Salta la modalidad online de los juegos de azar.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta	En.Re.J.A.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta
AC 201001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Controlar:	Control (1.311)	870.397
Material de Juego en Vivo		24
Partes de Caja en Casinos		360
Sistema de Autonomía de Baterías UPS en Casinos		29
Máquinas Electrónicas		869.430 (2.382 por día)
Sorteo de Bingos / Rifas		40
Pesaje de Bolillas		12
Terminal de Video Lotería		502
Inspeccionar:	Inspección (1.042)	980
Casinos (Maquinarias)		470
Sorteos Juegos Lotericos Propios		500
Red de Ventas Loterísticos		10
Atender Consultas	Consulta (1.014)	700
Notificar de Juegos No Autorizados	Denuncia (1.305)	42
Gestionar Expedientes:	Expediente (1.309)	220
Bingos y Rifas		135
Promociones Comerciales		85
Promoción, Prevención y Orientación sobre Juego Responsable y Juego Patológico a la Comunidad	Evento (1.054)	15
	Capacitación (1.189)	4
	Entrevista (1.389)	350

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controlar	Inspector - Auditor	Inspector - Auditor por Control
Inspeccionar	Inspector - Auditor	Inspector - Auditor por Procedimiento
Consultas Atendidas	Inspector - Auditor	Inspector - Consulta Atendida
Denuncias Notificadas	Inspector - Auditor	Inspector - Denuncia Notificada
Expedientes Gestionados	Inspector - Auditor	Inspector - Expediente
Eventos Promocionales	Inspector - Auditor	Inspector - Evento Promocional
Capacitaciones	Inspector - Auditor	Inspector - Capacitación
Entrevistas Realizadas	Inspector - Auditor	Inspector - Entrevista

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Controlar” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Inspeccionar respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Atender Consultas” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Notificar de Juegos No Autorizados " respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Gestionar Expedientes” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Promoción, Prevención y Orientación sobre Juego Responsable y Juego Patológico a la Comunidad” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
(En.Re.S.P.)

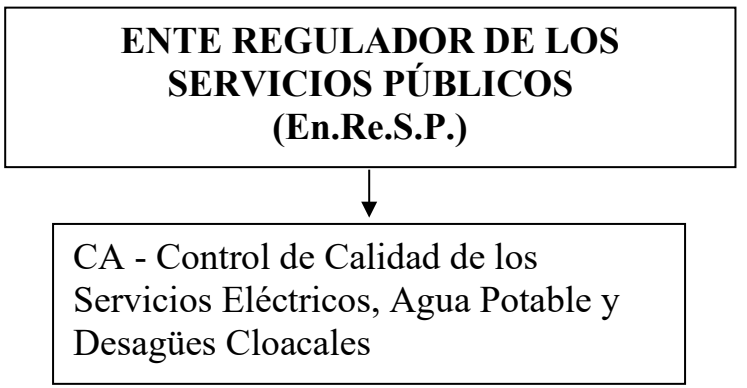
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (En.Re.S.P.)
CA - Control de Calidad de los Servicios Eléctricos, Agua Potable y Desagües Cloacales

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Es competencia de este Organismo destinar sus ingresos a controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales en todo el territorio provincial, procurando la satisfacción de los usuarios, en cumplimiento a la Constitución Provincial (Art. 31°) y a la Ley 6.835.

Se enfocan los gastos en lograr un Organismo accesible, innovador, seguro e inclusivo, que sea referente en materia de control, regulación y fiscalización, que propicie que los servicios públicos provinciales se presten con los niveles de calidad exigibles, en aras de proteger el interés de los usuarios y promover sus derechos.

El presupuesto 2.026 se formula en el marco de un proceso de mejora continua, orientado a fortalecer la capacidad institucional del ENRESP, consolidar la transparencia en la gestión y garantizar la protección efectiva de los derechos de los usuarios de servicios públicos.

En este sentido, se priorizan programas y acciones que impactan directamente en la calidad de vida de la población, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en la administración de los recursos.

Las políticas presupuestarias se centran en:

- Inversiones en infraestructura y tecnología para mejorar el control, regulación y fiscalización de la prestación de los servicios públicos.
- Fortalecimiento de la gestión institucional, asegurando procesos más ágiles y transparentes.
- Mantenimiento y recertificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- Monitoreo permanente de los procesos de revisión tarifaria de los servicios públicos regulados.

CURSO DE ACCIÓN: Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac.

Unidad Ejecutora: En.Re.S.P. - Área Control de Calidad

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Área de Calidad Comercial y Técnica tiene a su cargo la implementación y operación de la metodología de medición y control de los indicadores de calidad, que se controlan en las distintas etapas previstas en los contratos de concesión.

El Curso de Acción está previsto en la Ley de creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos toda vez que, entre las funciones asignadas a su Directorio, se incluye la de dictar los reglamentos necesarios para asegurar el cumplimiento de los servicios, calidad, eficiencia, salubridad, continuidad y seguridad de las prestaciones propias de los mismos.

Se pretende resolver cuestiones relacionadas con la calidad del aspecto técnico de los servicios públicos ya sean privatizados o no, a cuyos efectos se implementan controles sobre:

- La calidad del producto técnico suministrado;
- La calidad del servicio técnico prestado.

El producto técnico suministrado, en el caso de la energía eléctrica, se refiere al nivel de tensión en el punto de alimentación y a las perturbaciones. Para el caso del servicio de agua potable y desagües cloacales, se refiere a las características fisicoquímicas y bacteriológicas y de presión del agua potable, como así también a las características de los líquidos cloacales crudos y tratados, sus desbordes y estado de los sistemas de depuración.

En relación al servicio técnico, éste involucra a la frecuencia y duración de las interrupciones en el suministro.

La propuesta está orientada a que las empresas cumplan con las exigencias establecidas en las normas de calidad del servicio, a cuyos efectos deberán realizar los trabajos e inversiones que estimen conveniente. El no cumplimiento de las pautas preestablecidas da lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al usuario recibir un servicio en condiciones no satisfactorias, cuyos montos se calculan de acuerdo a la metodología contenida en los respectivos regímenes sancionatorios.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac.	En.Re.S.P. - Área Control de Calidad

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac.

AC 211002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Auditoría de Cortes Programados	Auditoría (1.354)	140
Campañas de Medición de Equipos Móviles en la Provincia	Campaña (1.390)	72
Inspección de Predios Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable Potabilizadoras de Aguas y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales	Inspección (1.042)	4 (Inspección planta 2 Inspección fuente 2)
Campañas de Control de Agua Potable en toda la Provincia	Muestra (1.549)	1.460
Campaña Controles Básicos en toda la Provincia	Control Básico (1.537)	11.100
Campaña de Control de Calidad de Agua y Sedimentos en el Río Arenales	Control Calidad (1.538)	46
Control de Medidores de Agua	Control (1.311)	3.150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Auditorías Efectuadas	Inspector	Auditoría por Inspector
Campañas de Medición	Inspector	Campañas por Inspector

Inspecciones de Predios y Plantas Depuradoras	Inspector	Predios y Plantas por Inspector
Muestras por Campaña	Inspector	Muestras por Inspector
Controles Básicos	Inspector	Control por Inspector
Controles de Calidad	Inspector	Control por Inspector
Controles de Medidores	Inspector	Control por Inspector

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Auditoría de Cortes Programados" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campañas de Medición de Equipos Móviles en la Provincia" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Inspección de Predios Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable Potabilizadoras de Aguas y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campañas de Control de Agua Potable en toda la Provincia" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campaña Controles Básicos en toda la Provincia" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campaña de Control de Calidad de Agua y Sedimentos en el Río Arenales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control de Medidores de Agua" respecto a la prevista.

ENTIDAD:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.)

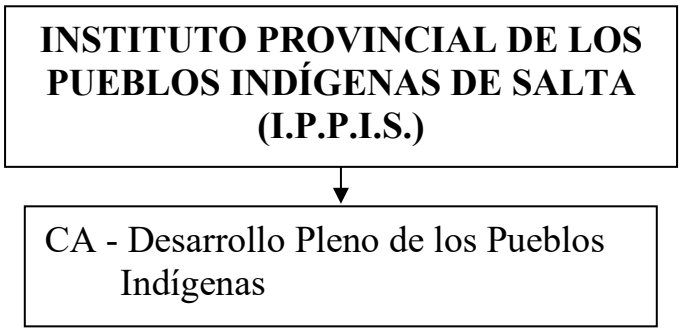
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.)
CA - Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, creado por Ley Provincial Nº 7.121, tiene como misión primaria del organismo: Promover el desarrollo integral, la defensa de los derechos y la participación de los pueblos indígenas de la Provincia de Salta, conforme a la Ley Provincial N° 7.121 y el Convenio 169 de la OIT.

Principales objetivos propuestos para el Ejercicio 2.026:

- Optimizar la gestión institucional y administrativa del IPPIS, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa - a través de la mejora de procesos, capacitación del personal y modernización de los sistemas de gestión- y la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Impulsar la restitución territorial, la seguridad jurídica y la regularización de comunidades indígenas: Ejecutar los trámites administrativos, legales y técnicos necesarios para la adjudicación definitiva de tierras públicas y privadas destinadas a comunidades indígenas. Gestionar su regularización legal y fiscal, a fin de fortalecer su reconocimiento y participación plena en la sociedad, garantizando su pleno acceso a políticas públicas y programas del Estado.
- Promover el desarrollo económico, social y productivo indígena: Fomentar la creación de emprendimientos sustentables, generadores de empleo y desarrollo local, en articulación con organismos provinciales, nacionales y municipales. Ejecutar los programas de obras y viviendas comprometidos.
- Ampliar la cobertura institucional y la presencia territorial del IPPIS: Reforzar la presencia del IPPIS en las comunidades, consolidando las sedes de Salta Capital y Tartagal para mejorar la atención y reducir traslados. Fortalecer y ampliar la Residencia Comunitaria IPPIS, que brinda hospedaje, alimentación y acompañamiento a los hermanos originarios que llegan por razones de salud u otras gestiones. Asegurar la asistencia técnica y territorial continua, promoviendo una atención más cercana y efectiva en toda la Provincia.
- Impulsar la preservación cultural, la equidad de género y la educación intercultural bilingüe: Impulsar políticas de preservación y promoción de las lenguas, tradiciones y saberes ancestrales. Poner en funcionamiento el Área de la Mujer Aborigen dentro del Departamento Social, destinada a investigar la situación social, sanitaria, laboral y económica de las mujeres indígenas, y ejecutar programas que promuevan su desarrollo integral y autonomía. Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la difusión de los valores culturales de los pueblos originarios.

CURSO DE ACCIÓN: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas

Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.)

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de las competencias atribuidas por la Ley Nº 7.121 de creación del Instituto, y a los fines de alcanzar los objetivos establecidos en la misma, se definieron Programas específicos para la atención integral de la población indígena de Salta:

Residencia Comunitaria I.P.P.I.S.: Posibilita la atención a la población del interior de la Provincia que deba permanecer en la ciudad de Salta, principalmente por motivos de salud y/o para llevar adelante trámites respecto de sus comunidades, brindando asistencia en hospedaje y alimentación.

Se avanzará en la implementación de un Anexo a esta, en la localidad de Tartagal.

Red de Asistencia a Pacientes Indígenas: Se avanzará en el acompañamiento integral, orientación y asistencia financiera, coordinando con los organismos correspondientes para la atención, traslados y tratamientos que requiera la población afectada en su salud.

Acompañamiento y Fortalecimiento Institucional de Comunidades: Se brindará atención y acompañamiento en la gestión a los pueblos y comunidades indígenas ante las Instancias gubernamentales para la atención de las diversas demandas presentadas en materia de infraestructura básica, desarrollo social, desarrollo económico y asistencia social emergente. Se apoyará toda actividad que posibilite avanzar en su organización institucional, brindando asesoramiento, coordinando con los organismos responsables y asistiendo en el traslado y/o gastos adicionales que demandare este proceso.

Asistencia por Emergencia Social: Se brindará asistencia en caso de situaciones sobrevenidas que provoquen un riesgo de vulnerabilidad o desprotección social que afecten la cobertura de las necesidades básicas de una persona o grupo de personas y que modifiquen cualitativamente su contexto personal y social.

Desarrollo de la Mujer Aborigen: Dentro del Área de la Mujer Aborigen: creada con el objetivo de transformar la vida de las mujeres, se trabajará en las siguientes actividades:

- Relevamiento de la situación social, laboral, económica y sanitaria de mujeres, a fin de enfocar trabajos en las zonas con mayores desigualdades.

- Capacitación de personal y autoridades, respecto a la equidad de género y, específicamente, sobre la Ley Micaela.
- Difusión de material en lenguas originarias, afiches, folletos, etc.
- Talleres de diversidad e inclusión en comunidades.
- Coordinación con los diferentes organismos que trabajan en lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.
- Cualquier otra actividad que tienda a garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial.

Unidad Ejecutora de Viviendas: Se ejecutarán las obras según convenios con el Instituto Provincial de la Vivienda, de acuerdo a lo establecido en el art. 33 de la Ley 7.121: todo plan de vivienda a implementarse deberá realizar e interpretar las características socio- culturales de sus destinatarios en lo referente a la vivienda familiar, su uso, dimensiones, uso de los espacios abiertos y cerrados, etc. Además, se deberá propender a:

- Fomentar la participación de los adjudicatarios para determinar tipos de vivienda y forma de urbanización adecuados.
- Implementar planes de vivienda accesibles a los grupos familiares asentados en áreas urbanas, periurbanas y rurales.
- Fomentar la implementación de sistemas de construcción comunitaria, basados en relaciones de solidaridad y ayuda mutua.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas	I.P.P.I.S.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas
AC 181001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Residencia Comunitaria	Persona Asistida (1.033)	10.680
Subsidios a Personas Vulnerables	Beneficiario (1.008)	500
Mejoramiento de Hábitat	Vivienda Emergencia (1.216)	100
Proyectos Equidad de Género	Proyecto (1.186)	6
Capacitación al Personal	Hora (1.350)	212
Fortalecimiento Comunidades	Comunidad Asistida (1.308)	30

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Persona Asistida en Residencia Comunitaria	Unidades Monetarias Financieras	Costo por Persona Asistida
Beneficiarios de Subsidios	Unidades Monetarias Financieras	Costo por Persona Asistida
Viviendas de Emergencia	Unidades Monetarias Financieras	Costo por Vivienda de Emergencia
Proyectos Equidad de Género	Horas Hombre Trabajo	Horas de Trabajo por Proyecto

Horas Capacitación al Personal	Agente Capacitador	Horas de Capacitación por Agente
Comunidades Asistidas	Unidades Monetarias Financieras	Costo por Comunidad Asistida

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Asistencia Residencia Comunitaria” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Subsidios a Personas Vulnerables” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Mejoramiento de Hábitat” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Proyectos Equidad de Género” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitación al Personal” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Fortalecimiento Comunidades” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA
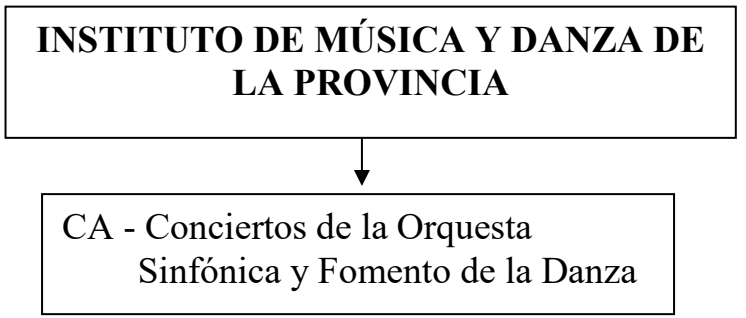
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA
CA - Conciertos de la Orquesta Sinfónica y Fomento de la Danza

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Instituto tiene como objetivo la difusión de la Música y la Danza en sus diferentes expresiones misión preservar, representar, promover y difundir el arte, la música y la danza en sus diferentes expresiones, dentro y fuera del territorio provincial, su identidad cultural local y valores artísticos nacionales, locales y universales. Asimismo, participa en la capacitación de los recursos humanos y apoya las actividades e inquietudes de diferentes grupos e instituciones musicales y de danza de la provincia.

En el año 2.026 se continuará con:

- La labor social y educativa que desarrolla la Orquesta Infantil y Juvenil de la Provincia y la Escuela de Ballet, en cuanto a la capacitación y formación de niños y jóvenes como futuros músicos profesionales de la música y de la danza, acciones que posibilitan su inclusión social y laboral, utilizando para su capacitación, los medios digitales como así también las clases presenciales. Cabe resaltar que este Programa resulta de gran importancia, puesto que es concurrente con los fines y objetivos definidos en la Ley 7.072 de creación del Instituto de Música y Danza, brindando soluciones estructurales en lo social y cultural.
- El apoyo económico a los niños y jóvenes destacados, por medio del pago de becas, con el objeto de fomentar el esfuerzo y continua capacitación de los mismos. Además, se prevé incorporar instrumentos musicales que posibilitaran captar mayor cantidad de niños y jóvenes de la comunidad.
- El Desarrollo de actividades que fortalezcan la interacción entre los cuerpos artísticos que forman del I.M.D. y la comunidad, fomentando la inclusión de niños y jóvenes, haciéndolos protagonistas de la generación de bienes culturales.

También se manifiesta en este proyecto de presupuestó al constante crecimiento cualitativo, de sus cuerpos (música y danza) lo que además de sus presentaciones regulares, plantean la ejecución de importantes obras en cuanto a su riqueza musical, corografía y escenografía.

Para el año 2.026 se prevé llegar a diferentes localidades del interior de la provincia, en un marco de igualdad e inclusión en las políticas culturales, con el objetivo de estimular el desarrollo y la capitalización cultural en sus comunidades, para lo cual es indispensable el financiamiento de esos viajes que en la actualidad se realizan mediante el apoyo de la Secretaria de Cultura mediante transferencias de partidas al I.M.D. Asimismo se difundirá a los cuerpos estables del I.M.D. en otras provincias para fortalecer sus vínculos tanto artísticos como institucionales con las mismas.

Desarrollar acciones conjuntas entre los grupos musicales y cuerpos de danza, es otro desafío para el nuevo ejercicio, con el objetivo de integrar a los mismos en un trabajo mancomunado y en equipo que permita fusionar a sus públicos, acrecentando su nivel de asistencia por medio de las Plataformas digitales y en la presentación de los mismos en grandes escenarios fuera del Teatro Provincial de Salta.

CURSO DE ACCIÓN: Conciertos de la Orquesta Sinfónica y Fomento de la Danza

Unidad Ejecutora: Instituto de Música y Danza - Orquesta Sinfónica de Salta y Ballet de la Provincia

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Instituto de Música y Danza, a través de sus diferentes órganos, tiene como uno de sus principales objetivos el promover y difundir la música nacional y universal mediante la ejecución de conciertos didácticos y programados, como así también la presentación conjunta de sus cuerpos de Música y Danza.

Para el logro de este objetivo principal, el mismo desarrolla presentaciones en Salta Capital e Interior de la Provincia, como así también en otras provincias, con el cobro de entradas accesibles para posibilitar el acceso a los bienes culturales que produce el Instituto de Música y Danza para los ciudadanos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta	Instituto de Música y Danza
Fomento de la Danza	Instituto de Música y Danza

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta
AC 191002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar la Asistencia Regular a los Conciertos de la Orquesta Sinfónica	Espectador (1.043)	64.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Espectadores	Costo de los Conciertos	Costo por Espectador

Índice de Eficacia

Cantidad de Espectadores que Asistieron a los Conciertos respecto a los previstos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Fomento de la Danza
AC 191002000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomento de la Danza a través de las Actividades de los Ballet Estables de la Provincia	Actividad (1.125)	66

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Actividades para el Fomento de la Danza	Costo Total de las Actividades	Costo por Actividad

Índice de Eficacia

Cantidad de Actividades realizadas sobre las programadas.

ENTIDAD:

RECURSOS ENERGÉTICOS MINEROS SALTA S.A.
(R.E.M.Sa. S.A.)

RECURSOS ENERGÉTICOS
MINEROS SALTA S.A. (R.E.M.Sa S.A.)
CA - La Energía y Minería en Salta

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

R.E.M.Sa. S.A. percibe ingresos mediante su actividad principal "Subdistribución" de Gas Natural. Dichos ingresos deberían incrementarse con la instalación de empresas tanto en la Región de la Puna como en la Región de Anta.

Los nuevos procesos de industrialización de las riquezas mineras, agrícolas y ganaderas de la provincia de Salta demandan mayores flujos de gas y por consiguiente los ingresos por transporte serán mayorees. Actualmente se cuenta con ocho clientes: cuatro en la zona de la Puna y cuatro en Anta.

Se adjudicó la construcción del Gasoducto La Viña-Guachipas y ejecución de red de gas domiciliario en la localidad de Guachipas. La ejecución de estas obras permitirá que los pobladores cuenten con este combustible limpio y de bajo costo, que constituye un servicio esencial y genera un gran progreso y mejora en su calidad de vida.

Por decreto N° 83/21 el Gobierno de la provincia de Salta otorgó en carácter de comodato gratuito, una superficie de 403 ha. para el desarrollo de la obra denominada Nodo Logístico Puna. Dicha obra constituye una iniciativa para crear un área de infraestructura de servicios que satisfaga las necesidades de la actividad minera, industrial y energética que permita el crecimiento de la región. Se encuentra ubicado entre la RN 51 a 62 km. del Paso de Sico, con salida al Océano Pacífico; y la RP 27 a 12 km. de Olacapato Chico. Permitirá desarrollar las economías regionales, conectar diferentes modos de transporte y aumentar las exportaciones conectando la región con mercados internacionales.

En el marco de los objetivos fijados por Ley Provincial7.823de promover y controlar la producción y el desarrollo de fuentes renovables en el territorio de la Provincia de Salta, se concluyó la del tendido de media tensión Rodeo La Poma. Entre sus ventajas desatacamos el aumento de la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de CO, el incremento del uso de energías renovables y la disminución del costo energético.

CURSO DE ACCIÓN: La Energía y Minería en Salta

Unidad Ejecutora: R.E.M.Sa. S.A.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

R.E.M.Sa. S.A. es una Sociedad Anónima, regularmente constituida, cuyo objeto social es:

- Desarrollar toda actividad industrial, comercial, de servicios y transporte relativo a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos.
- Distribuir y/o sub-distribuir el gas natural por redes en el territorio de la Provincia de Salta y toda actividad lícita relacionada con la producción, transporte, distribución, sub-distribución de gas dentro y fuera de la Provincia.
- Generar energía derivada de fuentes renovables y/o alternativas, como su transporte, distribución y/o comercialización.
- Confección, ingeniería, instalación y/o construcción de equipos y sistemas de comunicación de transmisión de voz y datos.
- Para ello la empresa podrá suscribir convenios con empresas o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para lo cual se le ha otorgado plena actividad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que directa e indirectamente se relacionen con su objeto.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Energía y Minería en Salta	R.E.M.Sa. S.A.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Energía y Minería en Salta
AC 261001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Gasoducto Salar de Pocitos - Tolar Grande		94
Tendido Fibra Óptica - Gasoducto de la Puna	Km. (1.034)	8
Obra Básica RP N° 27 - Convenio Vialidad		39

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. Construidos	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Kilómetro Construido

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Gasoducto Salar de Pocitos - Tolar Grande” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Tendido Fibra Óptica - Gasoducto de la Puna” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Obra Básica RP N° 27 - Convenio Vialidad” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (A.M.T.)

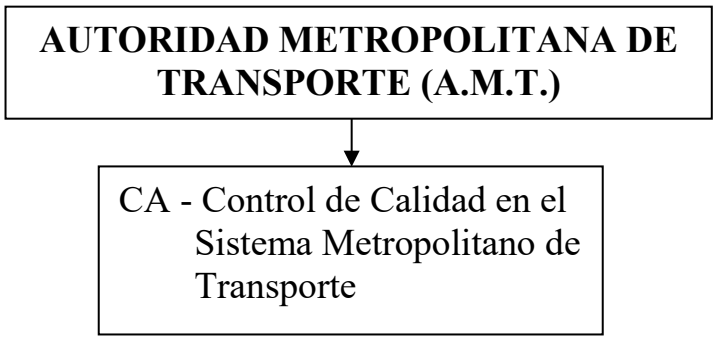
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (A.M.T.)
CA - Control de Calidad en el Sistema Metropolitano de Transporte

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Misión del Organismo es la de garantizar el sistema de transporte de pasajeros, con el fin de que las prestaciones del servicio abarquen a toda la población de la Provincia, alcanzando altos índices de eficacia, eficiencia y calidad, cubriendo así las necesidades de los usuarios al asegurar un servicio transparente, seguro y confiable.

Sobre esta base la misión primaria de la A.M.T. será:

- Regular y planificar los servicios de transporte propio (comprende el sistema masivo prestado por colectivos urbanos e interurbanos dentro de la Región Metropolitana) e impropio (comprende el servicio prestado por taxis y remises en la Región Metropolitana).
- Asegurar que los reclamos de los usuarios sean adecuadamente respondidos.
- Mejorar la capacidad de control del sistema masivo de pasajeros.
- Continuar con el proceso de control y regulación del transporte impropio de pasajeros.
- Cumplir con su potestad de habilitación y control del sistema, tanto de prestadores, vehículos y conductores afectados al mismo.

Como principales objetivos propuestos para el Ejercicio presupuestado se destacan:

- Perfeccionar la planificación del sistema masivo de pasajeros y la regularización de los servicios sin permisos vigentes.
- Colaborar en la eficientización de la red del sistema masivo de pasajeros evitando los km. improductivos del sistema.
- Seguir estudiando la visión del usuario del sistema y establecer programas de mejora del sistema a partir de la misma.
- Estudiar las distintas variables que forman parte de la estructura de costos de los servicios.
- Profundizar la regulación, control y reglamentación del sistema impropio de pasajeros.
- Mejorar los controles actuales de los distintos actores del sistema propio de pasajeros.

CURSO DE ACCIÓN: Control de Calidad en el Sistema Metropolitano de Transporte

Unidad Ejecutora: Gerencia de Transporte

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En este Curso de Acción se definieron las siguientes Actividades:

1) Control de Calidad del Sistema Propio de Pasajeros:

El control se prevé a través de verificaciones en las cantidades de colectivos afectados al sistema, controles de frecuencias y nivel de ocupación.

Respecto de las unidades afectadas al servicio, se prevé el control de la documentación de la titularidad de las unidades, seguros vigentes, revisiones técnicas obligatorias, medidas de higiene y seguridad de las mismas.

En cuanto a los conductores habilitados para prestar el servicio, se controlará la tarjeta de habilitación, licencia de conducir y tarjetas sin contacto de habilitación de la M.E.B. (Máquina Expendedora de Boletos).

Respecto a las instalaciones fijas donde operan los prestadores, se verificará que se cumpla con las normas de higiene y seguridad de los mismos.

2) Control de Calidad del Sistema Impropio de Pasajeros:

El control se prevé a través de verificaciones en las cantidades de autos afectados al sistema, control de licencias de conducir de los choferes, seguros vigentes de las unidades, revisión técnica vehicular cumplida y vigente, cédula verde, cuaderno de habilitación municipal vigente, cumplimiento del pago de la tasa de fiscalización y el control del aparato de medición de tiempo y espacio, verificado y homologado por el I.N.T.I. y la tarjeta de habilitación de conducción expedida por la A.M.T.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Control de Calidad en el Sistema Propio de Pasajeros	Gerencia de Transporte
Control de Calidad en el Sistema Impropio de Pasajeros	Gerencia de Transporte

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Control de Calidad en el Sistema Propio de Pasajeros
AC 271001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Vehículos	Control de Habilitación (1.391)	55.000
Controlar el Cumplimiento de las Normativas en las Instalaciones Fijas en las Puntas de Línea	Control (1.311)	3.500
Verificar las Frecuencias de Recorrido	Verificación (1.392)	15.000
Control del Servicio de Transporte en el Sistema Propio	Inspector (1.393)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controles de Habilitaciones de Vehículos	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control
Controles de Instalaciones Fijas en las Puntas de Línea	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control
Verificación de Frecuencia de Recorridos	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Verificación
Inspectores para el Control del Servicio en el Sistema Propio	Horas Hombre de Inspección	Horas de Inspección por Inspector

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Vehículos” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Controlar el Cumplimiento de las Normativas en las Instalaciones Fijas en las Puntas de Línea” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Verificar las Frecuencias de Recorrido” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Control del Servicio de Transporte en el Sistema Propio” respecto a la prevista.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Control de Calidad en el Sistema Impropio de Pasajeros
AC 271001000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Verificar la Habilitación y Correcto Funcionamiento de Remiseras	Control (1.311)	3.500
Control al Transporte Ilegal	Horas Hombre (1.350)	7.200
Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Taxis y Remises	Verificación (1.392)	70.000
Control del Servicio de Transporte en el Sistema Impropio	Inspector (1.393)	13

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controles a Remiseras	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control a Remiseras
Control al Transporte Ilegal	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Operativo de Control
Controles a Taxis y Remises	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control a Taxis y Remises
Inspectores para el Control del Servicio en el Sistema Impropio	Horas Hombre de Inspección	Horas de Inspección por Inspector

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Verificar la Habilitación y Correcto Funcionamiento de Remiseras” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Control al Transporte Ilegal” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Taxis y Remises” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Control del Servicio de Transporte en el Sistema Impropio” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (S.A.E.T.A.)

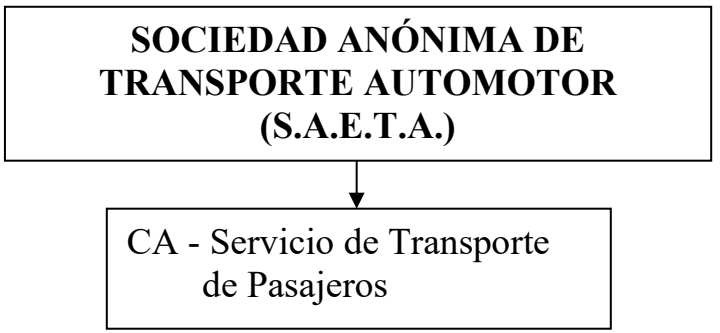
SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (S.A.E.T.A.)
CA - Servicio de Transporte de Pasajeros

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Ley Provincial Nº 7.322 creó la Región Metropolitana de Salta y la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.), cuyo objeto es la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, a cuyo fin debe generar las condiciones idóneas para la prestación eficaz y eficiente del Servicio Público.

Sus principales objetivos son:

- Revisión y actualización de recorridos de acuerdo a las necesidades de la demanda, identificando en forma previa los diferentes problemas operativos, de diseño, legales y socioeconómicos, vinculados al transporte masivo regular de pasajeros y analizando los pedidos y propuestas de modificaciones del funcionamiento, a efectos de determinar la mejor solución sustentable en cada caso.

- Determinación de las necesidades del sistema, para establecer la cantidad y características del parque móvil necesario para la atención de la demanda en los distintos corredores, recorridos metropolitanos y la sucesiva ampliación de cobertura.

- Fiscalización y control de las operaciones y actividades, adecuando para ello los recursos humanos y los diversos sistemas en uso.

- Mantenimiento en condiciones de accesibilidad y suficiencia de la red de venta y recarga de tarjetas.

CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Transporte de Pasajeros

Unidad Ejecutora: Sociedad Anónima de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.)

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Sociedad Anónima de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.) tiene la responsabilidad - por el mandato legal de la Ley Nº 7.322 - de generar condiciones idóneas para la prestación eficaz y eficiente del servicio público regular masivo de transporte automotor metropolitano de pasajeros, atendiendo a los lineamientos de la política provincial en esta materia.

La implantación del sistema de transporte actualmente vigente, tuvo en cuenta otros objetivos para cumplir el propósito principal, algunos explícitos y otros implícitos, como la eliminación de tareas de chófer (para brindar mayor atención, seguridad y disminuir el estrés laboral), aumentar la seguridad pasiva al implementar medios de recargas electrónicas, permitir la aplicación de tarifas diferenciales, contar con elementos y datos para el control de la flota, frecuencia, ocupación, recaudación y otros, facilitar la gestión, control y el pago de los servicios.

S.A.E.T.A. tiene la visión de hacer sustentable el sistema de transporte automotor masivo de pasajeros a través de la prestación del servicio en condiciones de regularidad, continuidad, uniformidad, generalidad, economía, eficacia y eficiencia.

Por tal motivo, las tarifas sociales (jubilados y pensionados, desocupados con subsidios por desempleo, beneficiarios de planes jefas y jefes de hogar y personas carenciadas y estudiantiles en todos sus niveles), deben ser subsidiadas en mayor medida, para evitar que los sectores más necesitados sean afectados.

Es importante señalar que, en un sistema como el vigente, en el que la concesionaria del servicio de transporte automotor - S.A.E.T.A. - se obligó contractualmente a remunerar las prestaciones de las empresas sub-concesionarias por los kilómetros que represente la ejecución de sus operaciones, la intervención directa de esta sociedad en los procesos de programación de servicios resulta imprescindible, así como la fiscalización y control.

El permanente crecimiento urbanístico y poblacional de las ciudades de la región metropolitana obliga a una persistente tarea de explorar diferentes mecanismos para alcanzar la necesaria eficiencia de las prestaciones.

Por ello, la importancia de una planificación sensata y coherente, donde la previsibilidad no resulta un factor ajeno a los análisis y exámenes que se efectúan, para tener capacidad de respuesta para la resolución de problemáticas operativas de índole diversa.

En ese orden de ideas, y en atención a los reclamos de los usuarios, se orienta la gestión al desarrollo de tareas destinadas a la determinación de los criterios y pautas que regirán la asignación de los servicios para cada empresa operadora del sistema. Teniendo como premisa el lograr la optimización de las prestaciones, se prioriza el alcance de un objetivo de vital importancia: el necesario equilibrio entre una propuesta razonable de servicio confrontado con los valores de una demanda absoluta y realmente comprobada - el sinceramiento del vínculo entre la oferta y la demanda genuina.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Servicio de Transporte de Pasajeros	S.A.E.T.A.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicio de Transporte de Pasajeros
AC 281001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Optimización del Servicio	Km. (1.034)	48.752.737
	Pasajero (1.394)	115.147.484

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Kilómetros Recorridos	Unidades Monetarias Invertidas en Km. Recorridos	Costo por Kilómetro Recorrido
Pasajeros Transportados	Unidades Monetarias Invertidas en el Sistema de Transporte	Costo del Sistema de Transporte por Pasajero Transportado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Km. Recorridos sobre los Km. estimados.

Porcentaje de Pasajeros Transportados respecto los estimados.

ENTIDAD:

COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (CoSAySa)

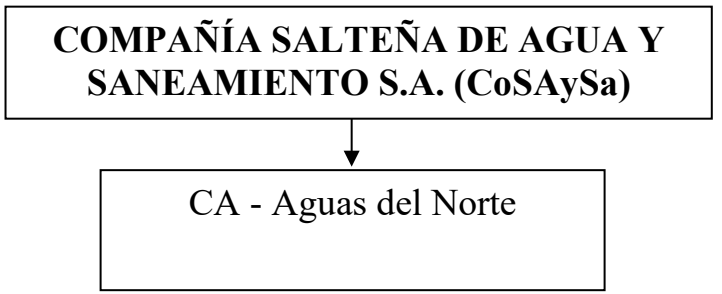
COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (CoSAySa)
CA - Aguas del Norte

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La misión de la empresa es brindar el servicio de agua y saneamiento en toda la Provincia de Salta, conformando una empresa comprometida con el usuario y la comunidad, en un marco de responsabilidad con el medio ambiente y cuidado del agua.

Los objetivos principales para el 2.026 son:

- Incrementar la cobertura de agua y cloaca en la Provincia.
- Mejora y optimización del servicio de agua y cloaca.
- Mejora y optimización de la gestión comercial y la atención de usuarios.

Acciones

- Incorporación de maquinaria y equipamientos tecnológicos.
- Capacitación permanente del personal profesional y técnico.
- Planes especiales de micro medición, instalación y mantenimiento.
- Incorporación de nuevos rodados al parque automotor.
- Monitoreo del Plan de Obras de los servicios sanitarios de la Provincia.
- Desarrollo de políticas energéticas.
- Optimización de la gestión comercial Facturación - Cobranza.
- Optimización de la gestión Atención al Usuario.
- Optimización de la gestión operativa y atención de los servicios.

CURSO DE ACCIÓN: Aguas del Norte

Unidad Ejecutora: CoSAySa

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Las políticas reflejadas en los planes operativos de la empresa tienen como principal objetivo brindar un servicio de calidad a los usuarios a partir de la mejora continua de los procesos, promoviendo el uso racional del agua y la preservación del medio ambiente.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales	CoSAySa

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales
AC 301001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
	Usuario Medido (1.396)	1.000
Cobertura de Usuarios Incorporados	Usuario de Agua (1.397)	6.000
	Usuario de Cloaca (1.398)	4.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Usuarios Medidos Incorporados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Usuario Incorporado
Usuarios de Agua Incorporados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Usuario Incorporado
Usuarios de Cloaca Incorporados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Usuario Incorporado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Nuevos Usuarios Medidos respecto a los previstos.

Porcentaje de Nuevos Usuarios de Agua respecto a los previstos.

Porcentaje de Nuevos Usuarios de Cloaca respecto a los previstos.

ENTIDAD:

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

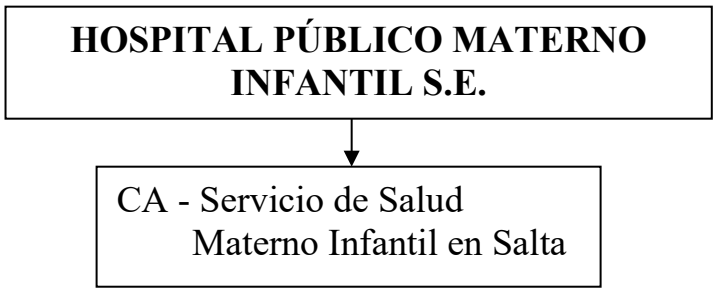
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
CA - Servicio de Salud Materno Infantil en Salta

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Hospital Público Materno Infantil (hospital cabecera del AON XLVI) es un hospital de Nivel de Complejidad IV en la Provincia de Salta, cuya misión fundamental es brindar asistencia médica integral a todas las mujeres que asisten antes, durante y después del embarazo, en el parto y el puerperio, en el contexto de una maternidad segura y centrada en la familia. Así mismo recibe y asiste a toda la población pediátrica, jóvenes adolescentes y mujeres, en las especialidades definidas en la carta de servicios de este hospital.

Realiza actividades de promoción, prevención y atención con calidad profesional e institucional acorde a la capacidad del recurso humano y a la excelencia de su infraestructura, sustentando estos valores de equidad, universalidad, solidaridad, ética y visión del paciente como "sujeto de derechos", enmarcado en avanzar en el proceso de Regionalización en Salud Perinatal y Pediátrica según lo enunciado en el Plan Quinquenal de Salud. Es además formador de recurso humano profesional, a través de numerosas residencias existentes.

Los principales objetivos planteados por parte del Hospital Público Materno Infantil son:

- Consolidar y asegurar la estrategia de Atención Primaria como núcleo central y eje del modelo de atención de área operativa.
- Desarrollar y regionalizar redes de pediatría y obstetricia disponiendo dentro de las mismas la reorientación y equipamiento de las instituciones sanitarias de derivación tanto de capital como de interior.
- Avanzar en la incorporación de equipamiento e infraestructura edilicia e instalaciones, continuando la línea de directriz del ejercicio actual, apuntando a cuatro aspectos principales:
    1) Inversiones estructurales, reposiciones o actualizaciones tecnológicas tendientes a bridar las herramientas necesarias para mantener el nivel de actividad en la cartera de servicio asignada.
    2) Inversiones que apunten a la puesta cero de la infraestructura edilicia e instalaciones que soportan el funcionamiento del hospital.
    3) Inversiones tendientes a brindar mejoras asistenciales, económicas o de eficiencia mediante la incorporación de mejoras tecnológicas, nuevos métodos o nuevos procesos.
    4) Inversiones orientadas a incorporar tecnologías, procesos asistenciales, infraestructura o equipamiento para brindar servicios o prácticas que no se están prestando actualmente.

CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Salud Materno Infantil en Salta

Unidad Ejecutora: Hospital Público Materno Infantil S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Hospital Público Materno Infantil asiste, diagnostica, trata y rehabilita, todo tipo de patología que presente el binomio madre hijo, niños hasta los 15 años, adolescentes con patologías crónicas hasta cumplir los 17 años, y a la mujer integralmente en todas sus etapas según la complejidad disponible en la cartera de servicios.

El modelo asistencial del Hospital está CENTRADO EN EL PACIENTE y brinda la mejor respuesta técnica con elevados estándares de calidad a través de una eficiente gestión clínica de los procesos asistenciales y una dedicada gestión responsable de los recursos públicos en un marco de responsabilidad y compromiso social, tiene como ejes básicos los siguientes:

- Promoción de la salud.
- Prevención de la enfermedad.
- Diagnóstico temprano y tratamiento oportuno.
- Rehabilitación.

El Curso de Acción tiene como producto brindar atención de salud a la población carenciada a través de distintas líneas de producción:

- Consulta Externa: Abarca toda la actividad de los consultorios ambulatorios.
- Urgencias: Comprende la actividad de las guardias de emergencia.
- Hospitalización: Son las internaciones contando con 550 camas aproximadamente y su producto son los egresos.
- Quirófano: Es la actividad quirúrgica.
- Partos y Cesáreas: Están comprendidos en los anteriores, no obstante, merecen un análisis particular por la importancia dentro del perfil de la Institución.
- Terapias: Brinda cobertura de altísima complejidad, contando con la mayor cantidad de camas de terapia de la Provincia, un total aproximado de 100 camas, distribuidas en todo el rango etario (Neonatología, Pediatría, Adultos). Esto convierte a esta institución en el Hospital de Mayor Complejidad de la Provincia.

Cada una de estas líneas de producción tiene a su vez distintas actividades que son los diferentes servicios asistenciales y no asistenciales del Hospital.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Salud Materno Infantil	Hospital Público Materno Infantil S.E.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Salud Materno Infantil
AC 351001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Brindar un Servicio de Salud Materno Infantil de Calidad en cada Atención	Egreso (1.400)	32.302
	Consulta (1.014)	205.202
	Urgencia (1.401)	150.310
	Cirugía (1.167)	11.514
	Parto o Cesárea (1.402)	5.114
	Interconsulta (1.403)	52.055
	Consulta No Médica (1.404)	50.314
	Prestación Odontológica (1.405)	89.454

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Egresos	Unidades Monetarias	Costo Promedio por Egreso
Días de Estada	Unidades Monetarias	Costo Promedio por Día de Estada

Consultas	Unidades Monetarias	Costo Promedio por Consulta
Urgencias	Unidades Monetarias	Costo por Urgencia

Índices de Eficacia

Indicadores de Hospitalización:
Estancia Media
Porcentaje de Ocupación

Indicadores de Consulta Externa:
% de Ausentismo
Índice Ulteriores/Primeras

Indicadores de Urgencia:
Porcentaje de Ingresos
Urgencias Atendidas/día

Indicadores de Actividad Quirúrgica:
Porcentaje de Tiempo de Quirófano Utilizado
Índice de Suspensiones Técnicas

Indicadores de Salas de Parto:
% de Cesáreas/Partos

ENTIDAD:

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

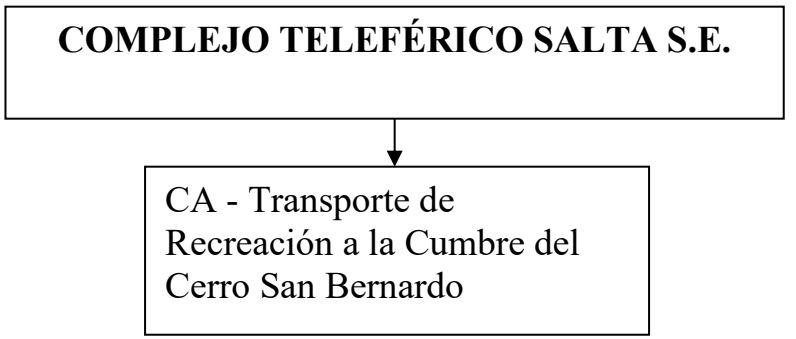
COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.
CA - Transporte de Recreación a la Cumbre del Cerro San Bernardo

CURSO DE ACCIÓN: Transporte de Recreación a la Cumbre del Cerro San Bernardo

Unidad Ejecutora: Complejo Teleférico Salta S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Complejo Teleférico constituye un servicio alternativo de carácter turístico que permite acceder a la cumbre del Cerro San Bernardo, enclave privilegiado que posibilita una visión totalizadora de la ciudad, disfrutar de servicios turísticos adicionales en la cumbre y vivir la naturaleza en contacto directo con ella.

Es política del Gobierno de la Provincia incentivar el turismo de la misma. La Capital de la Provincia, además de su acervo histórico y las bellezas naturales más próximas, ofrece mediante este servicio, una alternativa turística diferente, visitando la cumbre del Cerro San Bernardo.

El Curso de Acción contiene dos actividades puntuales, una de ellas, la prestación de servicios de transporte como tal y la segunda actividad, de mantenimiento y cuidado de los equipos que hacen al transporte de pasajeros y reemplazo de piezas o elementos con alto grado de desgaste.

Además del objetivo indicado precedentemente, pretende que el turista permanezca mayor tiempo en la capital salteña, por cuanto genera una actividad adicional para el mismo y provoca con ello un efecto económico multiplicador en los diferentes sectores económicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Servicio de Transporte	Complejo Teleférico Salta S.E.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Servicio de Transporte
AC 231001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Servicio de Transporte a la Cumbre del Cerro San Bernardo	Persona (1.036)	420.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Transportadas	Costo de Mantenimiento de Parques	Costo de Mantenimiento de Parques por Persona Transportada
Personas Transportadas	Costo de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Costo de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones por Persona Transportada

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Servicio de Transporte a la Cumbre del Cerro San Bernardo” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL

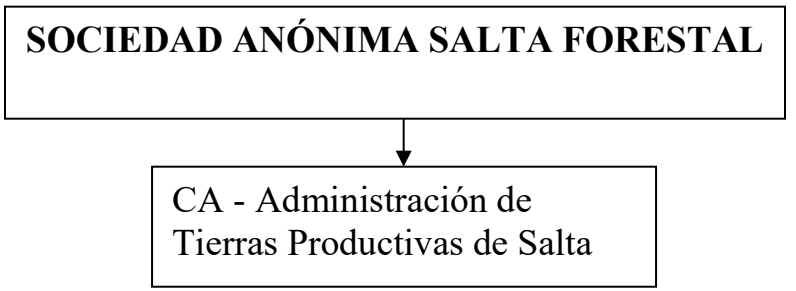
SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL
CA - Administración de
Tierras Productivas de Salta

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La misión primaria del Organismo es velar por la protección y la preservación del patrimonio de la sociedad. En tal sentido, y atento a los contratos de concesión vigentes sobre las tierras de Salta Forestal S.A., será la de asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales en relación a las tierras que no se encuentran en concesión; la misión será la de velar su integridad y lograr un óptimo uso social y económico en función de las políticas de Estado de la Provincia.

Se implementan políticas destinadas a la comunidad de Salta Forestal tendientes a la reducción de brechas de género, disminución de la violencia familiar, igualdad de oportunidades y derechos tendientes a lograr entre sus destinatarios la inclusión en la sociedad.

Los objetivos planteados para el año 2.026 son:

- Tomar todas las acciones necesarias y pertinentes que permitan el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la legislación, referidos al cobro de canon de los convenios con los concesionarios y los que surjan de la aplicación del art. 1 de la Ley N° 7.623.
- Continuar con las acciones tendientes a adecuar la estructura organizativa de la sociedad para que se adapten a las nuevas políticas de reducción de gastos del Estado, configurando la planta y contratos futuros a las nuevas obligaciones atribuidas por la normativa vigente.
- Monitoreo permanente en las tierras de propiedad de Salta Forestal S.A. que permitan realizar un control oportuno en cuanto a las obligaciones que surjan de los convenios con los concesionarios y que permita velar por la productividad y sustentabilidad de las tierras de nuestra propiedad.
- Coordinar con las Autoridades del Ministerio de Educación las acciones que permitan la ayuda permanente con los establecimientos educativos para su normal funcionamiento.
- Coordinar con las Autoridades del Ministerio de Salud acciones tendientes al control médico asistencial de los niños que allí concurren, en coordinación con los hospitales de la zona y, de ser posible, con los concesionarios.
- Coordinar con la Secretaría de Asuntos Agrarios actividades conjuntas para monitorear y controlar las Tierras de Salta Forestal.
- Coordinar con la Secretaría de Seguridad actividades conjuntas para evitar hechos delictivos como la sustracción ilegal de madera, la tala ilegal y ocupaciones de terceros.
- Articulación permanente con los distintos organismos y reparticiones del Estado Provincial que permita un adecuado cumplimiento de la normativa que designa a la empresa como autoridad de aplicación. Para ello se deberán hacer eficientes los canales de comunicación que permitan que aquellas reparticiones que administren inmuebles rurales y que se encuadren en la Ley N° 7.623, notifiquen

en forma inmediata de tal situación a Salta Forestal S.A. en su carácter de Autoridad de Aplicación.

- En virtud de los convenios vigentes, asignar un uso apropiado al recupero de las tierras de Salta Forestal S.A. y que tenga como resultado un beneficio social a la zona, a los pobladores de la misma todo ello en el marco de políticas de estado que sean conducidas por los accionistas.
- Promover una mayor interacción con los concesionarios que redunde en beneficios que permitan mejorar la calidad de vida de los actores sociales de la zona.
- Promover talleres, cursos, capacitaciones y programas de formación permanente a dictarse por profesionales interdisciplinarios a realizarse en la zona de Salta Forestal donde la pobreza, las brechas y violencia de género impiden el acceso a los derechos y a la igualdad de oportunidades.

CURSO DE ACCIÓN: Administración de Tierras Productivas de Salta

Unidad Ejecutora: Salta Forestal Sociedad Anónima

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Realizar un monitoreo permanente en las tierras de Salta Forestal S.A. y de las otorgadas en administración con el objeto de tomar medidas que sean necesarias para lograr la protección del patrimonio de la Sociedad y el control en el uso de los Recursos Naturales de la firma por parte de los concesionarios.

Actualizar en forma permanente la situación de los pasajeros y de las personas asentadas sobre las tierras de la Sociedad.

Insertar también a Salta Forestal S.A. en contacto directo con la población de la región y de los municipios en los cuales se ubican las tierras de la Sociedad, con el objeto de aplicar los programas y objetivos fijados por las políticas del Gobierno Provincial y por ella encomendada.

Controlar en forma permanente las tierras de la Sociedad a fin de evitar la ocupación y la extracción de los recursos naturales por parte de terceros.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Tierras Fiscales Productivas de Salta	Salta Forestal Sociedad Anónima

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Tierras Fiscales Productivas de Salta
AC 361001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Monitoreo Hectáreas	Hectárea (1.275)	318.025
Control de Cumplimiento de las Obligaciones de Concesión de Tierras Fiscales Productivas	Concesionario (1.046)	2

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Hectáreas Concesionadas Monitoreadas	Unidades Monetarias Invertidas en Monitoreo	Costo por Hectárea Monitoreada
Concesionarios	Horas Hombre Utilizadas en Controles e Inspecciones	Cantidad de Horas Hombre por Concesionario

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Monitoreo Permanente de las Tierras Entregadas en Concesión” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Control de Cumplimiento de las Obligaciones de Concesión de Tierras Fiscales Productivas” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES

ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES
CA - Plan de Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Ente Gral. de Parques Industriales es la autoridad de aplicación de la Ley 7.701 - Ley Provincial Promoción de Parques y Áreas Industriales.

Es una entidad autárquica del Gobierno de la Provincia de Salta y es de su competencia gestionar, administrar, coordinar, decidir, realizar y controlar todo lo conducente al establecimiento, organización, desarrollo y funcionamiento de Parques y Áreas Industriales de la Provincia de Salta. Tiene los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo de industrias en la Provincia, ampliación y modernización de las existentes.
- Propender a una radicación ordenada de los establecimientos industriales, en armonía con el medio ambiente y con los núcleos urbanos.
- Propiciar la integración y complementación de las actividades industriales en aspectos productivos, técnicos y comerciales.
- Alentar los procesos de capacitación de recursos humanos, empresario y laborales, y el crecimiento del empleo industrial por medio de acciones comunes.
- Crear a través de la localización concentrada de establecimientos industriales, las condiciones que permitan la reducción de los costos de inversión en infraestructura y servicios.
- Generar espacios que reúnan las condiciones requeridas para posibilitar la relocalización de establecimientos industriales en los casos en que éstos se encuentren en conflicto con la población o el medio ambiente.

Las Misiones primarias del organismo son:

- Crear las condiciones necesarias para el fomento y fortalecimiento de la actividad industrial de la Provincia con el objeto de insertarla en el contexto nacional como un polo industrial relevante.
- Buscar y tender mediante políticas de promoción, fomento y difusión, al permanente crecimiento del sector industrial dentro del marco del ordenamiento territorial y sustentabilidad, evaluando, controlando y mitigando su impacto en el medio ambiente.
- Responder a una política de gobierno que impulsa una radicación ordenada, integración y complementación de actividades industriales y localización de actividades de ese rubro.

CURSO DE ACCIÓN: Plan de Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta

Unidad Ejecutora: Ente General de Parques y Áreas Industriales

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Ente General de Parques y Áreas Industriales es la autoridad de aplicación de la Ley 7.701 - Ley Provincial de Promoción de Parques y Áreas Industriales.

Es una entidad autárquica de Gobierno de la Provincia de Salta y es de su competencia gestionar, administrar, coordinar, decidir, realizar y controlar todo lo conducente al establecimiento, organización, desarrollo y funcionamiento de Parques y Áreas Industriales de la Provincia de Salta.

La provincia de Salta impulsa la instalación de Parques y Áreas Industriales con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo de industrias en la Provincia, la ampliación y modernización de las existentes.
- Propender a una radicación ordenada de los establecimientos industriales, en armonía con el medio ambiente y con los núcleos urbanos.
- Propiciar la integración y complementación de las actividades industriales en aspectos productivos, técnicos y comerciales.
- Alentar los procesos de capacitación de recursos humanos, empresarios y laborales, y el crecimiento del empleo industrial por medio de acciones comunes.
- Crear a través de la localización concentrada de establecimientos industriales, las condiciones que permitan la reducción de los costos de inversión en infraestructura y servicios.
- Generar espacios que reúnan las condiciones requeridas para posibilitar la relocalización de establecimientos industriales en los casos en que éstos se encuentren en conflicto con la población o el medio ambiente.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta	Ente General de Parques y Áreas Industriales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta
AC 381001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fiscalización y Control del Cumplimiento de la Normativa Industrial e Impacto Ambiental	Empresa (1.150)	45
Evaluación de Proyectos Industriales para la Venta de Terreno en los Parques Industriales	Proyecto (1.186)	30
Publicación de Artículos de Perspectiva de Género en Página Web	Publicación (1.085)	12

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Empresas Fiscalizadas	Personal Técnico - Administrativo	Empresas Fiscalizadas por Personal Técnico - Administrativo
Proyectos Evaluados	Personal Técnico - Administrativo	Proyectos Evaluados por Personal Técnico - Administrativo
Publicaciones Realizadas	Personal Técnico - Administrativo	Publicaciones Realizadas por Personal Técnico - Administrativo

Índices de Eficacia

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Fiscalización y Control del Cumplimiento de la Normativa Industrial e Impacto Ambiental” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Evaluación de Proyectos Industriales para la Venta de Terreno en los Parques Industriales” respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta “Publicación de Artículos de Perspectiva de Género en Página Web” respecto a la prevista.

ENTIDAD:

CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.

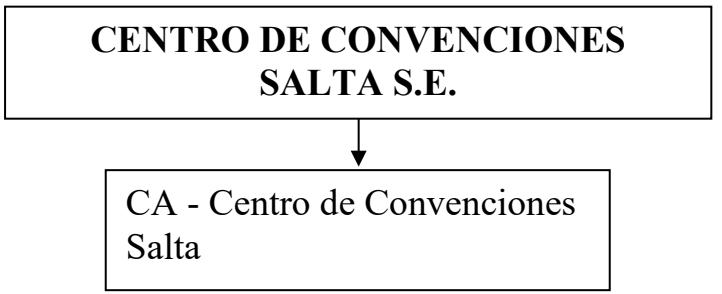
CENTRO DE CONVENCIONES
SALTA S.E.
CA - Centro de Convenciones
Salta

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Centro de Convenciones Salta fue creado como Sociedad del Estado el 16 de Mayo de 2.012 mediante Decreto N° 1.791.

Es una sede de eventos estratégica que trabaja con profesionalismo y dedicación para promover la realización de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, eventos culturales nacionales e internacionales que fundamentalmente contribuyan a la transmisión del conocimiento y al desarrollo académico, económico, cultural y social de nuestra comunidad, en un marco sustentable.

CURSO DE ACCIÓN: Centro de Convenciones Salta

Unidad Ejecutora: Directorio de la Sociedad del Estado

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A partir de los logros ya obtenidos en la organización administrativa y comercial con apropiada capacitación del personal, se centrará en:

- Continuar con la optimización en el consumo energético, aparejando un gran ahorro de energía disponible para otras comunidades y económico para nuestra sociedad. Se verá también de fomentar la producción de energía con paneles solares, de conseguir empresa con quien firmar el convenio para su producción.

- Profundizar la coordinación en el tiempo de los eventos solicitados, de manera tal de optimizar la ocupación de los recursos humanos.

- Optimizar la calidad de atención y preparación de eventos y convenciones que realizan los organizadores de estas actividades.

- Adecuación a la tecnología necesaria para el correcto funcionamiento operativo procurando la mejora de la seguridad mediante mecanismos tecnológicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Eventos en Centro de Convenciones Salta	Directorio de la Sociedad del Estado
Eventos en Centro de Convenciones Cafayate	Directorio de la Sociedad del Estado

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Eventos en Centro de Convenciones Salta
AC 371001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Propiciar el Alquiler del Centro de Convenciones Salta S.E. con Eventos de Jerarquía, con Convocatoria a Nivel Local, Provincial, Nacional e Internacional, tanto Modalidad Presencial como Virtual	Evento (1.054)	100 (Interior 80 Exterior 20)
	M2 (1.430)	8.925 (Interior 2.200 Exterior 6.725)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Unidades Monetarias Invertidas en Mantenimiento	Costo de Mantenimiento por Evento
M2 Usados del Centro de Convenciones	Unidades Monetarias	Costo por M2 Usado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Eventos Realizados respecto a lo previsto.

Porcentaje de M2 usados respecto a lo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Eventos en Centro de Convenciones Cafayate
AC a Crear

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Propiciar el Alquiler del Centro de Convenciones Cafayate con Eventos de Jerarquía, con Convocatoria a Nivel Local, Provincial, Nacional e Internacional, tanto Modalidad Presencial como Virtual	Evento (1.054)	29 (Interior 25 Exterior 4)
	M2 (1.430)	1.200 (Interior 400 Exterior 800)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Unidades Monetarias Invertidas en Mantenimiento	Costo de Mantenimiento por Evento
M2 Usados del Centro de Convenciones Cafayate	Unidades Monetarias	Costo por M2 Usado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Eventos Realizados respecto a lo previsto.

Porcentaje de M2 usados respecto a lo previsto.

ENTIDAD:

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS
CA - Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios es una persona jurídica pública creada por Ley Provincial 8.312, cuya misión primaria es generar oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Salta, y contribuir a la modernización del Estado para el desarrollo humano sostenible, a través de la innovación y capacitación en materia de tecnología, formación en oficios y gestión pública.

Asimismo, esta institución educativa tiene por finalidad:

- Proporcionar formación científica, profesional, humanística, técnica, tecnológica y de oficios.
- Contribuir al desarrollo de personas con conciencia ética, solidarias, reflexivas y críticas, capaces de preservar y promover la cultura nacional y provincial.
- Generar y brindar nuevas ofertas, especializaciones y actualizaciones de educación para el trabajo, dando respuesta a las demandas formativas para el desarrollo local y regional de los sectores socio-productivos en torno a la producción de bienes y/o a la prestación de servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad, consolidar el respeto al ambiente, a las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, a la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad y justicia.
- Ofrecer una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica, como así también formación tecnológica y de oficios, para las distintas carreras y formaciones que en ellas se cursen, para el beneficio de la comunidad.
- Promover la excelencia y asegurar la libertad académica y formativa, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria y la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación.

Se fijan las siguientes metas para el Ejercicio 2.026:

- Brindar una oferta académica destinada al desarrollo de competencias en economía del conocimiento, tecnología e informática para impulsar la inserción de los salteños en el mundo laboral. Asimismo, ser una institución promotora de la Economía del Conocimiento, promoviendo herramientas para impulsar su desarrollo, la innovación y la creatividad en toda la cadena de producción.
- Dar mayor presencia a esta Universidad en la sociedad a través de la formación en oficios de diferentes tipos con el objeto de satisfacer la demanda laboral de los sectores productivos de las distintas regiones de Salta y propiciar emprendimientos en el sector privado, buscando fortalecer los derechos de jóvenes y adultos mediante su incorporación a trayectos de formación para trabajo y mejora de sus condiciones de empleabilidad. Para ello, esta Universidad

ampliará sus sedes en distintas regiones de la provincia para dar la posibilidad de formación y capacitación a todos los salteños.

- Continuar con el dictado de las distintas carreras y cursos destinados a trabajadores públicos provinciales y municipales en materias comunes a todas las áreas de la Administración Pública procurando la jerarquización de los recursos humanos, perfeccionando y mejorando del Sistema de Gestión de estudiantes y plataforma para la educación virtual. También se prevé para el 2.026 el lanzamiento de diversos Postítulos y Diplomaturas en diferentes temáticas.
- Coordinar con distintas áreas de gobierno la capacitación continua a los agentes, funcionarios de la administración pública provincial en todo lo relacionado a la perspectiva de género. Como así también a la sociedad en general.
- La creación de un centro de investigación y desarrollo de políticas públicas para la formulación de estrategias de modernización del Estado y fortalecimiento de sus instituciones, como así también para la realización de estudios e investigaciones multidisciplinarias sobre la Administración Pública.
- Elaborar un plan de comunicación integral para la difusión a través de diferentes canales de información, la propuesta académica de la UPATecO, brindando una atención personalizada a ingresantes, alumnos, egresados y público interesado en las actividades que desarrolla esta Universidad.
- La concesión de becas, ayudas y premios destinados a la formación en instituciones educativas de otra Provincia, Región o País.

CURSO DE ACCIÓN: Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios

Unidad Ejecutora: Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Se define para este curso de acción las actividades tendientes a transformar al empleado público en servidor público procurando la modernización de Estado mediante la capacitación permanente en los distintos niveles del Estado Provincial. Como así también, generar oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Salta, a través de la innovación y capacitación en materia de tecnología y formación en oficios dando respuesta a las demandas formativas de los sectores socio-productivos.

Los objetivos de la UPATecO son:

- La formación humanística, técnica, profesional y científica de hombres y mujeres en administración y gestión pública, desarrollo institucional y políticas públicas, y en capacitaciones que respondan a las nuevas demandas en la producción de bienes y servicios.
- La formación tecnológica y de oficios de hombres y mujeres de conformidad a nuevas demandas y necesidades formativas de habilidades y/o competencias solicitadas por los sectores productivos de la Provincia.
- La jerarquización, a través de la educación superior, de funcionarios y trabajadores públicos para el desarrollo de la ética de servicio público con solidez profesional, espíritu crítico, mentalidad creadora y sensibilidad social.
- La formación de cuadros profesionales en administración y gestión pública, para el ejercicio de funciones directivas superiores.
- La identificación de las necesidades formativas de habilidades y/o competencias demandadas por los sectores productivos, desarrollando acciones que propicien una respuesta efectiva y articulada a las mismas complementando las ofertas formativas existentes y procurando la rápida inserción, en los distintos sectores productivos, del recurso humano formado.
- El incremento y diversificación de las oportunidades de formación, actualización y perfeccionamiento del alumnado, promocionando la coordinación y la colaboración con otras instituciones locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.
- La creación de un centro de investigación y desarrollo de políticas públicas para la formulación de estrategias de modernización del Estado y fortalecimiento de

sus instituciones, como así también para la realización de estudios e investigaciones multidisciplinarias sobre la Administración Pública.

- La promoción y articulación del desarrollo de polos, aglomerados productivos y distritos tecnológicos, vinculados con las cadenas de valor de cada zona del territorio, fortaleciendo y complementando los ya existentes, con una mirada de inserción global, y vinculados a la economía del conocimiento, la ciencia y la innovación, potenciando el talento y la competitividad de la Provincia.
- La contribución a la investigación científica, tecnológica y la innovación productiva en todo el territorio provincial, promoviendo los incentivos y las herramientas para sostener un ecosistema productivo, apoyando procesos de manera sistemática, continua y colaborativa, incorporando este proceso a su cultura organizacional, logrando traducir los resultados de este proceso en mejoras de su competitividad, generando valor agregado, riqueza y valor compartido.
- La formación de investigadores y científicos, con solvencia profesional y compromiso con el bienestar común de la sociedad, mediante aportes constantes y permanentes para la mejora de la administración y gestión pública.
- El diseño y desarrollo de capacitación tecnológica y de formación de oficios, destinados a mejorar las condiciones para la inclusión socio-laboral de las personas que accedan a las mismas.
- La articulación de todo tipo de acciones con los organismos públicos y privados, sean éstos nacionales, provinciales o municipales, para una adecuada diversificación y complementación de las ofertas formativas existentes.
- La concesión de becas, ayudas y premios destinados a la formación en instituciones educativas de otra Provincia, Región o País.
- El fomento entre sus graduados y/o formados en casas de Altos Estudios, especialmente con los provenientes de las Universidades de la Provincia de Salta; organizaciones no gubernamentales, emprendedores, institutos de educación y demás instituciones de formación y de investigación, procurando realizar, periódicamente cursos de perfeccionamiento, intercambios, actualización de conocimientos adquiridos y actividades de extensión que incluyan la participación de todos los actores.
- La edición de publicaciones en diversos formatos, relacionados con los estudios y formaciones brindados en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO).
- La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.
- La articulación con organismos naciones o internacionales, públicos o privados, de convenios de cooperación o colaboración en el marco de sus competencias y de su objeto.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Capacitación en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios	Capacitación en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Capac. en la Universidad Pcial. de la Administración, Tecnología y Oficios

AC 391001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Carreras UPATecO en Administración, Tecnología y Oficios	Persona Capacitada (1.011)	7.000
Capacitar en Diplomaturas y/o Postítulos	Profesional (1.226)	4.000
Capacitaciones, Jornadas y Conferencias para Agentes Estatales y Público en General en Tecnología y Oficios	Asistente (1.228)	8.000
Brindar el Auspicio Institucional a Entidades, cuyo Objetivo tenga Relación con la Capacitación	Entidad (1.229)	5
Realizar Investigaciones y Publicaciones Científicas	Investigación (1.213)	25

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Capacitadas en las Carreras UPATecO en Administración, Tecnología y Oficios	Costos de las Carreras	Costo por Persona Capacitada
Profesionales Capacitados	Costo de Capacitación	Costo por Profesional Personal

Asistentes a Capacitaciones, Jornadas y Conferencias	Costos de Capacitación	Costo por Agente Capacitado
Entidad Auspiciada	Costo Total de los Auspicios (Honorarios, Hospedaje, Transporte Aéreo, Salones)	Costo por Entidad Auspiciada
Investigaciones y Publicaciones Científicas	Costo Total de la Investigación	Costo por Investigación y Publicación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Carreras UPATecO en Administración, Tecnología y Oficios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitar al Personal de la A.P.P. Propiciando Posgrados y Diplomaturas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones, Jornadas y Conferencias para agentes Estatales y Público en General en Tecnología y Oficios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Brindar el Auspicio Institucional a Entidades, cuyo Objetivo tenga Relación con la Capacitación" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Investigaciones y Publicaciones Científicas" respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

HOSPITAL SAN BERNARDO

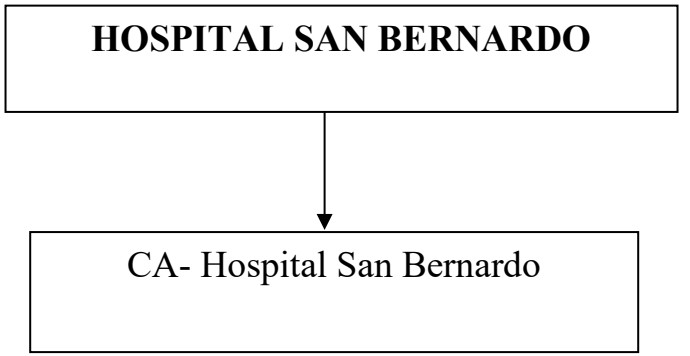
HOSPITAL SAN BERNARDO
CA- Hospital San Bernardo

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Hospital San Bernardo, ente público descentralizado de máxima complejidad (Nivel 4) tiene como misión brindar prestaciones de servicios asistenciales y sanitarias integrales a la población adulta de Salta, de acuerdo con su carta de Servicios. Además, constituye un centro de docencia e investigación en salud, formando profesionales mediante residencias médicas y convenios con la Universidad Nacional de Salta.

Los principales objetivos propuestos para el ejercicio 2.026 son los siguientes:

- Ampliación y modernización edilicia (quirófanos, guardia, traumatología).
- Renovación de equipamiento para garantizar calidad de atención y reducir internaciones prolongadas.
- Implementación del Banco de Suministros de urgencia para garantizar stock permanente de insumos críticos.
- Fortalecimiento de programas asistenciales y no asistenciales, con mejora en la administración y procesos de gestión.
- Continuidad de la formación y capacitación del equipo de salud.
- Asegurar equidad en la atención, priorizando el acceso a sectores vulnerables.

CURSO DE ACCIÓN: Hospital San Bernardo

Unidad Ejecutora: Hospital San Bernardo

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Hospital tiene como objetivo brindar atención médica integral al paciente (excluyendo de dicha atención a pacientes pediátricos - menores de 15 años - y partos programados) a través de consulta externa, urgencia, hospitalización, quirófano, odontología y otros servicios incluidos en la Carta de Servicios de éste Hospital, siendo el Hospital San Bernardo un Hospital de Nivel de Complejidad 4. Dado que la atención médica está centrada en el paciente, se pretende lograr una gestión responsable de los recursos públicos, en un marco de responsabilidad y compromiso social.

El Hospital en un centro formador de especialistas más importantes de Salta. Promueve la docencia e investigación para la mejora continua y formación del personal.

El Hospital Público de Autogestión San Bernardo es una institución de salud dedicada a proveer servicios médicos de alta complejidad. Para ello, se compromete a utilizar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad que cuente con procesos y prácticas gestionadas por un equipo de trabajo profesional de excelencia, a fin de satisfacer de manera eficiente y oportuna las necesidades de nuestros usuarios, proporcionando servicios médicos seguros y confiables, y un uso eficiente de los recursos, además de promover el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los requisitos de los usuarios.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Hospital San Bernardo	Hospital San Bernardo

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Hospital San Bernardo
AC 081004000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Brindar un Servicio de Salud de Calidad en cada Atención	Egreso (1.400)	25.500
	Consulta (1.014)	130.000
	Urgencia (1.401)	99.000
	Cirugía (1.167)	14.000
	Interconsulta (1.403)	25.000
	Consulta No Médica (1.404)	11.000
	Prestación Odontológica (1.405)	73.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Egresos	Unidades Monetarias Invertidas en Egresos	Costo por Egreso
Consultas	Unidades Monetarias Invertidas en Consultas	Costo por Consulta
Urgencias	Unidades Monetarias Invertidas en Urgencias	Costo por Urgencia

Cirugías	Unidades Monetarias Invertidas en Cirugías	Costo por Cirugía
Interconsultas	Unidades Monetarias Invertidas en Interconsultas	Costo por Interconsulta
Consultas No Médicas	Unidades Monetarias Invertidas en Consultas No Médicas	Costo por Consulta No Médica
Prestaciones Odontológicas	Unidades Monetarias Invertidas en Prestaciones Odontológicas	Costo por Prestación Odontológica

Índices de Eficacia

Indicadores de Hospitalización:
Días de Entrada
Porcentaje de Ocupación
Tasa de Reingreso

Indicadores de Consulta Externa:
% de Ausentismo
Relación Consulta Externa vs. Emergencia

Indicadores de Urgencia:
Relación Consulta - Internado
Urgencias Atendidas/día

Indicadores de Actividad Quirúrgica:
Porcentaje de Cirugías Programadas
Promedio de Cirugías por Emergencia
% de Cirugías / Egresos

JURISDICCIÓN:

HOSPITAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA

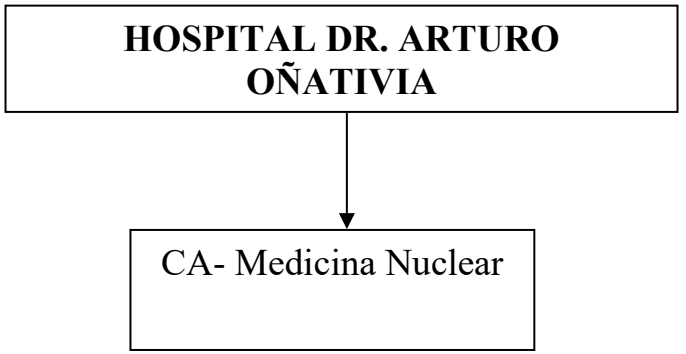
HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA
CA- Medicina Nuclear

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Hospital de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia” es un centro de alta complejidad que brinda atención de enfermedades endocrino-metabólicas en forma integral, a pacientes de Capital e Interior de la Provincia de Salta, otras provincias y países vecinos.

En los últimos años se transformó en un centro de referencia en Alta Complejidad, como trasplantes renales, cirugía cardiovascular, cirugía cardiovascular, citometría de flujo y diálisis. Desarrollo integral de un Programa de genética único en la Provincia que brinda atención tanto a pacientes oncológicos como a niños con malformaciones genéticas.

Los principales objetivos propuestos para este año son:

- Prevenir y asistir en enfermedades endocrino-metabólicas en el Intra y Extra muro.
- Ofrecer el servicio de manera integral, con calidad científica y técnica, calidez humana y calidad hacia los usuarios internos, externos y colaboradores.
- Realizar actividades de docencia, investigación, capacitación y perfeccionamiento continuo del recurso humano.
- Consolidarnos como un Centro de Alta Complejidad público y evitar costosas derivaciones a otras provincias de los pacientes por falta de la complejidad necesaria en nuestras instituciones.

Se terminó el Centro Ambulatorio del Hospital, la ejecución del quirófano híbrido, la ampliación de 34 camas de terapia intensiva y la reinauguración de guardias que permitió insertar como receptor de la urgencia endocrinología y descongestionó la Guardia del Hospital San Bernardo.

CURSO DE ACCIÓN: Medicina Nuclear

Unidad Ejecutora: Hospital Dr. Arturo Oñativia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El hospital, brinda atención en enfermedades endocrino-metabólicas en forma integral.

La medicina nuclear es una especialidad médica que emplea los isótopos radioactivos (fuentes radiactivas no encapsuladas) para el diagnóstico y terapia, siendo el aspecto diagnóstico el que ocupa la mayor parte de la actividad. De forma simple, podríamos decir que se dedica al diagnóstico de las alteraciones del funcionamiento de casi cualquier parte del organismo (sistema respiratorio, cardiovascular, osteoarticular, endocrinológico, nefrológico, nervioso, digestivo, etc.), las cuales aparecen como consecuencia de enfermedades frecuentes o muy específicas.

El Hospital destina parte de la estructura física para la realización de los trasplantes a los pacientes en lista de espera, carenciados y Profe, pero no cuenta con todo el recurso humano, prestaciones y las medicaciones pre y post trasplante, por lo que contrata prestaciones de la parte privada para poder realizar la prestación.

Cuenta con una U.T.I., unidad de internación para pacientes con posibilidad de recuperación parcial o total que requieran para su supervivencia de atención médica y de enfermería en forma constante. Esto incluye pacientes en estado crítico, con riesgo potencial de muerte y/o la necesidad de efectuar procedimientos especiales de diagnóstico y/o terapéuticos que preserven la vida.

El servicio de atención de urgencias y emergencia, está en servicio las 24 horas del día todo el año. El espacio para guardia externa se encuentra especialmente diseñado y equipado para alcanzar un diagnóstico preciso y realizar el tratamiento requerido para cada situación y en todo momento.

Se realizan todo tipo de procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de toda patología endocrinológica y/o metabólica de alta complejidad aguda o Crónica reagudizada que requiera un paciente hasta su internación.

Se hacen estudios de citogenética y citometría de flujo. Diagnóstico oncohematológico e inmunológico, de poblaciones celulares en tumores sólidos y la detección de células tumorales circulantes (CTC) mediante la implementación de técnicas de inmunofenotipificación.

El diagnostico en el laboratorio de enfermedades oncohematológicas posee tres grandes objetivos: 1. establecer un diagnóstico, 2. definir parámetros pronósticos y 3. realizar el seguimiento de la eficacia terapéutica a través de la detección de la enfermedad mínima residual.

Es evidente la necesidad regional (que incluye por lo menos la población de Salta y Jujuy) de implementar metodologías de tipificación por citometría de flujo para diagnóstico, estratificación, seguimiento y pronóstico de enfermedades oncohematológicas, inmunológicas y tumores sólidos. El Hospital Oñativia cuenta con sectores de Anatomía Patológica, Biología Molecular y de Citogenética que en conjunto con un sector de Citometría de flujo ofrecería una solución integral en el diagnóstico de estas enfermedades.

En este sentido, el hospital, propone desarrollar un laboratorio de citometría de flujo que opere bajo estándares internacionales de calidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Programa de Medicina Nuclear	Hospital Dr. Arturo Oñativia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Programa Medicina Nuclear
AC 411001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Estudios Diagnósticos de Alta Tecnología	Diagnóstico (1.201)	1.350
Tratamientos de Algunos Tipos de Cánceres (Tiroides) y Patologías Tiroideas (Hipertiroidismo)	Tratamiento (1.023)	150
Determinaciones:		1.700
- Diagnóstico oncohematológico	Determinación (1.539)	900
- Seguimiento de Enfermedad Mínima Residual		700
- Poblaciones de linfocitos en pacientes con sospecha de Inmunodeficiencias		100
Días de Internación en Terapia Intensiva	Día (1.530)	12.400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Diagnóstico	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Diagnóstico
Tratamiento	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Tratamiento
Determinaciones	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Determinación
Días de Internación	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Día de Internación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Estudios Diagnósticos de Alta Tecnología Basados en la Imagen y en Técnicas y Terapias de Medicina” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Tratamientos de Algunos Tipos de Cánceres (Tiroides) y Patologías Tiroideas (Hipertiroidismo)” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Determinaciones” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Días de Internación en Terapia Intensiva” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO TREN A LAS NUBES S.E.

SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO TREN A LAS NUBES S.E.
CA - Servicio Ferroviario Turístico Tren a Las Nubes S.E.

CURSO DE ACCIÓN: Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.

Unidad Ejecutora: Tren a las Nubes S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Sociedad del Estado Tren a las Nubes tiene por objetivo la explotación turística-comercial del Servicio Interurbano de Pasajeros en el sector correspondiente al tramo Salta-Viaducto de la Polvorilla del Ramal C-14, incluyendo todas las demás actividades turísticas comerciales complementarias y subsidiarias ligadas al servicio ferroviario-turístico.

Para 2.026 el objetivo es continuar brindando un servicio de excelencia en los viajes turísticos Salta - Viaducto de la Polvorilla, con 154 viajes previstos. El trayecto Salta - San Antonio de los Cobres es realizado por vía terrestre, con una parada para desayunar en El Alfarcito. El siguiente tramo del viaje, San Antonio de los Cobres - Viaducto de la Polvorilla se realiza en tren, brindando media hora aproximadamente al turista para disfrutar del Viaducto de la Polvorilla. Luego de dos horas en San Antonio de los Cobres, la vuelta a la Ciudad de Salta se realiza en bus con una última parada en Santa Rosa de Tastil.

Se continúa trabajando en el estudio y análisis de nuevos circuitos ferroviarios turísticos para seguir acercándole al turista los paisajes salteños. Se busca ampliar la oferta ferroviaria turística en Salta logrando desarrollar zonas del interior de la Provincia.

Además del objetivo indicado, se pretende que el turista permanezca mayor tiempo en la Provincia de Salta, ya sea en la Capital o en San Antonio de Los Cobres o alrededores, por cuanto genera una actividad adicional provocando un efecto económico multiplicador. La parada a desayunar en El Alfarcito logra que las 25 comunidades de la zona se acerquen al lugar para dar a conocer sus productos y los turistas se enriquezcan con su historia de la zona.

El Curso de Acción comprende la prestación del servicio de transporte de pasajeros, el mantenimiento y el cuidado de vagones del tren, así como el reemplazo de piezas o elementos con alto grado de desgaste, y la provisión de herramientas, insumos eléctricos, insumos de limpieza, lubricantes, repuestos mecánicos, elementos de protección para el personal, y todo elemento para el correcto mantenimiento de la formación a los fines de brindar un servicio seguro para el pasajero que realiza el uso del mismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Tren a las Nubes S.E.	Tren a las Nubes S.E.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Tren a las Nubes S.E.
AC 431001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ventas de Pasajes del Tren a las Nubes	Pasaje (1.431)	51.297

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Pasajeros	Costo de Traslado por Viaje	Costo del Traslado por Pasajero por Viaje
Pasajeros	Costo del Mantenimiento y Reparación del Tren	Costo del Mantenimiento y Reparación del Tren por Pasajero

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Ventas de Pasajes del Tren a las Nubes” respecto a la prevista.

JURISDICCIÓN:

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

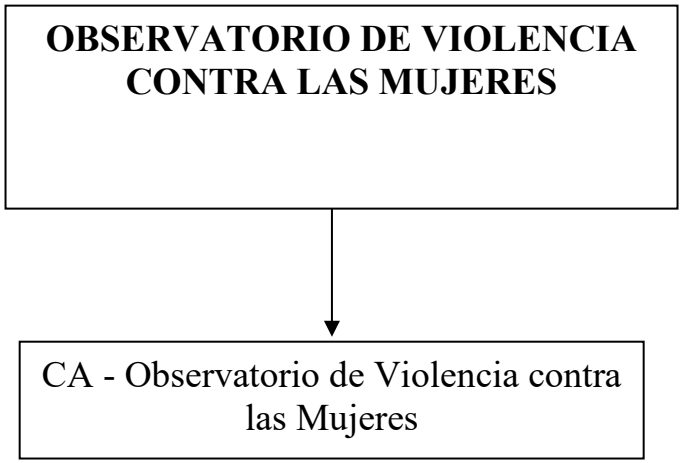
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
CA - Observatorio de Violencia contra las Mujeres

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La misión del Observatorio comprende:

- Desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia de género.

- Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en todas las reparticiones del Estado, especialmente en aquellas que resultan vitales en su servicio a las personas en situación de violencia.

- Servir de guía para un adecuado proceso de articulación institucional que haga eficaces y efectivas las respuestas estatales.

CURSO DE ACCIÓN: Observatorio de Violencia contra las Mujeres

Unidad Ejecutora: Observatorio de Violencia contra las Mujeres

---

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres (OVcM) es una de las conquistas de las organizaciones de mujeres y feministas de Salta por el reconocimiento de sus derechos y el ejercicio efectivo de los mismos. Este organismo se creó a fin de realizar el monitoreo de las acciones que realiza el Estado en virtud de las obligaciones que los derechos adquiridos le imponen, tanto en prevención como en protección y asistencia en violencia de género.

El OVcM es creado por la Ley Provincial N° 7.863 originada en la Cámara de Diputados. Se integró el 25 de Noviembre del 2.015, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, con Directoras elegidas por el Poder Ejecutivo, Judicial, ambas Cámaras Legislativas, las Organizaciones de Mujeres y la Universidad Nacional de Salta. La Ley de creación establece que su objetivo es el "monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en la Provincia de Salta" (Artículo 1).

El OVcM está facultado para desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas relativas a la violencia de género. Otras de las funciones determinadas por la ley que lo crea, son de impulsar estudios e investigaciones, debates públicos, celebrar convenios de cooperación, difundir información estadística y actividades, examinar buenas prácticas, brindar asesoramiento y capacitación, articular con otros observatorios y publicar el informe anual de las actividades desarrolladas.

Además de contar con datos correctamente recabados y disponibles para la toma de decisiones, es necesario disponer de investigaciones cualitativas que permitan comprender la problemática. En este sentido, el Observatorio avanza en la construcción de un sistema de información permanente.

Las actividades serán:

- Recolectar, procesar, registrar, analizar, publicar y difundir información periódica y sistemática sobre violencia contra mujeres.
- Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones.
- Celebrar Convenios de Cooperación con Organismos Públicos o Privados.
- Mantener la Red de información y difusión de los datos relevados a la ciudadanía con base documental actualizada y abierta.
- Brindar capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a Organismos Públicos y Privados.
- Publicación del Informe Anual sobre las actividades desarrolladas, conteniendo información sobre los estudios e investigaciones realizadas y propuestas de reformas institucionales o normativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
Observatorio de Violencia contra las Mujeres	Observatorio de Violencia contra las Mujeres

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Observatorio de Violencia contra las Mujeres
AC 441001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Informe Anual	Informe (1.234)	1
Investigaciones	Investigación (1.213)	4
Campañas de Prevención	Campaña (1.390)	6
Capacitaciones	Capacitación (1.189)	50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informe Anual	Costo Total	Costo Total por Informe
Investigaciones	Costo Total	Costo Total por Investigación
Campañas de Prevención	Costo Total	Costo por Prevención
Capacitaciones	Costo Total	Costo por Capacitación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Informe Anual” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Investigaciones” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Campañas de Prevención” respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta “Capacitaciones” respecto a la prevista.